REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 282 Bogotá, D. C., jueves, 16 de mayo de 2013 EDICIÓN DE 244 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta número 187 de la sesión Plenaria extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2012, Decreto número 2605 del 14 de diciembre de 2012 10
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara..... 10
Publicación de excusas 15
Quórum decisorio..... 15
Lectura del Orden del Día..... 15
Publicación del Orden del Día 16
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín..... 16
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 17
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz..... 17
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 18
Aprobado Orden del Día..... 19
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha 19
Lectura artículos 171 y 166 con proposición avalada, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 20
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez..... 20
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo..... 21
Votación y aprobación de los artículos 171 y 166 con proposición avalada, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 21
Publicación del registro de votación..... 23
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 24
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold..... 24
Lectura proposición del artículo 48 del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 24
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 24
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 25
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez..... 25
Votación de la proposición que buscaba eliminar el artículo 48, del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada)..... 25
Publicación del registro de votación..... 28
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 28

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	28
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	28
Intervención de señor Director de la DIAN, Juan Ricardo Ortega López	28
Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur	29
Votación y aprobación del 48 del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	29
Publicación del registro de votación	31
Lectura y aprobación del artículo 61, con la proposición con aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	31
Publicación del registro de votación	35
Lectura y aprobación del artículo 68, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	35
Publicación del registro de votación	38
Se anexa nota aclaratoria	38
Lectura proposición del artículo 80, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	38
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	38
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	39
Intervención del honorable Representante doctor Juan Manuel Valdés Barcha	39
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	39
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	39
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	40
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	40
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	40
Intervención de señor Director de la DIAN, Juan Ricardo Ortega López	41
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	41
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón	41
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	42
Lectura proposición del artículo 90, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	42
Lectura proposición del artículo 106, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	42
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	43
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	43
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	43
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	43
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	44
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	44
Votación de la proposición del artículo 106, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (negada)	44
Publicación del registro de votación	44
Lectura y aprobación del artículo 106, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	46
Publicación del registro de votación	46
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	48
Receso de 5 minutos	49
Lectura proposición del artículo 110, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	49
Intervención del honorable Representante Heriberto Escobar González	49
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	49
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez	50
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco	50
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	50
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar	51
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	51

	Págs.
Lectura proposición artículo 123, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	51
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	51
Retira la proposición del artículo 123, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	51
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	51
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	52
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	52
Votación y aprobación del artículo 123, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	52
Publicación del registro de votación	52
Lectura proposición artículo 124, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	55
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	55
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	55
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	55
Votación y aprobación del artículo 124 con la proposición con aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	56
Publicación del registro de votación	56
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	58
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	58
Lectura proposición del artículo 153, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	58
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	59
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	59
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	59
Se retira la proposición del artículo 153, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	59
Votación y aprobación del artículo 153, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	59
Publicación del registro de votación	59
Lectura y votación de la proposición del artículo 165, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada)	62
Publicación del registro de votación	62
Votación y aprobación del artículo 165, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	62
Publicación del registro de votación	64
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	66
Lectura proposición del artículo 3°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	67
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	67
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	67
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	67
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	68
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	68
Votación aprobación de la proposición del artículo 3°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	68
Publicación del registro de votación	69
Lectura proposición del artículo 45, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	71
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	71
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	71
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	71
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	71
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	71

Págs.
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 72
Votación de la proposición del artículo 45, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada)..... 72
Publicación del registro de votación 72
Votación y aprobación del artículo 45, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 75
Publicación del registro de votación 75
Lectura, votación y aprobación del artículo 110 con proposición modificativa avalada, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado 77
Publicación del registro de votación 77
Lectura proposición del artículo 51, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 79
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 79
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 80
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 80
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz..... 80
Sesión permanente 80
Votación y aprobación del artículo 51 con proposición avalada, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 81
Publicación del registro de votación 81
Lectura proposición del artículo 55, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 84
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 84
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 84
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín..... 84
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo..... 85
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar..... 85
Se abre el registro para votar la proposición presentada por el doctor Telésforo sobre el artículo 55..... 85
Votación de la proposición del artículo 55, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada)..... 85
Publicación del registro de votación 85
Votación y aprobación del artículo 55, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 88
Publicación del registro de votación 88
Lectura, votación y aprobación del artículo 71, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 90
Publicación del registro de votación 91
Lectura y votación proposición artículo 72 (eliminación), Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada)..... 93
Publicación del registro de votación 94
Lectura, votación y aprobación del artículo 72 con la proposición con aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 95
Publicación del registro de votación 96
Lectura proposición artículo 83, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 97
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 97
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales..... 98
Lectura primera proposición artículo 148, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 98
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 98
Votación primera proposición del artículo 148, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada)..... 98
Publicación del registro de votación 98

Págs.
Lectura segunda proposición del artículo 148, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado 101
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 102
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo 102
Se retira la segunda proposición 102
Votación y aprobación del artículo 148, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado 102
Publicación del registro de votación 102
Lectura proposición de archivo del artículo 172, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado 105
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 105
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 105
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 106
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 106
Votación proposición de archivo del artículo 172, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada) 106
Publicación del registro de votación 106
Lectura segunda proposición artículo 172, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado 109
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 109
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 109
Votación y aprobación del artículo 172 con proposición con aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado 110
Publicación del registro de votación 110
Se anexa nota aclaratoria 112
Lectura proposición artículo 181, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado 112
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 113
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín 113
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 113
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 113
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 113
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez 114
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, Federico Rengifo Vélez 114
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 114
Votación proposición artículo 181, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada) 114
Publicación del registro de votación 115
Votación y aprobación del artículo 181, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado 117
Publicación del registro de votación 117
Lectura proposición artículo 191, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado 120
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro 120
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 121
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría 121
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño 121
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez 121
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo 122
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 122
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 122
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller 122
Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboní 122
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce 123

Págs.
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 123
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría..... 123
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz..... 123
Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez..... 124
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 124
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada..... 124
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez..... 125
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 125
Votación y aprobación de la proposición de eliminación del artículo 191, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 126
Publicación del registro de votación. 126
Lectura proposición artículo 4°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 129
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 129
Votación proposición artículo 4°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada)..... 130
Publicación del registro de votación..... 130
Lectura segunda proposición artículo 4°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 133
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez..... 133
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco..... 133
Votación segunda proposición artículo 4°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada)..... 133
Publicación del registro de votación..... 134
Lectura, votación y aprobación artículo 4° con proposición avalada, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 137
Publicación del registro de votación..... 137
Intervención de Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo..... 140
Lectura proposición artículo 7°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 140
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez..... 140
Constancia proposición artículo 7°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 140
Lectura, votación y aprobación del artículo 7° con proposición con aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 141
Publicación del registro de votación..... 141
Lectura proposición artículo 11, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 144
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 144
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo..... 144
Votación primera proposición artículo 11, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negada)..... 145
Publicación del registro de votación..... 145
Lectura segundo bloque de proposiciones artículo 11, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado..... 148
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta 149
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 149
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez..... 149
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe 150
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo..... 150
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco..... 150
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 151
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez..... 151
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 152

	Págs.
Votación segundo bloque de proposiciones artículo 11°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado (Negadas)	152
Publicación del registro de votación	152
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	155
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	155
Solicitud y votación de reapertura de discusión de las proposiciones ya votadas artículo 11 (Negada)	156
Publicación del registro de votación	156
Lectura bloque de proposiciones con aval artículo 11, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	159
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	160
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	160
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	160
Intervención del honorable Representante Juan Ricardo Ortega López	161
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	162
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	163
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	163
Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboní	165
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	165
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro	166
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel	166
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán	167
Intervención del honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego	167
Lectura, votación y aprobación de proposición de suficiente ilustración sobre el artículo 11..	167
Publicación del registro de votación	167
Votación y aprobación del artículo 11 con proposiciones con aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado	170
Publicación del registro de votación	170
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	173
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	173
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís	174
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	175
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	175
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	175
Lectura proposición para eliminar el capítulo segundo, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	175
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	175
Retiro de proposición para eliminar el capítulo segundo, proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	176
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	176
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	176
Lectura proposición artículo 24, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	176
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	177
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría	177
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	178
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero	179
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía	179
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero	179
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	179
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría	180
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	180
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	180

Págs.
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño 180
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero 180
Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado 181
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez 182
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro 182
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís 182
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 183
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez 183
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 183
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 183
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe 183
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 184
Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo 184
Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo 185
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe 185
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 186
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 186
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha 187
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño 188
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 189
Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez 189
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís 189
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 189
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís 189
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez 189
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo 189
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo 190
Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo 191
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 192
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez 192
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 192
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo 193
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez 193
Aplaza discusión artículo 24, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado 193
Lectura y votación de la proposición artículo 21, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado (Negada) 194
Publicación del registro de votación 194
Lectura y votación segundo bloque de proposiciones artículo 21, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado (Negadas) 198
Publicación del registro de votación 198
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 200
Lectura, votación y aprobación del artículo 21, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado 201
Publicación del registro de votación 201
Lectura, votación y aprobación del artículo 22, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado 204
Publicación del registro de votación 204
Lectura y votación de las proposiciones del artículo 23 sin aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado (Negadas) 207
Publicación del registro de votación 208
Lectura, votación y aprobación del artículo 23 con la proposición avalada, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado 211

	Págs.
Publicación del registro de votación	211
Lectura y votación de las proposiciones del artículo 24 sin aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado (Negadas)	215
Publicación del registro de votación	215
Se anexa nota aclaratoria	218
Lectura, votación y aprobación del artículo 24 con la proposición avalada, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	218
Publicación del registro de votación	218
Se anexa nota aclaratoria	221
Lectura y votación de las proposiciones del artículo 25 sin aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado (Negadas)	223
Publicación del registro de votación	223
Se anexa nota aclaratoria	225
Lectura de las proposiciones avaladas del artículo 25, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	225
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	226
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	226
Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado	227
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	227
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	227
Votación y aprobación del artículo 25 con la proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	228
Publicación del registro de votación	228
Lectura de las proposiciones del artículo 26 sin aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	230
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón	231
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	231
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	231
Votación proposición del artículo 26 sin aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado (Negada)	231
Publicación del registro de votación	231
Lectura segundo bloque de proposiciones del artículo 26 sin aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	234
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	235
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	235
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	235
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	235
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	236
Votación segundo bloque de proposiciones del artículo 26 sin aval, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado (Negadas)	236
Publicación del registro de votación	236
Lectura y votación del tercer bloque de proposiciones del artículo 26 sin aval, proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado (Negadas)	238
Publicación del registro de votación	239
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	241
Lectura, votación del artículo 26°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	242
Suspensión de la votación del artículo 26°, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado	242
Publicación del registro de votación	244
Anuncio de proyectos	244
Cierre	244

ACTAS DE PLENARIA

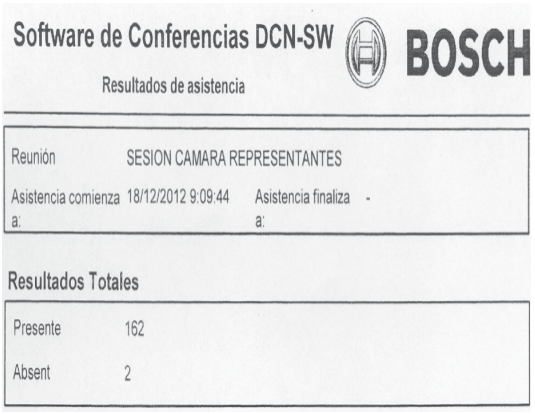
Legislatura 20 de julio 2012-20 de junio de 2013

Acta número 187 de la Sesión Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 18 de diciembre de 2012, abriendo el registro a las 9:09 a. m., e iniciando a las 10:16 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal y con el Decreto número 2605 del 14 de diciembre de 2012.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:


Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión SESION CAMARA REPRESENTANTES

Asistencia comienza a: 18/12/2012 9:09:44 Asistencia finaliza a: -

Resultados Totales

Presente 162

Absent 2

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	9:29:52	–
	Adriana Franco Castaño	0064R	18:29:28	–
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	10:14:26	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	21:26:48	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:28:44	–
	Alfonso Prada Gil	0090R	10:49:05	–
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	11:15:31	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	11:59:46	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	10:08:49	–
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	10:27:13	–
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	9:26:36	–
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	10:57:23	–
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	10:35:47	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:49:59	–
	Augusto Posada Sánchez	0103	10:37:49	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	10:31:08	–
	Bérner León Zambrano Eraso	0041R	10:25:08	–
	Buenaventura León León	0019R	11:11:52	–
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	12:19:20	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	9:45:13	–
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	0047L	10:59:54	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	9:46:58	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	9:57:19	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	11:05:08	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	12:14:01	–
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	10:48:49	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	10:14:02	–
	Carlos Edward Osorio Aguilar	0037R	10:30:36	–
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	11:15:27	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:42:34	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	9:19:37	–
	Carlos Nery López Carbonó	0016L	9:43:42	–
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	10:52:58	–
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	10:48:54	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	10:49:28	–
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	11:03:23	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	11:47:44	–
	Consuelo González de Perdomo	0065	11:02:42	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:55:18	–
	David Alejandro Barguil Assís	0006L	10:27:39	–
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	10:51:05	–
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	10:47:28	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	10:10:09	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:11:00	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	10:57:00	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	12:40:42	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	10:28:08	–
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	10:23:51	–
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	10:24:25	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	11:03:06	–
	Elías Raad Hernández	0021R	10:00:28	–
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	11:39:43	–
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	11:05:21	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	10:07:32	–
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	10:16:51	–
	Francisco Pareja González	0042L	12:24:41	–
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	9:24:49	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	11:10:53	–
	Germán Varón Cotrino	0109L	12:20:32	–
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	21:09:42	–
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	12:20:46	–
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	10:01:44	–
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	11:17:28	–
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	10:33:04	–
	Heriberto Escobar González	0079L	11:21:54	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	10:39:44	–
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	10:36:21	–
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	10:24:01	–
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	12:42:09	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	9:43:49	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	9:44:15	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	10:43:55	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	11:27:18	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	10:53:31	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	9:44:18	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	10:28:51	–
	Jack Housni Jaller	0054L	10:19:40	–
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	20:07:52	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	9:29:25	–
	Jaime Buenahora Febres	0027L	10:22:38	–
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	11:27:02	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	9:29:02	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	9:10:17	–
	Jair Arango Torres	0055R	11:31:09	–
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	11:03:08	–
	Jairo Ortega Samboní	0087L	10:07:49	–
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	11:03:22	–
	Javid José Benavides Aguas	0080R	14:03:00	–
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	11:17:41	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	11:32:23	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	9:38:43	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	10:59:53	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	10:19:49	–
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	14:32:41	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	11:54:51	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	11:31.17	–
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	9:43:40	–
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	10:24:20	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	9:09:57	–
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	17:46:36	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	12:50:25	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	12:29:40	–
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	9:43:35	–
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	9:53:04	–
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	9:42:28	–
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	10:51:45	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	11:50:58	–
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	10:01:27	–
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	10:18:34	–
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	12:09:20	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:30:39	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	13:30:17	–
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	10:16:06	–
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	10:07:57	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	21:07:01	–
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	14:06:19	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	10:11:53	–
	Luis Enrique Dussán López	0047R	10:05:52	–
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	9:51:02	–
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	10:14:58	–
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	12:34:32	–
	Mario Suárez Flórez	0077R	10:23:15	–
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	10:09:22	–
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	11:00:36	–
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	12:51:53	–
	Miguel Amín Escaf	0024R	10:04:04	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	10:18:46	–
	Miguel Gómez Martínez	0029L	9:37:24	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	10:17:17	–
	Nicolás Antonio Jimxénez Paternina	0033L	10:38:37	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0039L	9:18:59	–
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	10:58:39	–
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	11:35:47	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:16:26	–
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	11:51:07	–
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	9:25:06	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011 R	9:55:27	–
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	11:57:24	–
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	10:24:28	–
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	11:29:40	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	9:30:24	–
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	11:29:05	–
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	13:52:25	–
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	10:23:40	–
	Rafael Romero Piñeros	0072L	9:23:09	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:50:16	–
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	9:40:47	–
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	9:47:58	–
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	10:10:16	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	12:14:57	–
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	9:28:44	–
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	10:19:53	–
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	11:21:02	–
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	13:00:56	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:19:49	–
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	9:29:52	–
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	10:51:01	–
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	10:29:35	–
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	10:19:16	–
	Wilson Neber Arias Castillo	0083L	10:08:17	–
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	10:37:43	–
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	10:08:34	–
Ausente	Atril 1	0104	–	–
	Atril 2	0105	–	–
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	–	–
	Presidente	0038R	–	–
	Primer Vice	0051R	–	–
	Relator	0106R	–	–
	Secretario	0107	–	–
	Segundo Vice	0089R	–	–
	Subsecretaría	0106L	–	–
	William Ramón García Tirado	0052R	–	–

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero

Representantes que no asistieron – con excusa:

Álvarez Montenegro Javier Tato

García Tirado William Ramón

Total representantes con excusa: dos (2)

Representantes que no asistieron – sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (o)

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3078 DE 2012

(diciembre 17)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **"numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";**

Que el Representante a la Cámara, doctor William García Tirado, mediante oficio de fecha diciembre 14 de 2012, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para ausentarse de las sesiones extraordinarias, en razón a su participación como panelista invitado a la Mesa Académica de Planificación 2012 en Gobierno y Desarrollo a realizarse en Miami, Estados Unidos;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que: *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional";*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que: *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor William García Tirado, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2012;

Que en mérito de lo expuesto a Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor William García Tirado para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor William García Tirado tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá., D. C., a 17 de diciembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Serrano Mantilla.

Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2012.

1. Álvarez Montenegro Javier Tato. Se encontraba incapacitado del 17 al 19 de diciembre de 2012 (tres días de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sesiones Extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2012

Decreto número 2605 de diciembre 14 de 2012

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado**, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ponentes: honorables Representantes David Barguil Assís, Ángel Custodio Cabrera Báez, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Hernando José Padauí Álvarez, Orlando Clavijo Clavijo, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Jair Arango Torres, Eduardo Crissien Borrero, Fabio Raúl Amín Saleme, Heriberto Arrechea Banguera, Eduardo Enrique Pérez Santos, Raymundo Elías Méndez Bechara, Libardo Antonio Taborda Castro, Carlos Julio Bonilla Soto, Jaime Enrique Serrano Pérez, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 666 de 2012.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 829 de 2012.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 913 de 2012.**

Texto aprobado en la Comisión: ***Gaceta del Congreso* número 891 de 2012.**

Aprobado en Comisión: noviembre 28 y 29 de 2012. (Sesiones Conjuntas)

Anuncio: diciembre 17 de 2012.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Favor dar lectura al Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día de la sesión extraordinaria.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces el Orden del Día será votado cuando completemos el quórum decisorio, le pregunto a la Plenaria de la Cámara si alguno tiene alguna constancia, para dejar. Doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, me gustaría en esta mañana antes de iniciar la sesión y continuar con la discusión de la Reforma Tributaria, decirles a los colegas de esta Cámara de Representantes y al país que ayer en el Senado de la República se ha dado un gran paso en la búsqueda de mitigar esa inequidad y esa brecha de la inequidad en la educación superior pública, toda vez que en cada década, cada 10 años se nos están quedando más de tres millones de nuestros jóvenes sin la posibilidad de ingresar a la Universidad y ayer en el Senado, que van más adelante que nosotros acá en la Cámara en la aprobación del articulado de la Reforma Tributaria aprobaron una proposición que está también radicada acá en la Cámara, es más casi que diríamos y le podríamos asegurar al pueblo colombiano, que surgió esa proposición en el seno de esta Cámara de Representantes, para destinar de manera exclusiva un punto del CREE del nuevo impuesto para la equidad de manera exclusiva para la ampliación en cobertura en la Universidad Pública.

Y hago esta reflexión colegas y Presidente, porque una vez aprobado en el Senado de la República, me parece que esta Cámara de Representantes tiene que cerrar filas alrededor de esa proposición, no puede, como quedaría de mal la Cámara de Representantes siendo inferior a la lucha que acaba de dar y de librar el Senado de la República en favor de la Universidad Publica en Colombia o a favor de la educación superior pública en nuestro país, o en favor de la juventud colombiana, de aquella juventud que se está quedando marginada, sin la posibilidad de ingresar a la Universidad.

Por eso colegas les hago este llamado para que todos rodeemos y les voy a dejar esta última reflexión mire la Reforma Tributaria, es un punto de honor para el Gobierno Nacional y en ese punto de honor del Gobierno Nacional, lo hemos venido acompañando, pero es también la posibilidad para que el Congreso de la República tenga su propio punto de honor, y el punto de honor para el Congreso de la República tiene que ser que en el marco de esta Reforma Tributaria aseguramos los recursos para solucionar el problema en el corto, mediano y largo plazo de nuestras Universidades Públicas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Carlos Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señor Presidente, en el mismo sentido del doctor Óscar Marín, que ha venido trabajando desde el principio de esta legislatura y de este Congreso, el tema de las Universidades, es poner en consideración de este Congreso y dejar un mensaje contundente y categórico; el día de ayer más o menos a las once de la noche se aprobó el Senado de la República la proposición que aumenta un punto del CREE, es decir pasar de 8 puntos del CREE a 9 puntos y dirigir ese punto del CREE con destinación específica a solventar la crisis financiera, que hoy tienen las Universidades Públicas.

Para mí era muy gratificante ver como ayer en el Senado de la República el Ministro les decía a los Congresistas que votaran No esa proposición y el Congreso de la República, el Senado de la República, decidió votarla que Sí.

Esa proposición ha sido radicada por el doctor Jaime Rodríguez, el doctor Chacón, el doc-

tor Barguil, el doctor Hernando Padauí, el doctor Carlos Julio Bonilla, el doctor Óscar Marín, la hemos suscrito varios Congresistas acá también en la Cámara, no ha sido discutida, lo que hoy pretende el Ministro de Hacienda en el Senado es reabrir la discusión de esos artículos y echar para atrás, es decir quitar ese punto del CREE que se logró ayer.

Yo quiero decirles Congresistas que el ese punto de CREE solucionaría estructuralmente el problema financiero de las Universidades Públicas y los soluciona estructuralmente porque sería año a año recibir esos recursos, por esa razón yo quiero pedirle a la Cámara de Representantes, a la Subcomisión que se creó que se reúna lo más pronto posible Presidente, que la Secretaria convoque esa reunión rápido y que esa Subcomisión pueda avalar esa proposición que fue aprobada ayer en el Senado de la República y sea aprobada en la Cámara de Representantes con una inmensa mayoría, con el objeto que no sea reabierta la discusión en el Senado ni en la Cámara de Representantes.

El señor Ministro de Hacienda esta mañana decía en una emisora radial, decía que es imposible que se le adicione tantos recursos a las universidades cuando hay otros sectores que necesitan y a mí me parece bastante curioso pensar que el Ministro de Hacienda diga eso, yo no sé si al señor Ministro se le olvidó el año pasado que una, a la Reforma a la Educación se hundió por grandes movilizaciones estudiantiles que ha sido la solicitud de todos los Congresistas, la mayoría de todos los partidos darle recursos a las Universidades Públicas, por eso yo creo honorables Representantes que es el momento histórico además de darle los recursos a las universidades que se merece, con esta proposición, que fue aprobada en el Senado y que pueda ser aprobada acá, por eso los invito a que esa Subcomisión se reúna rápido y que acá la votación no quede tan pareja como quedó en Senado sino que acá representando las regiones, pueda aprobarse con una gran mayoría la proposición de aumentar un punto en CREE para las Universidades Públicas.

Insisto señor Presidente en que esa Subcomisión se pueda reunir lo más pronto posible para presentar el informe a esta Plenaria y poder decir que avala esa proposición que fue aprobada en Senado. Yo, creo que esto le daría legitimidad a esta Reforma Tributaria indudablemente y le daría por lo menos un punto de honor como dice el doctor Marín a los Congresistas, que siempre han peleado por la Universidad Pública y han querido aumentar el Presupuesto y no ha sido posible hasta ahora, yo creo que es el momento preciso y por eso el día de hoy, con la aprobación de esa proposición podemos decir que viva la Universidad Pública, con un hecho contundente que la hará vivir muchos años. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente, yo quiero en esta mañana expresar toda mi solidaridad a todas las víctimas de este accidente de tránsito que se presentó en la noche del pasado domingo, en la vía Fusagasugá-Girardot. Pero quiero hacer aquí un llamado de atención también señor Presidente, muy a propósito de las declaraciones de la señora Ministra de Transporte, la doctora Cecilia Álvarez, frente al tema de la irresponsabilidad de los establecimientos que emiten estos certificados de revisión tecno-mecánica sin que los vehículos con los requisitos para que puedan ser acreditados.

En esta tragedia queda claramente demostrado según lo que arrojan las investigaciones que este vehículo no funcionaba, que este vehículo presentaba unas fallas mecánicas gravísimas que no permitían que estuviera movilizándose por las vías nacionales, pero resulta que hace dos semanas fue certificado y aquí señor Presidente yo quiero hacer un llamado muy grande a este Congreso, en este Congreso hay varios proyectos de ley que están represados, están acumulados en una Reforma Integral que se le quería hacer al Código Nacional de Tránsito y dentro de esos proyectos se estaba hablando de cómo estas empresas que expiden estos certificados de revisión tecno-mecánica, tiene que responder, porque no pueden seguir siendo tan irresponsables de que simplemente se lleva el vehículo, expiden el certificado, sin garantizar que el vehículo este en buen estado para transitar por las carreteras, por eso señor Presidente el llamado es a que nosotros actuemos con responsabilidad en este tema.

También lo digo por el temor a los conductores que conducen bajo los efectos del alcohol o en estado de embriaguez, este proyecto de ley que nos causa tanto dolor cuando vemos las víctimas, cuando vemos los accidentes, pero que infortunadamente en esta legislatura no pasó, tiene ponencia positiva, hizo tramite en la Comisión Primera del Senado, pero no se discutió o sea que aquí no podemos solamente señor Presidente rasgarnos las vestiduras cuando vemos los muertos y los heridos si no que nos toca ser proactivos, dinámicos y que este Congreso demuestre con la aprobación de esas leyes, en solidaridad con las víctimas que efectivamente estamos involucrados

en el tema de la seguridad vial que es la segunda causa de muerte en Colombia y en el mundo es una pandemia, o sea tenemos que ser en esto muy responsables y es el llamado de atención que hago.

Y para finalizar, señor Presidente, decir también, uniéndome a las palabras del doctor Óscar Marín y del doctor Carlos Amaya, este Congreso ya sabiendo que va a aprobarse esta Reforma Tributaria por las mayorías tan grandes que tiene este proyecto de ley, no puede ser inferior a lo que pasó anoche en el Senado de la República frente al tema de la educación pública y a pesar que nosotros votamos negativo esta Reforma Tributaria, como Movimiento Político MIRA, también vamos a apoyar este artículo que pretende darle ese punto de más a la educación pública, porque es algo más que merecido. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, hoy tengo una visita en mi casa una niña de otro país, de once años quise explicarle cómo funcionaba Colombia, hoy la voy a traer aquí y quise hablarle de la independencia de los poderes, pero no fui capaz de mentirle como es característica debida, porque la mentira no forma parte dentro de mi concepción de vida y de estructura y no pude hablarle de la independencia legislativa que deben tener los poderes, hecho que queda demostrado hoy cuando nos informan que se le revela el Senado al Gobierno Nacional, que no le hace caso por un artículo aprobando el resto de los artículos.

Ayer vimos cómo funciona la batuta del Ministerio de Hacienda, el Presidente de la Cámara había prometido dar un largo debate; contabilice cuanto se gastaba esta Cámara para votar en bloque los artículos, esto fue un pupitrazo electrónico, aquí no hubo debate, aquí no hubo discusión, aquí solamente la batuta de un Ministro de Hacienda diciéndole apúrenle que el Senado ya va ser adelantado, sentí vergüenza de ser Congresista, una Reforma Tributaria que afecta a todos los intereses vota ochenta artículos en bloque, sin que los Congresistas, supieran votar, ni siquiera se daba lectura a un artículo, artículo 4°, artículo 5º, artículo 6º, el Ponente dice, el Ponente que es el interlocutor del Gobierno dice se puede votar o no se puede votar y como se puede votar y eso es terriblemente injusto con una Colombia que espera que este Parlamento siquiera de un mínimo debate.

Pupitrazo electrónico, por fuera de la Constitución porque es inconstitucional votar impedimentos en bloque, se votan impedimentos en bloque, se votan artículos en bloque donde solamente le dicen al Congresista usted vota Sí, o vota No, porque aquí no tiene alternativa aquí no se debate, aquí no se discute, aquí se hace caso, aquí no hay una independencia de poderes. Este Congreso no ha entendido que si el Gobierno Nacional tiene el bolígrafo nosotros tendríamos la tinta para poder enriquecer el debate y algunas veces decirle al Gobierno Nacional que no. Se ha dicho que es el proyecto pues de la hombría del Gobierno Nacional pese a que hemos visto un Presidente que le ha faltado a la verdad a este país.

Y entonces les digo Congresistas que claro que van a venir las demandas y el Polo anuncia demandas, pero anuncia demandas por que han sido votados artículos donde teníamos proposición de archivo y bien los hemos tenido anotados, ni si quiera eso tuvo en cuenta pero además porque son muchas las razones de vicio y forma por dar ese pupitrazo electrónico que vieron los colombianos ayer que es realmente vergonzante.

Leía esta mañana artículos que hablaban del próximo precipicio fiscal, los pronósticos no son buenos para lo que sucedió en el día de ayer y claro para lo que va a suceder en el día de hoy, ya empezaron los primeros avances, el Senado voto así Congresistas, como lo anunció nuestro compañero Navas Talero, va a suceder en el día de hoy, votemos aquí para que no haya conciliación o sigamos las prácticas desastrosas de la Cámara, que es que dos o tres Congresistas hablan y después de que ellos hablan ellos piden suficiente ilustración sin respetar siquiera las tres horas que reglamenta la Ley 5ª.

Como siempre el Polo Democrático Alternativo, haciendo quórum, dando el debate hoy se encuentra presente con unos capítulos que realmente resultan desastrosos para el pueblo de Colombia, no perdemos la esperanza que haya y un acto de rebeldía ni siquiera una independencia de poderes y sabemos cuáles son los artículos que van a pasar, pero estamos aquí por dejar constancia históricas para decir que igual que la Reforma a la Justicia, que regalías, que sostenibilidad fiscal, la incapacidad de Reformar la Salud y muchos otros proyectos que han perjudicado en el actual Gobierno Neoliberal del Presidente Santos no ha sido la Cámara de Representantes quien haya dado debates francos. Hoy esperamos que el comportamiento aquí sea diferente, que se acabe el pupitrazo electrónico y que podamos dar un serio debate sobre los artículos que vienen a

perjudicar a la clase media de Colombia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión sobre el Orden del Día, se cierra, pregunto a la Plenaria, ¿Sí aprueba el Orden del Día leído?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Valdés, cinco minutos por favor.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, yo creo que me tomo mucho menos, creo que hoy es un día en el que podríamos honrar no solo al país sino a la educación, particularmente la educación superior pública, y entiéndase la educación pública, no solamente las universidades, las instituciones Universidades Estatales sino todo el sistema de educación superior pública del país incluidas las instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas.

Esto es muy importante que quede claridad que en esta proposición que estamos volviendo a radicar con el propósito que quede igual a la del Senado y para que no haya lugar luego a conciliaciones y que se vote mayoritariamente aquí en la Cámara donde un punto adicional de CREE seria para la educación superior, comparto plenamente que es para la educación superior pública completa y no solamente para las Universidades, sino para las Instituciones de Educación Superior Técnicas y Tecnológicas que hacen presencia en los diferentes Municipios y Departamentos del país a lo largo y ancho de la geografía colombiana.

Pero adicional a esta proposición creo que la Comisión que se designó ayer por la Mesa Directiva para discutir estos temas también tiene que analizar otra proposición que radicamos en días pasados y que complementaria, vuelvo y repito complementaria no es para sustituir ni para anular la anterior sino para complementarla que destinemos un cuarto por ciento, es decir, el 25% del impuesto al patrimonio que se recauda hoy en día, que tiene un recaudo aproximado del 4.6 billones de pesos al año, también para la educación en este país. Es hora de que si estamos hablando de tiempo de paz, saldemos una deuda acumulada histórica que tenemos con la educación en Colombia, si nosotros logramos aprobar de manera mayoritaria estas dos proposiciones le estaríamos dando un ejemplo al país y creo que sería el punto de honor a la Reforma Tributaria que nos llevaría incluso a muchos a respaldarla precisamente pensando en que está por medio aspectos positivos para la Educación Superior y para la educación en general del país.

También quiero considerar un punto que ha presentado, me llegó una misiva del Sindicato de Trabajadores del SENA, esto no excluye con los puntos anteriores, el Presidente y las Directivas del Sindicato de Trabajadores del SENA proponen, que en caso tal de que no se logre, digamos, el tema del desmonte del CREE pues se plantee que el CREE se implemente de manera gradual. Esto valdría la pena analizarlo, porque creo que con esto estaríamos contribuyendo por un lado un punto más del CREE para la Educación Superior Pública en Colombia, un 25% del impuesto al patrimonio para la educación en general en Colombia y si logramos que el CREE se implemente de manera gradual en los demás porcentajes, no en los referidos en la educación, sino en los demás porcentajes, pues estaríamos buscando una salida gana-gana, que no es la salida absoluta, doctor Wilson Arias, que querían todos los trabajadores y los sindicatos, pero sí sería la salida que le permita garantías de estabilidad y mayores recursos tanto a los niños, niñas y jóvenes, que se benefician del SENA y del ICBF y a las familias como a los jóvenes y jovencitas que están incluidos en la educación de nuestro país, particularmente la educación pública.

Hacía referencia, pues Presidente, a estas proposiciones, tengamos hoy un punto de reflexión, ojalá estas proposiciones no se aprueben de afán y que estas proposiciones se conviertan en el punto de honor de este proyecto que ha sido votado a la carrera, es claro que ha sido votado a la carrera, ayer lo veíamos, pero que puede tener puntos positivos, ayer lo señalábamos.

Nosotros no nos oponemos rotundamente sino que consideramos que la metodología que se ha utilizado de votar muchísimos artículos a la carrera no está de cara al país y no es responsable con el país, tengamos pues este punto de honor por la educación superior pública, por la educación aprobando el 25% de la destinación del impuesto al patrimonio donde los más ricos de este país estarían contribuyendo a la educación y con estas dos proposiciones estaríamos teniendo un punto muy alto, histórico en la Legislatura colombiana. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctor Juan Valdés, en el desarrollo del Orden del Día, señor Secretario por favor informe, por favor infórmenos el estado en que está la discusión del Proyecto de ley número 166 del 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Señor Presidente, se estaba discutiendo un grupo de artículos que tienen una sola proposición y no tienen aval, sin embargo, hay dos artículos, el 171 y el 166 que no tenían ninguna proposición, 171 no tiene ninguna y el señor Ponente Ángel Custodio, dice que el 166 tiene una proposición avalada por ellos, sería entonces, si usted lo considera pertinente, de autorizar que sometan a consideración esos dos artículos el 171, que no tiene ninguna proposición y el 166, que tiene una proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo 171 como viene en la ponencia y el 166, señor Secretario por favor dar lectura a la proposición que tiene aval de los Ponentes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Artículo 166, la proposición al artículo 166 dice; artículo 166 normas contables, únicamente para efectos tributarios, los servicios.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor dar lectura de manera que podamos entender la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Leo como queda el artículo 166.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, leamos la proposición del artículo 166, que cuenta con el aval de los Ponentes.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Sí presidente, modifíquese el artículo 166 del Proyecto de ley número 66 de 2012 Cámara, en el siguiente sentido.

Artículo 166. Normas Contables, únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias o las normas contables continuarán vigentes los cuatros años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), con el fin de que durante ese periodo se puedan medir los impactos tributarios y proponer la adopción de las disposiciones legislativa que correspondan.

Firma esta proposición, Óscar Marín y avalada por el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario, señor Ponente doctor Ángel Custodio Cabrera, por favor tiene el uso de la palabra y nos explica la proposición y el artículo como queda.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Básicamente el artículo 166 lo que busca es que las normas contables empiecen a ser aplicadas dentro de cuatro años y que se separen las normas contables y normas tributarias.

Con la proposición se borró el último inciso que decía simple y llanamente que cuando entre en vigencia la norma, las normas contables desaparecen, entonces aquí lo que estamos diciendo es que cuando ya desaparezcan las normas contables simple y llanamente se aplican las normas fiscales. Eso es todo lo que dice el artículo 166, y el artículo 171 hace alusión a lo que tiene que ver con el pago del impuesto global, el impuesto, el impuesto Nacional del consumo y se entenderá como no presentadas las declaraciones para este impuesto, esos son los artículos 166 y 171, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Ponente, en consideración los artículo 171, 166 con proposición avalada por el Ponente. Doctor Wilson.

Vamos a declarar un receso en tanto los técnicos, pregunto ¿ya tenemos sonido en el recinto? gracias tocayo, en consideración los artículos 171 y 166 con proposición avalada por los Ponentes, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro, para votación de los artículos 166 con proposición, y 171.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Suspenda el cierre, el registro, no abra el registro. Doctor Wilson Arias, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, básicamente para insistir como me corresponde, Presidente comprenderá usted y la Plenaria, he estado insistiendo desde ayer en que se haga votación por separado nominal y público, porque debo votar de acuerdo con mis convicciones, con mis certezas a consciencia y mi consciencia indica que no tengo que votar positivamente la generalidad de artículos o negativamente, es mi interés votar diferenciadamente cada uno de los artículos, vuelvo a insistir, Presidente, en la misma petición, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctor Wilson, en estos temas donde no hay proposiciones donde la única proposición que se ha presentado y se ha insistido en innumerables ocasiones esta Reforma, está siendo discutida por el Congreso desde el mes de octubre, estamos permitiendo la Mesa Directiva, ordenar el debate y si existe alguna proposición con el mayor gusto como lo hemos determinado someteremos a consideración artículo por artículo, donde hay varias proposiciones o donde hay una proposición no avalada.

Señor Secretario, abra el registro para considerar estos dos artículos y continuamos con el debate legislativo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votar los artículos 171 que no tiene ninguna proposición y el artículo 166 que tiene una proposición, ya leída.

¿Cuál Sí y cuál No?, doctora Alba Pinilla.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Ángel Cabrera, vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí 81

Por el No 4.

Han sido aprobados los artículos 166 y 171, señor Presidente.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0011
Nombre	Art. 171 y 166, Prop con aval, H.R. Oscar Marin
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 171 y 166, Prop con aval, H.R. Oscar Marin

Inicio de votación a las: 18/12/2012 10:47:18 a.m Fin de votación a las: 18/12/2012 10:53:23 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Si	80
	No	4
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber

	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramirez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jhon Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
No votado		
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber

'0011

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículos 171 y 166, Proposición con aval, honorable Representante Óscar Marín

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, artículo 48, por favor leer la proposición del artículo.

Una moción de orden, de la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente quiero entender ¿cómo se está votando? porque no pudo votar el Polo, que queríamos votar un artículo, uno Sí y otro No y cuando lo dije, el Secretario me dijo ¿cuál es Sí y cuál es No?, yo pedí que fuera artículo por artículo, pero no dan alternativa porque usted lo pone en bloque.

Entonces explíquenos, los artículos que tienen aval del Gobierno se vota en bloque y tenemos que votar todos o Sí o No y no tenemos alternativa de votar unos Sí y unos No, es la tercera vez que sucede que no hemos podido ejercer el derecho al voto y nos toca salirnos del salón porque no queremos ni votar los dos No o los tres o los cinco y entonces señor Presidente pedimos que nos explique cómo se está votando porque lo que queda claro en las votaciones que han hecho es que o votan ustedes Sí, o voten No pero artículos en bloque. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Julio Gallardo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente, es que he escuchado con atención las reiteradas intervenciones de nuestra colega en el sentido de que no se está permitiendo votar de acuerdo a sus convicciones, yo quiero recordarle, señor Presidente, que cualquier Representante a la Cámara tiene todo el derecho de incluso las votaciones en bloque decir cuáles vota afirmativamente y cuáles vota negativamente.

Perfectamente la Representante a la Cámara puede pedir la palabra en el proceso de votación y decir, señor Presidente los artículos tales los voto positivamente y los artículos tales negativamente, eso es perfectamente válido y es reglamentario, así que la votación en bloque no excluye la votación individual de determinado Representante para determinados artículos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, leer la proposición del 48.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Proposición

Elimínese el artículo 48 del informe de ponencia, para segundo debate del proyecto de Ley 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. Firman *Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández* y *Wilson Arias*.

Leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo Pedraza, doctor Carlos Andrés Amaya, doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, con buen juicio, usted ayer para el curso de la Reforma y el trabajo del Coordinador Ponente nombró una Subcomisión y yo creería que es bueno, Presidente, sin prejuicio de que sigamos en el análisis de estos artículos que en unos minutos de poder revisar, pudiéramos tener señor Presidente un primer resultado, porque eso nos va a habilitar y no les va a dar más dinámica en el propósito que usted tiene.

En segundo lugar Presidente, no quiero desviarme simplemente dejo dos constancias para terminar me duele mi ciudad señor Presidente que hecha hoy un muladar, un verdadero muladar que es en lo que nos quiere convertir el señor Petro esta ciudad y por eso voy a dejar simple y llanamente dos artículos, el de Jaime Castro y el de Salomón Kalmanovitz que son figuras muy respetables en relación con este desastre que le está pasando a la cuidad Capital. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Telésforo, doctor Carlos Andrés Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, honorable señores Representantes la Comisión nombrada por la Mesa Directiva va a sesionar en este momento detrás de la Mesa Directiva, el doctor Carlos Alberto Cuenca, el doctor Luis Eduardo Díaz Granados, el doctor Holger Horacio Díaz, el doctor Dídier Alberto Tavera, Luis Fernando Ochoa, José Rodolfo Pérez, Juan Manuel Valdés, Óscar de Jesús Marín, Rafael Romero Piñeros, Alejandro Carlos Chacón, Iván Darío Agudelo, Gloria Stella Díaz, Germán Alcides Blanco, David Alejandro Barguil, Jair Fernando Acuña, Wilson Hernando Gómez, Luis Guillermo Barrera, Carlos Andrés Amaya, Hernando Alfonso Prada, Jaime Rodríguez, Hernando José Padauí, Fabio Amín.

Para pedirle a los Representantes a la Cámara que están en esta Subcomisión, que por favor inmediatamente nos traslademos a la parte de atrás, para hacer la reunión formal de la Subcomisión y poder entregar el informe acá, igual ya se ha avanzado mucho en la proposición que fue suscrita por Senado, que ya muchos Congresistas la han firmado, para ratificar desde la Subcomisión esa posi-

ción, y proposición está en Secretaría para todos los Congresistas que no la han firmado, la pueden firmar. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted el uso de la palabra para sustentar su proposición.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo di eliminación de ese artículo porque tiene que ver con la propiedad horizontal que afecta a una gran cantidad de familias de clase media y de clase baja, por eso solicito señor Presidente que antes de votar mi proposición sea leído el artículo por el señor Ponente, no explicado, leído el artículo número 48 para que los Congresistas sepan qué van a votar, antes de decir doctor Custodio que usted vota No, pido que se lea el artículo sin explicación que es el que trata hoy de propiedad horizontal. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, con el mayor y debido respeto por las posiciones que aquí defendemos o criticamos de manera constructiva, el artículo está publicado y se le ha dado el tiempo necesario para su estudio, la proposición ha sido leída y se someterá a consideración. Doctor Ángel Custodio, ¿tiene usted algo qué explicar sobre la proposición y su posición? Abrimos el registro.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, el artículo 48 doctora Alba Luz Pinilla, ¿qué busca?, hoy los centros comerciales, los parqueaderos de los centros comerciales tienen una disputa jurídica porque la Ley 679 de 2001 decía que los parqueaderos de los centros comerciales no pagaban IVA, porque así hablaba de impuestos nacionales. Con esta ley y el artículo 48 se aclara la situación en que todo el mundo que preste el servicio de parqueadero, llámese centros comerciales, el que sea, paga IVA y se define la base gravable del artículo 48 que la voy a leer señor Presidente; responsabilidad en los servicios de parqueaderos prestados por las propiedades horizontales, en caso del impuesto sobre las ventas causados por la prestación directa del servicio de parqueadero, estacionamiento en zonas comunes por parte de las personas jurídicas constituidas como propiedad horizontal o sus administradores, son responsables, la persona jurídica constituida, como la persona horizontal o la persona que presta el servicio.

Todo lo contrario, con esto se aclara y el Gobierno va a tener unos ingresos nuevos, leído señor Presidente, por lo tanto no considero que la propuesta de la doctora Alba Luz sea considerada y por lo tanto solicito se niegue. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la preposición firmada por la doctora Alba Luz Pinilla, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro, para votar la proposición del artículo 48, que busca eliminarlo.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Ángel Cabrera vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Estamos en la votación de la proposición que busca eliminar el artículo 48, presentado por la doctora Alba Luz Pinilla y el doctor Hernando Hernández y el doctor Wilson Arias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, anuncie que vamos a cerrar el registro.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Se va a cerrar el registro.

Luis Guillermo Barrera, vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez.

Señor Secretario cierre el registro por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera;

Por el No: 85.

Por el Sí: 4.

Ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 48.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0012
Nombre	Art. 48
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. HR Alba Luz Pinilla Eliminar

Inicio de votación a las: 18/12/2012 11:02:36 a.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 11:07:08 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	4
	No	83
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	29
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido MIO		
		0
		1
		0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber

	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partida de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la

	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la

	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

0012

Registro Manual Para Votaciones

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: proposición honorable Representante Alba Luz Pinilla, eliminar

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D. C.	Partido de la U		X
2	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Boyacá	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene de ponencia, doctor Telésforo, doctora Alba Luz.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, yo quiero hacer una precisión estando de acuerdo totalmente con este artículo, pero doctor Juan Ricardo Ortega, señor Director de Impuestos, yo estoy de acuerdo, Juan Ricardo con el artículo que acaba de leer en su integridad el Coordinador de Ponentes, el doctor Ángel Custodio, pero lo que quiero es aclarar lo siguiente: estos señores de los parqueaderos que como usted sabe, hoy casi se volvió invivible, hoy ya usted no puede entrar a un parqueadero porque desde que se inventaron en el Concejo de Bogotá el tema de que por los minutos, eso terminó siendo más costoso el collar que el perro. Y entonces hoy la gente para entrar a un parqueadero en Unicentro o en el Centro Andino, en cualquier sitio pues a la gente le cobran lo que usted quiera, pero adónde yo voy, señor Presidente, y doctor Ortega es que pareciera a mi manera de ver que es a partir de la fecha cuando ellos tienen unas responsabilidades porque este ha sido un conflicto de vieja data, doctor Ortega, con estos señores.

Entonces estamos de acuerdo con el artículo, lo que sí quisiera es que usted, usted me dijera, ¿qué pasa con las deudas que estos señores tienen pendientes con la administración de Impuestos Nacionales, porque no quiere decir que con este artículo, entonces dice la Ley, es a partir de su fecha de expedición, luego quiere decir, ¿que lo anterior no se lo pagamos a los Impuestos Nacionales?, esa es mi pregunta señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, contesta el doctor Juan Ricardo Ortega, Director de la DIAN y abrimos el registro.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Después de la explicación del Ponente, por fin entendí hacia donde iba el proyecto, hacia donde iba el artículo, pero entonces sí me parece que hay que darle un poco de claridad, porque cuando usted lo lee, señor Presidente y usted que entiende quiénes son los que tienen personería jurídica, yo sé que los centros comerciales tienen personería jurídica, pero también las urbanizaciones, en fin, tienen personería jurídica no sé, a mí me parece que ese artículo queda para confusión y habría que hacerle algo para darle una claridad de que es para los centros comerciales o los parqueaderos que estén cobrando por uno entrar.

Solamente por eso porque cuando lo leí y di mi proposición de eliminarlo porque es que dice: Responsabilidad de los servicios de parqueaderos prestado por propiedades horizontales, entonces por eso hago claridad que la explicación del Ponente, es clara pero el artículo cuando lo leo no alcanza a transmitirme lo que usted dice. Gracias, Ponente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sus palabras son música para mis oídos doctora Alba Luz, doctor Juan Ricardo Ortega, si es tan amable y podemos aprobar.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ese era el problema doctora Alba Luz, doctor Augusto, muy bien.

Intervención de señor Director de la DIAN, Juan Ricardo Ortega López:

Presidente, a ver, el artículo de parqueaderos tiene dos patas: La primera, es la que leyó el Representante Ángel Custodio y es démosle claridad a este tema no permitamos que siga ese abuso que usted muy bien describe de parqueaderos que di-

cen que son sin ánimo de lucro y cobran tarifas exorbitantes.

Entonces lo primero, es hagamos claro, esto tiene ánimo de lucro, esto genera lucro y debe pagar IVA, es la primera discusión, esos es hacia adelante, ¿qué se ha discutido con ellos hacia atrás?, ustedes van a ver los artículos 149 y 150, que es una facultad que le da el Congreso a la DIAN de poder conciliar procesos por la vía gubernativa, eso nos permite si desisten de todo el litigio ante el Consejo de Estado de que se resuelva el tema con la posibilidad de disminuir las sanciones y los intereses, pero garantizando Representante Telésforo, la totalidad del capital, eso creemos que ante un tema tan polémico y tan complejo es una salida justa para todas las partes.

El Estado recuperaría los IVA perdidos, va a venir una negociación, probablemente garantizando su valor presente y se evitan los centros comerciales y parqueaderos unas sanciones que las cifras de la que se habla hoy en día, de un millón de pesos, es tan irreal que quebraría todas esas estructuras que tan poco le sirven al país. Entonces lo que estamos buscando es una solución que sea buena para todo el mundo, garanticemos que pagan impuesto de hoy para delante, que se garantice todo el capital porque no vamos a condenar un centavo de todo el capital de lo que se debe y las sanciones y los intereses se negocian con facultades que ustedes no dan en la 140.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Abra el registro señor Secretario, para votar el artículo 48 como fue leído y como viene en la ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 48 como viene la ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ángel Cabrera vota Sí

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Doctor Correa, vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur.

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 82,

Por el No: 6.

Ha sido aprobado el artículo 48 como viene en la ponencia Presidente.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0012
Nombre	Art. 48
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia

Inicio de votación a las: 18/12/2012 11:13:10 a.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 11:15:43 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	80
	No	6
	No votado	2

Resultados Totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	80
	No	6
	No votado	2

0012

Resultados de Grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	2
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0

Partido MIO		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando Jose Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons

0012

Registro Manual Para Votaciones

Proyecto de Ley 166/12

Tema a votar: Art. 48 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	BOGOTÁ D. C.	PARTIDO DE LA U	X	
2	Carlos Arturo Correa Mojica	BOYACÁ	PARTIDO DE LA U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Leamos la proposición que hay para el artículo 61, que es el que continúa para ponerla en discusión.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Sí, señor Presidente, artículo 61 dice lo siguiente:

El artículo 498-1 IVA descontable en la adquisición de bienes de capital, los responsables de régimen común podrán descontar del impuesto sobre la renta IVA causado y pagado por la adquisición o importación de bienes de capital a lo largo de esta vigencia fiscal siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el presente artículo, este descuento se solicitará en la declaración de renta a ser presentada al año siguiente en el cual se adquiere o importa el bien de capital.

El Gobierno Nacional queda facultado para que al 1° de febrero de cada año decrete el número de puntos porcentuales del IVA 16% que pagarán los bienes de capital que podrán ser descontados de la declaración al ser presentada ese mismo año, el número de puntos del IVA a ser descontados se de-

terminará de la siguiente manera: antes del 15 de enero de cada año la DIAN le certificará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el resultado del recaudo neto de IVA para la vigencia en cuestión, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimará en cuánto fue el recaudo por encima de la meta, si este fuera el caso cada diez millones de UVT en que se supere la meta de recaudo del IVA del marco fiscal de mediano plazo equivaldrá a un punto porcentual del IVA causado a ser descontado, según certificado que se expida en febrero del año correspondiente al cual se presenta la declaración.

Valor de IVA descontable en ningún caso podrá superar el valor del impuesto a la renta a cargo del respectivo año gravable, en el caso de la adquisición de activos fijos gravados con el impuesto sobre las ventas por medio del sistema de arrendamiento financiero leasing, se requiere que se haya pactado una opción de compra de manera irrevocable en el respectivo contrato, a fin que el arrendatario tenga el derecho al descuento considerado en el presente artículo. Firma Carlos Alberto Zuluaga y tiene el aval del Ponente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Ponente favor explicar el artículo 61 y ese aval.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Señor Presidente hay otra proposición para este artículo que no tiene el aval de los Ponentes. La otra proposición dice señor Presidente, agréguese un parágrafo nuevo al artículo 61, parágrafo. Lo previsto en este artículo no se aplica el IVA causado en las importaciones de maquinaria pesada utilizada en el sector de exploración y explotación minero-energética. Firma *Jorge Gómez Villamizar*.

Esta leída la proposición que no tiene el aval de los Ponentes, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, doctor Jorge Gómez, para sustentar su proposición del artículo 61.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

El doctor Jorge Gómez la retira señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo 61 con la proposición que tiene aval.

Mire señor Ponente, yo le pido un favor, aquí tenemos claro cómo estamos dando la discusión yo le quiero explicar para su claridad y para la Plenaria, en el artículo habían dos proposiciones, una con aval, y otra sin aval.

El doctor Jorge Gómez Villamizar retira la que no tiene aval, estamos sometiendo a consideración el artículo 61 con la proposición que ya fue leída y que ya tiene aval.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 61 que tiene una proposición con aval de los Ponentes.

Ángel Cabrera, vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Doctor Silvio vota Sí

Se cierra el registro.

Por el Sí 86,

Por el No 6.

Ha sido aprobado el artículo 61 con la proposición leída.

Publicación del registro de votación



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0013
Nombre	Art. 61 con aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop HR Carlos Zuluaga

Inicio de votación a las: 18/12/2012 11:21:31 a.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 11:23:08 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votacion	91
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Si	84
	No	6
	No votado	1

Registro de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la

	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Mendoza Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Caños Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Daño Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

No votado		
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons

0013

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Prop. honorables Representantes Carlos Zuluaga

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Silvio Vásquez Villanueva	Huila	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, colegas, yo les pido un gran favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, del artículo 68 se retira la proposición que tenía.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, un segundo, colegas la verdad hay mucho ruido, hay mucho ruido en el recinto, los colegas me han solicitado, no tenemos nada para hacer con el sonido, aumentarle el volumen genera más confusión, disminuirle el volumen peor aún, yo les pido el favor porque les soy muy sincero, doctor Dussán, no son los asesores, hay pocos asesores, que están en sus lugares, están atendiendo el debate, pero la verdad yo les pido colegas miren con el mayor y debido respeto somos nosotros que nos tenemos que organizar porque el ruido no nos está dejando avanzar en el debate, miren apenas logremos terminar la sesión de alimentación proseguimos con el debate.

Señor Secretario, artículo 68.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, tenía una proposición y fue retirada de tal manera que ese artículo lo pueden someter como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración al artículo 68 como viene en el articulado, anuncio que va a cerrarse queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el artículo 68 como viene en la ponencia.

Ángel Custodio Cabrera vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

León Darío Ramírez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí 94.

Por el No 4.

Ha sido aprobado el artículo 68 como viene en la ponencia señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Se anexa nota aclaratoria.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0014
Nombre	Art. 68
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia

Inicio de votación a las: 18/12/2012 11:26:42 a.m Fin de votación a las: 18/12/2012 11:29:54 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	93
	No	4
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	1
	No votado	1

Partido de Integración Nacional		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In

	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de ln
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian

No votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber

0014

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 68 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNS-CRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	**No**
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
León Darío Ramírez Valencia	Antioquia	Partido de la U	X	

ACTA NÚMERO 187 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 166 de 2012

Artículo 68

La votación anunciada para el artículo 68 del proyecto de ley número 166 de 2012 fue:

Por el **SÍ** 94 votos, y por el **NO** 4 votos; revisada la votación el resultado es: Por el **SÍ** 95, y por el **NO** 4 votos.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, estamos votando los artículos con una sola proposición, tengo entendido que existe un grupo de ellos que solo tiene proposición de eliminación, los vamos a someter a consideración a 80, 93, 96, 123, 153, 165, favor leer las proposiciones y quién las radica.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición elimínese el artículo 80 del informe de ponencia para segundo debate del proyecto de Ley 166 del 2012, Cámara 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. Firman Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.

Proposición Eliminatoria, retírense los artículos 93 y 96 de la ponencia para segundo debate del proyecto de Ley número 166 de 12 y 134 Senado, por la cual se dictan normas en materia tributaria y se expiden otras disposiciones que plantean la modificación de los artículos 49 del inciso primero del artículo 245 del Estatuto Tributario. Firman Libardo Taborda, Carlos Correa, Alfredo Deluque, doctor Padauí, y otros.

Proposición, eliminar el artículo 123 que corresponde al artículo 869 del Estatuto Tributario el cual trata acerca del abuso en materia tributaria. Firma Augusto Posada Sánchez.

Otro: Elimínese el artículo 123 de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 166 de 2012, Cámara 134 de 2012, Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se expiden otras disposiciones, cordialmente Armando Zabaraín.

Proposición, elimínese el artículo 153 del informe de ponencia para el segundo debate del proyecto de Ley 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. Firman Alba Luz Pinilla Pedraza, Hernando Hernández.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, en consideración la proposición solo del artículo 80, señor Ponente para su posición frente a la consideración del artículo 80, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo 80 define la base gravable, acuérdense que ayer explique que el tema de restaurantes como queda; los restaurantes que tienen franquicias se van a tarifa del 16% a título de IVA, el resto de restaurantes van a tener dos denominaciones: Uno, los restaurantes escolares, todo lo que tiene que ver con comunidad, eso no causa ningún tipo de impuesto y el resto de restaurante, van a pagar a título de impuesto de consumo el 8%.

El artículo 80, define cual es la base gravable para cobrarlo, voy a leerlo: la base gravable en el servicio prestado por los restaurantes estará conformada por el precio total de consumo, incluidas las bebidas, acompañantes de todo tipo y demás valores adicionales, en ningún caso la propina podrá ser voluntaria hará parte de la base del impuesto nacional del consumo, tampoco harán parte de la base gravable los alimentos excluidos del impuesto sobre las ventas que se vendan sin transformación o preparaciones adicionales, la tarifa aplicable al servicio es del 8% sobre todo el consumo; el impuesto debe discriminarse en la cuenta de cobro, tiquete registradora, factura o documento equivalente y deberá calcularse previamente e in-

cluirse en la lista de precio al público, sin prejuicio de lo señalado en 668 de este Estatuto.

Parágrafo. Lo previsto en el presente artículo no se aplicara los establecimientos de comercio, locales o negocios, en donde se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles y estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas que acabe de decir que es del 16%, vuelvo a explicar, todas las franquicias pagan 16%, en los restaurantes que facturen más de 105 millones quedan excluidos de cero tributos, reitero están en otros artículos más adelante y por ultimo quedan gravados con el 8% los demás establecimientos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Ponente, en consideración la proposición. Doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Le pregunto al Presidente porque se causó muchísimo debate, es decir cambiamos de un impuesto de 16% al corrientazo y nos fuimos al 8%, porque no olvidemos que el impuesto del consumo es 8%; el gran debate de gravar los alimentos en los restaurantes lo dio el País, pero entonces se le dijo a Colombia, no tranquila, no nos metemos con el corrientazo, pero lo que usted nos está diciendo en este artículo es que va a pasar a un impuesto de consumo y todo impuesto de consumo pues incrementa un costo, es decir, nos metemos con el corrientazo que fue el debate de acuerdo a este artículo señor Ponente.

No podemos decirle una mentira a Colombia, sino digamos sí nos estamos metiendo lo que pasa es que cambiamos el tipo de impuesto, nos fuimos entonces a un impuesto de consumo es decir se disminuyó el 8%, pero sigue sin lugar a duda afectando la canasta familiar y la de los más pobres señor Ponente. Por lo tanto dejamos esa proposición de archivo a uno de los artículos que más generaron controversia, nos queda gravado el corrientazo, dejo constancia de eso.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Valdés, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante doctor Juan Manuel Valdés Barcha:

Es para aclarar porque está identificado que las propinas por legislación, son de carácter voluntario y usted al parecer cometió una imprecisión, entonces quiero que corrijas si es una imprecisión o si realmente es como viene en la ponencia; porque nosotros en semanas pasadas aprobamos aquí en esta misma Plenaria un proyecto de ley que incluso lleva a que las propinas no sean utilizadas por los empleadores como pago precisamente del salario o compensación de cualquiera de los trabajadores.

Entonces en ningún momento tendría digamos legitimidad que ahora en esta Reforma Tributaria digamos que las propinas no son voluntarias y que las estamos grabando. Entonces claridad en ese sentido doctor Ángel Custodio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ángel Custodio y luego el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Reitero en ningún caso la propina por ser voluntaria hará parte de la base del Impuesto Nacional del Consumo, y segundo tampoco harán parte de la base gravable los alimentos excluidos del impuestos sobre las ventas que se vendan sin transformación o preparaciones adicionales.

Tercero, artículo 84, el Régimen Simplificado de todas las personas que al año vendan hasta 105 millones de pesos, tampoco pagan el impuesto al consumo y artículo 79, se excluye los servicios de restaurante y cafetería prestados por los establecimientos de educación, conforme lo establecido en el Estatuto Tributario.

Entonces dejamos constancia que simplemente los grandes son los que van a ser gravados con impuestos a las ventas del 16% y otro tipo de restaurante que no tienen concesión con el impuesto al consumo al 8%. Hoy si esto no se votara todos los servicios de restaurantes, todo el mundo exceptuando al que acabo de leer estaría gravado con el 16%. El Gobierno ha sido muy complicado de que paguen realmente la situación, entonces se llega y se dice que el impuesto al consumo por lo menos intenta recuperar parte, esa es la defensa señor Presidente de ese artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo creo doctor Ángel Custodio que la inquietud de la doctora Alba Luz sigue viva, porque usted me dice que se excluyen restaurantes, luego me dice que se excluye las materia prima para no transformados o sea es cierto que la papa entre el talego no paga IVA, pero cuando usted la ha cocinado o consumo como le dicen ustedes y ha sido transformado y no encuentro una precisión que me diga que lo que llaman el corrientazo no este excluido, por más que usted en RCN una noche trato de jugar con eso tampoco convenció a los oyentes, ni me convenció a mí y la explicación que da usted para controvertir la apreciación de la doctora Alba Luz Tampoco es convincente, usted habla de que se exoneran los restaurantes escolares, pero es que resulta que lo que hay aquí en la esquina en la once no es un restaurante escolar.

Yo creo que sigue vigente la duda de la doctora Alba Luz y con esa capacidad de distracción y de redacción que tienen ustedes podían hacer una norma tan exacta que a ese pequeño restaurante donde almuerzan sus escoltas muchos de nuestra UTL, no les van a clavar ese 8% porque como está, con la interpretación que le da la persona que lee prima facie el artículo lo va a clavar, usted una noche en RCN estando conmigo dijo que no sería gravado y dio unas explicaciones que a los oyentes que lo escucharon nos los convencieron y yo no los pude entender como tampoco los periodistas que estaban ahí, luego no es tan fácil, de pronto usted en esto de economía es un iluminado usted si clava las posiciones y todo, pero el pobre tendero no y el que va a comer allá, no olvide que está leyendo para un País que no está conformado todo por entes de su gran de su gran capacidad intelectual, legisle para un pueblo que los entienda y no se confundan Gracias.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno doctor Navas y doctora Alba Luz, cuando digo que en la tienda pequeña o restaurante pequeño que facture al año ciento cinco millones de pesos esas personas ingresan a lo que se denomina régimen simplificado y no causa el impuesto al consumo, o sea la clave es cuanto vende, si usted vende más de cinco millones al año se grava con el 8% y además cuando leo acá, que se excluyen todos los productos que son básicos que no están grabados con el IVA, tampoco harán parte de esa situación, entonces no sé qué más quiera decir en esta tribuna, pero insisto el común y corriente de un restaurante hasta 105 millones al año no causa impuesto al consumo, ingresa a lo que se denomina régimen simplificado, no causa ningún tipo de tributo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy Bien, doctor Albeiro, el doctor Humphrey Roa, el doctor Dídier Burgos, doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Ángel Custodio ¿me pone cuidado por favor?, mire tienen razón quienes aquí han dicho que eso del corrientazo no gravado, no está claro Ángel Custodio, yo estoy votando la Reforma y la voy a votar pero yo escuche bien que el presidente Juan Manuel Santos dijo que por ejemplo dijo, el corrientazo no se va a gravar y entonces Ángel Custodio.

Yo ya entendí, yo aquí repetí varias veces que me fue bien en la escuela en el bachillerato, en la Universidad, yo sacaba buenas notas, ya entendí pero la verdad no me queda claro y habría que buscar alguna forma de que quede claro que el corrientazo no se va a gravar Presidente Augusto Posada, porque la verdad gravar el corrientazo es un acto terrorista, en medio de esta pobreza hombre uno, yo no sé si a ustedes les ha tocado a veces han andado con monedas en el bolsillo, pero a mí me ha tocado y buscar para un corrientazo a veces es verraco, gravar el corrientazo doctor Ángel Custodio Cabrera, es así como le dije un acto terrorista usted sabe que yo soy amigo del Gobierno, yo voto la Reforma, la apoyo creo en las bondades de la Reforma pero por favor dígale a la Plenaria y dígale al País, con claridad meridiana que es cierto, que eso que se llama un corrientazo no se va a gravar o de lo contrario yo anuncio mi voto negativo a ese artículo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Albeiro, doctor Humphrey.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Doctor Ángel Custodio Representante a la Cámara, Ponente de la Reforma Tributaria, gran conocedor de la parte económica, maneja el tema presupuestal, maneja el tema tributario, ahí si me uno a las palabras de mis compañeros y más aun a la de mi compañero y amigo Albeiro Vanegas.

Usted Ponente nos dice y le creo, yo a usted le creo, le tengo todo el respeto de sus palabras, su conocimiento y su experiencia, pero a usted nos dice públicamente y se lo dice al Congreso en pleno y al País que el corrientazo no se va gravar, yo le creo, pero le garantizo que si yo soy una de las personas que tengo un restaurante, usted me está invitando a que no facture, a que no ponga facturas, el derecho seria y le respeto su apreciación, el derecho seria que le quitáramos el 16%, el que tiene hoy, porque ustedes están planteando el 8% para el año entrante, el derecho seria que aquí en el Congreso de la Republica aprobáramos que desapareciera el 16% en su totalidad a lo que se llaman almuerzos, a lo que se llaman productos de consumo, aquí estamos grabando compañeros al 8%, del 16% al 8% y aquí nuestro compañero Ángel Custodio nos dice que todos aquellos que facturen más de 105 millones de pesos, yo le quiero hacer esto, divida 105 millones de pesos en el año entre 12, le da mensualmente ocho millones setecientos cincuenta mil pesos, divida ocho millones setecientos cincuenta mil pesos mensuales en 30 días, le da mil setecientos cincuenta golpes de desayuno almuerzo y comida, divida eso en treinta días y le da 58 golpes, 58 desayunos o almuerzos o comidas, 58 platos qué restaurante no vende más de 58 platos en el día por Dios, eso significa que si los vamos a agravar, eso significa que si les vamos a poner impuestos eso significa que no es tan cierto lo que usted dice compañero Ángel Custodio, porque si estamos grabando el corrientazo y lo estamos poniendo en un porcentaje. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Dídier, el doctor Alfredo Bocanegra luego la doctora Alba Luz Pinilla. Doctor Ortega Tiene el uso de la palabra.

Intervención de señor Director de la DIAN, Juan Ricardo Ortega López:

Pues creo que es muy útil el poner las cosas en contexto, la ley es la ley como está vigente hoy en día, hoy en día este país tiene la percepción de que el corrientazo no tributa, si el corrientazo hoy en día no tributa es porque no están teniendo sus niveles de venta, eso determina mucho de cuantos días opera, si vende solo almuerzos si los vende de 5.000 y es el número de mesas en la mayoría de los países se tributa a partir de números de mesas y uno calcula un rotación de 2 máximo 3 y ahí se estima quienes deben declarar IVA y quiénes no.

En Colombia nosotros no estamos cambiando nada con esta Reforma absolutamente nada los 105 millones de pesos son los de el régimen simplificado que están vigentes desde 1.986, en eso no hay ninguna modificación, todo lo contrario les estamos facilitando la vida, estas personas tienen problemas cumpliendo las normas actuales y que está haciendo esta Reforma, les está permitiendo pagar un impuesto que no requiere llevar toda una sofisticada contabilidad de todos los IVAS pagados versus todos los IVAS recaudados es un sencillo impuesto al consumo sobre el total de la venta al 8%, y adicionalmente le permite según el tamaño de las ventas no declarar cada 2 meses si no declarar en diferentes temporalidades.

Yo no creo que nadie tenga que preocuparse con la discusión del corrientazo, porque la ley es la misma Ley que haya un nivel de incumplimiento alto en Colombia no lo dudamos, por eso estamos facilitando el proceso de declaración ofreciéndoles servicios electrónicos para que lo puedan hacer de manera sencilla sin necesidad de contadores, sin necesidad de firmas para que puedan ser legales, pero no hay cambio distinto a facilitarles la vida, luego nadie le está cobrando nada nuevo simplemente que hay gente que no cumple la norma, que esa es una discusión distinta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Dídier tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, con explicación porque mi intervención iba exactamente encaminada a ser las mismas cuentas que hizo el doctor Humphrey Roa, las mismas cuentas y la explicación que le escucho a el doctor Ortega, pues es razonable porque eso existe desde hace tiempo el régimen simplificado y el límite entre el régimen simplificado y el régimen contributivo, común.

Pero entonces doctor Ortega por apegarnos a la norma estrictamente que ya existe definitivamente vamos a castigar a todo el que vende el corrientazo, porque es que 50 almuerzos diarios de seis mil pesos incluidos los desayunos y las comidas los va vender todo el mundo, entonces todo el mundo va a tener que pagar el corrientazo y eso incrementa el valor del corrientazo.

Yo creo que hay que buscar una salida doctor Ortega, yo le sugiero Presidente que armemos una Subcomisión porque este artículo es muy sensible a los más pobres es que la gente le paga cuatro mil o cinco mil o seis mil de un corrientazo es el 90% de los colombianos que trabajan lejos de su casa y eso sí sería desastroso para este Congreso de la Republica votar esa norma así, le sugiero presidente armemos una Subcomisión nos sentamos y miramos y buscamos una salida al tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfredo Bocanegra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Gracias señor Presidente yo veo aquí en la redacción del artículo que efectivamente existe una inmensa afectación al tema del corrientazo, primero, partamos de la definición de que es un corrientazo.

El corrientazo: Es aquella comida o aquel alimento que el trabajador sea independiente o asalariado, la persona que sale de su casa tiene que obligatoriamente consumir fuera de su hogar, es decir no está incluido dentro del mercado que compro para el hogar, es un gasto adicional, esa persona sale de Bosa muy temprano a las 4 o 5 de la mañana sin desayunar, desayuna al pie de su trabajo, de su fábrica, tiene que almorzar al pie de la fábrica y regresa en las horas casi de la madrugada nuevamente a Bosa y así en todas las ciudades hay Bosas unas más grandes, unas más pequeñas, unas a lomo de mula otras en carro, otros en bicicleta pero es una realidad nacional y yo le digo si fueran cinco mil pesos por cada golpe que eso ya no existe serian quince mil pesos diarios que en un mes representarían más del 60% del salario del trabajador aun con el ajuste que se está proponiendo el salario mínimo.

Luego la redacción no debe ser por mesas, ni debe ser por los ingresos del restaurante, si no por el valor del corrientazo, hay que colocarle que de cierta cantidad para arriba no está gravado es decir que de diez mil pesos o de ocho mil pesos ese desayuno, ese almuerzo, esa comida que valga ese valor no será gravado y de ahí en adelante si, yo considero que una cifra razonable sería diez mil pesos por cada uno de estos golpes como corrientazo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La Mesa se permite aplazar este artículo constituyendo la Comisión que solicita el doctor Dídier Burgos, con el doctor Humphrey Roa, el doctor Dídier Burgos, el doctor Albeiro Vanegas, la doctora Alba Luz Pinilla, el doctor Velandia, el doctor Jairo Hinestroza, el doctor Cesar y esperamos un informe al final de la discusión del bloque de los artículos.

Para una moción de orden doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, yo di eliminar artículo 80, 83 y 84, porque tienen referencia a lo mismo pero le digo a los honorables Congresistas es que no hay forma de corregir eso es lo más fácil para salir de esto, ponen a los restaurantes, miren lo sofisticado y yo se lo digo al doctor de la DIAN, es que Colombia no es Estados Unidos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, permítame, no, venga doctora Alba Luz, es una moción de orden, pero es que la Mesa Directiva debido a que se pidió el aplazamiento para discutir, lo discutirá una vez en la Comisión, si usted acepta hace parte y recibiremos el informe y se abre nuevamente el debate.

Doctora Alba Luz, para moción de orden tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente, es que no estamos discutiendo el artículo estamos discutiendo porque di proposición de archivo y estoy aclarando que proposición de archivo, al 80, 83 y 84.

Reunirse en ese tema para estudiar un solo artículo que no veo cómo se va corregir, estoy y permítame explicar por qué le doy proposición de archivo a los tres artículos, miren lo que ponen hacer Presidente, entiéndame para que usted, firme mi proposición de archivo, usted que ha andado tan elegante conmigo, me preocupa señor Presidente, dice la tarifa aplicable al servicio es del 8% sobre todo consumo honorables Congresistas vámonos a la realidad los que hemos ido a comer corrientazo y lo dicen a los restaurantes, el impuesto debe discriminarse en la cuenta de cobro, yo no me imagino cuando vamos a comer esos ricos pescados corrientazo del Pacifico, que nos pasen cuenta de cobro, tiquete de registradora factura o documento equivalente y deberá calcularse previamente e incluirse a la lista de precio al público sin prejuicio de lo señalado en el artículo 618.

Oiga señor Presidente de que país estamos hablando, estamos en Colombia, estamos hablando de los restaurantes que hay por aquí, vamos a poner a la gente en medio de toda su carrera que es servir el almuerzo y el corrientazo a pensar en cual factura, a mirar con algunos porcentajes estamos en Colombia, señor de la DIAN, esto no se da.

Yo pido Presidente que se vote mi artículo que es igual, la misma sustentación para 83 y 84, porque si creo doctor Ángel Custodio que usted ha engañado al país y que el Presidente también cuando dice que no se mete con el corrientazo esto tres artículos, corríjanlos como los corrijan no se va a cumplir, entonces yo pido que sean votados señor Presidente y dejar una constancia, el Polo Democrático Alternativo se opone a que graven a el corrientazo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Alba Luz, señor Secretario, proposición del artículo 90.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Si señor Presidente, el artículo 90, tiene una proposición que dice: Modifíquese el literal b), del artículo 27 del Estatuto Tributario, del cual quedar así: b), los ingresos por conceptos de dividendos o participación en utilidades se entienden realizados por los respectivos accionistas, socios, comuneros, asociados, suscriptores o similares cuando les hayan sido abonados en cuenta en calidad de exigibles.

En el caso del numeral cuarto del artículo 30 de este Estatuto, se entenderá que dichos dividendos son participaciones en utilidades, se causen al momento de las tenencias de las utilidades.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor hemos solicitado por parte del señor Ponente, que demos un tiempo para analizar las proposiciones del artículo 90, 93, 96. Lea proposición del artículo 106, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

El artículo 106, tiene la siguiente proposición, adiciónese al artículo 311-1 del Estatuto Tributario, artículo 311-1; utilidad en la venta de la casa o apartamento, estarán exentas las primeras 7.500 UVT de la utilidad generada en la venta de la casa o apartamento de habitación de las personas naturales contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre que la totalidad de los dineros recibidos como consecuencia de la venta sean depositado en las cuentas de ahorros denominadas, ahorros para el fomento de la construcción AFC y sean destinadas a la adquisición de otra casa o apartamento de habitación o para el pago total o parcial de uno o más créditos hipotecarios, vinculados directamente con la casa o apartamento de habitación objeto de la venta.

En este último caso no se requiere el depósito de la cuenta AFC, siempre que se verifique el abono directo o a los créditos hipotecarios en los términos que establezca el reglamento que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.

El retiro de los recursos a los que se refiere este artículo para cualquier otro propósito distintos a los señalados en esta disposición implica que la persona natural pierda el beneficio y que se efectúe por parte de la respectiva entidad financiera las retenciones inicialmente no realizadas, de acuerdo con las normas generales en materia de retenciones en la fuente, por enajenación de activos que correspondan a la casa o apartamento de habitación. Firma esta proposición, Jorge Gómez Villamizar, Luis Eduardo Díaz Granados y Dídier Tavera, Iván y otras firmas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jorge Gómez, tiene usted el uso de la palabra, para sustentar la proposición que ha sido leída. Doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Mire, el artículo 106 busca que en la venta de casa o apartamento no cause ganancia ocasional siempre y cuando usted la totalidad de los dineros recibidos los invierta en ahorro para el fomento de la construcción. Ustedes saben que en Colombia la industria de la construcción es la que más genera empleo, entonces todos los artículos que tiene la Reforma Tributaria va en esa línea.

Las personas que han radicado alguna proposiciones, esto tiene dos limitaciones doctor Marín, esta tiene dos limitaciones el artículo: Uno; que las primeras 7500 UVT o sea 200 millones de pesos estarían exentos de ganancia ocasional si se inviertan en las cuentas AFC o para crédito, y no aplica apartamento o casas superiores a 400 millones de pesos, este es un artículo propuesto por el Gobierno, con el Viceministro de la Vivienda, para todos los efectos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, queridos compañeros de verdad Representante a la Cámara en esta circunstancia si tengo que pronunciarme y lo digo señor Presidente, protesto en forma vehemente y no comparto doctor Ángel Custodio Cabrera de que esta Reforma Tributaria tengamos que hacerla con el aval de los Bancos.

Ángel Custodio, yo acepto y respeto mucho de las circunstancias que se han tocado aquí en este Estatuto Tributario, pero yo no puedo concebir que usted siendo del Partido de la U, el Presidente siendo del Partido de la U y nosotros siendo Conservadores, Liberales, de Cambio Radical y de todos los Partidos, tengamos que estar aceptando que ahora el Gobierno a través del Estatuto Tributario nos venga a decir que tenemos que hacer nosotros cuando vendemos una casa o no. En pocas palabras tenemos que invertir la plata para temas de construcción y no podemos para pagarles los estudios a los hijos, en Estados Unidos o cualquier otro lado, porque aquí lo que usted dice es que los tiene que obligar prácticamente a consignar la plata para tener unos dividendos.

Yo no concibo, eso es lo que usted, está explicando y lo que nos dio a entender, sino es así delo claritamente que es lo que busca con ese artículo, porque aquí lo que quieren es centralizar también hasta la plata de bolsillo del pobre contribuyente y del colombiano, yo no quiero fortalecer los Bancos quiero fortalecer la gente del pueblo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ángel Custodio, por favor de la manera más concreta, han pedido el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Sánchez, el doctor Jorge Gómez y el doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, doctor Humphrey, haber cuando yo dije en la utilidad o venta de su casa o apartamento, que pasa hoy cuando usted ante de los dos años, usted vende su casa o apartamento doctor Humphrey, ¿qué pasa?, hoy si usted vende su casa usted tiene que precio de venta menos lo que compro más un tiempo, pasado los dos años puede generar ganancia ocasional que como están las normas de hoy paga el 33% doctor Humphrey Roa, qué estamos proponiendo acá hoy, no pague el 33% de ganancia ocasional, sino haga una inversión en otro apartamento o en cuentas AFC o pague otro crédito y no paga absolutamente nada, entonces usted escoge o paga la ganancia ocasional del 33% o paga un crédito, compra otro apartamento o simple y llanamente paga el 33%, esa es la proposición, de ninguna manera estamos proporcionando otro tema, reitero para terminar Presidente esto aplica únicamente en la venta casa o apartamento de habitación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente en el sentido de la propuesta y que ha explicado Ángel Custodio, yo pienso que hay que escuchar las aclaraciones, tenerlas en cuenta y esa es la proposición que nosotros hemos suscrito, de acuerdo a lo que ha planteado el Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias Presidente, lo mío es una moción de orden, me gustaría Presidente que después que evacuemos este artículo que estamos discutiendo procedamos a escuchar el informe de la Subcomisión que usted constituyó ayer para analizar el tema de la educación pública superior.

Ya la Comisión tiene un informe para plantearle a la Plenaria, me parece que sería muy importante que hagamos como un alto en lo que venimos trabajando, terminamos este artículo y luego procedamos a resolver el tema de la Universidad Pública. Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Julio Gallardo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente es para hacer una invitación cordial a todos los Colegas que han manifestado su interés en la situación del Departamento de Archipiélago, para que nos reunamos en la parte de atrás con el Ministro de Hacienda y terminemos de consolidar el articulado correspondiente a esta importante Región de la Patria Colombiana. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición del artículo número 106, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro, para votar la proposición del artículo 106 ya leída.

Ángel Cabrera, vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor decirle a la Plenaria que estamos votando la proposición del artículo 106.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

La proposición que se está discutiendo es sobre el artículo 106, firmada por Luis E. Díaz Granados, Jorge Gómez Villamizar, Iván.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Miren la proposición está limitando, por eso estoy solicitando de que se niegue la proposición ¿por qué?, porque en la proposición no va a tener límite de que habitación o que casa o apartamento, ¿hasta cuantos?, entonces aquí tranquilamente una casa de 5.000 millones de pesos, le podemos entregar un beneficio de estos, esto únicamente va hasta 400 millones de pesos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro y anuncie la votación señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es así:

Por el Sí, 4.

Por el No, 88.

Ha sido negada la proposición leída señor Presidente.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votacion	0015
Nombre	Art.106
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. HR Jorge Gomez y otros

Inicio de votación a las: 18/12/2012 12:10:25 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 12:13:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votacion	94
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	SI	4
	No	87
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	0
	No	1
	No vota	0
Partido Alianza Social Indigen		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	19
	No votado	1
Partido de Integración Nación		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	0
	No	29
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido Mio		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes	
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
No	
Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Claudia Marcela Amaya Garcia	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Diela Liliana Benavides Solerte	Partido Cons
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Juan Manuel Campo Elijach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussan López	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollan	Partido de la
Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

Jairo Ortega Samboní	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernando José Padau Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Heriberto Sanabria Astudilio	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Libar
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suarez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Libar
Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

‘0015

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Prop. honorable Representantes Jorge Gómez y otros

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Ángel Custodio Cabrera Báez.	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para votar el artículo como viene en la ponencia por favor, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 106 como viene en ponencia.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ángel Cabrera vota Sí

Adriana Franco vota Sí

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se está votando el artículo 106, como viene en ponencia.

Carlos Andrés Amaya, vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 88

Por el No, 8

Ha sido aprobado el artículo 106 como viene en la ponencia señor Presidente.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0015
Nombre	Art.106 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art.106 Ponencia

Inicio de votación a las: 18/12/2012 12:13:39 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 12:14:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	85
	No	8
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	3
	No votado	2
Partido de Integración Nación		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Líber
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Líber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Heriberto Escobar González	Partido de In
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Líber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Jairo Ortega Samboní	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam

Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado	
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

‘0015

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 106 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

N°	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ	BOGOTÁ, D. C.	PARTIDO DE LA U	X	
2	ADRIANA FRANCO CASTAÑO	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
3	CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ	BOYACÁ	PARTIDO VERDE	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, por favor esto parece un mercado Persa allá adelante, está peor que la séptima peatonalizada, por favor que se sienten, los Parlamentarios y los Ministros ocupen los lugares que les corresponde, nos es imposible aquí atrás entender de que se está hablando, la voz del doctor nos llega distorsionada, por favor siéntense, hágase respetar Presidente y háganos respetar a nosotros.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, la verdad desde esta mañana he estado insistiendo, desde luego yo pues, lo único que hago es tratar de que tengamos un mayor orden en la Plenaria, señores Ministros y colegas, vuelvo y repito los señores y señoras, los asesores están teniendo el comportamiento que se les ha pedido, colegas no es solamente el doctor Navas, es gente de todos los Partidos, que me ha podido, me han pedido un poco de orden.

Señor Ministro del Interior, señor Ministro de Hacienda, les pido el favor de que me colaboren y

podamos desplazarnos a los laterales del salón, señor Ministro del Interior, doctor Carrillo, le pido el favor de que nos desplacemos a los laterales y podamos seguir resolviendo las dudas que tenemos, de lo contrario la verdad resulta imposible seguir adelante. Se declara un receso hasta que aclaremos las dudas con los señores Ministros, señor Secretario se declara un receso de 5 minutos.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se declara un receso de 5 minutos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien honorables Colegas, creo que en este largo receso tuvimos la oportunidad de solucionar nuestras dudas, les solicito retomen sus asientos para poder continuar con el debate, señor Ministro de Hacienda, Ministro del Interior, yo los invito a que nos acompañen en los lugares que se disponen en el Salón Elíptico, doctor Cárdenas, lo estamos solicitando en el atril para que nos responda unas dudas, si es tan amable.

Colegas las extras las podemos extender hasta donde ustedes quieran, pero la verdad es que si no le ponemos un poco de orden a este debate pues vamos a seguir no solamente hoy y mañana, sino los días que consideren necesario, yo les pido el gran favor de que por favor retomemos el debate, los asesores de los Ministerios por favor entonces que se desplacen a la parte posterior del recinto.

Colegas nuevamente les pido el favor para que podamos continuar con el debate, el tiempo va pasando y todos entendemos que nos vamos cansando. Yo le pido a los asesores que por favor abandonen el recinto, en la parte de atrás pueden atender a los Congresistas todos los asesores del Gobierno Nacional por favor se retiran del recinto y solo quedan los señores Ministros del Gobierno Nacional, les pido el gran favor a todos los asesores absolutamente, que se retiren del recinto.

Señor Secretario, por favor dar lectura a la proposición del artículo 110.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Artículo 110; los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que desarrollan proyectos de vivienda de interés social o de interés prioritario, podrán deducir los intereses generados con ocasión de deudas que genere el interés al reales cuyo monto total promedio durante el correspondiente año gravable no desea el resultado multiplicar por 5 el patrimonio un líquido del contribuyente determinado al 31 de diciembre del año gravable, en el caso de que el contribuyente tenga varias actividades o tipos de proyectos aplicara los multiplicadores de este artículo proporcionalmente al valor promedio de los inventarios comprometidos en cada una de las actividades o tipos de proyectos durante el año gravable.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Esta es la parte que modifica el artículo 110 y la firma el doctor Luis Eduardo Díaz Granados, Jorge Gómez Villamizar, entre otros.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jorge Gómez Villamizar tiene usted el uso de la palabra, doctor Ángel Custodio Cabrera tiene usted el uso de la palabra, colegas yo les voy a hacer una proposición, la Mesa Directiva se las hace y yo pido que ustedes me escuchen, si ustedes quieren hacer un receso mucho más largo para resolver dudas entonces lo hacemos, yo les propongo como Mesa Directiva proponemos como Mesa Directiva un receso de dos horas para que puedan resolver sus dudas y continuar con el debate, colegas es que es imposible poder continuar con el debate de esta manera, yo les pido el gran favor. Doctor Heriberto Escobar.

Intervención del honorable Representante Heriberto Escobar González:

Gracias Presidente, no yo sí quiero felicitar y apoyar su decisión de aplazar esto siquiera una o dos horas porque así con este desorden no vamos a llegar a ningún lado, entonces que colaboren, pedirle el favor al señor Ministro de Hacienda, al Director de la DIAN, al Ministro, a los Ministros que se encuentran acá que colaboren o si no se les va a hundir la Reforma. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Constantino tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Presidente usted es el que está dirigiendo el debate, usted lo que debe es poner orden, sencillamente si los asesores de los Ministros o los que estén acá no están cumpliendo por favor condúzcalos con la Policía, pero no paremos el debate porque se nos desbarata el quórum, en 2 horas aquí no vienen 20 personas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Pido nuevamente el favor que en el recinto solamente estén los Representantes a la Cámara, los señores Ministros y sus Viceministros, todos absolutamente todos sin excepción, asesores del Gobierno Nacional, lamento tener que decir esto, pero por favor se pueden ubicar en la parte posterior del Salón Elíptico, no nos queda otra salida o tenemos que declarar un receso mínimo de 2 horas. Doctor Juan Diego Gómez.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez.

Presidente con su venia usted le ha dado un buen manejo al debate, un debate ordenado, lo que yo veo aquí es que hay terceros, aquí hay personas particulares promoviendo proposiciones, intrigando para que se apruebe una y otras cosas.

Yo le pido el favor que le haga el llamado de atención a los auxiliares, que retire a todas las personas que no sean Congresistas ni los funcionarios de los distintos Ministerios, pero no vaya Presidente a hacer un receso en este momento cuando ya logramos encaminar el debate y vamos avanzando a un buen ritmo con la aprobación de los artículos y la discusión de los mismos. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Diego tiene usted la razón como aquellos que han solicitado el uso de la palabra, por cuarta vez solicito el retiro de todos los asesores y la verdad es que me queda muy difícil distinguir quien es un particular de un asesor en este momento, les pido el favor que se retiren y solamente quedan en el recinto, Representantes a la Cámara y los señores Ministros con sus Viceministros, los asesores tienen el espacio en el salón Galán, tienen en la antesala del Salón Elíptico para resolver las dudas a los Ministros que se estén dando.

Yo les pido el favor nuevamente a todos los asesores, con el debido respeto que nos retiremos, asesores y funcionarios del Gobierno Nacional a excepción de los Ministros y los Viceministros. Doctor Juan Carlos Sánchez.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

No pero además señor Presidente usted da una instrucción y se replica y se enojan los funcionarios y le gritan a los Representantes a la Cámara, a mí me parece señor Presidente que usted tiene que hacer cumplir lo que acaba de decir.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No son pataletas de la Mesa Directiva o del Presidente de la Mesa, para no involucrar a toda la Mesa o se retiran o levanto la sesión del día de hoy, se retiran todos los funcionarios a excepción de los señores Ministros.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario me puede usted certificar que no existen asesores o funcionarios del Gobierno en el recinto para continuar con el debate.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Todavía hay algunos asesores en la sesión, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, yo le pido el favor de que con sus auxiliares les pida a los asesores que todavía están en el recinto, que se retiren.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señores asesores por favor ayudar para que los asesores de los Ministros abandonen el Elíptico.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, quiero solamente aprovechar este recreo, como Bancada del Polo Democrático Alternativo, decirle a mi compañero Wilson Arias, que le deseamos un feliz cumpleaños, llega a la maravillosa edad de 50 años. Tener 50 años en este País, haber dado tanta guerra y seguir acompañándonos a nosotros de verdad que es un privilegio grande, que cumpla muchos años más Wilson te tenga la oposición con nosotros. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Arias, la Plenaria desea acogerse a las palabras de la doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted la semana libre para que pueda disfrutar de su cumpleaños.

Reiniciamos la sesión, señor Secretario en consideración la proposición del artículo 110. Señor Secretario retomemos en orden, por favor informe el trámite en el que estamos.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente usted le iba a dar el uso de la palabra al doctor Jorge Gómez Villamizar para que sustentara la proposición del artículo 110, donde se busca introducir unas modificaciones a la redacción del mismo e inmediatamente iba a someter a discusión esa proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Bien, estamos sometiendo a consideración la proposición del artículo 110 suscrita por varios Congresistas entre ellos el doctor Jorge Gómez.

Doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra, y les pido atención a los Congresistas, hemos evacuado el recinto de los asesores, de los funcionarios del Gobierno, yo les pido el favor de que atendamos las palabras del doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente esta proposición que hemos suscrito varios colegas, voy a ser muy conciso sin quitar el juicio de que otros Parlamentarios lo puedan también hacer, de los que suscribieron esta proposición en el sentido de darle unos privilegios, si se quiere decir así a los constructores que participan en la edificación de viviendas de interés social. Es para que ellos tengan algunas exenciones y eso va a redundar en beneficio de quienes puedan tener acceso a esta vivienda de interés social.

Ese es el sentido de la proposición que ha sido presentada con anterioridad en la Comisión que estudia las proposiciones y que tiene en sus manos el doctor Ángel Custodio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ángel Custodio usted como Ponente nos podría explicar si esta proposición tiene aval o no tiene aval.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, el artículo 110 habla, se titula la Subcapitalización: Básicamente lo que se busca es ponerle tope a deducir los intereses generados con ocasión de deudas entre sociedades y la fórmula que propone el Gobierno es que no exceda el resultado de multiplicar 3 veces el patrimonio líquido del contribuyente.

La proposición de varios Congresistas busca subir esa fórmula del 3 al 5 y más, he hablado con el Gobierno y ellos aceptan simplemente entre sociedades, pero cuando se trate de intereses para promover el tema de vivienda de interés social, pero no 3 veces sino 4 veces. Entonces yo le voy a pedir el favor al doctor Jorge Gómez, a varias personas que me la radicaron acá, para que me ayuden a redactar la parte que le acabo de hablar, el Gobierno me acepta que sea para vivienda de interés social subir un punto más.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Ponente, quedaría en estudio el artículo 80, el 90, 93, 96 y el 110 y pasamos a someter a consideración el artículo 123 que no tiene proposiciones.

Señor Secretario, en consideración el 123, ¿tiene proposiciones? favor leerlas, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Proposición: Elimínese el artículo 123 de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas de materia tributaria y se dictas otras disposiciones. Firma la proposición el Representante Armando Zabaraín.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Zabaraín tiene usted el uso de la palabra para sustentar esta proposición de eliminación de artículo.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, en el 123 se le están dando unas facultades en donde se trata de hacer una organización para que las sanciones que sean pertinentes se lleven a cabo de la manera correspondiente, pero resulta que nosotros preferiríamos que se mantuviera como está, porque ahí en ese caso le corresponderían a una comisión, nosotros preferimos que sea la misma Dirección General de la DIAN que realice esto, esto es muy parecido como el 125 en donde también la carga de la prueba se le está dejando al supuesto infractor.

Quiere decir, porque quiero mencionar en seguida el 125 que está en esa misma dirección, tenemos que en el 125 estamos planteando que cuando hay una sanción el Estado en vez de ser quien muestra las razones por las cuales sanciona, está pidiendo que sea el infractor que demuestre la no infracción, los hechos por los cuales no se infringió la norma. Nosotros planteamos que eso es muy peligroso, que está generándole sanciones inmediatas a las personas sin haberlas escuchado, es preferible que haya realmente una audiencia donde se escuche la persona previamente y no ir a sancionar de manera inmediata a los colombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Aunque no lo crea, acompaño la proposición del Partido Conservador, en la intervención pasada hablaba el Director de la DIAN, de que aquí no hay una disciplina tributaria y fiscal y ahora nos estamos metiendo en una cantidad de rollos, y yo entonces estaba pensando en los pobres dueños del almuerzo "corrientazo" que estoy convencida que van a declarar una desobediencia civil fiscal como lo vienen haciendo, además porque aquí se hacen leyes que la gente no puede cumplir ¿y qué hace la gente?, pues no cumple y cuando no cumple, llegan algunos funcionarios y les piden su platica para no cerrarles el negocio: salones de belleza, restaurantes, muchas cosas se ven así.

Pero esto es mucho más grave y va a contribuir a eso que nosotros vemos incluso a la corrupción, yo lo apoyo doctor pida que se vote esta proposición antes de que el Gobierno entre a hacer un fuerte lobby que yo creo que todos se la apoyamos, porque aquí de verdad consideramos esto un hecho

injusto, este artículo que usted acaba de someter a eliminación. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, ya va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación de la proposición leída.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

La idea es negar la proposición, pero le aclaro aquí públicamente al doctor Zabaraín, mire dentro del artículo 123.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, suspenda la votación y otra vez entonces abrimos el debate.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Es que no me gusta dejar que la gente tenga dudas, doctor Zabaraín este es un artículo que se ha discutido muchísimo, efectivamente al comienzo la administración era que la carga se la trasladaba al contribuyente, hoy no es la redacción y le voy a leer la parte, "la administración tributaria deberá motivar expresamente y suficientemente las decisiones adoptadas" eso no lo traía, o sea que la administración tiene que demostrarle al contribuyente su actuación.

Y lo otro novedoso en este artículo, doctora Alba Luz, tiene lo siguiente: la administración de aquí en adelante va a tener la facultad de quitar el velo corporativo que hoy las normas no lo traen, por ejemplo, miren lo que estamos viendo con Interbolsa, en cambio acá en este artículo lo trae, esa facultad de quitar el velo corporativo. Por eso le propongo doctor Zabaraín que nos acompañe más bien en el artículo, el doctor Zabaraín si retira la proposición, por lo tanto votamos el artículo como viene la ponencia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Con la aclaración del doctor Ángel Custodio, vamos entonces en la misma dirección, porque lo que queríamos es que el peso de la prueba no quedara en el fulano colombiano sino que el Estado fuera el que ilustrara completamente porque sancionan a los colombianos, pues cualquier error, cualquier circunstancia, podría convertirse en una sanción y después era que se iba a estudiar las razones por las cuales se sancionaba, yo creo que sí se hizo esa modificación fue perfectamente, la vamos aceptando y retiro la proposición. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el artículo 123 como viene en la ponencia.

El doctor Ángel Cabrera vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a cerrar el registro, honorables Representantes.

Cierre el registro, señor Secretario por favor.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 92

Por el No, 9

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 123 como viene en la ponencia.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0015
Nombre	Art 123 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 12:48:37 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 12:49:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Si	91
	No	9
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	23
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	29
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partida Cons
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

‘0015

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 123 Ponencia

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario, artículo 124.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

El artículo 124 tiene una proposición que dice: “el artículo 124 quedará así, artículo 869-1 supuestos para la aplicación del artículo 869 del Estatuto Tributario, los siguientes son los supuestos a los que se refiere el artículo 869 del Estatuto Tributario:

Primero, la respectiva operación o serie de operaciones se realizó entre vinculados económicos que no se hayan registrado previamente a la operación como tales ante la Cámara de Comercio respectiva.

Segundo, la respectiva operación o serie de operaciones involucra el uso de paraísos fiscales.

Tercero, la respectiva operación o serie de operaciones involucra para una entidad del régimen tributario especial, una entidad no sujeta, una entidad exenta o una entidad sometida a un régimen tarifario en materia de impuestos sobre la renta y complementarios distinto al ordinario.

Cuarto, el precio o remuneración pactado o aplicado difiere en más de un 25% del precio o remuneración para operaciones similares en condiciones de mercado.

Quinto, las condiciones del negocio u operación omiten una persona, acto jurídico documento o cláusula material que no se hubiere omitido en condiciones similares razonables comercialmente si la operación o serie de operaciones no se hubiera planeado o ejecutado con el objeto de obtener de manera abusiva para el contribuyente o sus vinculados el beneficio tributario de que trata el presente artículo. Firma esta proposición *Germán Varón Cotrino, Mario Suárez* y otras firmas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Varón, para sustentar su proposición.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, señor Presidente, esta proposición tiene por objeto establecer reglas en las cuales el abuso tributario se tipifica y dentro de esas reglas que son cinco, hay una en donde dice que la respectiva operación o serie de operaciones se haya realizado entre vinculados económicos. Me parece a mí que una persona cuando obra de buena fe y se registra en la Cámara de Comercio pues no está escondiendo que tiene un holding, entonces el abuso tributario debería configurarse siempre y cuando esa persona no se haya registrado ante la Cámara de Comercio.

Yo quisiera oír la explicación del doctor Ortega porque en ese sentido él aduce que no se podrían investigar por ejemplo empresas como las que recientemente resultan vinculadas a muchos escándalos, pero es que la condición que aquí se está proponiendo es la de que sólo se puede hacer si previamente a esas operaciones que se consideran abuso tributario no han sido o no se han registrado esas empresas que pertenecen a un mismo holding o a un grupo empresarial señor Presidente, esa es la posición, no es una posición insalvable, si hay otra explicación más fundamental yo no tengo inconveniente en retirarla. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ángel Custodio tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, mire lo que dice el doctor Varón yo estoy de acuerdo pero el Gobierno no ha avalado la proposición, me gustaría, yo estoy de acuerdo con esa proposición o esperamos señor Presidente, sigamos avanzando.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, doctor Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo además con lo que manifiesta el doctor Varón debido a que simplemente cuando lo que se pretende configurar son las medidas de intervención de una empresa si se configura un abuso tributario, pero decir simplemente que las operaciones entre vinculadas son sospechosas podría ser incluso violatorio del principio de la buena fe que debe estar presente en todas las actuaciones comerciales que hacen los comerciantes en el giro normal de sus negocios.

Ahora bien, que hagan negocios no está mal, existe la posibilidad de que dichos negocios sean registrados ante las autoridades competentes, se determine cuál es la razón de vinculación entre ellas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, si la razón de vinculación no se ha manifestado a la autoridad competente y se hacen operaciones, ahí si sospeche, pero si yo tengo claridad de que existe una vinculación comercial o de perdón una vinculación en los organismos de decisión o de poder de dos entidades o de dos empresas y esas empresas realizan la operación, no hay problema, pero si lo hacen sin que exista previamente ese anuncio que hagan a las autoridades de esa vinculación, ahí sí podría haber sospecha, de manera tal yo creería que el Gobierno debería apoyar esa proposición y avanzar en ese camino para respetar las normas de la buena fe del derecho comercial. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo 124 con la proposición que cuenta con el visto bueno de gran parte de la Plenaria y del señor Ponente. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votar la proposición leída del artículo 124.

Ángel Cabrera vota Sí

Se somete a consideración entonces el artículo 124 con la proposición leída, tiene el aval del Ponente.

El doctor Dídier Burgos vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Juan Valdés vota sí

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra la votación.

Por el Sí 94,

Por el No 4.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 124 con la proposición leída.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0016
Nombre	Art. 124 prop HR German Varon y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 12:55:35 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 12:56:56 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	91
	No	4
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	1
	No votado	2
Partido de Integración Nacional		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la

	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons

	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
No votado		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Uriel Naranja Vélez	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partida Cons

0016

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: artículo 124 proposición honorable Representante Germán Varón y otros

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D. C.	Partido de la U	X	
2	Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
3	Juan Manuel Valdez Barcha	Antioquia	Partido ASI	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, artículo 153. Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El 153 hace el paquete de las medidas para San Andrés, pero como el doctor ya pidió una Subcomisión, entonces, sugiero que cuando el doctor Jack nos indique qué vamos a hacer con San Andrés.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Julio.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Señor Presidente, yo creo que podríamos votar el articulado y después lo complementamos con lo que hablemos con el Ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Me parece bien doctor Julio, se sometería a reapertura en su momento si se necesita algo adicional como algunos compañeros han pedido reapertura de algunos artículos, pero solamente hasta el final de la discusión del proyecto. Entonces artículo 153, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Sí señor Presidente, existe una proposición de archivo que dice: elimínese el artículo 153 del informe de ponencia para segundo debate del Pro-

yecto de ley 166 de 2012 Cámara. Firman, *Alba Luz Pinilla Pedraza, Hernando Hernández.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

¿Me está hablando del 153?, me acojo a las razones que había puesto el Congresista Representante de San Andrés y me dicen que se creó una Comisión, entonces yo espero la razón de él.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz si usted me permite, la posición del doctor Julio Gallardo es que aprobamos este artículo, pero hay una Comisión que se nombró el día de ayer que avanzará en las medidas que tienen que ver con San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el momento en que la Subcomisión llegue a un acuerdo con el Gobierno, se pediría la reapertura de aquellos artículos que toquen obviamente los acuerdos a los que se han llegado, esa es la posición que acabó de adoptar el doctor Julio Gallardo, si usted me permite para mayor claridad para usted y para la de la Plenaria, el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente, doctor Ángel Custodio el capítulo 9 de San Andrés está completamente ajustado a la Subcomisión y el Gobierno, el artículo 152 usted tiene una redacción nueva que es lo único que cambia, el artículo 153 de la subcuenta y el 154, 155, 153 y 157 se pueden votar conforme están en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz no sé si usted retiraría esa proposición o la sometemos a consideración. Doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

A mí lo que me causa curiosidad es la creación, por eso no toqué ningún otro artículo y quería saber si los Ponentes comparten la creación que dé una subcuenta en el Fondo Especial de Riesgos para alguna calamidad y eso era lo que yo quería saber, me parece riesgoso de todas formas, pero yo retiraría la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se retira la proposición, se somete a consideración el artículo como viene en ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votar el artículo 153 como viene en la ponencia, la doctora Alba Luz retiró la proposición.

Ángel Custodio Cabrera vota Sí

Se está aprobando el artículo 153 como viene en ponencia.

Julio Gallardo vota Sí

Jack Housni vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a cerrar el registro, cierre el registro, señor Secretario.

Secretario Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Por el Sí 91,

Por el No 2.

Ha sido aprobado el artículo 153 como viene de ponencia.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0017
Nombre	Art. 153 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 01:01:24 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 01:02:18 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	88
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0

	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Líber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Líber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabordа Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

0017

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: artículo 153

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Si	No
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D. C.	Partido de la U	X	
2	Julio E. Gallardo Archbold	San Andrés Islas	Partido Integración Regional	X	
3	Jack Housni Jaller	San Andrés Islas	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario artículo 165.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Tiene una proposición señor Presidente, dice: elimínese el artículo 165 de la ponencia para segundo debate Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara. Firma: Armando Zabaraín.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición que se ha leído, anuncio que va a cerrarse. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro sobre la proposición del artículo 165 que busca eliminarlo.

Doctor Ángel Custodio vota no.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Doctor Hernando Padauí vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera;

Por el No: 82

Por el Sí: 3.

Ha sido negada la proposición del artículo 165 que buscaba su eliminación.

Publicación del registro de votación


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0018
Nombre	Art. 165 prop HR Armando Zabarain
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 01:03:02 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 01:05:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	5
Respuestas		
	Sí	3
	No	80
	No votado	5

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí No No votado	0 1 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	0 6 1
Partido Conservador	Sí No No votado	1 14 1
Partido de Integración Nacional	Sí No No votado	0 8 0
Partido de la U	Sí No No votado	0 27 1
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	1 17 1
Partido MIO	Sí No No votado	0 1 0
Partido MIRA	Sí No No votado	1 0 0
Partido Movimiento Apertura	Sí No No votado	0 2 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	0 1 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 0 1
Partido Verde	Sí No No votado	0 3 0

Resultados individuales

Yes	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber

	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabor-da Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0018

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 165 prop., honorable Representante Armando Zabaraín

Sesión plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.,	Partido de la U		X
Hernando José Padaui Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para el artículo 165 como viene en la ponencia.

Ángel Custodio Cabrera vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Cierra el registro con la siguiente votación Presidente;

Por el Sí: 92

Por el No: 5

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 165 como viene en la ponencia.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0018
Nombre	Art. 165 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 01:05:49 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 01:06:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	91
	No	5
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	1
	No votado	0

Partido de Integración Nacional	Sí No No votado	8 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	33 0 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	21 0 1
Partido MIO	Sí No No votado	1 0 0
Partido MIRA	Sí No No votado	0 1 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 3 0
Partido Verde	Sí No No votado	2 0 0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
No votado	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber

0018

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 165 ponencia

Sesión plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.,	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien colegas, aplazamos los artículos que tienen una sola proposición sin aval, el 80, el 90, el 93, el 96 que tienen que ver con dividendos, todavía están estudiando y esperamos una propuesta frente a estos artículos, el 110 se aplazó, le pregunto señor Ponente si ya tenemos un acuerdo frente al 110.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, podemos avanzar con otro artículo y luego viene el 110, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Bien, artículos 35, 36 y 37 tienen que ver con el CREE y eso también lo discutiremos luego de un paquete de artículos que tienen más de una proposición y tengo entendido que alguna de ellas puede estar avalada, otras no, este paquete que vamos a estudiar es de 19 artículos con más de una proposición que no son avaladas.

Vamos a iniciar con ese paquete de artículos, señor Secretario el artículo número 3 tengo entendido tiene 4 proposiciones, le pido señor Secretario el favor, es muy importante para que este trámite sea claro y no nos vamos a enredar, recuerde que no hay sustitutivas de sustitutivas, que si hay una sustitutiva de una sustitutiva sometemos a consideración la que primero en el tiempo ha sido radicada y así vamos evacuando, desde luego podemos también someter a consideración las aditivas, varias aditivas de un mismo artículo que no tienen inconveniente.

Por eso es importante señor Secretario, al menos tener claridad, como aquí son varias proposiciones de un mismo artículo que no se vayan a dar sustitutivas de sustitutivas o que no vamos a poner a consideración una que ha sido presentada luego de otra. Señor Secretario, artículo 3° con cuatro proposiciones.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Señor Presidente este artículo tiene únicamente tres proposiciones, las tres sugieren lo mismo que es eliminar el artículo 30, la primera radicada es la del doctor Obed Zuluaga, también hay otra por Óscar Marín, John Jairo Roldán, Carlos Zuluaga y hay otra por Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández. Todas piden eliminación del artículo 3°, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, vamos a abrir la discusión de las proposiciones, sin embargo, la que se somete a consideración es la primera, pero todos tendrán el uso de la palabra, quienes han presentado esta proposición que básicamente busca eliminar el artículo 3°.

Doctor Obed Zuluaga su proposición fue presentada primero en el tiempo.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, este artículo 3º lo que pretende es gravar la inflación, me explico; una persona terminó jubilada cogió cien milloncitos de pesos y los metió a un CDT por un año, en un año un CDT hoy le da máximo 5 millones de pesos, de esos 5 millones de pesos, 3, 4, 5 millones de pesos puede ser inflación, el 3, el 4 o el 5 una inflación, y aquí da unos porcentajes para descontar inflación, que la verdad la inflación en la legislación actual se ha descontado al ciento por ciento, no me parece técnico Presidente y colegas que este artículo lo aprobemos porque uno grava la inflación como le dije, como lo acabo de decir, pues en ningún país del mundo serio se hace.

Y segundo, desestimula el ahorro y este Gobierno, por lo menos los Ministros de Hacienda de este Gobierno siempre nos dicen; ahorro, ahorro, ahorro, total, desestimularíamos el ahorro, es por eso señor Presidente y queridos colegas que propongo la eliminación del artículo 3° que grava la inflación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, es claro que en esta Reforma, los más afectados va a ser la clase media, a ellos les estamos tirando la gran carga tributaria consagrada en el IMAN y uno casi que comparte el hecho de que quien más gane sea quien más tribute y allí estaremos respaldando al Gobierno Nacional en su propuesta.

Pero doctor Ángel Custodio, resulta que no es solamente el impuesto de renta consagrado en el IMAN sino que a la clase media le estamos llevando otra serie de arandelas, por ejemplo, Presidente y doctor Ángel Custodio, cuando uno pasa el IVA del 10 al 16 en el tema turístico, en los hoteles, que la clase media es la que tiene la posibilidad de salir en vacaciones una vez al año, allí le estamos clavando un 6% adicional y lo mismo estamos haciendo con este artículo 3°, quienes tienen la posibilidad de hacer algún ahorro en este País, es la clase media, esa que hoy le estamos imponiendo vía imán un enorme tributo en renta.

Entonces, lo que nos parece a nosotros es que si ya la clase media, la clase de salarios altos está pagando unos tributos vía imán, me parece que es injusto que le gravemos el componente inflacionario en estas inversiones de renta variable que haga o de renta fija, porque gravar el componente inflacionario a la postre es un gravamen al patrimonio, no se les olvide colegas, además hacer una claridad, estamos aquí hablando de personas naturales, estamos en el capítulo de personas naturales aquí no estamos hablando de empresarios.

Entonces, el componente inflacionario no es un componente de riqueza sino que lo único que hace el componente inflacionario es corregir el valor del dinero en el tiempo, no es lo mismo mil pesos del 2011 que mil pesos del 2012, para que mil pesos del 2011 sean lo mismo que los mil pesos del 2012 hay que aplicarle la corrección monetaria, por eso no se puede gravar con impuesto la corrección monetaria y por eso estamos proponiendo el archivo, el retiro, la supresión de este artículo 3°, ojalá pues los compañeros hayan entendido un poco esta explicación y cuando vayamos a votar la proposición lo hagamos a conciencia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Además de las explicaciones que di antes cuando me confundí con el artículo 13 que tiene un problema de unidad de materia, doctor Marín este parágrafo que le adicionan ahí y que en últimas

viene a beneficiar a los grandes capitales porque de acuerdo a la inflación va a haber un descuento del 66% en el 2013, un 34% en el año gravable 2014 y un 0% en los años 2015 hacia adelante, aquí se comete una violación a la ley.

En toda la Reforma y en toda la ponencia se está violando la ley y se viola la Ley 819 del 2003. Voy a leer el artículo 7°, doctor Ángel Custodio para que explique por qué se viola este artículo, qué dice el artículo 7° de esta ley que mencioné; Análisis del impacto fiscal en las normas, en todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, para estos propósitos deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior, en ningún caso este concepto podrá ir en contravía del marco fiscal del mediano plazo, este informe será publicado en la ***Gaceta del Congreso***. Los proyectos de ley de iniciativa gubernamental que planteen un gasto adicional o una reducción de ingresos deberán contener la correspondiente fuente sustitutiva por disminución del gasto o aumento de ingreso, lo cual deberá ser analizado o aprobado por el Ministerio de Hacienda.

En toda la ponencia se ve que viola el artículo 7° de esta ley, esta es una constancia que dejan también nuestros compañeros de Senado, necesitamos dejarla en la Cámara diciendo que no cumple y apoyamos y presentamos también la proposición de archivo para este proyecto de ley, no seguirle dando aquí tanto gusto a esas cien grandes y mejores empresas que tiene Colombia y retomamos también las inquietudes del Congresista Obed, del Congresista Marín por este parágrafo que en últimas sin tener unidad de materia sí se nota quiénes son los beneficiados, pero lo más grave que sigue aquí el Gobierno entendiendo que hay unos nuevos ricos, la clase media de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, yo creo que no solo hoy en día es infalible el Papa sino también el Ponente y el Ministro Cárdenas, digo que son infalibles porque ustedes hacen argumentos razonables pero basta que el Ponente diga voto sí y a ustedes se les olvida todo lo que dijeron atrás, me parece poco cortés del Ministro y del Ponente no atender, valga el ejemplo de lo que estaba diciendo el doctor Marín y la doctora Alba Luz, por lo menos han debido poner atención, yo creo que las afirmaciones del doctor Marín son ajustadas a la lógica y al derecho, así ustedes digan en los medios de comunicación, Ministro, que esto no golpea a la clase media; señor Ministro, esta es una reforma contra la clase media, en beneficio de la oligarquía.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primero que todo Germán, cuando la persona está hablando, tengo un problema visual y yo me veo por la pantalla todo lo que están diciendo y con todo cariño se lo digo, yo sí he escuchado todo lo que dicen.

La doctora acaba de dejar una constancia sobre todo el marco fiscal a corto y mediano plazo que requiere siempre el aval del Ministro de Hacienda para esa situación, pero frente al artículo 3° doctor Obed Zuluaga y doctor Marín, la verdad, este Ponente pidió la eliminación de ese artículo, fui derrotado pero yo solicito a la Plenaria que se elimine este artículo, es muy sencillo, lo explicaron muy bien el doctor Zuluaga y el doctor Marín.

Entonces en ese orden de ideas, yo sí avalo la proposición obviamente el Gobierno no la ha avalado pero yo sí creo que es viable hacerlo porque hoy en Colombia todavía hay inflación, si no hubiera inflación así sea en 1%, hay inflación y sobre todo para el ahorrador pequeño es donde se va a sentir esta situación, no es lo mismo el 1° de enero tener cien pesos y el 31 de diciembre tiene uno menos, entonces en ese orden de ideas le solicito a la Plenaria aceptar la proposición de los tres proponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo 3°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para aprobar o decidir negativamente la proposición presentada por el doctor Obed sobre la eliminación del artículo 3°.

El doctor Ángel Custodio vota Sí .

Subsecretaria, doctor Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Hernando Padauí vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro y anuncie la votación señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro;

Por el Sí 94.

Por el No 1.

Ha sido aprobada la eliminación del artículo 3º señor Presidente.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0019
Nombre	Art. 3 Eliminar - prop HR Obed Zuluaga
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 01:21:23 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 01:23:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	92
	No	1
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sálem e	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In

	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdy Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Líber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franca	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra Lean	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabor-da Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	German Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
No votado		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

0019

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 3° Eliminar–Proposición honorable Representante Obed Zuluaga

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, los artículos 21, 24, 26 y 34 hacen parte del paquete del CREE que serán discutidos con los artículos 36, 35 y 37. Artículo 45.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Artículo 45. El artículo 45 tiene dos proposiciones señor Presidente; una donde se pide eliminar el artículo y otra aditiva donde se pide colocar un numeral, procedo a leerla señor Presidente.

Proposición

Elimínese el artículo 45 del informe de ponencia para el segundo debate del proyecto de ley 166 de 2012 en Cámara. Firma *Alba Luz Pinilla* y *Hernando Hernández*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, perdón, una es eliminación y la otra es aditiva, ninguna tiene el aval de los Ponentes. Señor Ponente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo 45 tiene que ver con la retención del IVA para venta de chatarra y otros bienes, se hace una muy buena precisión sobre todo en el IVA generado de acuerdo con el inciso anterior, será retenido por las siderúrgicas en el 100% para evitar que este gremio se vea afectado por el tema del IVA.

Presidente este artículo es muy importante para este sector, por eso propongo que no se acepte la eliminación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición de archivo, anuncio que va a cerrarse.

Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo tengo aquí cuando pedí eliminar ese artículo efectivamente porque ya se estaba metiendo hasta con los chatarreros que se les va a cobrar el IVA, pero en la ponencia del artículo 45 me dice responsabilidad de servicios de parqueadero prestado por las propiedades horizontales, entonces ¿qué tengo que creer?, y el Ponente me lo dice pero yo abrí la gaceta estoy leyendo aquí y dice, artículo 45 adiciónese el artículo 462 del Estatuto Tributario, responsabilidad del servicio de parqueadero prestado por las propiedades horizontales, pero estoy leyendo la Gaceta.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Qué pena doctora Alba Luz, una cosa es el pliego de modificaciones y en el siguiente punto está, por favor, qué pena.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a dar el tiempo para que la doctora Alba Luz se pueda ubicar en el pliego de modificaciones.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Ya estoy bajando, espéreme Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Mire, allá hay alguien que le puede ayudar, doctora Alba Luz. Esperemos un segundo para que aclaremos esto señor Ponente. Doctor Óscar Marín tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, este artículo tiene mucho que ver doctor Ángel Custodio, con el que discutimos ayer de bajar la retención en la fuente del 50 al 15, porque es que aquí es el 100%

de la retención en la fuente, ¿no? del IVA para un sector específico.

A mí me parece, yo insisto mire, lo que hicimos ayer fue lo siguiente: como veíamos, el pequeño comerciante respondía por el 50% del IVA que facturaba y el gran contribuyente respondía por el 50% que le retenían, por eso yo no quería reformarlo porque lo que aprobamos ayer es que el pequeño va a responder por el 85% y el gran contribuyente va a responder por el 15%, a mí, al contrario lo que debimos haber hecho ayer es lo que se está proponiendo hoy para el sector chatarrero, el 100%, cuando un pequeño comerciante le venda a un gran contribuyente debería retenérsele el 100% del IVA y les explico por qué, doctora Alba Luz y compañeros.

Es que hoy un pequeño comerciante vende o factura el valor de su venta más el IVA al gran comerciante y el contribuyente, el pequeño contribuyente tiene que pagar dentro de los dos meses el IVA y esperar a que a los 90, 120 días el gran contribuyente le devuelva, no solamente su plata por la venta sino el IVA que el pequeño comerciante ya pagó, si nos retienen el 100% del IVA entonces le tiramos la carga, la responsabilidad al gran contribuyente y le damos más capacidad de flujo de efectivo al pequeño comerciante, o sea que me gusta este artículo como viene y ojalá ayer hubiéramos hecho lo mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Ya me ubiqué, señor Presidente y someta mi proposición a votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición presentada por la doctora Alba Luz y otros congresistas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición que busca eliminar el artículo 45.

Ángel Custodio vota No

Orlando Velandia vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cerrar el registro, anunciar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 7.

Por el No 84.

Ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 45.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0020
Nombre	Art. 45 Eliminar Prop HR Alba Luz Pinilla
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 01:29:59 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 01:31:53 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	7
	No	82
	No votado	4

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Conservado		
	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	6
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	24
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	17
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapesco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Femando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernandez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Juan Diego Gomez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Líber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Caos
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Líber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Perea Puerta	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabor-da Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandía Llena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

0020

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 45 Eliminar–Proposición Honorable Representante Alba Luz Pinilla.

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D. C.,	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el 45 como viene en la ponencia.

Ángel Cabrera vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, les pido el favor de registrar su voto electrónico para poder avanzar de manera expedita en el estudio de los otros artículos.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señores Representantes se está votando el artículo 45 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

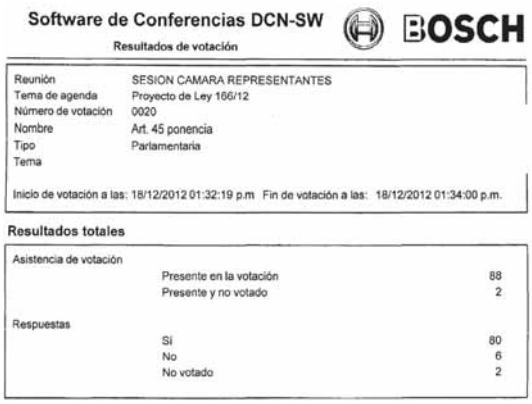
Se cierra el registro, la votación es la siguiente;

Por el sí 81

Por el no 6.

Ha sido aprobado el artículo 45 como viene en la ponencia.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0020
Nombre	Art. 45 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 01:32:19 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 01:34:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	80
	No	6
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	1
	No votado	2
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Óscar de Jesús Mann Marín	Partido Liber
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Iván Daño Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alían
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabaraín D´ Arce	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado	
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons

‘0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 45 Ponencia

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

N°	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, artículo 110 ya hay una proposición modificativa avalada por los Ponentes. Favor dar lectura y la sometemos a consideración.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Sí señor Presidente, el artículo 118-1 subcapitalización dice; sin perjuicio de los demás requisitos y condiciones consagrados en este Estatuto para la procedencia de la deducción de los gastos por concepto de intereses, los contribuyentes sobre la renta y complementario sólo podrán deducir los intereses generados con ocasión de deuda cuyo monto total promedio durante el correspondiente año gravable no exceda de multiplicar por 3 el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable. En virtud de lo dispuesto en el inciso anterior no será deducible la proporción de los gastos por concepto de intereses que exceda el límite a que se refiere este artículo.

Parágrafo 1°. Las deudas que se tendrán en cuenta para efectos del cálculo de la proporción a la que se refiere este artículo son las deudas que generen intereses reales.

Parágrafo 2°. Los contribuyentes sobre los impuestos de la renta y complementarios que desarrollen proyectos de vivienda de interés social o de interés prioritario podrán deducir los intereses generados con ocasión de deudas que generen intereses reales cuyo total promedio durante el co-

rrespondiente año gravable no exceda el resultado de multiplicar por 4 el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable.

Parágrafo 3°. Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que estén sometidos a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Parágrafo 4°. Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial. Firma esta proposición Alfredo Deluque y Jorge Gómez Villamizar.

Ha sido leído el artículo 110, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se abre la discusión del artículo 110 con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el artículo 110 con la proposición leída y que tiene el aval también de los Ponentes.

Ángel Cabrera vota sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Augusto Posada vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro, señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Jimmy Sierra vota sí

Se cierra el registro, la votación es la siguiente;

Por el Sí 80

Por el No 9.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 110 con la proposición leída.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0021
Nombre	Art. 110 Prop HR Deluque - avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 01:36:58 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 01:38:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votacion	87
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Si	77
	No	9
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

Jair Arango Torres	Partido Cam
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Jaime Cervantes Varela	Partido Cam
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabaraín D´ Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado	
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

‘0021

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 110 Prop. honorable Representante Deluque – Avala

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

N°	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
2	Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U	X	
3	Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Vamos para el artículo 51 que tienen dos proposiciones, lea las dos proposiciones.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

51 tiene tres proposiciones señor Presidente, ninguna está avalada por los Ponentes.

La primera dice así: modifíquese el artículo 51 y modifica los numerales 4 y numeral 8. Dice; numeral 4: los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, aseo público, recolección de basuras y gas domiciliario ya sea conducido por tubería o distribuido en cilindros, en el caso de los servicios telefónico local se excluyen del impuesto los primeros 325 minutos mensuales del servicio telefónico local facturado a los usuarios de los estratos 1 y 2 y al servicio telefónico prestado desde los teléfonos públicos, el numeral 8, quedaría así; los planes obligatorios de salud, el sistema de seguridad social en salud expedidos por autoridades autorizadas por la Superintendencia Nacional de salud, los servicios prestados por las administradoras dentro del régimen de ahorro individual con solidaridad y de prima media con prestación definida, los servicios prestados por administradoras de riesgos laborales y los servicios de seguros y reaseguros para invalidez y sobrevivientes contemplados dentro del régimen de ahorro individual con solidaridad a que se refiere el artículo 135 de la Ley 100 de 1993. Firma esta proposición Dídier Burgos Ramírez.

Segunda proposición: El artículo 51 modifica los numerales 4, 6, 8 y 14, el numeral 4, dice: Los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, aseo público, recolección de basuras y gas domiciliario ya sea conducido por tubería o distribuido en cilindros, en el caso de los servicio telefónico local se excluyen del impuesto los primeros 325 minutos mensuales del servicio telefónico local facturado a los usuarios de los estratos 1 y 2 y al servicio telefónico prestado desde teléfonos públicos, el numeral 6: Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial y no formal reconocidos como tales por el Gobierno y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos de educación a que se refiere el presente numeral, restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994.

Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal prestados por organismos o entidades de la administración pública, el numeral 8: Los planes obligatorios de salud, el sistema de seguridad social en salud expedidos por las autoridades autorizadas por la Superintendencia Nacional de Salud, los servicios prestados por la administradoras dentro del régimen de ahorro individual con solidaridad y de prima media con prestación definida, los servicios prestados por administradoras de riesgos laborales y los servicios de seguros y reaseguros para invalidez y sobrevivientes contemplados dentro del régimen de ahorro individual con solidaridad a que se refiere el artículo 135 de la Ley 100 de 1993, un numeral 14 que dice: Los servicios funerarios, los de cremación, inhumación y exhumación de cadáveres, alquiler y mantenimiento de tumbas y mausoleos así como las cuotas de afiliación y sostenimiento de las asociaciones mutuales. Firma esta proposición el Representante Adolfo León Rengifo.

La tercera proposición dice así: Adiciónese un numeral al numeral 4, al artículo 51: Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y se agrega el numeral 4 que dice; los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, aseo público, recolección de basuras y gas domiciliario ya sea conducido por tubería o distribuido en cilindros, así como el tratamiento o disposición final de residuos peligrosos y especiales, en el caso del servicio telefónico local se excluyen del impuesto los primeros 250 impulsos mensuales facturados a los estratos 1 y 2 y el servicio telefónico prestado desde los teléfonos públicos. Firma esta proposición Nidia Marcela Osorio Salgado.

Han sido leídas las tres proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se abre la discusión de las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abramos el registro señor Secretario y se ponen en consideración las proposiciones. Tiene la palabra doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, con mucho cariño, cuando leyeron la proposición nadie entendió lo que leyeron, no sé si es que el micrófono estaba funcionando mal o qué fue lo que ocurrió, pero el artículo 51 además es un artículo especialmente sensible y toca todo

un tema de servicios públicos, temas de la Superintendencia de Salud, y a mí sí me gustaría que alguien sustentara esa proposición porque no entendimos de qué se trata.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

El señor Ponente tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo 51 lo que hace es servicios excluidos del impuesto a las ventas con tarifa general del 16%. En primer lugar se excluyen los servicios públicos por obvias razones, o sea el numeral 4, numeral 6, los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, o sea toda la educación excluida, lo nuevo ahí es la parte final donde dice: igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal prestados por organismos o entidades de la administración pública, o sea entidades que presten este tipo de servicios no son contribuyentes del IVA con tarifa general, y de igual manera, los planes obligatorios de salud tampoco pagan IVA, y el doctor Dídier acaba de retirar su proposición en ese sentido.

La otra es de la doctora Marcela Nidia Marcela Osorio, en el sentido de que hablaba así como el tratamiento u disposición final de residuos peligrosos y especiales. El Director de la DIAN se ha comprometido con ella de hacer esto por decreto, doctora Marcela como un concepto para arreglar esta situación, queda pendiente la proposición del doctor Adolfo León Rengifo que plantea que las cuotas de afiliación y sostenimiento de las asociaciones mutuales no paguen el IVA de 16%, entonces a mí me parece que si no tendría ningún inconveniente, entonces en este orden de ideas yo soy partidario de que se extienda, así como las cuotas de afiliación y sostenimiento de asociaciones mutuales.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Le pregunto a la doctora Nidia Marcela, si ella retira la proposición, esta tiene aval del Gobierno señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, porque hasta ahora el doctor Rengifo la trajo.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se vota la proposición que tiene el Ponente en sus manos que es la única que queda y luego votamos el artículo, entonces se abre la discusión de la proposición que acaba de leer el señor Ponente, anuncio que se va a cerrar y se cierra, aprueba la Plenaria la proposición leída. Señor Secretario abramos el registro para la proposición que anunció el señor Ponente.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente le pregunto, pone usted a consideración la proposición leída por el doctor sin el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Explique bien lo que vamos a votar.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, simplemente como viene la ponencia y se agrega la parte final, así como las cuotas de afiliación y sostenimiento de las asociaciones mutuales, es lo único que varía en el artículo 51 y las otras proposiciones han sido retiradas.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Hay que votar esta proposición independiente porque no tiene aval, para que no la incluyamos en el artículo como viene, votamos la proposición y de ser acogida ya se vota el artículo como viene. Doctor Carlos Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente, a mí me gustaría que el señor Ministro avalara esa proposición del doctor Adolfo y la parte que menciona el doctor Ángel Custodio, me parece que es un acto de reconocimiento que el sector mutualista de este País que tanto ha hecho, que en Argentina es una política pública de Estado, y aquí todavía no hemos entendido en los alcances del mutualismo, por eso doctor Adolfo cuente con este respaldo que usted que es un mutualista, estamos totalmente identificados, qué bueno señor Ministro que usted nos avalara esta propuesta que es de justicia para los que han sostenido el mutualismo en el País durante tantos años.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Pregunto a la Plenaria si se desean declarar en sesión permanente.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere el señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces vamos a votar la proposición con el artículo como viene avalada por el señor Ponente. Entonces, abra el registro, señor Secretario, vamos a votar la proposición con el artículo 51.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición con el artículo 51 con la modificación presentada en la proposición leída por el Ponente, doctor Ángel Custodio.

Ángel Custodio Cabrera vota SÍ

Se está votando el artículo 51 con la proposición avalada por el Ponente y de autoría del doctor Adolfo León Rengifo.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cerremos el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente;

Por el SÍ 88.

Por el NO 1.

Ha sido aprobado el artículo 51 con la modificación presentada por los doctores Adolfo León Rengifo, Zuluaga y el Ponente que le dio el visto bueno.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0022
Nombre	Art. 51 con prop HR Rengifo
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 01:50:28 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 01:52:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Si	87
	No	1
	No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	N o votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	N o votado	1
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	1
	N o votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	N o votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	N o votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	N o votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	N o votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	N o votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	N o votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaír Arango Torres	Partido Cambio Radical
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo

	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Conservador
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cambio Radical
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cambio Radical
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal
	Adriana Franco Castaño	Partido Liberal
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Conservador
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio Radical
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio Radical
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio Radical
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio Radical
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Conservador

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liberal
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Conservador
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cambio Radical
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Conservador
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cambio Radical
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
No votado		
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio Radical

	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

0022

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 51 con Proposición honorable Representante Rengifo

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D.C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Vamos para el artículo 55, favor leer las proposiciones que hay sobre la mesa para este artículo.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Señor Presidente, el artículo 55 cuenta con una proposición que dice: Adiciónese el siguiente bien al artículo 55 de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, que modifica el artículo 477 del Estatuto Tributario, bienes que se encuentran exentos de impuesto. Dice; 48.20 cuadernos de tipo escolar. Firma esta proposición el doctor *Telésforo Pedraza Ortega*.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Ponente, por favor explique el artículo y la proposición.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Este es el artículo que tiene que ver con los bienes excluidos del impuesto del IVA, el doctor Obed Zuluaga ya retiró la otra proposición y falta el doctor Telésforo, en este numeral 48.20 cuadernos de tipo escolar está incluido más adelante, es que el doctor Telésforo no está acá, pero está en una mejor redacción en el siguiente artículo, entonces yo propongo que no se acepte, ya está incluido, porque los cuadernos de tipo escolar están excluidos del IVA, están exentos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

La doctora Alba Luz Pinilla tiene la palabra, luego el doctor Oscar Marín.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, aquí hay que hacer una comparación con el artículo 49 que es a los que le ponen IVA el 5% del IVA y al artículo 55, entonces por ejemplo, no pagan IVA, despojos comestibles de animales de las especies bovina o no sé qué, pero si le mete usted señor Ponente que pagan el 5% el café, el trigo y el morcajo, el centeno, la avena, el sorgo, la harina de trigo, la harina de cereales, las pastas, el salchichón y la butifarra, la mortadela lo que comen los pobres, no, eso sí le fue metiendo el 5%, la melaza por Dios, el chocolate de la mesa está con el 5%, las pastas alimenticias, los productos de panadería a base de yuca y achira, preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, ojo, el maíz, el arroz, las habas, la soya, bueno. Digo una cosa señor Ponente y los que no pagan IVA, para que miremos para quién es esta Reforma Tributaria, pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado, esos no pagan IVA, no, pero el cafecito, la melaza, la butifarra, la mortadela, sí les vamos a cobrar el 5%, no pagan IVA los camarones y los langostinos, bueno yo me pregunto quiénes del estrato 1 reemplazan en su dieta diaria la mortadela por un camarón o por un langostino, la leche, bueno, el queso, huevos de gallina, hay algunos productos que compartimos pero lo que no compartimos es con ese artículo, no se pueden mirar esos dos artículos separados porque están gravando en el 49 el 5%, doctor Ángel Custodio, de la canasta familiar, de la lonchera de los niños, si usted mira una lonchera de un niño es un pancito con una mortadela y usted ahora le cobra el 5% pero a los langostinos, a las carnes de animales de la especie porcina, a la especie bovina congelada, en Colombia no mucha gente come carne doctor Ángel Custodio, pero aquí está usted gravando con el 5% a los pobres de Colombia. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero decir que comparto lo que dice la doctora Alba Luz, entre otras cosas cuando se estaba redactando el texto de la Reforma Tributaria el señor Presidente de la República le dijo a los colombianos a este Congreso que cero IVA para la canasta familiar, no veo por qué ahora nos aparecen algunos artículos gravados, básicos de la canasta familiar con el gravamen del IVA, ese es el primer punto.

Ahora frente al artículo o a la proposición como tal lo que hay es que explicarles a los colegas y a los colombianos es que una cosa es ser excluido del IVA y otra cosa es ser exento, los cuadernos como lo están proponiendo ahí están en el 56 exentos, es decir, que no se le carga el IVA al usuario,

al consumidor final del cuaderno, si lo pasamos a excluido lo que hace es que todos los IVA que paga la cadena productiva conforman un mayor costo del bien o del servicio y, por lo tanto, al usuario final, ya no como IVA, sino como un mayor costo se le estaría trasladando, por eso es mucho mejor, doctor Ángel Custodio, como viene en el articulado original que está es en el artículo 56 y no en el 55, así que esta proposición yo personalmente la votaría negativa para que queden los cuadernos exentos y no excluidos como se está proponiendo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctora Consuelo González.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, como estamos aquí discutiendo el tema del IVA, de productos excluidos o gravados con el 5%, yo quiero hacer referencia a una proposición que presenté no sé qué aceptación tuvo frente al Gobierno Nacional, frente a los Ponentes y que me parece interesante que la Plenaria de la Cámara la conozca y es en lo que hace referencia a la cáscara y cascarilla del café, muchos como me pasó a mí nos preguntábamos qué hace la cascarilla, qué hace la cáscara, qué papel juega en el proceso de secado del café y yo les quiero contar a los Parlamentarios que la cáscara y cascarilla reemplazó al ACPM en el proceso de secado del café y que gravarlo con un 5% como está planteado en el proyecto de Reforma Tributaria implicaría un sobrecosto en carga de café de veinte, veinticinco mil pesos.

Todos sabemos las dificultades que enfrenta el sector cafetero y entonces lo que se logró con esa cifra exigua de veinticinco mil pesos por carga quedaría reducido a las mismas dificultades gravando la cáscara y la cascarilla del café, la proposición plantea que la cáscara y la cascarilla queden dentro de los artículos excluidos del 5%.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Jorge Villamizar, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente muchas gracias, a mí me parece muy interesante traer las distintas impresiones que ha dado el Presidente de la República en el sentido de que los productos, los elementos de la canasta familiar no van a ser gravados y yo estoy de acuerdo con lo que ha propuesto aquí la doctora Alba Luz y lo que ha mencionado Consuelo y el compañero Oscar Marín.

Yo pienso que debemos de atajar un poquito la cosa y mirar bien este artículo para que realmente no parezca esta Reforma como si le estuviéramos haciéndoles el favor a los capitalistas de este país.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre el registro señor Secretario para votar la proposición que se leyó.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición presentada por el doctor Telésforo sobre el artículo 55.

Ángel Cabrera vota NO

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor anunciarle a los miembros de la Comisión Sexta que están reunidos en el Salón Galán que se presenten a registrar su voto.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Auxiliares de recinto por favor informar a los miembros de la Comisión Sexta que están reunidos en el Salón Galán deliberando para que se acerquen a votar, que nos acompañen en esta votación.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente;

Por el SÍ 12.

Por el NO 74.

Ha sido negada la proposición presentada y leída.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0023
Nombre	Art 55 Prop HR Telesforo Pedraza
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 16/12/2012 02:02:01 p.m Fin de votación a las: 16/12/2012 02:05:36 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Si	12
	No	73
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2

	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	16
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	15
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cambio Radical
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio Radical
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Conservador
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaír Arango Torres	Partido Cambio Radical
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In

	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Conservador
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cambio Radical
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cambio Radical
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liberal
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Conservador
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal

	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio Radical
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio Radical
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Carlos Nery López Carbono	Partido Conservador
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido den
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio Radical
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liberal
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cambio Radical
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cambio Radical
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partida de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
No Votado		
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Conservador

0023

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 55 con Proposición honorable Representante Pedraza

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	**No**
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D.C.	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión del artículo 55, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 55 como viene en la ponencia.

Ángel Custodio Cabrera vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señores Representantes se está votando el artículo 55 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí 82.

Por el No 2.

Ha sido aprobado el artículo 55 como viene en ponencia señor Presidente.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0023
Nombre	Art 55 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 02:06:08 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 02:08:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	81
	No	2
	No votado	0

Resultados de Grupo

Partido Alianza Social Indige		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservado		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacion		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido L.iber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	JairArango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	David Alejandro Bargüil Assís	Partido Cons
	Luis Gulliermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber

	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Líber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Caris
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Líber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

0023

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 55 con Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Vamos a votar el artículo 71 señor Secretario, como viene en la ponencia porque no hay proposiciones, anuncio que se va a cerrar la discusión del artículo 71 se cierra. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 71, ya que la proposición que había pasó a otro artículo.

Ángel Cabrera vota Sí

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Libardo Taborda vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señores Representantes se está votando el artículo 71 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente;

Por el Sí 84.

Por el No 3.

Ha sido aprobado el artículo 71 como viene en la ponencia.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0024
Nombre	Art. 71 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 71 ponencia

Inicio de votación a las: 18/12/2012 02:09:10 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 02:12:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	85
Presente y no votado	0

Respuestas

SI	82
No	3
No votado	0

Resultado de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadia	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Libar
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Libar
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons

	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de ln
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la

	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

0024

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 71 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	**No**
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 72 señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El 72, señor Presidente tiene una proposición con aval y dos sin aval.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Doy lectura a las proposiciones señor Presidente, voy a leer primero las que no tienen aval de los Ponentes.

Modifíquese el artículo 72 el cual quedará de la siguiente manera; el impuesto se causará al momento de la nacionalización del bien importado por el consumidor final, de la entrega material del bien al consumidor o comprador final, de la prestación del servicio al usuario final o de la expedición de la cuenta de cobro, tiquete de registradora, factura o documento equivalente por parte del responsable al consumidor o comprador final. Firma esta proposición Augusto Posada.

Hay otra proposición que dice: elimínese el artículo 72 del Proyecto de ley 166 de 2012.

Esas son las dos proposiciones que no tienen aval señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, la que tiene aval va en camino de su eliminación o es una aditiva.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Es una aditiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario vamos a poner a consideración la eliminación del artículo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición que busca eliminar el artículo 72, presentada por Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández y Wilson Arias.

Ángel Cabrera vota No.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Honorables Representantes estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas les solicito por favor, llamar a los Representantes que están por fuera del recinto que registren su votación.

Cierre el registro señor Secretario, anuncie la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se cierra la votación con el siguiente resultado señor Presidente;

Por el Sí 4,

Por el No 82.

Ha sido negada la proposición del artículo 72.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0025
Nombre	Art. 72 eliminacion
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 02:14:39 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 02:17:17 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	4
	No	81
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	26
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
No	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jaír Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Javid José Benavides Aguas	Partido de In
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber

Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D"Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado	
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd

'0025

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 72 Eliminar

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario por favor dar lectura a la proposición que cuenta con el aval de los Ponentes.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Proposición: Artículo 72, se le adiciona un parágrafo que dice; excluir del impuesto nacional del consumo al Departamento del Amazonas y al departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con excepción de lo dispuesto en el artículo 512-7 del Estatuto Tributario. Firman *Víctor Hugo Moreno Bandeira, Julio Gallardo Archbold, Jack Housni Jaller y Manuel Antonio Carebilla.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Ha sido leída señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en ponencia con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 72 con la proposición leída presentada por Julio Gallardo, Víctor Hugo Moreno y Jack Housni Jaller.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ángel Custodio Cabrera vota Sí.

Señores Representantes se está votando el artículo 72 con las proposiciones avaladas por los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro, anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro;

Por el Sí 86.

Por el No 1.

Ha sido aprobado el artículo 72 con la proposición avalada.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0025
Nombre	Art. 72 Prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 02:18:36 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 02:20:30 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	85
	No	1
	No votado	2

Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacion		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jaír Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Javid José Benavides Aguas	Partido de In
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Elías Raad Hernández	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D"Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
No votado	
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

"0025

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 72 Prop. Avalada

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 83, señor Secretario, las proposiciones del artículo 83.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones, una aditiva y otra que dice: elimínese el artículo 83 del informe de ponencia de segundo debate Proyecto de ley 166.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición de archivo que ha sido presentada, anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Había advertido señor Presidente que el artículo 80 donde se crea una comisión, el artículo 83 y el artículo 84 tenían relación, había advertido que estamos hablando del corrientazo, estamos hablando del costo de alimentación que ahora dijeron que era un impuesto al consumo de lo sofisticado que era y estos tres artículos tienen que ver con eso.

Yo tengo una constancia que dice; que dejamos constancia que nos oponemos radicalmente al impuesto al consumo del 8% sobre el corrientazo que aparece en el artículo 80, que la aprobación de este impuesto trae unas consecuencias nefastas para seguridad alimentaria, señor Presidente, por eso les había advertido, no dejemos el 80 suelto porque entonces nos va a quedar ahí el 83 y el 84 que por las mismas razones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Alba Luz, tiene usted toda la razón. Doctora Rosmery.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, simplemente para rectificar, yo sé que ya sumaron la votación pero lamentablemente este aparato ha molestado todo el día, pido excusas y perdón para mi compañero Carebilla, los sanandresanos porque iba a votar con ellos positivamente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, doctora Rosmery, señor Secretario estamos esperando una redacción entre los artículos 80, 83, 84 y otros. Artículo 148, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Señor Presidente, este artículo tiene dos proposiciones, una de ellas dice: Elimínese el artículo 148 del informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 166 de 2012 Cámara. Firman *Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición de archivo del artículo 148, anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Doctor Ángel Custodio yo quiero que me explique esto, ustedes en este artículo está invitando solamente a los gremios económicos a una Comisión Nacional y Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera, pero en este Proyecto de ley de Reforma Tributaria faltan los representantes de los consumidores, los representantes también de la fuerza laboral, el defensor del contribuyente y del usuario aduanero, tiene unas funciones específicas más allá del problema de la evasión, aquí se centra solamente en la evasión, es parte del control social que se hace al sistema tributario, su designación debe contar con la participación de organizaciones sociales, no es solamente como una figura impuesta por la parte administrativa para control evasión sin tener en cuenta que aquí falta lo más importante, por eso no consideramos que esta figura que ustedes tienen y traen aquí sirva para nada y mucho menos para proteger al consumidor, al contribuyente que es donde tiene que dirigirse esta Reforma Tributaria. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Queda cerrada, abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición del artículo 148 que busca eliminarlo.

Ángel Cabrera vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas les pido el favor de poder registrar su voto.

Señor Secretario cierre la votación, anuncie el resultado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra la votación.

Por el Sí 12.

Por el No 76.

Ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 148.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0026
Nombre	Art. 148 prop eliminar
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 02:25:40 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 02:27:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	5
Respuestas		
	Sí	12
	No	75
	No votado	5

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	1

Partido Conservador		
	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	25
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	18
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partida Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partida Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam

	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la

0026

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 148 Proposición Eliminar

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Queda otra proposición señor Presidente sobre este mismo artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próxima proposición del mismo artículo, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Proposición: el artículo 148 quedará así; Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera, la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera tendrá el carácter de órgano asesor del orden nacional en lo relacionado con la facilitación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las operaciones aduaneras y cambiarias así como la prevención y represión de las infracciones a los regímenes tributario, aduanero y cambiario.

Estará integrada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado quien la presidirá, el director general, los Directores de Gestión de Ingresos, de Gestión de Aduanas, de Gestión de Fiscalización, de Gestión Jurídica, de Gestión Organizacional, de Gestión de Recursos y Administración Económica, el defensor del contribuyente y el usuario aduanero o quienes hagan sus veces, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por el Procurador General de la Nación o su delegado y hasta por seis representantes de los gremios económicos interesados en los objetivos señalados.

Los gremios que integren la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera serán determinados por el Presidente de la República por un período igual y coincidente con el de quien los designe, la Secretaría de la Comisión será ejercida por la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica o quien haga sus veces de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

A las sesiones de la Comisión podrán acudir como invitados con voz y sin voto otros funcionarios públicos cuya participación se estime pertinente según convocatoria que efectúe el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o la Secretaría de la Comisión. La Comisión se reunirá mínimo tres veces por año o por convocatoria especial del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Corresponde a la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera cumplir en los términos previstos en la ley las siguientes funciones:

Primero, emitir conceptos sobre el plan anual antievasión presentado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para aprobación del Ministro de Hacienda y Crédito Público y efectuar su seguimiento.

Segundo, emitir un concepto evaluativo sobre los resultados del plan anual antievasión del año inmediatamente anterior y darlo a conocer a la opinión pública.

Tercero, presentar a través del Ministro de Hacienda y Crédito Público el concepto evaluativo de la ejecución del plan anual antievasión del año anterior ante las Comisiones Terceras del Congreso de la República.

Cuarto, integrar la terna para la designación por parte del Presidente de la República del defensor del contribuyente y del usuario aduanero, este será seleccionado con base en evaluación de competencias gerenciales aplicada a los candidatos por un periodo igual al de los gremios designados para el respectivo periodo.

Quinto, aprobar la lista de elegibles presentados por los gremios a la Secretaría de la Comisión para realizar las actividades de observación de las operaciones de importación. Firman esta proposición Consuelo González de Perdomo, Victoria Eugenia Vargas y otra firma ilegible.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, señor Ponente tiene usted el uso de la palabra frente a esta proposición que no cuenta con el aval, en consideración la proposición que acaba de ser leída, anuncio que se va a cerrar.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, es que en el artículo 148 se crea la Comisión Nacional de Gestión Tributaria, es un ente asesor, la doctora Consuelo le agrega el Procurador General de la Nación. Doctora Consuelo con todo el cariño y respeto eso es un ente asesor no podemos colocar al Procurador en esas actividades de asesorar a la DIAN en temas de tributos, por eso es que no nos parece y el Gobierno por eso no dio el aval, doctora Consuelo eso es todo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Consuelo tiene el uso de la palabra, abrimos el registro.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, simplemente creímos que la figura de la institución de la Procuraduría podía en un momento dado jugar un papel interesante en esa tarea, pero si no fue aceptada por los Ponentes ni por el Gobierno, indiscutiblemente que no tiene sentido que entremos aquí en discusión, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Consuelo mantiene usted la proposición, o retira usted la proposición, doctora Consuelo.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Sí la retiro señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Queda retirada, articulo como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el artículo 148 como viene en la ponencia.

Ángel Cabrera vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señores Representantes se está votando el artículo 148 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro, anuncie la votación por favor.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se cierra el registro con la siguiente votación, señor Presidente;

Por el Sí 78.

Por el No 8.

Ha sido aprobado el artículo 148 como viene en la ponencia.

Publicación del registro de votación



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0026
Nombre	Art. 148 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 02:33:12 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 02:35:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	77
	No	8
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservado		
	Sí	14
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0

	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Pardo Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber

	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Cnisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Daño Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libando Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

0026

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 148 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNS-CRIPCIÓN	PARTI-DO	VOTO	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, artículo 172.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

El 172 tiene dos proposiciones, la primera dice: Elimínese el artículo 172 del informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 166 de 2012. Firma *Alba Luz Pinilla* y *Hernando Hernández.*

Y hay otra que es modificativa, señor Presidente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Hay una que busca eliminar el artículo 172, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el archivo la proposición de archivo del artículo 172, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Un momento señor Secretario. Doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra, suspenda la votación señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz si es tan amable, usted nos puede sustentar la proposición.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, este artículo dice lo siguiente: Biocombustibles exentos de IVA, el alcohol carburante con destino a la mezcla de gasolina para los vehículos automotores y biocombustible de origen vegetal o animal para uso en motores diésel, de producción nacional con destino a la mezcla con ACPM no están sujetos al impuesto nacional a la gasolina y al ACPM y conservan la calidad de exentos de impuestos sobre venta de acuerdo con el artículo establecido el artículo 477 del Estatuto Tributario. Entonces yo sí quiero que el Ponente nos dé una explicación de por qué está exento y no lo deja como el 477 del Estatuto Tributario.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el archivo, anuncio que va a cerrarse. Yo les pido un favor, yo entiendo que estos son unos temas que ameritan la atención, que posiblemente tenemos inquietudes pero de antemano les anuncio que después del artículo 172, doctora Alba Luz viene en 181, luego el 191 y luego el 192. Es para que estemos preparados y la sustentación la podamos hacer a tiempo. Doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente gracias, y me parece adecuado el procedimiento de anunciar los que vienen porque es virtualmente imposible tener en la cabeza la totalidad de artículos, yo mismo Presidente, en relación con este tema, he hecho lo sabe usted, en muchas oportunidades intervenciones preocupado por el modo en que se tratan los biocombustibles o en rigor agrocombustibles, que es como debe denominárseles.

He señalado como y es preocupación común inclusive del movimiento social, a la producción de agrocombustibles en general se le vienen dando gabelas impresionantes que explican enormes ganancias de sectores empresariales muy poderosos en el país particularmente en el etanol y en materia de las mezclas de gasolina y de ACPM. Están exentos de pagar cantidades de tributos, incluido el IVA, pero también tienen el tratamiento de zonas especiales económicas de exportación, tienen relaciones laborales básicamente semifeudales que explican una sobreexplotación enorme, con frecuencia sus exportaciones son subsidiadas con el precio interno, hemos denunciado como por ejemplo, cuesta tres veces en términos de precios internos el valor del azúcar versus el que se pone en los mercados extranjeros con lo cual los nacionales terminamos haciendo un verdadero subsidio generalizado en beneficio de núcleos empresariales que no reportan mayores beneficios sociales ni ambientales, ni laborales, inclusive diría yo ni sociales, en general, por el modo en que se han manejado, lo sabe el país el conflicto con grupos étnicos muy localizados que se han enfrentado a esa forma de superexplotación.

Razones por las cuales, Presidente, consecuente con lo que hemos expresado, perdone, se me olvidaba una gabela impresionante que se la ha dado a este sector y es la obligación que tenemos todos los usuarios del transporte de terminar subsidiando por la vía de una imposición legal, sabe usted que se nos obliga a consumir el etanol y en general los agrocombustibles de modo que la totalidad de la sociedad por muy diversas razones estamos manteniendo un negocio que deja pingües, enormes ganancias a núcleos empresariales muy localizados en detrimento del bienestar general, razones por las cuales Presidente, sustentamos la proposición que a bien ha venido a presentar nuestra compañera Alba Luz Pinilla en relación con este punto en particular. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente, es que le hice al Ponente una pregunta importantísima no para que no sea escuchada, es que la mayoría de bienes del artículo 477 del Estatuto Tributario corresponden a cuadernos y a alimentos, le decía yo, señor Ponente por qué mete entonces esto de biocombustibles que aparentemente va a estimular la producción de la palma africana en detrimento de la producción de alimentos, cómo cabe en el artículo 477 que es de alimentos y de cuadernos, que me explique por qué le metieron ahora estos de biocombustibles exentos del IVA, ahí modificando el 477 que tiene que ver con alimentos y con cuadernos, cuando totalmente contrario perjudica la seguridad alimentaria del país. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, la ubicación de este artículo 172 es muy sencillo, no estamos discutiendo aquí el tema del impuesto de renta, estamos simplemente discutiendo todo lo que tiene que ver en este grupo de artículos con el impuesto nacional a la gasolina, ¿qué estamos diciendo?, que los biocombustibles no paguen IVA, para qué le decimos que no paguen IVA, para efectos de que el producto final de la gasolina que consumen todos los colombianos se baje, si le gravamos el IVA obviamente el impuesto a la gasolina se sube, así de claro, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el archivo del artículo, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votar la proposición que busca eliminar el artículo 172 presentado por Alba Luz Pinilla y Hernando Hernández.

Ángel Custodio Cabrera vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre la votación por favor señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra la votación, es la siguiente;

Por el Sí 6.

Por el No 80.

Ha sido negada la proposición que busca eliminar el artículo 172.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0027
Nombre	Art 172 eliminar
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 02:43:42 p.m Fin de votación a las 18/12/2012 02:45:56 p.m

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	6
	No	79
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	15
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	29
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	19
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido Movimiento de Integra…		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de li
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber

	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Aliari
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Corte
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0027

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 172 eliminar

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Y hay otra proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Dice así: proposición definiciones de biocombustibles; se propone una redacción más clara para la definición de biocombustibles, artículo 172 biocombustibles exentos de IVA: El alcohol carburante con destino a las mezclas con gasolina para los vehículos automotores y el biocombustible de origen vegetal o animal de producción nacional con destino a la mezcla con ACPM para uso en motores diésel no están sujetos al impuesto nacional a la gasolina y al ACPM y conservan la calidad de exentos del impuesto sobre las ventas de acuerdo con lo establecido en el artículo 477 del Estatuto Tributario. Atentamente Libardo Antonio Taborda Castro y firman otras personas, no tiene aval.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Aquí dicen que le van a dar el aval, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Ponente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Voy a leerla porque no la conocía, la acaban de radicar, el cambio que le están haciendo y biocombustible de origen vegetal o animal de producción nacional con destino a la mezcla de ACPM para uso en motores diésel, yo no le veo ningún cambio, es un tema de redacción, dice el Autor acá, el doctor Libarlo, es lo mismo al final, entonces yo no le veo ningún inconveniente, entonces propongo simplemente y llanamente que se vote la proposición en reemplazo como viene la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario en consideración el articulado como viene en ponencia con la proposición. Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, no intento sustentar lo que ya sustenté en anterior oportunidad, solamente que me merece una consideración lo que responde el doctor Ángel Custodio cuando señala que se trata de evitar que el impacto del IVA sea transmitido a los grupos poblacionales a los que normalmente, sobre cuyos hombros recae normalmente este tipo de tributación.

Yo quiero decir que comparto en toda su dimensión el razonamiento del doctor Ángel Custodio más aún, lo haría extensivo a la totalidad de los artículos de la canasta familiar porque en todos los casos doctor Ángel Custodio, y no solo en esta oportunidad, a la postre es el consumidor el que termina pagando los recargos de los impuestos al consumo, en eso doctor Ángel Custodio yo no tengo que hacerle a usted ninguna explicación, es bien sabido que los impuestos al consumo por eso es que normalmente son regresivos y por eso es que dice la Contraloría, la estructura tributaria del país padece de esa regresividad.

Doctor Custodio pero lo correcto, yo estoy seguro que esto no nos va a merecer mayor debate, lo que sí creo doctor Custodio es que si ese es su razonamiento debería hacerlo a todo el capítulo que usted está sustentando allá en nombre del Gobierno y no solamente para aquellos que benefician, porque no nos echemos cuentos Ángel Custodio, desde luego que el más interesado en este tipo de artículos es el sector azucarero, Asocaña debe estar feliz cada que nosotros aprobamos que sus productos agrocombustibles no paguen IVA, doctor Custodio, esa es la verdad que hay que decirle al país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votar el artículo 172 con la proposición que tiene el aval del Ponente presentada por Luis Antonio Taborda.

Ángel Custodio vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro, por favor.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Wilson Gómez vota Sí

Se cierra el registro;

Por el Sí 77.

Por el No 11.

Ha sido aprobado el artículo 172 con la modificación propuesta y leída.

Publicación del registro de votación.

Se anexa nota aclaratoria.



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0027
Nombre	Art 172 con Prop HR Libardo Taborda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 02:49:44 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 02:51:26 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	76
	No	11
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	1
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	1
	No votado	1
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Líber
	Miguel Amín Ecaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Líber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecoo Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Líber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Libar
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Libar
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amaniles	Partido Libar
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Líber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Libar
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Cons
	Wilson Never Arias Castillo	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Liber

	Dídier Burgos Ramírez	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido de la
	Gloría Stella Díaz Ortiz	Partido de la
	Hernando Fernández Tapasco	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido de la
No votado		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Líber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la

0027

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 172 con proposición honorable Representante Libardo Taborda y otros

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Si	No
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

ACTA NÚMERO 187 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley 166 de 2012

Artículo 172, proposición con aval

La votación anunciada para del artículo 172 con la proposición avalada, del proyecto de Ley 166/12 fue: Por el Sí 77 votos, y por el No 11 votos; revisada la votación el resultado es: Por el Sí 78, con el voto positivo del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez, y por el No 11 votos.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN, ACTA 187 DE LA SESIÓN

PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2012

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que por error no se inscribió en el registro manual el voto positivo del Honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez, correspondiente a la votación del artículo 172 con la proposición avalada, del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara – 134 de 2012 Senado,** *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".*

Por lo anterior se debe corregir registrando el voto manual del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo artículo, señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Artículo 181.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Son dos proposiciones aditivas, por favor dar lectura, anunciar a la Plenaria quién la suscribe, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

La primera proposición pide agregar un parágrafo nuevo al artículo 181. Dice, parágrafo nuevo; el impuesto de que trata este artículo no será inferior a quince pesos anuales por cada kilovatio. Firma *Jorge Gómez Villamizar.*

Una segunda proposición que adiciona un inciso al artículo 181. Dice: En la prestación de servicios de telecomunicaciones de telefonía móvil y los asociados y conexos con este, los servicios de valor agregado a partir de la vigencia de la presente ley para efectos del impuesto de industria y comercio se encontrarán gravados únicamente en los municipios en cuya jurisdicción se tenga registrado un establecimiento de comercio de propiedad del operador o en donde se ubique físicamente el conmutador o switch atendiendo a los criterios establecidos por el operador o proveedor de redes y servicios, la misma regla aplica cuando se empaqueten servicios de telecomunicaciones que se cursan por las redes fijas y móviles. Firma Javier Tato Álvarez.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez para sustentar la proposición y votamos.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente muy sencillo, por la Ley 56 desde 1981 o sea hace 30 años se impuso un gravamen a favor de los Municipios donde se ejecutan obras de generación eléctrica, y en esa ocasión por esa ley se dispuso que pagarían 5 pesos por kilovatio producido. Hace 31 años y eso sirve para que estos municipios recompongan un poco el desgaste que ha tenido en su medio ambiente por la depredación que ha causado la construcción de esa represa.

Lo que estoy proponiendo que va también en la misma vía que propone el doctor Óscar Marín y otros colegas, es de que se haga una actualización de esos valores, les parece 15 pesos mucho, pero yo creo que es que nos pongamos de acuerdo para que se actualice ese valor, hoy 5 pesos no es nada, hace 31 años se venía haciendo eso y por eso colega Ángel Custodio estoy proponiendo que se haga una actualización de esos valores de la producción eléctrica en favor de los municipios que casi siempre son los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, esa es mi proposición señor Presidente y señores Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Óscar Marín tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias Presidente, doctor Ángel Custodio lo que propone el doctor Jorge Gómez sería bueno de pronto uno tener y que pudiéramos tener unas bases técnica más sólidas porque él tiene razón, pero no podría uno explicar por qué del 5 al 15, pero yo le voy a dar una luz que de pronto nos pueda servir para ello. Resulta que hoy las generadoras de energía pagan por transferencias una tarifa que tiene como base un valor que establece la CREE que hoy está en 64 pesos kilovatio, mientras ellos están vendiendo a 150 pesos el kilovatio en bolsa, es decir, que están casi que evadiendo en un 150 por ciento este tributo.

Entonces lo que uno podría proponer es que en adelante la base para tazar las transferencias del sector eléctrico sea el valor promedio de venta en bolsa y no la tarifa que hoy establece la CREE, esa es pues como la base de la discusión no puede ser que ellos estén vendiendo kilovatio a 150 pesos y paguen el tributo como si estuvieran vendiendo a 64 pesos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Ángel Custodio para responder y fijar la posición y votamos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Yo entiendo lo de explicación del doctor Gómez, aquí hay dos proposiciones, la otra proposición la verdad me parece que es muy agresiva con los municipios y por lo tanto no debe ir, es esa esta proposición del doctor Gómez me preocupa doctor Gómez es que usted pase del 5 al 15 eso significa en plata el 300 por ciento y nosotros en una ley así, me parece loable su proposición pero no la veo muy clara en este momento.

Lo del doctor Marín en el sentido de revisar la base gravable de la liquidación de esa transferencia a los municipios, me gustaría era que discutiera con el Gobierno cuál sería la propuesta, o aquí está el señor Ministro me gustaría que se refiriera al tema porque quedo ahí sin el argumento del Ministerio de Minas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Jorge.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente muchas gracias, mire doctor Ángel Custodio entonces los tres proponentes en este tema, porque no se suspende esta discusión, nos reunimos con el Gobierno enseguida porque es justo, es justo que se haga una actualización de esos valores.

Si hace 31 años y esto no se ha ni siquiera observado yo creo, además mire Ángel Custodio la tarifa de los servicios públicos es controlada por el Gobierno Nacional o sea eso no va a redundar en que esa actualización vaya a pecar contra el usuario final de servicio público, entonces yo le estoy proponiendo que hagamos una suspensión de este artículo y en seguida nos reunimos con el Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ponente, yo le pido el favor de que pues usted nos dé luces, si aplazamos o someto a consideración las dos proposiciones.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí me parece, señor Ministro es que estamos hablando del artículo 181 donde se define el impuesto de Industria y Comercio en la comercialización de energía eléctrica por parte de las empresas generadoras, en la ponencia la comercialización de energía eléctrica comparten las empresas generadoras de energía continuarán gravadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 56 de 1981.

Ministro entonces el doctor Jorge Gómez propone, hoy se paga con base en el kilovatio 5 pesos, él propone que sea 15 pesos, yo le digo subir de 5 a 15 es el 300 por ciento, pero el doctor Marín si

hace una referencia en el sentido que la base gravable que hoy se está liquidando eso, está desactualizada y no es el precio en bolsa por ejemplo. Entonces el doctor Gómez propone que reunámonos a ver si podemos ver alguna posibilidad en ese sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Diego Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente con el respeto del Ponente y el doctor Jorge Gómez, este es un tema sobre el cual se ha venido trabajando hace mucho rato, hay una iniciativa que está tramitándose en estos momentos en la Comisión Quinta doctor Marín y doctor Jorge Gómez y es un tema absolutamente especializado que afecta los generadores de energía y en el cual considero yo, primero, que por unidad de materia no debemos Presidente entrar a meterle tantos elementos y tantas variables a la Reforma.

Y segundo, que es un tema que por su especialidad requiere el concepto de Ministerio de Minas y Energía, el concepto de la CREE y por supuesto es una modificación no un artículo arbitrario sino un artículo de la Ley 99 del 93 donde se viene discutiendo las transferencias del sector eléctrico, en qué porcentajes van a los municipios y en qué porcentajes para las Corporaciones Autónomas para actividades de compensación ambiental y obviamente entidades de compensación por la generación de la energía. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, Federico Rengifo Vélez:

Gracias Presidente, yo respetuosamente le propondría a la Plenaria que sobre este tema no se abriera una discusión demasiado prolongada porque es un tema relativamente sencillo. El artículo 181, es un artículo muy breve esencialmente lo que dice es que la comercialización de energía eléctrica por parte de las empresas generadores de energía, continuará gravada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 56 de 1981 eso es todo lo que dice.

Qué es lo que se está planteando acá, que las empresas generadoras de energía eléctrica no paguen dos veces el ICA, el Impuesto de Industria y Comercio no lo paguen donde se genera y donde se comercializa eso es todo, es hacer claridad sobre un punto importante para las empresas del sector.

Yo diría señor Presidente con todo respeto, con toda la intención de después reunirnos para hablar de otros temas, de otros asuntos que surjan alrededor del ICA en el sector eléctrico creo que en este caso este es un artículo que busca algo muy sencillo y es evitar la doble tributación en la generación y en la distribución.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas y abrimos el registro.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No me gusta Ministro no me gusta que usted nos anticipe lo que tengamos que hacer, nosotros sabremos si pedimos explicaciones o no, pero decirle al Congreso que no se demore discutiendo, no Ministro yo en lo que ataña a mí, lo considero falta de respeto, porque pueden haber muchas inquietudes, puede que usted no las tenga, pero sé que muchos las tienen y aun cuando se diga lo contrario es el pueblo el que legisla, no los Ministros.

De todas maneras a mí sí me asalta una duda, usted puede asegurarnos que con esto que está haciendo se le va a bajar al consumidor el costo de la luz, porque si el ahorro es para dentro y nunca para el usuario, sí hay doble tributación de ICA, si no la hubiera en qué se va a beneficiar el usuario, o sea el paganini como se dice la gente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Germán, señor Secretario abra el registro sometemos a consideración las dos proposiciones.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro sobre el artículo 181, hay dos proposiciones una por Jorge Gómez Villamizar y otra por Javier Tato Álvarez donde se adiciona un parágrafo y un inciso.

Ángel Cabrera vota No

Ignacio Mesa vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro, anuncie la votación por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Silvio vota No

Se cierra el registro;

Por el Sí 12.

Por el No 85.

Han sido negadas señor Presidentes las proposiciones.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda Proyecto de Ley 166/12
Número de votación 0023
Nombre Art.181. Prop. H.R. Jorge Gomez y otro
Tipo Parlamentaria
Tema

Inicio de votación a las: 18/12/2012 03:04:29 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 03:06:18 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	99
Presente y no votaló	4

Respuestas

Sí	12
No	83
No votado	4

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	4
	No votado	1
Partido de la U.		
	Sí	1
	No	30
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	16
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D´ Arce	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Daño Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Líber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la

	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos New López Carbono	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam

	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

0023

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 181 Proposición honorable Representante Jorge Gómez y otros

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D.C.	Partido de la U.		X
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical		X
Silvio Vásquez Villanueva	Huila	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo como viene en ponencia anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 181 como viene en ponencia.

Ángel Custodio vota Sí

Ignacio Mesa vota Sí

Carlos Julio Bonilla vota Sí

Juan Diego Gómez vota Sí

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Se retira el voto para el doctor Juan Diego Gómez por lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro por favor, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Taborda vota Sí

Se cierra el registro.

Por el Sí 84.

Por el No 6.

Ha sido aprobado el artículo 181 como viene de ponencia.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0023
Nombre	Art.181, Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 03:06:57 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 03:08:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	80
	No	6
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido de la U.		
	Sí	27
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Líber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Líber

	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Líber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Coris
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´ Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la

0023

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 181 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D.C.	Partido de la U	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U.	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 191 señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El artículo 191 tiene dos proposiciones donde piden que se elimine el artículo, el que llegó primero dice así señor Presidente: Proposición elimínese el artículo 191 del Proyecto de ley número 166 del 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones. Firma *Libardo Antonio Taborda* y hay otro firmado por una serie de Congresistas incluyendo al mismo doctor Taborda.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Los dos piden el archivo señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Los dos piden la eliminación del artículo 191 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición que ha sido leída anuncio que va a cerrarse.

Doctor Libardo quiere usted dirigirse a la Plenaria por favor.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Presidente muchas gracias, este artículo 191 tiene unas simplificaciones bien complejas que quiero hoy poner a consideración acá de mis compañeros, de toda la Plenaria para que en su buen juicio, saber y en ese compromiso responsabilidad política social que tenemos cada uno, tome su decisión.

Hoy Presidente, los entes territoriales, los departamentos tiene unos recursos importantes que en su gran mayoría los están aplicando a la salud, es el IVA cedido que el Estado le está haciendo a los entes territoriales y que cuando se hizo esa sesión puntualmente en la Ley quedó que el 35 por ciento que corresponde a IVA se iba por la Nación a los departamentos, mediante el Código de Régimen Departamental, Decreto número 1222 del 86, este impuesto debe ser destinado en un 70 por ciento a la salud y un 30 por ciento al deporte, de cada departamento.

Ayer vi a aquí a un compañero de Antioquia, muy salido de tono obviamente defendiendo los intereses de los deportistas porque los recursos no aparecían para el deporte, y lo he defendido por que aquí en mi departamento y no es distinto a los otros departamentos Presidente, el departamento del Quindío estaría cediendo 511 millones de pesos al año que hoy está destinando para la salud. Unos recursos que están destinados a la población vulnerable, a esas personas que requieren de atención inmediata, con tratamientos complejos, cirugías complejas y que no tienen recursos y con estos dineros que estaban hoy en lo que antes se denominaba la seccional de salud, se le daba posibilidad a que personas muy humildes lograran salvar sus vidas, y no fueron dos ni tres muchas personas Presidente.

En este caso de aprobarse ente artículo 191 el departamento del Quindío perdería 511 millones para la salud y esos recursos de IVA cedido pasarían a un IVA exento a las licoreras, que es lo que está reclamando, obviamente defendemos también y entendemos la posición que hacen las licoreras porque hay que defender la empresa privada, pero este es un tema también de alta sensibilidad y alta responsabilidad social Presidente.

Y le quiero decir, antes estebamos defendiendo a los departamentos los cuales no tenían, no tiene hoy licoreras pues resulta que también los departamentos que tienen licoreras como Antioquia y como Caldas van a resultar comprometidos, porque esos recursos que manejan los departamentos para la salud, sencillamente entrarían a digamos hacer parte ya de las utilidades de las licoreras es decir ya los Gobernadores no tendrían ese manejo de los recursos para la salud.

Por eso Presidente en este caso igual pasaría con Risaralda que perdería 620 millones, Antioquia para la salud me imagino dejaría de percibir 12.000 millones de pesos, el mismo Valle del Cauca Presidente dejaría de percibir más o menos 5.000 millones de pesos y estos recursos que hoy se le dedican a la salud, prácticamente pasarían a hacer parte de las utilidades de las licoreras. Por eso Presidente con el ánimo de defender los intereses de la salud, de mis quindianos y de todos los Colombianos hice es proposición Presidente de archivar este artículo y retirarlo de la Reforma Tributaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente muy corto, si la exposición a ese artículo, a esa proposición es como la hace el Representante del Quindío, yo la votaría positivo. Quiero que el Ponente nos dé su opinión pero es muy razonable la argumentación que hace el Representante del Quindío. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría.

Gracias señor Presidente, este es un tema que viene en la ponencia para buscar una equidad, una equidad entre las empresas que producen bebidas alcohólicas y es que una parte del impuesto de consumo que pagan es considerado IVA y ese IVA se puede descontar, así ocurre hoy en la industria de la cerveza, es decir los costos de los insumos en los procesos de destilación que llevan IVA, se pueden descontar contra ese impuesto. Lo que tiene este artículo es unificar ese tratamiento para también dárselo a las empresas públicas de licores que puedan descontar la parte del impuesto al consumo que es IVA, es decir que puedan cruzarlo contra los IVA pagados en los insumos que estas empresas adquieren en sus procesos productivos.

Entonces es dar ese mismo tratamiento permitir que se descuenten, qué va a pasar en la práctica que las licoreras de los departamentos donde existen, pues va a tener un poco más de utilidad, porque van poder descontar parte del IVA pagado, y esto les va a mejorar sus resultados y las transferencias a sus propietarios que son los departamentos y por ende más recursos para educación y la salud.

Es una petición de los departamentos que tienen empresas productoras para que puedan descontar una parte de los IVA pagados en los insumos. Esa es en esencia la propuesta unifica el tratamiento también con las empresas de cerveza que ya descuentan parte de los IVA que pagan en el consumo, de manera que ese es el tratamiento que se unifica en esta propuesta señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Adriana Franco.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Presidente con su venía, yo entiendo la intervención del doctor Libardo, de hecho con él estuvimos hablando en el departamento de Caldas tenemos destileras, Bavaria hoy tiene IVA descontable, la pretensión es que la industria licorera que compite con Bavaria y con todas las dificultades que tenemos no solamente la de Caldas son cuatro más incluyendo Cundinamarca tengan esa opción. Pero además Ministro hay que quedar claros en que hoy las licoreras que están exentas de renta tienen que asumir un nuevo impuesto que es el CREE que también les va a valer.

Ahora recordemos que esos recursos van dirigidos, yo quiero que usted lo aclare señor Ministro por favor, y esos recursos son un monopolio rentístico dirigido a los departamentos. La figura de Antioquia es diferente porque la licorera pertenece al departamento a través de la figura de la Secretaria de Hacienda, lo mismo no pasa con las otras destileras, de tal suerte Ministro que por supuesto yo le pido a los compañeros nos acompañen en esa iniciativa del IVA descontable.

Y el otro tema que es una proposición que yo entiendo abrir la puerta para el CREE con en otras entidades no será posible, pero quisiera que usted lo explicara en términos financieros. Yo pediría que frente a lo que se viene por favor protejamos esas destileras es lo que tenemos nosotros en las entidades donde tenemos destileras para financiar la salud y la educación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente uno ante estas situaciones definitivamente no se puede quedar callado, y yo quiero primero preguntarle al señor Ministro por qué este nuevo artículo de la propuesta inicial de la Reforma Tributaria resulta inmerso en ella, cuando lo veníamos trabajando como proyecto de ley independiente en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de Cámara y resulta a cumulado a la Reforma Tributaria y no es iniciativa del Gobierno Nacional.

Yo quiero que nos explique el Ministro inicialmente eso Presidente antes de seguir con mi exposición, porque cuando se le escucha al Ministro hablar de equidad en esta norma pareciera ser que se trata de una norma iniciativa del Gobierno Nacional y eso no es verdad. Presidente antes de continuar que el Ministro nos explique por favor, porque de este artículo hay pendiente medio país y nosotros tenemos argumentos para demostrar que están equivocados en su inclusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán puede repetir usted que están equivocados.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente estoy solicitando que el señor Ministro le explique a la Plenaria que este artículo 191 no era un artículo inicial de la Reforma Tributaria, iniciativa del Gobierno Nacional, sino que es un artículo que se acumula con un proyecto de Ley iniciativa Parlamentaria y no sabemos por qué

inexplicablemente termina siendo contenido en la Reforma Tributaria y viene el Ministro a defenderlo como autoría del Gobierno Nacional.

Yo quiero antes de continuar que el Ministro nos explique porque sobre este artículo Presidente, hay mucha tela que cortar y acá hay muchas personas que entienden a que estoy haciendo referencia y enseguida lo vamos a demostrar hasta con cifras.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Chacón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es para otra pregunta Presidente, aquí la discusión es si afecta al resto de departamentos en sus transferencias, eso es importante que usted nos diga porque no queremos tener la responsabilidad de eso. Si usted nos dice no afecta el resto de departamentos que no tienen empresas productoras Ministro aquí acompañamos por supuesto este proyecto sin dubitación, pero necesitamos su respuesta Ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una moción de orden doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente, tal vez usted no alcanzo a escuchar a pesar de que le solicitamos al doctor Blanco que repitiera, el doctor Blanco ha dicho que suspende su intervención para demostrar después con cifras su controversia, pero que antes estima necesario que el Ministro explique de cuándo acá apareció el artículo, el bendito artículo en la Reforma defendido por el Gobierno, y yo creo que lo correcto es que se le responda al doctor Blanco para que él pueda continuar en el uso de la palabra Presidente, lo correcto es que el Ministro le explique a la Plenaria la pregunta del doctor Blanco. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro, doctor Wilson y doctor Germán, vamos a escuchar, han solicitado el uso de la palabra el doctor Chacón que ya termino, el doctor Jorge Gómez, el doctor Jack Housni, el doctor Jairo, el doctor Zabaraín, el doctor Carlos Augusto, el doctor Wilson que solicito una moción de orden.

Ahora doctor Germán, yo le doy la opción para organizar el debate, el señor Ministro responderá las preguntas al final de estas intervenciones, desea usted continuar o esperamos a que él conteste para que usted y aquí la Plenaria incluso pueda intervenir entorno a la respuesta que da el señor Ministro. Entonces yo les solicito que continuemos el señor Ministro responde y usted tendrá el uso de la palabra.

Doctor Jorge Gómez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente, en el mismo sentido de mis antecesores yo también quiero requerir del señor Ministro que nos explique, esto no es un producto de la canasta familiar, si se hace unas exenciones y unas devoluciones de los impuestos con toda seguridad eso va a afectar las rentas de los departamentos de las regiones y si a ellos ya se les ha quitado las regalías, han tenido otro decrecimiento por parte del Gobierno Nacional y si se van a afectar los ingresos corrientes de la Nación también se va a afectar el sistema general de participación que es lo que va dando a las territorialidades.

Entonces señor Ministro usted dándole respuesta a estas inquietudes y a la que ha planteado Germán Blanco yo pienso que hay que volver a lo que estaba antes, ya que si esto no es un elemento de la canasta familiar pues no va a afectar enormemente a la población que no está contenida en estos gastos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jack Housni tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, es solamente para tener una idea relativa sobre de cuánto estamos hablando, yo quiero pedirle al Ministro si ha calculado, señor Ministro, si ha calculado de cuánto es el descuento que vamos a aprobar aquí, que se va a quedar en las licoreras, porque también queremos tener una idea con respecto a las otras medidas que se están tomando de cuánto son los valores que aquí se van a ahorrar las licoreras, gracias señor Ministro, si me lo puede contestar después.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jairo Ortega Samboní tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Gracias Presidente, simplemente Ministro la semana pasada vi una intervención de un Senador que hablaba de un mico en este artículo y grande me acordé de la Reforma a la Justicia cuando el Presidente dijo no voy a atajar esos orangutanes, eso sí me preocupa.

Estoy de acuerdo cuando usted expone sobre la equidad, la igualdad y emparejar con este artículo lo que se hace con el impuesto que pagan de la cerveza, pero todos sabemos que algunas licoreras tienen un contrato de concesión con particulares y parece ser que ese beneficio va hacia esas personas, me gustaría que clarificara ese tal mico que es lo que nos tiene asustados y a lo que se refirió el

Senador Name la semana pasada en Plenaria del Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D´Arce:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, esta proposición del Gobierno que solicita no gravar con el IVA a las licoreras realmente me llama la atención siendo que esa proposición afectaría los recursos de transferencia de las licoreras hacia la salud.

Señor Ministro, yo le solicito pues si esos recursos que la proposición que trae el Gobierno sobre no gravar las licoreras en este sentido, si esos recursos que afectarían las transferencias de recursos hacia la salud, si eso generaría alguna afectación al sistema de salud con respecto al no recuperar esos recursos que hoy estarían yendo a salud, y realmente pienso que si hablamos de equidad estaríamos más bien rompiendo la equidad, si miramos y comparamos entre este gravamen que se le pone a las licoreras y lo que se les está colocando a algunos elementos de la canasta familiar.

Yo creo que si el tema es de pagar todos pues está bien, pero es que no podemos exceptuar a las licoreras de hacer este aporte al país como le corresponde, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Constantino una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente, yo he venido interviniendo muy poco para facilitar el debate, esta propuesta tiene más de veinte personas inscritas, el Congreso está totalmente dividido, yo le sugiero a usted señor Presidente que aplacemos esta propuesta y sigamos con otro artículo señor Presidente porque aquí nos vamos a estancar tres horas y no va a haber ninguna salida a este artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, yo simplemente quisiera traer a colación que tengo aquí una comunicación enviada por un número importante de Gobernadores de nuestra Patria, veo al Gobernador de La Guajira, Gobernador del Cauca, Gobernador de Risaralda, Presidente de la Federación de Gobernadores, Gobernador de Caldas, Gobernador de Cundinamarca, Gobernador de Nariño, Gobernador de Córdoba y otras firmas, diciendo que esencialmente ellos están de acuerdo con este artículo.

Este artículo es un artículo que le da a las empresas licoreras departamentales el mismo tratamiento de las empresas cerveceras, y es que puedan descontar del IVA que tiene que pagar los IVA a cargo de los insumos que adquieren, entones aquí no estamos haciendo nada distinto para las licoreras de lo que ya existe en el país para las cerveceras, esa es la razón de ser de este artículo.

Nos han pedido y yo entiendo pues muy válida la preocupación y la inquietud de que además a las empresas licoreras departamentales que están exentas del impuesto de renta no les aplique el CREE porque sus rentas son exentas. En eso honorables Representantes el Gobierno Nacional no está de acuerdo en esa petición, considera que esto es lo que hay que hacer por razones de equidad que puedan descontar el IVA, pero no estamos de acuerdo con la petición de las empresas licoreras de carácter departamental de que no paguen el CREE.

El CREE es para todos, para todas las empresas de Colombia y tiene la enorme virtud y así lo quiso la honorable Comisión Tercera de la Cámara de que fuera totalmente homogéneo nadie puede salirse del CREE y por eso no estamos dispuestos a que se saque del CREE a las empresas departamentales de licores, pero sí queremos que es de equidad darles el mismo tratamiento que tienen las empresas cerveceras.

Por último la pregunta de cómo llegó esto, esto llegó como una proposición en el debate de las Comisiones Económicas, proposición que fue presentada por un grupo de Parlamentarios con el ánimo de unificar en el proyecto de Reforma Tributaria un trámite que se había iniciado por separado sobre este tema, al ser de carácter Tributario de devoluciones de IVA pues consideramos que era oportuno y por eso le dimos el aval a esa proposición que fue aprobada en las Comisiones Terceras y que viene en la ponencia para segundo debate. Esa es la génesis de esta proposición, de manera que yo con eso señor Presidente quisiera pues dar la explicación correspondiente a este tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Augusto tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente, voy a volverme bancada única pequeñita para que nos permitan intervenir 50 veces aquí en las Plenarias.

Gracias Presidente, mire, frente a este tema como explicaba el doctor Germán Blanco pueden existir muchas inquietudes, pero es que aquí estamos en la Cámara de Representantes, aquí defendemos los intereses de las regiones, de nuestros

departamentos, esta iniciativa resultó en el camino y a fe de Dios que aborda intereses sumamente particulares de empresas muy grandes en este país, pero que la triste y gran verdad es que van a afectar directamente las finanzas de la salud en los departamentos.

Y esto hay que hablarlo así, claro, me gusta la claridad con la que el Ministro aborda el tema y dice resultó dentro del proceso como una iniciativa parlamentaria y se fue incorporando a fuerza de lobby que se ha hecho aquí en el Congreso, pero esto afecta directamente las finanzas de la salud en los departamentos porque redescuento lo van a llevar al gasto, el redescuento en la escala del proceso de la producción, sencillamente hace que disminuya en el punto final de los recursos que se deben transferir a la salud van a disminuir en los departamentos.

Ahora, nunca podrá compararse que le escuché al señor Ministro o a quienes están proponiendo que se les va a dar igual tratamiento a las empresas productoras de licores de 35 grados en adelante, a los que producen licores de 5 o de 7 grados. Esa ecuación también hay que tenerla en cuenta y en ese manejo de la minucia de las cifras por ahí derechito se van yendo, para el caso de mi departamento del Huila por lo menos 4.000 o 4.500 millones de pesos que deben ir al sector de la salud, tan afectado y tan golpeado y que por cuenta de esta iniciativa entonces se van a perder en el futuro más de los golpes que hemos tenido que recibir por cuenta de las regalías a los departamentos productores.

Yo estoy absolutamente de acuerdo que esa iniciativa no puede ir y con el debido respeto de quienes hayan sido sus Proponentes aquí se defienden las iniciativas parlamentarias pero siempre y cuando no afecten los intereses directos de nuestras regiones que es lo que nosotros representamos aquí el caso del departamento del Huila. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos, doctor Padauí tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Presidente, yo creo en la democracia y creo en la diversidad de opiniones de este honorable Congreso, creo en los criterios que cada Representante y cada Congresista tenga a bien manifestar de acuerdo a las iniciativas planteadas, pero aquí es necesario plantear dos cosas y dejar claro dos cosas señor Presidente, para que evitemos el tema de la suspicacia.

Yo soy el Autor del artículo que se está presentando en el proyecto de Reforma Tributaria y soy el Autor del proyecto de ley que se acumuló en el proyecto de Reforma Tributaria, por lo tanto eso de micos aquí no se ha planteado, yo soy el Autor de ese proyecto de ley que solicité que se acumulara en el proyecto de Reforma Tributaria. Por qué considero que el proyecto de ley es sano, es mentira que los recursos de la salud se van a disminuir, en la medida en que las empresas licoreras públicas tengan más utilidades, la liquidación que se hace para las transferencias de los recursos de salud son mayores y al ser mayores es mayor la transferencia en salud, entonces son dos cosas totalmente diferentes.

En ese orden de ideas yo respeto la apreciación de todos y lo respeto porque soy un hombre convencido de que aquí hay diversidad de opiniones, pero esa aclaración había que hacerla y por ello señor Presidente yo creo que había que decirle, no confundir a la gente, aquí debe haber igualdad en todos los productos que tengan algún ingrediente alcohólico, debe haber. ¿Saben cuánto descuenta Bavaria?, casi 380.000 millones de pesos de los cuales pagan solo 200.000 millones, no estamos hablando de cualquier cifra, eso crea inequidad e inequitatividad en la competitividad de los productos que tienen ingredientes alcohólicos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, pero es que las suspicacias no son del doctor Germán Blanco, él no se inventó las suspicacias, basta que ustedes hayan leído en estos días los periódicos para que vean cómo la señora de un Ministro ha estado haciendo lobby para este articulito de los licores. No es invento del doctor Blanco, los medios de comunicación lo han dicho que es la esposa de un Ministro que ha estado haciendo lobby para que metan ese artículo de los licores acá. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Henry y abrimos el registro.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Precisamente Presidente le quería pedir el favor que votáramos este artículo en aras de todo lo que necesitamos ganar en tiempo, ya dijimos y escuchamos al señor Ministro, los seis Gobernadores que tienen industria de licores han hecho la solicitud al Gobierno para que sea incluido ese artículo, acabo de confirmarlo y realmente es algo que beneficia a los departamentos en sus recaudos en licores. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Henry, señor Secretario por favor abrir el registro sometiendo a consideración la proposición que ha sido leída. Abra el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición que pide eliminar el artículo 191 y que va acompañada por otra en el mismo sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario suspenda la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Blanco como la Mesa Directiva acordó con usted, hace su intervención, y se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien Presidente, muchas gracias por la claridad que hace y le agradezco que me permita en cinco minutos exponer algunas razones, para pedirle a las distintas Bancadas que no vayamos a permitir de ninguna forma que este artículo se convierta en uno más de los aprobados de la Reforma Tributaria, por lo siguiente:

Primero, en la Comisión Tercera se discutió como proyecto de ley independiente y se obtuvieron once votos favorables contra nueve votos negativos, ahí están las Actas de la Comisión Tercera, será que de veinte Congresistas de la Comisión Económica, nueve que votamos negativo necesariamente estamos equivocados.

Segundo, para demostrarlo con cifras Presidente yo le envié un derecho de petición a los Gerentes de las seis licoreras más importantes oficiales de Colombia y solo me respondió el de Cundinamarca, a los restantes mañana les estoy radicando en Procuraduría la respectiva queja para que se inicie la investigación, porque la Ley 5ª obliga que un Congresista de la República se le responda en la mitad del tiempo un derecho de petición y ellos hicieron caso omiso porque sabían que agua los estaba mojando.

Tercero, al señor Ministro será que este Congreso tiene la culpa de la sesión y del descuento del IVA en las cerveceras, a mí no me toco votar eso y a ninguno de ustedes en este periodo de Congreso, pues la equidad que él esta pregonando no puede ser que si hay algo que no funciona en Colombia porque a la cerveceras se les está dejando de descontar, entonces se haga lo propio con las licoreras oficiales, no, solucionemos el problema de otra forma pero un problema no se soluciona con otro.

Cuarto, dónde se quedan los productores de vino en Colombia, es que el problema no solamente son la cerveza y el licor de las licoreras oficiales, fundamentalmente los aguardientes y los rones, dónde se quedan los vinícolas que son una gran cantidad, le pregunto a los vallecaucanos qué tiene esos grandes viñedos donde se producen la mayoría de los vinos que estamos consumiendo en Colombia, muchos de los cuales se están exportando.

Esa sí que no es equidad porque estaríamos permitiendo que al descontarle a una licorera oficial se quiebren los precios y cuándo podrá competir una vinícola privada con una licorera oficial, si a uno se le está permitiendo descontar la cadena productiva del licor y al otro no se le permite lo mismo, nunca tendrán precios con los cuales competir.

Y quinto, para que entiendan algunos de los compañeros que posiblemente no se han percatado, mire, hace algunos años en Colombia se aprobó una Ley que permite la cesión el IVA en el tema de licores, a todos los departamentos lógicamente a unos más que a otros porque depende del consumo de los licores y cómo no se va a consumir más aguardiente antioqueño en Antioquia que en la Guajira, pero allá se consumirá otro tipo de licor, de aguardiente o de ron, que también entonces cede el IVA al departamento respectivo a través de la Secretaría de Hacienda, ese IVA se traduce en recursos para la salud de los colombianos. En el departamento de Antioquia el 60 por ciento de los recursos dependen de las transferencias que hagan de cesión de IVA, de la venta de licores, del consumo de licores.

Lo que está pretendiendo este artículo es que se descuente la cadena productiva de la cesión de IVA final o sea que le va a llegar un porcentaje muy inferior a la Secretaría de Hacienda y a la salud de cada departamento. Pues resulta que la bolsa de la cesión de IVA de esos productos de la cadena productiva del descuento, van a la canasta nacional del IVA, a la central, a Bogotá, para ser distribuido con las fórmulas que tiene el Gobierno Nacional no necesariamente en salud, esta cesión de IVA que se autorizó a través de una ley hace 10 años permite de manera directa una concesión especial que vayan los recursos a ser distribuidos en la salud de los departamentos.

Yo no quiero ser responsable, salvo mi voto, voto positivo el archivo de este artículo y voto negativo si perdemos el archivo, porque no tengo palabras distintas para, ante los electores, ante mis amigos y ante el pueblo Antioqueño de mostrarles que no nos equivocamos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Varón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, la verdad es que sorprende a veces ver la vehemencia que se asume cuando de algunas posiciones sobre entidades públicas se trata y llama la atención porque muchos de los departamentos que derivan buena parte de

sus ingresos lo hacen de las licoreras y llama la atención también cuando uno ve que varios Gobernadores suscriben una proposición y solicitan que les respeten la posibilidad de descontar el IVA.

Entonces creo yo que no es una posición ni arbitraria, ni es una posición que consulte intereses complejos, es simplemente una posición de unos Gobernadores que buscan hacer más competitivas sus empresas. Doctor Blanco, la empresa vinícola que conozco es una que se llama el Márquez de Punta Larga en Boyacá que produce más o menos 2.000 botellas de vino de muy buena calidad, pero que creo que no se afecta con esta medida, creo lo propio de dos o tres vinícolas más, pero no creo que sean tan grandes ni en unas condiciones tan gravosas que el sector se vaya a deprimir, me parece que en ese sentido hay que generarle a estas empresas de licores condiciones de competitividad y me parece que usted tiene razón cuando dice que no fue este Congreso el que aprobó el IVA descontable para las cerveceras.

Pero sí creo que hay que acompañar a esos mandatarios locales, la misma Gobernadora del Quindío expresa su interés en que se pueda dejar vigente este IVA descontable, de tal manera Presidente que yo pues no he intervenido mayor cosa, si le pediría a la Plenaria que lo reconsidere en aras de que estas empresas puedan seguir funcionando, puedan seguir teniendo una producción y puedan volverse competitivas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario abra el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Abrimos el registro para votar la eliminación del artículo 191, votando Sí se elimina el artículo, votando No entonces toca después votar el artículo, esa proposición está acompañada con otra en el mismo sentido.

Ángel Cabrera vota No

Doctor Blanco vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El Doctor Iván Cepeda, vota Sí

Adriana Franco, vota No

Rosmery, vota No

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cancela el voto manual del doctor Cepeda.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente;

Por el Sí 65.

Por el No 47.

Ha sido aprobada la eliminación del artículo 191, señor Presidente.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0024
Nombre	Art. 191 prop Libardo Taborda
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 03:47:16 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 03:49:18 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	116
	Presente y no votado	6
Respuestas		
	Sí	64
	No	46
	No votado	6

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	9
	No votado	1
Partido de Integración Nacion		
	Sí	5
	No	1
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	18
	No	12
	No votado	3
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	11
	No votado	1
Partido Mio		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´ Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons

	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Líber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons

	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Líber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alían
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

´0024

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: artículo 191 Proposición Libardo Taborda

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D.C.	Partido de la U		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en ponencia abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Fue eliminado el artículo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Perdón señor Secretario, el artículo 192 señor Secretario, son vigencias me informa el señor Ponente, seguimos con el artículo número 4 señor Secretario, tengo entendido que tiene cinco proposiciones, cuatro sin aval, una con aval.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

El artículo 4º, tiene cuatro proposiciones señor Presidente, una tiene el aval de los Ponentes, hay una de eliminación y dos que proponen modificar dos parágrafos.

Leo la de eliminación señor Presidente dice; elimínese el artículo 4º del informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 166 de 2012 Cámara.

Firma, *Alba Luz Pinilla, Wilson Arias* y *Hernando Hernández.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la eliminación del artículo número 4º, doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, este artículo es que afecta a las personas que quieren trasladarse señor Ponente, de un Fondo Privado a uno de prima media.

Mientras en el Estatuto Tributario el requisito que existía era de cinco años, en este proyecto de ley se exige que en cumplimiento del siguiente requisito de permanencia; se lo leo honorables Congresistas, que los aportes, rendimientos o pensiones sean pagados con cargo a aportes que hayan

permanecido por un periodo mínimo de 15 años en los seguros privados de pensiones y en los fondos de pensiones voluntarias administrado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es decir que están afectando la decisión de una persona que quiera trasladarse de un fondo privado a un fondo de prima media.

Yo le pido a los compañeros de la Comisión Séptima de Cámara que se pronuncien frente a este artículo, al compañero Holger que tiene una experiencia en salud, a la compañera Marta, es decir, miremos con muchísima atención este artículo porque contradice todos los debates que hemos dado en la Comisión en la Séptima de Cámara, yo pido compañeros que la Comisión Séptima de Cámara se pronuncie al respecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el archivo del artículo anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votación de la eliminación del artículo 4º.

Ángel Custodio Cabrera. Vota NO.

Estamos votando la proposición de eliminar el artículo 4º, presentada por Alba Luz Pinilla.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra el registro la votación queda así:

Por el SÍ 7.

Por el NO 94.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 4º.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0001
Nombre	Art. 4 Prop HR Alba Luz Pinilla Eliminar
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 03:53:07 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 03:54:16 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Si	7
	No	93
	No votado	4

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	22
	No votado	3
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	7
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	31
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo

	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam

	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons

	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber

	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 4° Proposición honorable Representante Luz Pinilla eliminar

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximas dos proposiciones que no tienen aval del Ponente por favor dar lectura.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Sí señor Presidente, una pide adicionar un parágrafo 4º, al artículo 4º que dice: A los Fondos de protección mutual que reúnen los requisitos del artículo 72 de la Ley 79 de 1988, se les dará el mismo tratamiento previsto en este artículo para los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y fondos de cesantías.

La firma *Miguel Amín* y tiene otras dos firmas ilegibles señor Presidente.

Y una segunda proposición dice: Modificar la parte final del parágrafo 3° del artículo 4º adicionando las palabras; y mejoramiento y suprimiendo lo siguiente, sea o no financiada por entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, a financiar créditos hipotecarios y a la Inversión en titulación de cartera originada en adquisición de vivienda. Dice, el cual quedará así, parágrafo 3°: Los aportes voluntarios que haya efectuado o salvo cuando dichos recursos se destinen a la adquisición y mejoramiento de vivienda, en el evento en que la adquisición de vivienda se realice sin financiación previamente al retiro deberán acreditarse ante la entidad financiera con copia de la escritura de compraventa que los recursos se destinaron a dicha adquisición.

Firma *Hernando Hernández.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Quiénes firman las dos proposiciones señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

La primera que leí señor Presidente, Miguel Amín y otras dos firmas que están ilegibles.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Quién firma la siguiente proposición.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

El Representante Hernando Hernández Tapasco señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Si una de las proposiciones tiene que ver con los fondos mutuales pero la verdad nunca ha sido discutido y por eso el Gobierno no lo avalo. El otro tema del doctor Hernando Hernández sugiere que las pensiones voluntarias cuando no se van a utilizar, lo utilicemos en mejoramiento de vivienda, creo que el objetivo del Fondo de Pensiones es para pensionarse, por eso el Gobierno no lo avalo ni los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hernando tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Presidente póngala a consideración porque no la encontramos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien doctor Hernando Hernández, en consideración las dos proposiciones, anuncio que va a cerrase. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votación de las dos proposiciones leídas.

Ángel Cabrera vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ 6.

Por el NO 92.

Han sido negadas las proposiciones leídas señor Presidente.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0001
Nombre	Art. 4 Prop HR Miguel Amin, Hernando Hernadez
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 03:57:47 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 03:58:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	100
Presente y no votado	4

Respuestas

Si	5
No	91
No votado	4

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	25
	No votado	2
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	28
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales:

Yes		
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons

	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 4° Proposición honorable Representante Miguel Amín, Hernando Hernández

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Queda para aprobar el artículo con la proposición avalada.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Proposición que tiene aval de la ponencia señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Esta proposición señor Presidente acoge el artículo 4º con los siguientes cambios; en el inciso 2° se le agrega en el año de su percepción, en el inciso 4° se le agrega, efectúen al Sistema General de Pensiones e implican que el trabajador pierda el beneficio y que se efectúen por parte del respectivo fondo o seguro la retención inicialmente no realizada en el año de percepción del ingreso y realización del aporte.

Según las normas vigentes en dicho momento y si el retiro del aporte o rendimiento o el pago de la pensión se produce sin el cumplimiento de las siguientes condiciones; en el inciso quinto se le agrega, periodo mínimo de 10 años; en el inciso sexto se le agrega, tampoco estarán sometidos a imposición.

En el parágrafo 1° se le agrega, habiendo cumplido con las condiciones señaladas y dichas condiciones continuarán sin gravamen y no integran la base gravable alternativa del Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAN).

En el parágrafo 3° se agrega, que a 31 de diciembre de 2012 y antes del periodo mínimo de 5 años de permanencia contados a partir de su fecha de consignación en los fondos o seguros. Otro agregado, implica que el trabajador pierda el beneficio y se efectué por parte del respectivo fondo o seguro la retención inicialmente no realizada en el año en que se percibió el ingreso y se realizó el aporte.

En el inciso 2° el parágrafo 3° se agrega, los retiros y pensiones que cumplan con el periodo de permanencia mínimo exigido a las otras condiciones señaladas en el inciso anterior, mantienen la condición de no gravados y no integran la base gravable alternativa del Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAN). Esta proposición la firma *Alejandro Carlos Chacón.*

Ha sido leída señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición con el articulado como viene en ponencia, anuncio que va a cerrarse. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 4º con la proposición de Alejandro Chacón que tiene el aval de los Ponentes.

Ángel Cabrera vota sí.

Estamos votando la proposición con el artículo 4º.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre señor Secretario, anuncie la votación por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra la votación:

Por el SÍ 81.

Por el NO 6.

Ha sido aprobado el artículo 4º con la proposición avalada, del doctor Alejandro Chacón y de los Ponentes señor Presidente.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0001
Nombre	Art. 4 con Prop con aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 04:02:11 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 04:03:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Si	80
	No	6
	No votado	3

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	3
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	1
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		

	Sí	15
	No	1
	No votado	1
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Femando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Femando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Fizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Miguel Amín Escaf	Partido de la

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
No votado		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 4° con proposición con aval

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, vamos preparando el artículo número 7, doctor Alejandro Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención de honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente este artículo y la modificación que fue avalada no solo por los Coordinadores sino por el Gobierno, era para modificar un grave error que estábamos cometiendo y que está modificando este Congreso de la República, y es el tema de las AFC, los ahorros para poder sacar adelante y que continué el fomento a la construcción que se está afectando y que ha generado más de 600.000 empleos desde que se generó esta medida legislativa y que aquí en la Tributaria se iba a afectar.

Estas dos propuestas, esta y seguramente la que viene es también la protección de los ahorros a los fondos de pensiones, en ese mismo sentido es que tiene una corrección y en vista de que el Gobierno vio que definitivamente tiene una afectación al ahorro y al fomento de esos aportes voluntarios de todos los ciudadanos, independientes, asalariados de este país, avalo el cambio para dejar no en las mismas condiciones como hubiéramos querido pero por lo menos si en mejores condiciones de la que venía en el Proyecto de Ley de la Tributaria, afectando el ahorro de los colombianos en cuanto a aportes de pensiones voluntarias y AFC que es el fomento a la construcción. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 7° señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Señor Presidente este artículo tiene dos proposiciones de las cuales una tiene aval de los Ponentes, voy a leer la que no tiene aval en primer término.

Esta proposición dice; que se adicione un numeral 5 al artículo 7º y dice: Las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales hasta el año gravable de 1997 a partir del 1º de enero de 2013, estarán gravadas de acuerdo a la siguiente tabla, se anexa la tabla, esta proposición ya fue pública señor Presidente y un parágrafo que dice; los recursos de que trata este artículo tendrá destinación al Fondo de Solidaridad Pensional.

Firma *Dídier Burgos Ramírez.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario esta proposición tiene aval.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

No señor, esta proposición no cuenta con el aval de los Ponentes Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Creo que esta proposición no corresponde a este artículo, por lo tanto no va, sugiero que se elimine esta proposición por favor y voto negativamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ponente, si la proposición nada tiene que ver con el artículo pues debe estar en otro lado, no está usted de acuerdo porque no contempla la idea de los Ponentes o por que la proposición nada tiene que ver con el artículo.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdón es que nosotros habíamos eliminado todo el articulado de pensiones y aquí se sugiere una nueva modalidad de gravar las pensiones, nosotros en la ponencia cero gravar pensiones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Queda como una constancia lea la próxima proposición señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Señor Presidente esta proposición tiene el aval de los Ponentes y consiste en eliminar del artículo 7º en su numeral 10 la frase; los ingresos que no incrementan al patrimonio del trabajador.

Firma la proposición Ángel Custodio Cabrera.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo con la proposición leída anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para aprobar el artículo 7º con la proposición leída.

Ángel Cabrera vota sí

Honorables Representantes, se está aprobando el artículo 7º con la proposición de Ángel Custodio Cabrera.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente;

Por el SÍ 88.

Por el NO 5.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 7º con la proposición presentada por el señor Ángel Cabrera.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0002
Nombre	Art 7 con Prop HR Cabrera
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 04:07:53 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 04:09:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Si	87
	No	5
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la

	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Archa Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 4° con proposición honorable Representante Cabrera

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Artículo 11 señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Artículo 11, señor Presidente este artículo tiene once proposiciones hay una que solicita su eliminación puede usted someterla a consideración.

Firman *Alba Luz Pinilla, Wilson Arias y Hernando Hernández Tapasco*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para la consideración del archivo del artículo anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, creo que vamos a entrar al famoso IMAN pero antes quiero señor Presidente dejar una constancia, en el artículo 4º pedí explicación del ponente, se me fue negada y usted sometió de una forma muy rápida este artículo, también solicité que los compañeros de la Comisión Séptima se pronunciaran esto no se dio, es un artículo que me parece que es muy grave.

Yo pido a los Congresistas de Comisión Séptima, no lo voy a hacer yo porque me lo niegan que pidan una reapertura y demos una discusión fuerte sobre este tema de pensiones, que pasa un artículo así y no lo explica el Ponente y listo pasa como si nada, como si no tuviera doliente de una clase trabajadora.

Y nos metemos, yo ahí sí le entrego la palabra al compañero Wilson Arias, el artículo 11 es, adiciónese el Título V del Libro I del Estatuto Tributario con el siguiente capítulo, empleados clasificación de personas naturales y a partir del 11 al 20 es que tenemos el famoso IMAN. Por lo tanto le solicito al compañero Wilson Arias que en calidad de Ponente esperando que seamos capaces de hundir todo el capítulo compañero Wilson, por ser muy lesivo a la clase trabajadora, rogándole a los compañeros trabajadores de la Cámara de Representantes, que hagan mucha fuerza que se verían muy perjudicados con todo este capítulo para que la Cámara tenga la valentía de hundir este capítulo, entonces compañero Wilson Tiene la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, sí este es precisamente el capítulo que tanta discusión ha suscitado y apropósito del cual hay copiosa literatura, parte de la cual he entregado a mis compañeros del Congreso de la República, digamos que el planteo general es el siguiente Presidente y apreciados compañeros.

He señalado y hemos sustentado que esta Reforma en este capítulo particularmente es algo así como plantearle a los empresarios un tome dos y pague uno, hemos dicho se disminuyen de conjunto los parafiscales que deben pagar las empresas, no es solamente como se ha dicho para beneficiar a la pequeña y mediana empresa porque si de eso se tratara fórmulas podríamos encontrar. Esa disminución va por el orden de los ocho billones de pesos según las últimas cuentas del Gobierno Nacional, perdón 10.4 billones de pesos que coinciden con según las cuentas del Gobierno que todavía estamos aquí tratando de depurar 10 billones 430 millones de pesos que cuesta el efecto del CREE.

Pero adicionalmente, para compensar la disminución del impuesto de renta del 8 por ciento que cuesta al decirle al Gobierno 8 billones 703 mil millones de pesos, para lograr un efecto neto, un efecto que le han denominado neutro y que no nos queda claro su neutralidad habrá ocasión de discutir porque la Contraloría habla de un faltante de más de 2 billones de pesos, se depositan sobre los hombros de la población aproximadamente al 77 por ciento de esas contribuciones por cuanto se compensa en una parte con el capítulo correspondiente al IMAN que se deposita sobre las personas naturales y de otra parte sobre el recaudo del IVA, que va por cuenta de más de 1 billón de pesos. Las últimas cuentas del Gobierno tiene algunas variaciones que discutiremos en su oportunidad porque insisto estamos depurándolas.

Pero voy a insistir sobre todo en dos documentos, uno de ellos que habla del estudio de Richard Byrd que señala que en los países en desarrollo la idea de compensar sobre la base de la cotización de las personas naturales, buscar equidad resulta prácticamente inocuo o su impacto es relativamente marginal uno, y dos ya lo que tiene que ver con cuál será la nueva situación de los cotizantes de este impuesto. Según varios estudios en particular en relación con este tema se puede demostrar una de las fuentes de inequidad de la estructura tributaria Colombiana y en particular del impuesto que aquí traemos a colación.

Dicen los estudios que por ejemplo, las grandes empresas al momento de liquidar la renta líquida gravable en relación con la renta bruta, es decir, hacer las depuraciones en relación con costos, con beneficios tributarios y con otras depuraciones y ajustes, a la postre la renta líquida termina siendo el 6 por ciento de la renta bruta de las grandes empresas. En el entretanto los asalariados que en Colombia cotizan aproximadamente 29.2 billones de pesos resultan pagando por renta líquida gravable el 11.2 billones de pesos lo que constituye el 38.3 por ciento de su renta bruta, es decir, hay mayores deducciones, mayores beneficios, mayores rebajas de devoluciones y descuentos en beneficio de las empresas proporcionalmente hablando que en relación con la renta líquida gravable de las personas naturales, y agrega más aún señala cómo las exenciones, la perdón, la tasa implícita sobre el impuesto de renta grava en el caso colombiano en mayor medida a dichas personas naturales que

digámoslo de una vez por todas, lo expresaba ayer en la presentación que hice son básicamente clase media, son básicamente contribuciones, tributos, imposiciones sobre los ingresos por el trabajo de estas personas.

Varias explicaciones hemos dado a lo largo de estos días, yo solamente quiero agregar lo que ha señalado en el último momento la Contraloría, quiero invitar a mis compañeros del Congreso a que lean con detenimiento ambos informes presentados por la Contraloría al respecto para establecer el modo que inclusive en estos momentos es posible que se esté incrementando el déficit por este concepto por cuanto lo dice con toda propiedad la Contraloría, la base sobre la cual se está produciendo la recaudación ha sido afectada en detrimento de los recaudos que pueda esperar el Estado colombiano.

En resumen señor Presidente no solamente se afecta a las personas naturales que hay que decirlo, explicárselo al país vienen siendo la clase media ya bastante afectada. Ayer Presidente yo hacía una presentación de lo que le Banco Mundial denomina clase media y establece un rango tan amplío en los cuáles de paso hay que decir la tragedia de la clase media baja Presidente, es que sencillamente cuando no tiene empleo, cuando no tiene contrato, cuando no tiene los contratos de prestación de servicios, cuando su profesión liberal no le permite mayores ingresos se queda sin el Sisbén y sin el trabajo porque a diferencia de los otros sectores no tiene estas asistencias y en sus rangos considerados más elevados terminan castigados como si fueran ricos en Colombia.

Razones por las cuales Presidente y apreciados colegas insistimos en que no se apruebe esta nueva imposición a esos segmentos de la población y agrego algo que decía ayer algún compañero en la Plenaria, uno esperaría que por el contrario los sectores menos pudientes de la sociedad pudieran elevar su condición a lo de clase media y no pretender por esta vía proletarizar o disminuir el ingreso disponible de esta población.

Finalmente Presidente, como argumento que me parece importante, ayer explicábamos dos hechos adicionales, contra lo que espera el Gobierno y espero que nos gravemos muy bien esto, contra lo que dice esperar el Gobierno, el momento en que se fluyen, el momento en que se aplica sobre los ingresos mayores a 10 salarios mínimos una contribución diferente, el efecto en términos del mercado laboral va a hacer que los empresarios, los empleadores ni van a remuneran por encima de ese límite de los 10 salarios mínimos y es muy probable que la contribución esperada se disminuya contra lo que ha dicho el Gobierno por cuanto en adelante el mercado laboral se inclinara para contratar especialmente personas por debajo de ese nivel salarial afectado en esta Reforma.

Los efectos entonces estimamos nosotros van hacer perversos y de contera con las sumas y restas de esta Reforma Tributaria, con el incremento del déficit primario que denunciaba Amilcar Acosta que señala los informes de la Contraloría muy probablemente a la postre lo que vamos a estar es comprometiendo las próximas generaciones, lo señalaba y lo explicaba ayer y volveré sobre el tema Presidente más adelante cuando discutamos el CREE, muy posiblemente vamos a tener que pagarlos con endeudamientos de las próximas generaciones, concluyo con eso Presidente lo que a la postre probablemente estemos aprobando, es una especie de insolidaridad intergeneracional como quiera que las próximas generaciones deberán sufragar sobre la base de nuevos endeudamientos, el hueco que aquí les estamos creando. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el retiro del artículo, anuncio que va cerrarse, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 11 del proyecto de ley que estamos tramitando.

Ángel Cabrera vota no

Estamos votando la eliminación del artículo 11, según proposición presentada por Alba Luz Pinilla, Wilson Arias y Hernando Hernández Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario, por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro la votación es la siguiente.

Por el Sí 9.

Por el No 77.

Ha sido negado la eliminación del artículo 11 señor Presidente.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0003
Nombre	Art 11 prop Eliminar
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 04:20:30 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 04:21:52 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Si	9
	No	76
	No votado	4

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indigena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	20
	No votado	2
Partido de Integración Nacion		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	28
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados Indivuales:

Yes		
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Bargüil Assís	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la

	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Gualdo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam

	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No Votado		
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

0003

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 11 Proposición Eliminar

Sesión Plenaria: martes18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario proposiciones sin aval de los Ponentes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí hay varias sin aval señor Presidente, hay 5 proposiciones sin aval de los Ponentes señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Favor dar lectura señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Hay una que modifica la tabla del impuesto mínimo alternativo nacional IMAN suscrita por el doctor Simón Gaviria, Óscar Marín, John Jairo Roldán, John Agudelo, esta tabla fue publicada en la página web de la Cámara señor Presidente y es de conocimiento de todos los honorables Representantes.

Otra proposición que dice; determinación de la renta gravable alternativa de la suma total de los ingresos obtenidos en el respectivo periodo gravable, se podrán restar únicamente los conceptos relacionados a continuación y el resultado que se obtenga constituye la renta gravable alternativa.

Literal j); los aportes voluntarios a los fondos de pensiones AFP y a las cuentas de ahorros para el fomento a la construcción AFC sin que excedan el 30 por ciento al ingreso laboral o ingreso tributario, literal k); el 25 por ciento del valor total de los pagos laborales limitada mensualmente a 240 UVT. Firma esta proposición *Alfredo Deluque Zuleta*.

Otra proposición para el artículo 11, para efecto del cálculo del impuesto alternativo por la vía del IMAN la base gravable deberá comenzar a partir de los 8.500.000 pesos en adelante. Firma. *Obed de Jesús Zuluaga Henao*.

Otra proposición que pide adicionar en literal al artículo 332, determinación de la renta gravable que dice: Literal j), primas de servicio, navidad, vacaciones y bonificaciones por servicios prestados para empleados que reciban salarios mensuales interiores a 15 salarios mínimos, mensuales, legales, vigentes. Firma Fernando de la Peña Márquez.

Y una quinta proposición, que pide que se elimine el literal e), del artículo 332 determinación de la renta gravable alternativa del Estatuto Tributario. Ese literal dice: Los gastos de representación considerados como exentos de impuestos sobre la renta según los requisitos y límites establecido en el numeral 7 del artículo 206 de este Estatuto. Firma *Obed de Jesús Zuluaga Henao*.

Han sido leídas las proposiciones que no tiene aval de los Ponentes señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, para la sustentación de las proposiciones el doctor Simón Gaviria, quién más firma la proposición señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

La suscribe el Representante Óscar Marín, John Jairo Roldán, Iván Darío Agudelo, Mario Suárez, Adriana Franco, Yolanda Duque y hay otra firma ilegible señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Si hay alguno de ustedes que quiera sustentar la proposición, la segunda proposición tengo entendido es la del doctor Alfredo Deluque.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfredo Deluque tiene usted el uso de la palabra para sustentar su proposición.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente muy sencillo lo que buscan estas proposiciones agregar dos literales al artículo 332 en el sentido de que los aportes voluntarios a los fondos de pensiones, a las cuenta de ahorros para el fomento de la construcción AFC, sin que se exceda del 30 por ciento a pensión del ingreso laboral o el ingreso tributario y sean deducible de renta, creo que con esa propuesta podríamos de una manera u otra fomentar el ahorro de las clases medias del país, al igual que pudiendo deducir el 25 por ciento de los pagos laborales limitados a 240 UVT mensualmente Presidente.

Lo que buscamos con esto precisamente reitero, es que se pueda tener de verdad un incentivo al ahorro en las clases medias en dichas cuentas y que puedan verse beneficiadas con un incentivo tributario de manera tal pues que puedan mover esa parte de la economía que tanto apremio causa en el país. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Deluque, doctor Obed Zuluaga para sustentar sus dos proporciones.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente primera proposición, para efecto de cálculo del impuesto alternativo por vía del IMAN la base gravable deberá comenzar a partir de 8.500.000 pesos en adelante. Esta proposición que radiqué la hago en función a que además de representar a los campesinos he sido funcionario público toda la vida, de ahí he devengado para sobrevivir, ha sido la fuente de recursos.

Y la verdad no podemos decir que quienes ganan menos de 8.500.000 o hasta 8.500.000 no paguen impuestos, claro que pagan impuestos pagan el IVA, pagan el impuesto a rodamiento, pagan el impuesto predial.

Y para decir verdad Presidente de negarme en esta proposición que favorece a la clase media, es que quien gana 8.500.000 pesos háganle descuento le llega 6.000.000 pagan universidades de los hijos, pagan colegio de los hijos, pagan un apartamento, pagan la cuota de un vehículo, en fin esos 8.500.000 no alcanzan. Pero además Presidente yo pertenezco a una organización política la mayoría de ustedes no tienen jefe, yo sí tengo jefe político y en la reunión de equipo y en la reunión con mi Jefe político que es el doctor Luis Alfredo Ramos Botero Exgobernador de Antioquia y Expresidente del Congreso, me han pedido que no vote el IMAN que va a gravar personas naturales y así lo haré, de no aceptarse esta proposición, de no aceptarme esta proposición o la Plenaria votaría este artículo negativo a pesar de haber estado votando esta Reforma de manera positiva por pertenecer a la Unidad Nacional.

Y por último Presidente yo me encuentro por allá un literal e), que habla de gastos de representación, que se excluye, no conozco exactamente el tema pero parece raro porque a mí no me excluye en gastos de representación y entonces he presentado la proposición de que se elimine ese literal, son esas dos proposiciones Presidente y repito me ha solicitado el equipo político, me ha solicitado el Jefe político el doctor Luis Alfredo Ramos que vote todo lo que sea gravar a personas naturales en el caso del IMAN, de no aceptarse la proposición, la vote negativa.

Pero además Presidente para no intervenir en otro artículo que viene para dejarlos a ustedes, me ha pedido también, me hizo una llamada hace un rato el doctor Luis Alfredo Ramos y me dice que apoye la iniciativa que hay en el Congreso de la República de fortalecer la educación superior o sea las universidades públicas, que en ese sentido también le ayudara aquí en el Lobby con los colegas que se fortaleciera la educación superior en concreto la universidad pública. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Fernando de la Peña.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente, la proposición que pongo a consideración no solamente del Gobierno sino del Coordinador y los Ponentes de la misma, pues tiene que ver con la modificación al artículo 11 y por ende adicionar un literal al 332 donde se determina la renta gravable.

Los argumentos que hay para ello es que en todas las explicaciones que ha dado tanto el Gobierno como los Ponentes se ha dicho que sólo pagarán impuestos los empleados que devenguen mensualmente más de 3.6 millones de pesos, pero no se ha dicho qué ocurre en los meses cuando esa persona recibe cualquiera de las primas a que se refiere la proposición como son primas de servicios, de navidad, vacaciones, bonificación por servicios prestados.

Considero que si no se aprueba dicha proposición en los meses que reciban estas primas el trabajador no solamente deberá pagar el impues-

to por estas sino también por el salario básico a $3.600.000 puesto que en ese mes se sumaría la totalidad de ingreso y lógicamente aumentaría el porcentaje a ubicarse en un rango más alto de la tabla establecida dentro del proyecto. Por ejemplo, la persona que según la tabla y por ganar 3.6 millones debería pagar un impuesto igual a cero pesos, si recibe adicionalmente una prima o una bonificación de 3.6 millones, automáticamente entraría a pagar el impuesto sobre 7.2 millones de pesos.

No sé doctor Ángel Custodio si ustedes miraron a profundidad, me parece que esta proposición va en la misma tónica de lo que acaba de presentar el doctor Obed Zuluaga, no sé si valga la pena la oportunidad de detenernos un poquito y mirar concienzudamente este tema que yo traído a colación en el debate de la Reforma Tributaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Fernando de la Peña, doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente para invitar de verdad a la Cámara de Representantes a apoyar la proposición que está haciendo el Representante de la Peña. A mí me parece que si nosotros no tenemos en cuenta esa proposición estaríamos gravando a personas no con los 3.300.000 o 3.600.000 que es lo que se está proponiendo por parte del Gobierno sino que estaríamos gravando a personas con un salario inferior.

Acuérdese que el factor salarial se multiplica por 1.6, entonces una persona de 2.300.000 la estaríamos entrando a gravar si no tenemos en cuenta la proposición del Representante, me parece que nosotros tenemos que colocar un tope pero sobre el salario excluyendo el factor prestacional que creo es la propuesta que esta el Representante a la Cámara.

El Partido de Integración Nacional creo que en su gran mayoría está respaldando esta posición y esperamos que los demás Partidos, las demás Bancadas nos apoyen en esta proposición que la creo más que justa. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan Carlos, doctor Wilson tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente quiero agregar algunas cifras porque infortunadamente ahorita no las tenía a mano y me perece útil para ilustrar.

Un artículo muy importante ha aparecido en razón pública explica algunos de los efectos y estos indicadores que han mencionado solamente dos o tres cifras me perecen importantes, no solamente estamos hablando de que la tasa implícita sobre el impuesto de rentas beneficia más en general a los rentistas de capital que sobre ingresos laborales sino que además si hicieron una especie de prueba adicional sin incluir costos, "por cada 100 pesos de ingresos recibidos por los asalariados estos pagan 5 pesos de impuestos, mientras que los grandes contribuyentes, personas jurídicas y personas naturales distintas a los asalariados pagan solamente 2 pesos de impuestos por cada 100 pesos recibidos primera cifra".

Segunda una afirmación me limito solamente a la parte correspondiente del primer informe de Contraloría, como está concebido el proyecto en efecto incrementaría aún más la carga tributaria para las rentas laborales, mientras que las demás rentas podrían mantener la carga actual y ejemplifica con las deducciones vigentes quien devenga 66.8 millones de pesos de pesos anuales, es decir, 5.5 millones mensuales, actualmente podría tributar cerca de 132.000 pesos, que corresponde a una tarifa efectiva del 0.2 por ciento en comparación con 1.2 millones y una tarifa efectiva del 1.8 de aprobarse la Reforma como esta en la propuesta.

Esto era lo que decía la Contraloría en relación con el primer informe, pero al momento de hacer su segundo informe señala de nuevo como se observa que en caso de la tributación de personas naturales la tarifa nominal de los asalariados es mayor que de la de los rentistas de capital y la diferencia se aumenta a la medida en que se incrementa el nivel de ingresos y rentas.

Razón por la cual me acerco a la proposición del doctor Obed porque la recomendación de la Contraloría doctor Obed es la siguiente; la Contraloría reitera la conveniencia de gravar de manera progresivas a las rentas altas a partir de un costo de 12.000.000 mensuales, es decir, la Contraloría también se aproxima a la proposición según la cual debería considerarse no desde los 3.6 como actualmente sino de una cifra sustancialmente mayor con lo cual anunciamos en acompañamiento a la proposición del doctor Obed. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Wilson, en consideración las proposiciones que no tienen aval, doctor Hernando, tiene usted el uso de la palabra, abrimos el registro luego de que intervenga la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, yo pienso que en el mismo sentido de los colegas que me han antecedido en la palabra considero que es muy importante que los y las honorables Representantes a la Cámara, apoyáramos todas estas propuestas o proposiciones que van encaminadas digamos a que se

archive todo lo que tiene que ver con este artículo 11, del famoso IMAN que pretende digamos gravar con impuestos fundamentalmente a personas naturales en condición de empleados o en condición de trabajadores por cuenta propia.

Yo pienso que con ese artículo realmente el Gobierno está haciendo demasiado generoso con las grandes empresas, con la gente más rica del país al disminuirle los parafiscales, echarle esa responsabilidad a los colombianos y a las colombianas de que asumamos lo que tiene que ver con el pago de parafiscales que le correspondía a las empresas y cargar entonces de nuevos impuestos de IVA a empleados y a trabajadores por cuenta propia, cargando el impuesto de IVA a los salarios que devengan entre 3 o 3.600.000 pesos, cuando el espíritu digamos de alguna u otra manera de esta iniciativa era digamos recaudar impuestos afectando a los evasores, afectando a la gente que gana grandes recursos y que no contribuyen con el pago de impuestos de IVA en el país y yo pienso que si se le carga del pago de tributos del pago de impuestos a empleados que ganan entre 3 y 3.6 millones de pesos mensuales pues realmente estamos afectando es a la clase media, estamos afectando a asalariados pero no estamos afectando a grandes ricos, o grandes empresarios que son evasores de impuestos en el país y con esto estamos digamos es afectando a profesionales médicos, estamos afectando a profesionales, profesores de las universidades del país que no son digamos grandes capitalistas, que son gente con mucho poder económico.

Pero realmente esta Reforma, este IMAN no está afectando a los que debería afectar que puede ser a gente que gane entre 20, 30 millones de pesos hacia arriba esos digamos sí deberían de afectársele con impuestos y tampoco estamos afectando con el IMAN a lo que tiene que ver son los famosos paraísos fiscales que es gente que tiene la plata en el exterior, que no se sabe cuanta tiene y que ni paga ningún tipo de impuestos, realmente esta Reforma debería ir enfocada hacia ello, pero está afectando repito a trabajadores, a asalariados porque yo no creo que sea muy rica una persona que gane entre 3,6 y 10 millones de pesos Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, ahí sí como dice el dicho hay que creerle al que sabe, a usted le llegó una carta de la Universidad de Antioquia del Departamento de Economía y muchas personas de la academia se han pronunciado, pero ponen unos ejemplos muy claros honorables Congresistas y en ese ejemplo muy claro dice que el Gobierno miente y el Gobierno cuando cogen el ejemplo dice: No tiene en cuenta que el salario básico 3 punto y pico no tiene en cuenta las prestaciones sociales que gana con ese salario básico.

Haciendo esta cuenta y esta tabla que le entregan a usted señor Presidente, de acuerdo a la ponencia pues termina diciendo que una persona que se gane 3.760.242 con la fórmula del IMAN estaría el IMAN con 357.913 y de la forma corriente o tradicional cero pesos, es decir, le está diciendo al Gobierno usted miente porque está aplicando la fórmula.

Pero lo más aberrante y que ellos llaman la atención es poniendo un ejemplo y una alerta sobre las cesantías, una persona que se gana 5.2 millones de pesos mensuales cuando vaya a retirar las cesantías después de 15 años que le ha pagado al sistema financiero para comprar su vivienda tienen que pagar 12.4 millones de improventa, le dicen a usted señor Presidente como le parece esta aberración y esta artimaña del Gobierno Nacional. Qué hicieron ellos cogieron su maravillosa fórmula y la aplicaron a todo como lo propone el Gobierno y están demostrando.

Yo le pregunto señor Presidente, le parece justo con una persona que se gane mensualmente 5.2 millones de pesos, que sueñe con una casita, que tenga ahorrado 60 millones y le quiten 12 millones, yo le dejo esa pregunta al Congreso de la República si esto es lo que llaman equidad, equilibrio, justicia, y apoyo pues por supuesto al doctor Obed.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ponente si usted se puede pronunciar al respecto y después la doctora Alba Luz continúa con la intervención.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí Presidente quiero hacer una aclaración porque he escuchado varios Congresistas hablando de las prestaciones sociales, hago una aclaración porque es que escuché a la doctora Alba Luz y creo que al doctor de la Peña en el sentido de que las prestaciones sociales es como si aquí las volviéramos a gravar hoy yo siempre comparo lo que hoy existe con lo que viene, hoy las prestaciones sociales están gravadas me explico cuáles, las primas están gravadas, las vacaciones están gravadas por qué las vacaciones es una parte del salario.

Qué no está dentro de la ponencia y que en un artículo que viene se va a corregir doctora Alba Luz y usted tiene razón, las cesantías habían quedado por fuera, las indemnizaciones porque implique protección a la mayoría habían quedado por fuera, el entierro de los trabajadores había quedado por fuera y de igual manera el exceso de salario básico percibido por los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y de los Agentes de Policía, esas prestaciones habían quedado por fuera.

De igual manera doctor Obed el caso de rectores y profesores de universidades oficiales, los gastos de representación no podrán exceder el 50 por ciento, eso se conserva porque así lo ordenó la Corte Constitucional. Primas hoy no están excluidas, entonces no entiendo cuando le dicen a uno hay que las prima van a hacer gravadas, hoy las primas no están excluidas.

Efectivamente el IMAN como venía tenía unos errores sobre todo en los sectores bajos y de esta manera viene una proposición corrigiendo la tarifa del IMAN y de esta manera hoy podemos afirmar fuertemente que las personas de 3.680.000 hacia abajo quedan totalmente excluidas. Entre 3.680.000 y cerca de 8.000.000 de pesos se les disminuye entre uno y el tres por ciento, superiores a 8.000.000 se incrementa uno, dos, no más y superiores a 10 a 15 millones no súpera el 4 por ciento, superior a 20 millones de pesos empieza a hacer progresiva la tabla. Entonces aquí sí estamos defendiendo a personas que ganen entre 40, 50 millones, con esta Reforma lo digo de frente al país van a ser gravados a lo que hoy tienen.

Hemos hecho un esfuerzo enorme con el tema de todo lo que tiene que ver con pensiones voluntarias y cuentas AFC como lo explicaba el Representante Alejandro Chacón. Entonces yo les pido el favor de que avancemos y reitero doctora Alba Luz si había quedado por fuera lo que acabo de enumerar y en este momento va hacer radicado para que se corrija en lo que tiene que ver son rentas exentas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba luz desea usted continuar.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

La universidad de Antioquia termina diciéndole a usted señor Ponente por el bien de los trabajadores de Colombia que elimine el IMAN, que sólo obliga irremediablemente para la determinación del impuesto de renta a los empleados, porque para los de cuenta propia de bajos ingresos en el cúmulo de evasivos jurídicos que presenta el texto, se da la opción de escoger el sistema de liquidación, en el artículo 336 se pide que se dejen las rentas exentas que actualmente se consideran en el Estatuto Tributario de los asalariados.

Por eso me interesa mucho conocer la proposición que presenta el doctor Simón Gaviria, porque antes ahí estaba educación, estaba salud, estaban otras cuentas que el IMAN sencillamente las elimina para meter cosas muy sofisticadas.

Entonces yo le digo honorables Congresistas sobre este capítulo hay muchas voces hablando, pero no vengan a decir que son las voces de los sindicatos o de algunos trabajadores que protegen sus intereses, son las voces de la Academia de Economía, los abogados de tributaria también hacen llegar un mensaje al Congreso, esperpento fiscal hablan ellos, yo creo que vale la pena que de verdad eliminemos estos artículos señor Ponente, no sé de esa pelea, no se justifica, doctor Ángel Custodio a usted lo quiere mucho la gente no se dé una pelea haciéndole el juego en dos cosas al Gobierno, en las becas que en últimas vuelve nada las sentencias sobre todo esas madres comunitarias que lo quieren y que quita los derechos laborales y en el IMAN no se de esa pelea, no se justifica, usted nunca recuperará la pérdida de credibilidad con una fórmula que en últimas afecta la clase trabajadora. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario abra el registro y sometemos a consideración las proposiciones anunciadas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas, del doctor Simón Gaviria, Alfredo Deluque, Obed Zuluaga, Fernando de la Peña, sobre el artículo 11 y no tienen aval de los Ponentes.

Ángel Cabrera vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro el resultado es el siguiente:

Por el Sí 29.

Por el No 63.

Han sido negadas las proposiciones leídas señor Presidente.

Publicación del registro de votación:


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0004
Nombre	Art 11 props. sin aval Simon Gaviria y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 04:49:25 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 04:51:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	6
Respuestas		
	Sí	29
	No	62
	No votado	6

Resuldatos de Grupo:

Partido Alas		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	18
	No votado	1
Partido de Integración Nacion		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	26
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	9
	No votado	5
Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de ln
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alían
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Luis Eduardo Diez Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de a
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No Votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Líber
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0004

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 11 Proposición Sin Aval Simón Gaviria y otros

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncie las proposiciones que tienen aval de la ponencia señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Son las siguientes, señor Presidente hay cinco proposiciones con aval.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.

Presidente, he insistido durante toda la votación que no es pertinente cuando se solicita votación nominal pública y además por separado artículo, artículo que se junte, Presidente. En este caso por ejemplo es previsible que algunos Parlamentarios estaríamos dispuestos a acompañar alguna propuestas en la medida en que se sucedieron las votaciones acompañarlas otras o dejar de hacerlo Presidente.

No me parece pertinente vincular todas dentro de una misma bolsa, porque no necesariamente son sucesivas y complementarias en más puede ser hasta contradictorios algunas. Yo estaba dispuesto a votar unas dependiendo de cómo se votara la que había apoyado del doctor Obed, pero usted lo impide el modo en que ofrece la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Simón Gaviria, tiene el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, lamentado profundamente que no nos dé la posibilidad después de haber sido tan generoso en el uso de la palabra.

Acá hay dos temas de fondo, uno es el IMAN y otro es el CRE y la verdad nosotros habíamos tenido la posibilidad de tener un diálogo con el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional se comprometió a unas cosas y claramente con lo que está haciendo las incumplió y le incumplió al país. Lo que habíamos denunciado nosotros frente al IMAN es que frente a lo logrado en primer debate venía un aumento significativo, un golpe contundente a la clase media Colombiana, porque de lo logrado en primer debate como conquista social, a los Colombianos entre 3.3 y 6.000.000 de pesos con UVT del 2012, les aumentaban el IMAN por lo menos hasta en un 45 por ciento, escúchese bien y otorgaba un generoso regalo a los colombianos que ganan más de 6 millones de pesos reduciéndoles el IMAN hasta en un 39 por ciento.

Por eso el compromiso al que habíamos llegado es que las conquistas sociales de progresividad se mantuviesen en lo logrado en el primer IMAN porque el primer IMAN reflejaba el espíritu de redistribución que tiene esta Reforma. Yo sé que la propuesta original a lo mejor no gustaba, a nosotros, a algunos nos iba a tocar pagar más impuestos, pero

es que los que ganan más tienen que pagar más, es el espíritu progresista de nuestra Constitución y debe reflejarse en nuestras normas, leyes y especialmente en la Reforma Tributaria.

Lamentamos profundamente que se ha dado la posibilidad de tener un debate franco y sincero sobre toda esta Reforma y en el punto importante, el punto que era una conquista de la clase media Colombiana, acabamos fue no teniendo debate de materia express se votó esto y yo sé que a lo mejor, nuestra propuesta no era la más popular a la gente con mayor ingreso le iba a tocar pagar muchísimo más que lo que van a presentar en este momento, porque vamos a acabar con la miel para todos y el espíritu de verdadero progresismo en la Reforma se va a eliminar.

Esto era una cosa que nos había prometido el Presidente de la República, la posibilidad de tener un debate franco y sincero sobre el tema de igualdad en Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Simón y está claro su moción de orden, la Plenaria es autónoma, pero también le quiero decir algo doctor Simón es que leí e hice el llamado a todos quienes firmaban su proposición y usted y ninguno de los que la firmaron, o no estaban o no levantaron la mano, pero se sometió a consideración, el doctor Obed Zuluaga hablo, el doctor Fernando de la Peña hablo, yo acepto las críticas que usted le quiera hacer a este proceso, pero que se le coartó la libertad para que usted hablara, no.

Doctor Simón que la Plenaria espera a usted llegue a la Plenaria y discutimos lo que quiera, así no es señor Secretario, le pregunto a la Plenaria si quiere reabrir la discusión de las proposiciones abra el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para reabrir la discusión de las proposiciones ya votadas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Ángel Cabrera vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, puede registrar los votos manuales de quienes no han podido registrar su voto electrónico y lea el resultado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El resultado es el siguiente:

Por el No 57.

Por el Sí 45.

Ha sido negada la reapertura de las proposiciones ya negadas señor Presidente, sobre el artículo 11.

Publicación del registro de votación:


Software de Conferencias DCN-SW
BOSCH
Resultados de votación
Reunión SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda Proyecto de Ley 166/12
Número de votación 0005
Nombre reapertura propo art 11
Tipo Parlamentaria
Tema
Inicio de votación a las: 18/12/2012 04:57:48 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 04:58:29 p.m.
Resultados totales
Asistencia de votación
Presente en la votación 103
Presente y no votado 2
Respuestas
SI 45
No 56
No votado 2

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	20
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	6
	No	28
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1

Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liben
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Wilson Nevar Arias Castillo	Partido Polo
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Libar
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Libar
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido den
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber

	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaír Arengo Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la

	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de a
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la

	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´ Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Cons

0005

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Reapertura Proposición artículo 11

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D.C.	Partido de la U		**X**

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Dele lectura señor Secretario a las proposiciones con aval de la ponencia.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Sobre el mismo artículo 11 están las siguientes proposiciones. Artículo 333 Impuesto Mínimo Alternativo Nacional IMAN, el Impuesto Mínimo Alternativo Nacional IMAN correspondiente a la renta gravable alternativa RGA de las personas naturales residentes en el país clasificadas en las categorías de empleados, es el determinado en la tabla que contiene el presente artículo, sobre la renta gravable alternativa determinada de acuerdo con lo establecido en este capítulo se aplicara la siguiente tabla.

Las modificaciones con respecto al informe de ponencia es la siguiente; menos de 1.548 UVT 1.05, menos de 1.588 UVT 1.08, menos de 1.629 UVT 1.11, menos de 1.670 UVT 1.14, menos de 1.710 UVT 1.16, menos de 1.751 UVT 2.38, menos de 1.792 UVT 2.43, menos de 1.833 UVT 2.49, menos de 1.873 UVT 4.76, menos de 1.914 UVT 4.86, menos de 1.955 UVT 4.96, menos de 1.996 UVT 8.43, menos 2.036 UVT 8.71, menos de 2.118 UVT 13.74, menos de 2.199 UVT 14.26, menos de 2.281 UVT 19.81, menos de 2.362 UVT 25.70, menos de 2.443 UVT 26.57, menos de 2.525 UVT 35.56, menos 2.606 UVT 45.05, menos de 2.688 UVT 46.43 igualmente dice; el artículo 334 impuesto mínimo alternativo simple y más de empleados.

La tabla se modifica con respecto a la ponencia en lo siguiente: Desde 1.548 UVT 1.08, desde 1.588 UVT 1.10, desde 1.629 UVT 1.13, desde 1.670 UVT 1.16, desde 1.710 UVT 1.19, desde 1.751 UVT 2.43, desde 1.792 UVT 2.48, desde 1.833 UVT 2.54, desde 1.873 UVT 4.85, desde 1.914 UVT 4.96, desde 1.955 UVT 5.06, desde 1.996 UVT 8.60, desde 2.036 UVT 8.89, desde 2.118 UVT 14.02, desde 2.199 UVT 20.92. Esas son las modificaciones con respecto a lo que viene en la ponencia, esta proposición la firman Libardo Taborda, Heriberto Escobar, Jaime Rodríguez, Jaime Serrano, Orlando Clavijo, Hernando Padauí firman esta proposición señor Presidente.

Otra proposición. Al parágrafo que tiene el artículo 11 se le adiciona la siguiente expresión: Las reglas en el Decreto número 960 de 1970. Firma esta proposición Nancy Denise Castillo, Ángel Custodio Cabrera.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición

Adiciónese el siguiente literal j) indemnización por seguros de vida, el exceso de salario básico de los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el seguro por muerte y la compensación por muerte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, indemnización por accidentes de trabajo o enfermedad, licencias de maternidad y gastos funerarios. Firma Ángel Custodio Cabrea.

Proposición

Elimínese el literal d, y modifíquese la expresión, ingreso gravable por la expresión ingreso bruto del literal f) del artículo 332 incluido en el artículo 11 de la ponencia para segundo debate del Proyecto número 166 del 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Proposición

Adiciónese el siguiente literal al artículo 332 contenido en el artículo 11 de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 166 de 2012 de Cámara, número 134 de 2012 Senado, el cual quedara así: Los retiros de los fondos de cesantías que efectúen los beneficiarios o partícipes sobre los aportes efectuados por los empleadores a título de cesantía de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 56-2 del Estatuto Tributario, estos retiros no podrán ser sujetos de retención en la fuente bajo ningún concepto del impuesto sobre las rentas para los beneficiarios o partícipes. Firma, Ángel Custodio Cabrera.

Están leídas señor Presidente las proposiciones que tiene aval.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ángel Custodio tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Repito señor Presidente, este artículo como ustedes han notado es bien polémico, pero vuelvo a decir con las proposiciones que se han radicado avaladas por el Gobierno se corrige gran parte de todo lo que han hablado acá el día de hoy.

Primero doctor Simón Gaviria, con base en su observación pública que hizo usted, por eso se corrigió y si usted lo revisa está de acuerdo conmigo en ese sentido, o sea yo hice el ejercicio y usted tenía toda la razón, por eso había que corregirlo y por eso la tabla del IMAN se reitera.

Segundo en el tema de fondos de pensiones y demás se aclara de que cuando se percibe, se considera renta exenta y no se tiene en cuenta para el IMAN.

Tercero, como ya lo había expresado anteriormente había quedado por fuera el tema de cesantías, indemnizaciones, sobresueldo de las Fuerzas Militares y otros temas que se acabaron de leer.

Conclusión Presidente, creo que con esta quedamos muy tranquilos y por eso le pido el favor que avancemos en esta discusión.

De otro lado la tabla del IMAN vuelvo a repetirlo, para nada grava las personas superiores entre 3.680.000 de pesos, reitero miren lo que existe hoy y comparen con la nueva tabla del IMAN.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente, gracias Fernando por haberme cedido la palabra, Presidente mire nosotros hemos ido respetuosos pidiendo la palabra, no hemos sido agresivos, no gritamos y parece que usted como que es a los gritos y a las patadas, yo lo conozco a usted como una persona conciliadora le estamos pidiendo la palabra para dar una constancia de un Partido y usted no nos la da, me la dio porque me la cedieron Presidente, ya, pero a mí no me haga sí que yo tampoco.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Carlos estaba en el orden de la palabra el doctor Fernando de la Peña, está usted y sigue el doctor Óscar Marín que también la ha solicitado, el doctor Simón Gaviria, tiene usted el uso de la palabra doctor Juan Carlos la constancia la puede dejar el doctor Fernando, la puede dejar usted si lo considera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Sí, y fuera de eso me la quita como dicen acá, Presidente que quede constancia doctor Ángel Custodio que le quede constancia, que aquí estamos gravando los salarios desde 2.250.000, una cosa es el salario promedio y otra cosa es el salario neto y al país nosotros le dijimos que eran 3.300.000 perdón, 3.600.000 una cosa es el salario con factor prestacional y otra cosa es el salario neto, entonces digámosle al país, no le presentemos un titular en la prensa diciendo que vamos a gravar salarios de 3.600 cuando vamos a gravar es salario promedio o sea con factor prestacional, porque eso es una cosa muy diferente, es un mensaje muy diferente.

Entonces digámosle a la gente, mire sobre su salario, sobre su salario básico más el factor prestacional es que le vamos a gravar eso es un mensaje muy diferente. Mis cuentas dan que usted grava sobre salario básico $2.250.000 por el 1.6 le da 3.600.000 pesos, ese es el mensaje que tiene que darle al país, de resto todo lo que dijo el doctor Simón Gaviria tiene toda la razón, estamos gravando salarios por encima y le estamos dando un golpe gravísimo, no únicamente a la clase media sino a la clase menos favorecida, porque en este país los que se ganan 2.000.000 de pesos son los estratos 2 y 2 y medio.

Doctor Ángel Custodio, así que digamos también seamos claros cuando presentamos las cifras y este Partido presentó una propuesta en donde dice y deja la constancia que le proponemos al Ministerio de Hacienda, le proponemos al Gobierno gravar sin factor prestacional sobre 3.600.000 fue negada, pero queda la constancia que el Partido de Integración Nacional dejó, hizo esa proposición y se mantuvo sobre ella, desafortunadamente no se reabrió la proposición, si se hubiera reabierto la proposición hubiéramos nosotros votado de manera negativa. Muchas gracias señor Presidente y que quede la constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, mire yo le decía al señor Director de la DIAN, doctor Ricardo, esta semana tras bambalinas le decía que si algo el país le tiene que admirar a él es que le ha puesto cacumen, ha puesto a pensar tributariamente al país, ha llegado a hacer propuestas audaces en

materia tributaria y cuando un funcionario piensa así, estoy plenamente convencido que quedaría decepcionado si aquí le aprobamos esta Reforma tragando entero, sin analizar.

De tal forma Presidente que en estos puntos cruciales hay que ir un poco más despacio en la medida en que van a surgir muchas más inquietudes, yo veo y lo digo con el más profundo respeto por mis compañeros que el doctor Ángel Custodio hace una proposición en la que cambia el concepto de renta líquida por ingresos brutos y la gente se queda callada, por Dios, si es que es de la noche a la mañana estos dos conceptos, entonces mucho cuidado, yo sí quiero que el doctor Ángel Custodio nos explique por qué se está haciendo ese cambio de ese concepto en una de las proposiciones donde dice; cámbiese el concepto de renta líquida y considérese el ingreso bruto, puede ser que sea para favorecer al contribuyente y lo quisiera escuchar, pero si es para perjudicarlo, porque el ingreso bruto sería una base gravable mucho mayor, entonces si tendríamos que pensar acá un poco más juiciosamente que es lo que estamos votando.

Entonces yo les pido compañeros no nos dejemos llevar de los afanes, creo que hemos venido trabajando bien esta Reforma, pero estamos en los dos puntos donde el país está más pendiente de nosotros y creo que sea cual fuere el resultado, que el país quede tranquilo porque fue producto de un buen análisis. Muchas gracias Presidente, entonces le pido al doctor Ángel Custodio que nos explique esa proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ortega, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de señor Director de la DIAN, Juan Ricardo Ortega López:

Muchas gracias señor Presidente, totalmente de acuerdo con el doctor Marín, o sea nosotros nunca hemos pretendido que nadie trague entero y en esto es muy fácil hablar y generar nociones vagas, que generen angustias o que generen sustos, yo creo que es bueno que le pongamos a esto detalle, nombres, personas, números.

Primero que todo, el Representante Gaviria nos habla de una clase media y ese mito permítanme, seamos sinceros, quiénes declaran, ojo por favor subrayen todos eso, quiénes declaran impuestos en Colombia, en Colombia declaran impuestos apenas un millón de personas, eso es todo, Representante Gaviria, un millón, de cuarenta y siete millones de colombianos con un artículo grotesco del Estatuto Tributario que dice: Todo aquel que por pobre no puede declarar se mama como totalidad el impuesto de la retención y yo siempre acompañé al Representante Gaviria cuando él se quejaba de ese tema y lo hemos hablado en varias ocasiones, es infame que en un país a alguien de un salario mínimo por pobre le clavábamos un impuesto del once por ciento, en esta Reforma estamos diciendo que toda persona que tiene un vínculo equiparable al de un empleado, no tiene ninguna retención en la fuente si gana menos de tres millones ochocientos mil pesos aproximadamente, esos son más de cuatro millones de colombianos esa es la gente más sensible y es la gran mayoría de la gente.

En Colombia por distribución de ingreso noventa y nueve por ciento de los colombianos ganan menos de cuatro millones de pesos, esa es la realidad de un país que tiene record de tener una de las peores distribuciones de ingresos del mundo, ese es el fondo de esta discusión, para toda esa población, todo el universo completo, el impuesto es cero.

Hablemos de la preocupación del Representante Gaviria, cuántas personas declaran y quiénes son esos que declaran como asalariados, en Colombia doscientos ochenta mil personas, punto, no más, en un país de cuarenta y siete millones de personas, eso es el cero punto cinco por ciento, no es el uno por ciento, no es el dos, es el cero cinco por ciento de toda Colombia, quiénes son esas personas que ponen tres millones cuatro millones de salario, son la clase media colombiana? pueda que hayan unos pocos, pero la mayoría más de la mitad de ellos tienen patrimonios de quinientos, setecientos y mil millones de pesos.

Si yo les presento un cuadro, que se lo puedo mandar con mucho gusto, de la relación patrimonio del declarante, versus ingreso, ustedes van a ver una nube cerquita a los mil millones de pesos en personas salarios de dos, tres y cuatro millones de pesos, los asesores tributarios en Bogotá para las firmas de abogados, de arquitectos y las mismas EPS, a sus médicos les están diciendo que no los contratan con contrato de trabajo, hoy en día en Colombia las personas de ingresos altos, lo que les recomiendan los tributaristas es conviértase en una S.A.S se llama la satisfacción del empleo en este país y ¿cómo funciona el ser uno empleado de una S.A.S?, la S.A.S factura a nombre de Juan Ricardo Ortega y le factura a la EPS o a la firma de abogados, o a la firma de arquitectos y la S.A.S. le paga un salario entre dos millones y medio y tres millones y medio para no pagar retención en la fuente, para no pagar seguridad social, para no pagar aportes de pensiones porque en este país la solidaridad se está acabando, cortesía de los asesores creativos, eso es toda la preocupación de los que ganan tres millones de pesos.

Personas con dividendos de cuatrocientos millones de pesos al año que tienen un salario de tres, no es la clase media la que está en ese rango, porque la clase media en Colombia desafortunadamente no tiene el patrimonio para declarar impuestos, hay casos y por esos casos lo que nosotros hemos dicho acá, nadie quiere vulnerar a personas ni de medianos ni de altos ingresos, esa no es la intención de esta Reforma y aceptamos la propuesta del Representante Gaviria de coger la misma curva que venía de la ponencia, no fue una intención

del Gobierno subirles el impuesto, fue un proceso, estas son fórmulas matemáticas donde por hacer una línea recta quedó un poquito por encima de una curva, pero estamos hablando de cambios marginales y obviamente los porcentajes son muy vistosos, podemos hablar de cuarenta por ciento, pero cuarenta por ciento puede ser pasar de cinco mil a siete mil, como puede ser pasar de cien mil a ciento cuarenta mil, pero nunca eran cifras mayores a eso y estamos hablando de muy poquitos colombianos.

Entonces no le generemos la sensación al país, ni a esta Plenaria de que esto es una gran agenda de cobrarle impuestos a la clase media, aquí hay un aumento muy importante de impuestos a cuarenta y cinco mil colombianos, cuarenta y cinco mil colombianos donde un porcentaje muy alto venía pagando el cinco por ciento y la propuesta que nosotros hacemos es que en los salarios altos se pague un veintisiete por ciento, cuando se venía pagando un cinco, indiscutiblemente van a venir aumentos considerables para un grupo muy importante.

Este Congreso sufre un aumento muy importante de sus impuestos como lo sufrimos nosotros los funcionarios que tenemos la suerte de ser mejor remunerados, pero es exactamente lo que dice el Representante Gaviria, en un país como este los que tenemos más pagamos más, pero es falso también que esa es una Reforma sobre los asalariados, porque la reforma de fondo está sobre el control a la gran evasión de los grandes negocios de este país, las normas anti-elusión, anti-evasión, la capitalización delgada le vale miles de millones de pesos a grandes negocios, en Colombia ha habido empresas que tienen índices de crédito de ocho mil veces el patrimonio, dos veces, no tres veces, ocho mil veces, si ustedes miran el rango de capitalización de las sociedades en Colombia por información de la DIAN el cincuenta por ciento de las sociedades en este país dice tener menos de ochenta millones de pesos de patrimonio, el noventa y cinco por ciento dicen tener menos de mil seiscientos millones de pesos de patrimonio, ahí las normas que se están aprobando créame muerden de manera muy importante lo que se está haciendo en evasión y eso es lo que está en esta Reforma, esto está detrás de los negocios más rentables que no tributan en el país, pero esto solo se puede hacer nivelando toda la tabla.

Entonces nadie ha pedido ni nadie quiere que esto se dé sin debatir, aquí claramente se están aumentando los impuestos en un segmento, en el segmento de los grandes ingresos y de los grandes negocios y la ganancia ocasional del diez por ciento va a recaudar más de tres veces la ganancia ocasional del treinta y tres de hoy en día. Colombia recauda trescientos mil millones de pesos por ganancia ocasional, eso sería decirnos la ridícula mentira que el total de las transacciones de Colombia son trescientos millones de dólares en un año, cuando todos sabemos que se vendieron farmacéuticas en seiscientos millones de dólares, supermercados en más de mil millones de dólares y que las transacciones solo este año entre bancos, farmacéuticas y supermercados superan los cuatro mil cinco mil millones de dólares, diez por ciento de cinco mil millones de dólares son quinientos millones de dólares, un millón de pesos, tres veces el recaudo que está teniendo este país por ganancia ocasional, no hay una transacción de finca raíz, una, que se haga por el valor real en los grandes negocios de finca raíz.

Y lo que estamos planteando en el país es dejémonos de decirnos mentiras para empezar a tributar algo justo todos, todos aquellos que tenemos patrimonio, ese es el planteamiento, esto no es contra la clase media, la clase media no tiene haciendas de diez mil hectáreas, la clase media no tiene farmacéuticas, la clase media no tiene bancos, la clase media no tiene supermercados, la clase media gana menos de cuatro millones de pesos y a eso los impuestos son cero, esos son los impuestos de la clase media en esta Reforma. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Óscar Marín, porque no quiero quedar con la sensación aquí de que los Contadores nos equivocamos, le pido el favor de que si leamos el texto, dije elimínese el literal d) por qué, porque se contradecía con la proposición que está cambiando acá y la expresión ingreso gravable por la expresión ingreso bruto, a qué me refiero, las cosas novedosas que hay en esta Reforma son dos:

Una, por primera vez en este país se va a reconocer como deducción y lo puede deducir del IMAN aquellas personas que tienen gastos catastróficos, cuáles son, por ejemplo en el tema de salud una enfermedad, un cáncer u otro tipo de situaciones que se presentan el POS le reconoce una plata o la medicina prepagada otra plata, con esta reacción se le reconoce el exceso, lo que haya pagado por encima de eso y la fórmula que se había planteado, que venía por el Gobierno era ingreso gravable del contribuyente, o sea deducir hasta el sesenta por ciento de lo que el gane, puede deducir este gasto catastrófico, pero le habían colocado ingreso gravable, o sea restando todo puede deducir el sesenta, aquí con ingreso bruto es lo que yo gano realmente, yo creo que usted me acaba de entender perfectamente.

Y doctor Salazar es que esto no puede quedar en el ambiente aquí que aquí vamos a gravar a todo el mundo, por Dios, no hay posibilidad de que una persona de tres millones seiscientos ochenta, por favor lo van a gravar y por eso la tabla de retención en la fuente que votamos ayer está en esa línea y cuando usted gane tres millones o superior, por eso he dicho es el neto, que se descuenta, el valor de las indemnizaciones, los aportes obligatorios al

sistema general de seguridad y los retiros que en ese momento las AFC o las pensiones lo pueden usar, el POS que acabé de hablar, u otro tipo de cositas ahí, en general mis queridos amigos, por Dios, tres millones seiscientos ochenta quedan excluidos, quiénes van a ser gravados y lo repito por décima vez aquí, superior a diez millones de pesos incluido nosotros, por favor no más que digan que de tres millones van a gravar. Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Simón Gaviria, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, primero estaba en el recinto, le entregué a usted una proposición sobre el precio de la gasolina, le pedí debidamente el uso de la palabra, veo que el tablero ha llegado a su tope máximo y la única manera de recibir el uso de la palabra es bajo el tema visual.

Pero Presidente sobre esta materia las Comisiones Terceras habían dado un paso significativo en materia de igualdad para el país y ese es un tema que es indiscutible, en la reunión con el señor Ministro de Hacienda al revisar la tabla cómo quedaba antes y después identificamos efectivamente que las personas entre 3.3 y seis millones de pesos como venían en la ponencia empezaban a pagar significativamente más, montos que a lo mejor muchos o el señor Director de la DIAN encuentra despreciables como son cincuenta mil, cien mil, doscientos mil pesos, pero bueno a lo mejor esos montos pueden parecer pequeños pero vayan y se los quitan a un taxista o vayan y se los quitan a un tendero, esos doscientos mil pesos o cien mil pesos para ver cómo les va de lindo, por qué, siempre el error aritmético el error de redacción va en contra de la gente y cuando lo identificamos es un error de redacción pero ¡oh! que curiosidad, el error de redacción entre 3.3 y seis millones de pesos sube los impuestos y aunque no les guste para mí alguien entre dos y seis millones de pesos es clase media en Colombia y creo injusto que paguen más impuestos.

Pero si esto va a ser verdad esto es con hechos y no con retórica, a mí me gustaría conocer la razón técnica por parte del Director de la DIAN para que aquellas personas que ganan veintiún millones de pesos al mes en la segunda tabla de la DIAN reciban un alivio tributario de diez millones de pesos, si lo que decimos es verdad y vamos a ser consecuentes con el discurso, lo que debimos haber hecho es aprobar la tabla original, la que aprobamos en Comisiones Económicas, si todo ese cuento que acabamos de oír es verdad entonces seamos consecuentes en la realidad el que más tiene más paga, pero no mantengamos un discurso para las cámaras y otro discurso para la tabla del IMAN señor Director, porque el resultado de las modificaciones que ustedes están avalando para esta ponencia definitiva sin duda es que los altos salarios frente a lo ya aprobado van a pagar hasta un treinta y nueve por ciento menos y en los salarios altos las cuantías sí son muy grandes, son beneficios de diez millones de pesos al año, quince millones de pesos al año, hasta veinte millones en menos impuestos, volviendo a la meta loable de este artículo mucho menos eficaz, porque eso es lo que habíamos aprobado ya en Comisiones Económicas y no entiendo por qué para Plenaria a altos ingresos tomamos la decisión de apartarnos de ese discurso que sin duda es muy lindo pero que no está reflejado en la ponencia, porque a los de altos ingresos, esos muy pocos que en teoría solo vamos a afectar si les bajamos el impuesto de a diez, quince doce millones frente a lo ya aprobado, no hagamos el juego de frente a lo que está, frente a lo que está, listo, cualquier cosa es una mejoría, yo hasta les acepto eso, frente a lo que tenemos hoy cualquier cosa es una mejoría pero frente a lo que ya teníamos aprobado estamos desmejorando la progresividad de la propuesta y eso es muy lamentable porque va a ser mucho más eficaz.

Constantemente hemos escuchado diferentes proposiciones de diferentes personas que dicen que no podemos desmontar el IVA para este insumo agropecuario, que no podemos desmontar el IVA para esta cosa, que tenemos que mantener IVA altos para otra cosa y lo hemos escuchado, no se puede, pero para los que ganan más de ocho millones de pesos al mes, para los que ganan salarios de quince o veinte millones de pesos al mes sí podemos darle una nueva tabla del IMAN que le significa diez millones de pesos en menos impuestos al año y no sé si es exactamente un billón de pesos a la Nación.

Entonces les ruego ser consecuentes con el discurso y lamentamos profundamente que se haya perdido esta oportunidad que es histórica para crear verdadero progresismo en esta sociedad y crear una sociedad más igualitaria, porque el discurso se quedó en Comisiones Económicas y para Plenaria nos trajeron una tabla del IMAN que mejora significativamente el estado de los demás gastos y en la oportunidad de cosas podemos hacer muchas mejores cosas con esa plata, lamento además la postura del Gobierno que se comprometió a una cosa y está haciendo otra, espero que no pase con el resto de la Reforma probablemente este artículo quede viciado ya que se votaron proposiciones que no tienen unidad de materia de manera disímil en este articulado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, yo creo entender, es un problema insoluble, no tiene solución en la lógica gubernamental, yo creo que básicamente lo que ha señalado el doctor Gaviria es cierto, es constatable,

es comprobable y no creo tener mucho que agregar porque lo ha dicho con razones y con señalamientos el Ministro, insisto en que le pongamos nombres a las cosas, nombre Ministro quiénes son las personas de la clase media que van a resultar afectadas, profesionales, pequeños y medianos empresarios, los taxistas, inclusive los tenderos de los que habla el doctor Gaviria, ejecutivos, desde luego académicos y gentes que derivan conforme a lo que señala el IMAN, no hay que agregar más a lo dicho, dónde radica, de paso quiero decirle a la Plenaria, quiero invitarlos a que lean el último documento de la Contraloría, el último documento de la Contraloría señala por ejemplo el modo en que los avances del primer proyecto se desdibujan tal como lo ha señalado el doctor Gaviria con un cúmulo de exenciones que originalmente no se habían planteado hasta el punto que se impone advertir sobre el impacto significativo que podría generar en materia de recaudo y plantea que el Gobierno explique ese hueco que se podría estar creando.

Como lo resuelve señor Director de la DIAN, como propone la Contraloría que se resuelva el tema, señala exactamente, proscribir la posibilidad de descontar regalías pagadas en impuesto de renta, por ejemplo, las transacciones en bolsa no deberían estar exentas, por ejemplo y señala una suerte de determinaciones que podría tomar el Congreso de la República a fin de compensar lo que yo he señalado desde un comienzo, es algo que he denominado, a los empresarios les ofrecen el pague uno y lleve dos, dos rebajas un incremento, bajan parafiscales, insisto esto es de conjunto, baja impuesto de renta, segundo regalo se incrementa el CREE, recupera apenas, según las últimas explicaciones del Gobierno, el desmonte de los parafiscales, eso es lo que dice el documento del Gobierno, luego ese hueco es el que está jugando.

El señor Director de la DIAN suele hacer algunas expresiones, pero yo tengo en mis manos, señor Director, las cifras que usted acaba de entregarle o que le entregó el Ministro al Senado de la República, lo que dice aquí, lo que aquí se consigna es lo siguiente; que el efecto fiscal de la Reforma Tributaria es de 10,413 billones y el desmonte del ICBF, el SENA y la salud para el 2014 será de la misma cuantía, razón por la cual la diferencia es cero pesos; qué nos queda faltando en buen romance si se mata una con otra cuenta qué nos queda faltando, pues nos queda faltando descontar el desmonte del impuesto de renta y esa es la razón por la cual no puede hacerse progresiva porque a despecho de lo que propone el doctor Gaviria y otros dilectos Parlamentarios en lo fundamental se pretende sacar del impuesto IMAN y del IVA, lo he dicho varias veces, en qué cuantía, en un setenta y siete por ciento.

Ahora bien, en términos de justicia tributaria qué es lo que aquí estamos discutiendo, en términos de justicia tributaria hay que decir es que los ricos del país no son la clase media, el Director de la DIAN se está volviendo experto en mirar hacia una zona de los contribuyentes, zona que se amplía dramáticamente, digo del Gobierno no el Director de la DIAN solamente, cómo se logra, incrementando el número de contribuyentes de ese rango, cuántos serán los nuevos contribuyentes, aproximadamente seiscientos cincuenta mil nuevos contribuyentes según calcula la academia, no el Polo democrático, la academia, no el movimiento sindical, la academia, ni siquiera el Congreso de la República, ese el número de nuevos contribuyentes porque se amplía la base en ese segmento de la población, a cuáles no se mira, cuando el Ministro focaliza a ese segmento está dejando de hablarnos de grandes fortunas; sector financiero, cuánto llevaba de utilidades el sector financiero a octubre de este año, treinta y cinco billones de pesos, esos son los ricos del País y a esos son a los que no quiere mirar el Gobierno Nacional; quiénes más podrían ser, Carlos Slim, Comcel, cuánto ganó el año pasado, 2.8 billones de pesos.

Yo estoy de acuerdo con el doctor Gaviria, se mira al tendero de la esquina se deposita sobre ellos las nuevas erogaciones, pero entretanto Pacific Rubiales ganó 2.4 billones de pesos el año pasado, Cerrejón 1.8 billones de pesos y se pretende presentarle al País como que aquí los beneficiarios del País son esa clase media que se pretende fustigar porque evidentemente eso es lo que viene ocurriendo en esta oportunidad.

Algunas cifras, para terminar señor Presidente, en el año 2010 las ochenta y nueve empresas privadas más grandes aportan solamente el 4.6 por ciento de la totalidad de los impuestos, las mayores corporaciones públicas once apenas aportan 4.3 billones de pesos, aquí sí está la verdadera inequidad, es sobre esos segmentos de la población sobre los cuales debería fijarse una política tributaria verdaderamente progresiva y es a eso a lo que refiere la Contraloría cuando propone algunos nuevos ángulos del abordaje de este problema, naturalmente que también aparece en la palestra el problema de los dividendos que no pagan ningún impuesto, hay que decir que para beneficiar aquellos grandes magnates se ha dispuesto, tanto que se habla de la pequeña y mediana empresa, hay que decir que cotizan lo mismo, el mismo treinta y tres por ciento de impuesto de renta las pequeñas, las medianas y los grandes monopolios que acabo de señalar, es a esos señor Director de la DIAN, es a esos señor Ministro de Hacienda a los que queremos que se mire. En fin una suerte de determinaciones que ya se habían tomado en beneficio de aquellos núcleos privilegiados de la economía colombiana y que resultan por la vía de no tocarlos, resultan en estos momentos en términos relativos privilegiándose como quiera que se intenta resolver los problemas de los crónicos déficits aplicándosele al resto de la población.

Y termino con lo siguiente, señor Presidente permítame que quiero poner al alcance del Congreso dos cifras importantes para concluir; las

nuevas cifras que ha presentado el Gobierno, yo quiero que mis compañeros Parlamentarios me presten atención en lo siguiente: Si se aprueba esta reforma, ha dicho la Contraloría en los dos informes dos cifras distintas, el primer informe habla de que estamos originando un costo fiscal, costo fiscal con esta Reforma de seis billones de pesos, quién lo dijo, Luis Jorge Garay, dónde está consignado en el primer informe de la Contraloría, para presentar como si no fuera cierto ese impacto, el Gobierno acaba de presentar, como que por arte de birlibirloque en el primer documento que nos presentó señala que tendrán como otros ingresos esperados de la Reforma al dos mil catorce hablaba de cien mil millones de pesos, señor Presidente en el nuevo documento que invito a la Cámara a que examine, el Gobierno habla de que por concepto de ganancia ocasional, facilidades de pago, normas de antelación va a recaudar tres billones ciento cincuenta y dos mil millones de pesos.

Yo quiero afirmar y espero sustentarlo cuando lleguemos al punto que esta cifra es perfectamente inventada, tan inventada como la cifra del CREE en el 8% que no estuvo sustentada en estudios porque el señor Director de la DIAN señaló que le daba mamera hacer los estudios, de un cubo debajo de la manga se saca una nueva cifra para engatusar al Congreso de la República, volveré sobre el punto señor Presidente cuando hablemos del impuesto siguiente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jairo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboní:

Gracias Presidente, simplemente yo tengo una proposición donde trato de que se logre aumentar esa base de tres millones seiscientos a diez salarios mínimos, por qué, porque se ha rumorado, aquí yo he escuchado exposiciones de lado y lado, al Ponente Coordinador al Director de la DIAN, yo quisiera creerle, yo les creo, ya yo quisiera acompañar al Gobierno votando positivamente pero no entiendo por qué no se puede subir si queremos ayudarle a la clase media para que no pague o no empiece a pagar impuestos, por qué no diez salarios mínimos.

Simplemente eso Presidente para que lo analicen, yo se lo comenté a Ángel Custodio porque en este momento está el debate de que tres millones seiscientos, hay empresarios que no le van a pagar más a ese profesional que con esfuerzo ha conseguido su profesión o ha hecho una especialización, entonces va a llegar no más hasta tres millones seiscientos por qué no aumentarlo a cinco millones seiscientos cuando empiecen a tributar, si es que de tres millones seiscientos a cinco millones seiscientos el porcentaje de trabajadores con ese rango de salario no es mucho, entonces yo creo que ahí podemos ayudarle a la clase media. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alejandro Chacón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente yo quiero discrepar respetuosamente de mi compañero y Presidente de Partido, Simón Gaviria, a pesar de haber sido de las Comisiones Económicas durante dos años, yo creo que uno de los grandes contradictores, en algunos temas, del doctor Ortega y a pesar de no tampoco descrestarme por lo sorprendente que ha sido en su capacidad escénica y como ha aprendido ahora por este corto pasa en el Congreso de la República a exponer las ideas con un discurso casi como cualquiera de nosotros en plaza pública.

Yo quiero decir que aquí no es cierto que los Congresistas o personas de altos ingresos no van a pagar más recursos, si van a pagar y es tan así que estamos convencidos que nosotros mismos vamos a pagar más de diez millones de pesos más de lo que pagamos este año y estamos convencidos de eso, cincuenta por ciento más que puede representar más de diez millones de pesos hoy de lo que pagamos este año y estamos convencidos de que hay que hacerlo, y estamos aquí acompañando esta Reforma Tributaria a pesar de que vamos a gravarnos inclusive a nosotros porque somos de ese uno por ciento que en el País se considera tiene más de diez millones de pesos de salario y eso es justicia y eso es lo que han promovido aquí como equidad.

Pero algo que sí le pido presidente, con todo respeto, es que este capítulo que tiene que ver sobre el IMAN y el CREE lo votemos independientemente para poder tener certeza cada uno de qué acompañamos, y no en bloque Presidente.

Yo quiero que aquí las bancadas no se apoderen políticamente para no quedar con resquemores individuales de quién fue el que lo hizo y quién no en el tema de esta lucha que tenemos de hace tanto tiempo sobre la educación superior, porque aquí lo importante es sacar los recursos de la educación superior, no quién lo hizo, no quién ha promovido, no quién aquí ha hecho debates a nivel nacional sobre la inequidad en la distribución de los recursos, aquí algunos y a muchos nos quedaría muy fácil decir que llevamos dos años peleando por esto, no, esto debe ser del Congreso de la República y hoy celebramos que el Gobierno haya aceptado la importancia de darle a la educación pública el empoderamiento económico que requiere para salvarla y además la aceptación de este Congreso de la República de todos nosotros, de todas las Bancadas de que la salud también requiere y por eso ceder también el Congreso de la República para que partamos esos importantes recursos en educación pública y en salud, pero no podemos que la mez-

quindad de quien dejó una proposición o de quién no deje sucumbir un tema tan importante Presidente, como la educación superior en este país.

Presidente, ayúdenos que ya hay consenso para votar y no nos dejemos ganar de camino del Senado como ayer en una propuesta que la Cámara siempre ha venido también sosteniendo, ayúdenos Presidente a sacar adelante la Cámara de Representantes de primera mano la ayuda que requiere económicamente la educación superior y la salud de este País con el punto de CREE ya conciliado con el Gobierno. Presidente, muchas gracias por permitirme hablar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Libardo Taborda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Presidente gracias, voy a ser breve, solamente darles las gracias a todos mis compañeros que hoy le demostramos al país, en estos días un compañero de la Cámara mandó un mal mensaje al país, estaba comentando por estos medios desde este mismo recinto que estábamos legislando de espaldas al País y tomando decisiones a escondidas, aquí hoy le demostramos que con criterio, con respeto y comedimiento como siempre ha sido característico en este Congreso tomamos decisiones como por ejemplo de salvar los recursos para los entes territoriales, recursos para la salud porque ha sido una preocupación y con el tema del IVA cedido, con ese artículo que generó discusión pero insisto con respeto aquí logramos salvar unos recursos importantes, ese es trabajo de este Congreso, de todos los que estamos aquí y eso es responsabilidad social Presidente.

Aquí se ha dicho también, esta mañana una persona que aprecio y respeto siempre pero dijo que se avergonzaba de ser Representante que porque aquí estábamos tomando decisiones no correctas, que aquí estábamos atentando contra el bienestar del país, de los jóvenes, de los estudiantes, del SENA, del Bienestar Familiar y quiero decirle que eso no es cierto, yo me honro y lo he dicho, yo me honro de ser político, me honro de representar a mi Departamento y hacer parte de este Congreso serio, juicioso, responsable y por eso estamos trabajando aquí de la mejor manera, le estamos diciendo al País también y en eso discuto con una persona también que respeto y aprecio mucho, al doctor Wilson, está haciendo unos comparativos que no caben en este momento Presidente, está diciendo que hoy este Gobierno es responsable de que las pequeñas y medianas empresas paguen igual, paguen impuestos, impuesto de renta igual que las grandes empresas, pues sencillamente se paga es sobre utilidades, sobre rentabilidad, hay una empresa pequeña, ojo, una empresa pequeña da utilidades pequeñas y las grandes empresas dan grandes utilidades y por eso pagan mucho más, eso no lo podemos perder ni generar ese mal comentario porque me parece que no es propositivo.

Hoy aquí en este trabajo que estamos haciendo, en este artículo que estamos discutiendo Presidente, le estamos salvando recursos importantes a más de cuatro millones de empleados que ganan un poquitico más que el mínimo y la gran mayoría ganan menos que el mínimo, le estamos diciendo a esas personas que ganan quinientos, seiscientos mil pesos que esa retefuente que se les hace hoy y que ellos no lo ven como un impuesto, claro que están pagando impuestos y más costosos que las grandes empresas, hoy le estamos diciendo si tomamos la mejor decisión que esos empleados humildes, esa gente que trabaja en las Alcaldías, en las Gobernaciones en muchas entidades y que ganan un poquitico más de un mínimo esa retención en la fuente no se va a quedar en el Estado ni se va a quedar en las entidades, ese dinero les va a llegar completico, eso es responsabilidad social, más de cuatro millones, más de cuatro millones de empleados.

Para terminar ya Presidente, es decirle que nosotros aquí hoy en el tema del SENA y en el tema de Bienestar Familiar, tenemos una proposición que vamos a discutir hoy y es una carta, es una garantía para el flujo de caja del SENA y de Bienestar Familiar, nos vamos a comprometer aquí y a través de ese artículo, esa proposición que hicimos Presidente les vamos a garantizar los recursos mes a mes al SENA y al Bienestar Familiar Presidente, en ese orden de ideas sencillamente es invitarlos nuevamente a que actuemos con objetividad, con seriedad para que este propósito, esta propuesta, que a toda luz, desde todo punto de vista es propositiva, claro que estamos haciendo ajustes, no hay propuesta cien por ciento perfecta, claro que hay que hacer ajustes y eso es parte de nuestro trabajo y lo que en el futuro haya que organizar, haya que ajustar pues para eso estamos nosotros aquí y para eso nos eligieron. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Mercedes, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

Gracias Presidente, estudiando la Reforma y escuchando al Director de la DIAN que se ha vuelto una persona experta en los temas políticos también, pues uno analiza, cuando él habla de igualdad y uno ve proposiciones que afectan o benefician a unas fronteras y a otras no y uno pregunta cuál es la diferencia y le dicen el pulso político en el Congreso.

La verdad que lamento muchísimo que el departamento de Arauca no reciba los simples beneficios que recibe La Guajira y que reciben todas las fronteras porque aquí simplemente nos dedicamos

a echarle la culpa al Congreso y a ser deportivos a la hora de dar declaraciones, por eso hoy que escuchaba al Presidente en la W y al Ministro de Hacienda él decía; respondo por la Reforma Tributaria que radicó el Gobierno no con las modificaciones que le haga el Congreso y sus Comisiones por eso quiero dejar esa constancia, o sea no podemos ser irresponsables a la hora de tratar las regiones con pulso político, entonces tiene que estar uno en la Comisión Tercera y Cuarta para que la frontera de uno pueda quedar, eso es vergonzoso para el País. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor John Jairo para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, el Representante Alejandro Chacón ha solicitado que se discuta y que se apruebe de manera diferenciada todo lo concerniente al IMAN y algo del CREE, yo solicito que usted someta a consideración esa decisión para efectos de deslindar en la discusión los dos temas que se están mezclando de manera reiterada.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Marta Ramírez.

Intervención de la honorable Representante Marta Cecilia Ramírez Orrego:

Muchas gracias señor Presidente, para solicitarle suficiente ilustración porque yo creo que ya nos hemos referido lo suficiente a este tema. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro señor Secretario para poner en consideración la proposición que somete la doctora Marta Ramírez.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición de suficiente ilustración sobre la discusión de las últimas proposiciones, sobre el artículo 11.

Ángel Cabrera vota sí

Padaui vota sí

Barguil vota sí

Ignacio Mesa vota sí

Juan Carlos Martínez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente;

Por el sí, 94

Por el No 15.

Ha sido aprobada la proposición de suficiente ilustración.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0028
Nombre	suficiente ilustracion
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 05:55:25 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 05:56:34 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	111
	Presente y no votado	7
Respuestas		
	Sí	89
	No	15
	No votado	7

Resultados de grupo:

Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	35
	No	1
	No votado	4
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	5
	No votado	2
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de ln
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Catrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
No votado	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la

0028

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: suficiente ilustración

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical	X	
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Valle	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración las proposiciones con aval de ponencia. Señor Secretario abra el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar las proposiciones ya discutidas, presentadas; una y la dos por el doctor Ángel Cabrera, la tres, por varios Congresistas, Jaime Rodríguez, Jaime Serrano, Libardo Taborda entre otros, la cuarta, Ángel Custodio Cabrera, Nancy Denso Castillo y la última por Ángel Custodio Cabrera con el resto del artículo señor Presidente, cinco proposiciones todas con aval de los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Así es señor Secretario

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Repito estamos en votación del artículo 11 con cinco proposiciones todas con aval.

Ignacio Mesa vota sí

Ángel Cabrera vota sí

Hernando Padauí vota sí

Juan Carlos Martínez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente;

Por el Sí 100

Por el No 12.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 11 con las proposiciones ya mencionadas.

Publicación del registro de votación:


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión: SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda: Proyecto de Ley 166/12
Número de votación: 0004
Nombre: Art 11 props. con aval
Tipo: Parlamentaria
Tema:

Inicio de votación a las: 18/12/2012 05:56:59 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 05:58:36 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación
Presente en la votación 114
Presente y no votado 6

Respuestas
Si 96
No 12
No votado 6

Resultados de grupo:

Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	3
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	0

Partido de la U.	Sí No No votado	40 1 2
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	22 1 2
Partido MIRA	Sí No No votado	0 1 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 3 1
Partido Verde	Sí No No votado	1 2 0

Resultados individuales:

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Archa Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de a
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons

	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liben
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Fizo Mazabuel	Partido Liben
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liben
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la

No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0004

Registro Manual Para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema A Votar: artículo 11 proposición con aval

Sesión plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D.C	Partido de la U	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Valle	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, doctor Carlos Andrés Amaya para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente, señores Congresistas resulta que en este momento se viene dando una discusión en el Senado para reabrir un artículo que la Cámara ni siguiera ha votado por primera vez, y es la posibilidad de darle un punto del CREE a las universidades públicas esa proposición salió de la Cámara de Representantes también y no ha sido discutida acá y el Ministro de Hacienda no ha venido aquí a explicar cuál es la supuesta fórmula que solucionaría el asunto.

Así que la moción de orden Presidente como Congresista como Vicepresidente es que esa discusión se abra ya aquí en la Cámara de Representantes, la Subcomisión que se encomendó para esa labor dé el informe y procedamos a la discusión, porque no podemos quedar Presidente la Cámara en esa discusión en el Senado ya van a reabrir el artículo, van a proponer una salida y la Cámara ni siquiera ha entrado a la discusión y máxime cuando en este Congreso en esta Cámara particularmente somos testigos todos que todos queremos invertirle a la educación superior pública particularmente, entonces pregúntele a la Plenaria señor Presidente si se puede abrir esa discusión ya, con el informe de la Subcomisión que se encargó para eso.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Secretario, vamos entonces a abrir la discusión del informe de la Comisión, ese es el artículo 24 que tiene que ver con el tema de educación. Doctor Óscar Marín para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Señor Presidente, es que en el día de ayer existían varias proposiciones para fortalecer la educación pública superior y por eso fue necesario conformar la Comisión para analizar todas esas proposiciones; la Comisión se reunió y acogió, no solamente la Comisión, sino casi que el clamor de esta Plenaria para acoger una sola de esas proposiciones que tiene que ver de darle un punto del CREE a la universidad pública superior, a la educación pública superior.

De tal forma señor Presidente y señor Ponente, si nos vamos a entrar en la discusión es que se tome por Secretaría la proposición que existe al respecto, que la lea y empezamos la discusión, me parece pues que este es de esos momentos de verdad que tenemos los seres humanos muy pocas veces en la vida, esta es una de esas oportunidades de olvidarnos por completo de cualquier interés particular y dirigir todo nuestro esfuerzo a los nobles intereses generales de la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Bueno vamos a darle un orden, hay una proposición del doctor Wilson Arias, que pide eliminar todo ese capítulo, entonces eso también hay que considerarlo pero vamos a darle la palabra a que den el informe de la Subcomisión, luego de abordado ese informe empezamos a dar la discusión a ese capítulo y hacemos las respectivas votaciones sobre los diferentes temas que están sobre la mesa. Entonces doctor Barguil, bien pueda, dé el informe y empezamos a trabajar el tema.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente muchas gracias, lo primero sea decir Presidente que este tema del apoyo en recursos para el mejoramiento de la calidad educativa de las universidades públicas de Colombia o la educación superior, es un sentir de todas las Bancadas de este Congreso, esta no es una iniciativa que obedezca al reflejo de uno u otro Congresista, todas las Bancadas, el acompañamiento a esta proposición tiene más de setenta firmas Presidente y estoy seguro que faltaran otras que muy probablemente porque no llegaron a las curules de los Representantes no se firmaron, todos los partidos que están aquí en un solo sentir le dicen al Gobierno y al país que este Congreso se va a atrever a tomar decisiones para darle los recursos que requiere la educación superior de Colombia, que permita que los más pobres de este País puedan volverse médicos, ingenieros, economistas, contadores, cuando eso suceda Presidente ese día se va a trasformar la realidad de Colombia, esa es la verdadera locomotora del desarrollo de cualquier Nación.

Esto comenzó primero con una proposición que planteó y vamos a hacer el debate y vamos a hacerlo de manera pública que se le quitara un punto de la parafiscalidad de las Cajas de Compensación familiar para financiar, ese punto correspondía a un equivalente de casi novecientos mil millones de pesos, los recursos que las universidades publicas hoy requieren para ampliar cobertura y mejorar en calidad; luego de esa propuesta se presentaron otro tipo de alternativas y la Subcomisión revisó el planteamiento de muchos Congresistas en ese sentido permitía no solo un mayor número de recursos sino un mayor equilibrio en las finanzas públicas con el fin de llevarle estos dineros a las universidades y la decisión que se tomó Presidente, es la de aumentar un punto del CREE que hoy está en ocho, pasarlo a nueve y darle destinación específica a ese punto del CREE con el fin de que esos recursos lleguen a la educación superior de Colombia.

Es importante anotar que hoy un punto del CREE según las cifras que tenemos aportadas por el Ministerio de Hacienda y la DIAN corresponderá aproximadamente 1.2 billones de pesos, le entregaría este Congreso uno punto dos billones de pesos a la educación superior de Colombia. Hoy las universidades reciben por trasferencias tan solo dos punto diecisiete billones de pesos, óiganme bien compañeros vamos a aumentar el presupuesto para la educación superior en un cincuenta y cinco por ciento, lo que va a permitir que los jóvenes más pobres de este país tengan la posibilidad de educarse, con fecha de corte del dos mil diez se graduaron seiscientos veinticinco mil bachilleres y tan solo ciento cincuenta y nueve mil, es decir el veinticinco por ciento tuvieron la posibilidad de acceder a un cupo en las universidades públicas de Colombia.

Aquí hemos venido discutiendo por el IVA de los vehículos, de las motocicletas, hemos venido discutiendo, se discutió en el Senado la reducción del precio del combustible, pero creo yo que la oportunidad inmensa que tenemos de entregarle estos recursos a la educación superior van a marcar en la historia de este Congreso un momento fundamental y en esta Reforma Tributaria como un mensaje donde decimos que aquí legislamos para favorecer a aquellos que más lo requieren.

Yo les pido a los Congresistas que acompañen la proposición que modifica el artículo veinticuatro, aumentando de ocho a nueve, el artículo veinticinco que determina la destinación específica de los recursos del CREE y por supuesto el artículo 29 que habla de la misma materia donde se establece que ese uno por ciento será entregado; así mismo hay una proposición emanada de la Subcomisión con un artículo nuevo que establece que los recursos para las instituciones de educación superior pública serán manejados a través de una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los términos y condiciones que fije el Gobierno Nacional mediante el reglamento que expida para tal efecto.

En ese sentido Presidente no nos asustemos, hoy a los empresarios de este País le estamos rebajando 13.5 puntos de parafiscalidad, que aumentemos un punto en la renta para aportarlo a la financiación de las instituciones educativas no va a hacer ninguna mella, ni ningún daño a las finanzas de las empresas de este País, suficientes apoyos hemos brindado y es el momento de apoyar a nuestros jóvenes y a la educación superior en Colombia. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene el doctor Carlos Amaya la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muy corto Presidente, es simplemente para decir en este momento que es falso y decirle categóricamente que es falso que la Cámara de Representantes no respalda a las universidades públicas y solo dejar esta constancia: El Senado de la República aprobó ayer una iniciativa que en cabeza de varios Senadores se aprobó un punto del CREE para las universidades públicas, estoy dando el informe por parte de la Subcomisión doctor Juan Diego espero me lo permita, la Subcomisión determinó que la proposición del punto del CREE que representa 1.2 billones de pesos para las universidades públicas sea respaldada acá, el argumento de que el Presidente está incumpliendo de no subirle tarifas a los empresarios es falso como lo explicó el doctor David Barguil, se le está rebajando ocho billones de pesos en parafiscales, la Subcomisión está representada por todos los Partidos, por todas las Comisiones Constitucionales por lo cual insiste la Subcomisión en que sea aprobado este punto del CREE, Presidente si se puede someter a consideración la proposición inmediatamente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Dídier para una moción.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo quiero recordar aquí Presidente que la última vez que este Congreso legisló en la Ley de Presupuesto, que tomó iniciativa propia cuando vino el Ministro de Hacienda y solicitó que le aprobáramos un artículo toda la gente cambió su voto, yo le pido Presidente que haga moción de suficiente ilustración y entremos a votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario vamos a leer el artículo 24, que es el que pide la proposición y qué proposiciones más tiene este artículo, el 24, 25 y 29 son los que tienen que ver con este tema.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Presidente, sobre el capítulo dos que trata precisamente sobre el tema que se está tratando, hay una proposición que busca eliminar todo el capítulo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario un momento por favor, doctor Carebilla.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Presidente, quisiera que me escuchara el doctor Amaya porque yo particularmente y sé que todos estamos en el mismo sentido, estamos de acuerdo con esta proposición, sin embargo mire es que así como en muchas circunstancias, este País, este Gobierno tiene inequidad en los recursos que tienen que ver con la educación pública de nivel superior es donde más se nota, con las Comisiones Económicas y particularmente la Comisión Tercera y allí menciono a varios Congresistas, han dicho.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carebilla, yo creo que ahorita le doy la palabra porque eso no es un punto de orden, usted está hablando prácticamente del tema. Señor Secretario léase las proposiciones que piden archivar este proyecto las votamos y abrimos la discusión de los artículos.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Haya dos proposiciones sobre la materia, una que fue la primera dice así:

Elimínese el capítulo segundo impuesto sobre la renta para la equidad CREE, del texto propuesto para segundo debate en Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. Firma Wilson Neber Arias Castillo.

Y hay otra proposición en el mismo sentido, firmada por Juan Manuel Valdés, pero fue posterior, señor Presidente para que la someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Vamos entonces a poner en consideración, doctor Wilson usted que presenta la proposición tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, compañero Carlos Amaya y apreciados Parlamentarios, desde luego que el Polo acompaña la reclamación de mayores recursos para la universidad, si me permiten mis compañeros, compañero Chacón quiero que el doctor Jaime me escuche.

Presidente el Polo Democrático acompaña la reclamación de mayores recursos para la universidad, las razones por las cuales disentía amablemente de otras fuentes distintas tenía que ver con no traicionar la defensa de la parafiscalidad, inclusive en materia de Cajas de Compensación, como se lo dije honradamente a mis compañeros, de las que reclamo mayor atención a su misión, porque han desviado en buena medida su misión, pero el tema de la parafiscalidad en su conjunto sigue siendo un asunto principal en el debate y quiero introducir señor Presidente con su venia lo que dice la Contraloría, para que el Congresos de la República vote a sabiendas de lo que estamos votando

y para explicar suficientemente nuestra posición sobre el tema.

Primero ha dicho la Contraloría General y solicito que nos preste atención, que el desmonte a los parafiscales del ICBF y el SENA en salud financiados por un nuevo impuesto y que aunque la base gravable es un tanto diferente al impuesto de renta al igual que este, es decir de renta depende finalmente de las utilidades y queda vinculado al ciclo de la efectividad económica, "lo que genera un alto riesgo fiscal en la medida en que ante una caída del producto la financiación de dichas instituciones dependerá en gran parte del Presupuesto General el cual se verá afectado a su vez por la caída o el menor crecimiento de los ingresos tributarios" y la Contraloría señala particularmente el tema de la volatilidad de aquellos recursos, qué dice sobre el tema en el segundo informe, vuelve y señala señor Presidente en la página 9 la Contraloría, sobre los riesgos de tener que recurrir al Presupuesto Nacional para asegurar una adecuada financiación del Sena el ICBF y la salud, hace varias alertas la Contraloría sobre este particular.

El Polo Democrático está dispuesto a retirar la solicitud de eliminación del artículo en función de los recaudos universitarios, pero sobre la base de dejar meridianamente establecido que no compartimos la exoneración de aportes contenida en los artículos 25 y 26, porque son los que consuman este riesgo en relación con estas instituciones, esto es, tendría que el Congreso de la República tomar determinación distinta a propósito de esa sustitución de parafiscales por el CREE porque consideramos que las advertencias de la Contraloría y lo ya dicho en otras oportunidades es razón suficiente para oponernos a esos siguientes puntos.

En tales condiciones señor Presidente acompañaríamos el punto general presentado por los Parlamentarios pero anunciamos desde luego nuestra oposición e invitamos al Congreso a oponerse a los susodichos artículos sobre la sustitución de parafiscales del CREE en esta materia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Una pregunta doctor Wilson retira la proposición.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Por lo que he sustentado, para el artículo en particular y que se acompañe el tema de la universidad estaríamos prestos a hacerlo sobre la base de que el Congreso desde luego defienda al SENA y al ICBF de los riesgos que ha señalado la Contraloría. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

La retira el doctor Juan Manuel Valdés también, entonces no queda ninguna proposición. Para una réplica el doctor Carlos Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

No solo para decirle al doctor Wilson Arias que me mencionó que agradecemos su solidaridad, yo estoy de acuerdo y también manifesté en la ponencia del proyecto mi contradicción con el tema de los parafiscales, es decir el artículo 26 doctor Wilson Arias donde dice que se exonera a las empresas de los parafiscales no estamos de acuerdo y por eso no vemos argumento que el Gobierno diga que subir un punto del CREE sería gravísimo para las empresas cuando le regala ese otro ocho billones de pesos de parafiscales.

Con nuestro compromiso de seguir defendiendo el SENA le agradecemos la solidaridad para retirar la proposición de eliminación del capítulo y que se ponga en consideración ya el artículo 24 y 25, la proposición que está firmada por más de setenta Congresistas de todos los partidos y de todas las tendencias. Gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Para una moción de orden doctora Pinilla.

Intervención de la Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Mire Presidente estamos en Plenaria y es muy claro cuando dice el artículo 108, cuándo puede pedir un Congresista suficiente ilustración; yo pido a los Congresistas que tienen la costumbre para callar el debate de pedir suficiente ilustración, que han viciado la votación pasada porque se pide después de tres horas, muy diferente a lo que dice el artículo cuando es en Comisiones y el artículo 108 dice; después de tres horas del debate viciaron la discusión pasada del artículo, lo viciaron porque no se acogieron y por eso quiero dejar una constancia; votación viciada, además el que toma la determinación si hay suficiente ilustración es la Mesa Directiva y no se somete a votación de Plenaria, que eso quede claro porque es que estamos en Plenaria no estamos en Comisiones. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Leamos la proposición de Óscar Marín donde hay varias firmas vamos a empezar por el artículo 24, vamos abrir la discusión del artículo y lo votamos.

Hay solo una proposición sobre este artículo que es la que se acaba de leer la Comisión que se reunió y lo expusieron.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Proposición

Los siguientes artículos del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, en el siguiente sentido: artículo 24; tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad, la tarifa del impuesto sobre la ren-

ta para la equidad CREE a que se refiere el artículo 21 de la presente Ley será del nueve por ciento, señor Presidente incluye también para el artículo 25 que dice: destinación específica, a partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE y en todo caso antes del primero de julio de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad CREE de que trata el artículo 20 de la presente Ley se destinará a la financiación de los programas de inversión social orientada prioritariamente a beneficiar a la población usuaria más necesitada y que estén a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a partir del primero de enero de 2014 el impuesto sobre la renta para la equidad CREE se destinará en la forma aquí señalada a la financiación del porcentaje que corresponda al traslado de recursos a la subcuenta de solidaridad del Fosyga según lo determinado en el artículo 204 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007.

En todo caso se garantiza también la destinación específica del CREE que corresponda al porcentaje de cotización a cargo de los empleadores al régimen contributivo de salud existente a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. Los recursos que financian el sistema de seguridad social en salud se presupuestaran en la sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y serán transferidos mensualmente al Fosyga entendiéndose así ejecutado, del nueve por ciento de la tarifa del impuesto al que se refiere el artículo 21 de la presente Ley 2.2 puntos se destinarán al ICBF, 1.4 puntos al SENA, un punto al aumento de cobertura en educación superior a través de instituciones de educación superior públicas y cuatro puntos al sistema de seguridad social en salud.

Parágrafo: tendrán esta misma destinación los recursos recaudados por concepto de intereses.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Secretario, hagamos una cosa permítame que usted está leyendo ya una proposición del artículo 25 y vamos a tener que votarlos separados porque hay proposiciones suficientes para el 25 y para el 24, entonces vamos a votar el artículo 24 con la proposición que se leyó, señor Ponente tiene algo que decir.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí señor Presidente, primero que todo es que no podemos votar uno solo, yo entiendo, yo voto el artículo no hay ningún problema pero es que discúlpeme cómo vamos a votar el 24, 25, primero tenemos como diez o quince proposiciones para el 25, entonces tenemos que evacuar esas proposiciones, segundo considero yo que antes de votar la tarifa debemos definir cuál es la definición del impuesto, cuál es el hecho generador, porque o si no queda el artículo como, bueno claro que al final si lo que se quiere y hay voluntad política de votar todos los otros artículos no hay ningún inconveniente, pero se debe votar un todo en ese sentido, inclusive el Gobierno va a hablar en este momento Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Ministro tiene la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias, yo quiero pedirle a los honorables Representantes toda su atención, toda su atención, estamos tratando uno de los temas más delicados y más importantes de esta Reforma y yo creo que aquí les voy a dar muestra a ustedes de que el Gobierno Nacional es receptivo a las iniciativas que plantea el Legislativo, no tenemos oídos sordos en esta materia, pero si les voy a pedir toda su atención.

Ha habido un clamor generalizado alrededor del tema de la educación superior en instituciones públicas, hemos oído ese clamor, no ahora, desde hace meses, hemos tratado de hacer todo lo posible por la vía del Presupuesto General de la Nación para atender esa necesidad, somos los más convencidos de la importancia de mejorar la cobertura y la calidad de la educación superior y no estamos hablando solamente de las universidades, estamos hablando de las instituciones de educación superior incluyendo los centros técnicos y tecnológicos, estamos hablando de la necesidad de que el país deje ese atraso relativo en materia de cobertura en educación superior y pueda tener unos niveles más adecuados con nuestro nivel de desarrollo económico, estamos hablando también de la precariedad en muchos casos de la infraestructura en nuestras universidades públicas y en nuestros institutos técnicos y tecnológicos, necesitamos dotarlos de mejores edificios, de mejores laboratorios y de mejores equipos para la educación.

Las necesidades son enormes, cualquier cifra es pequeña, hemos tenido muchas discusiones sobre este tema empezando por los debates alrededor del Presupuesto General de la Nación, yo quisiera que en todo caso se reconociera el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional apropiando por encima de todas las partidas que ya están predeterminadas en la ley un recurso de cien mil millones adicionales como lo aprobó esta Plenaria en el Presupuesto para el año 2013, pero somos conscientes que eso es insuficiente y somos conscientes que ese camino de buscarle más recursos al sector y esa búsqueda de apoyo al sector no ha sido prerrogativa de una sola Bancada de este Congreso, ha sido el trabajo de todas y cada una de las Bancadas, ninguna a título individual puede abanderarse como la Bancada que más ha luchado por conseguirle

recursos a la educación superior, todas y cada una han intervenido en ese sentido.

Se ha planteado una fórmula y es la de incrementar en un punto porcentual la contribución empresarial para la equidad el CREE, ese es un impuesto a la renta que grava las utilidades de las empresas y el Congreso ha esgrimido un argumento importante y es el relacionado con el desmonte de los parafiscales que ya de por si le trae un alivio significativo al sector empresarial. No estaba en los planes del Gobierno el introducir ese punto adicional, el Gobierno no estaba de acuerdo cuando se debatió en las Comisiones Económicas, el Gobierno no estuvo de acuerdo cuando se planteó en el informe de ponencia, pero si dijimos que el debate debía darse, de manera que por eso estamos acá porque hemos escuchado la voz del pueblo colombiano a través de la vocería tan importante que representan todos ustedes.

También somos conscientes que hay otras grandes necesidades de recursos en el país que tenemos que sopesar, que tenemos que balancear, en particular tenemos una enorme necesidad para cumplir con una serie de sentencias de la Corte Constitucional que nos han pedido que así como el Gobierno estableció la unificación del POS entre el régimen contributivo y el régimen subsidiado de salud, también le haga un ajuste a la unidad de pago por capitación a la UPC del régimen subsidiado para que se nivele con la del régimen contributivo; si el beneficio es el mismo lo que se paga de aportes a las EPS por cada afiliado debe nivelarse y hoy la UPC del régimen subsidiado es apenas un ochenta por ciento de la UPC del régimen contributivo. Para poderle dar ese beneficio a los millones de compatriotas que están en el régimen subsidiado requerimos más de dos billones de pesos adicionales para la saludad y eso lo saben perfectamente los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

De manera que tenemos esa otra imperiosa necesidad de recursos en el sector de la salud para poderle dar cumplimiento más rápidamente a las sentencias de la Corte que buscan la nivelación de la UPC para que el servicio de salud sea equivalente entre el régimen subsidiado y el régimen contributivo.

También hemos escuchado las voces de muchos de ustedes que nos han pedido recursos adicionales para el desarrollo rural, para el sector agrario colombiano, bien sea a través de programas más ambiciosos en vivienda de interés social en el campo, bien sea también a través de apoyos a los agricultores, bien sea a través de mejorar la educación en la zona rural y también para construir la infraestructura que se requiere en nuestro sector rural. Tenemos que trabajar con muchísima inteligencia en balancear estos tres objetivos para los cuales hay imperiosas necesidades de recursos.

Yo quisiera que el debate alrededor de cómo asignar algunos de estos recursos adicionales que podrían surgir hoy en esta Plenaria histórica para el país pudieran distribuirse entre estas tres necesidades; quisiera también mencionar que el Gobierno Nacional está de acuerdo con la adopción de este punto del CREE pero es consciente de que ese punto nos pone en uno de los niveles más altos de tributación a las sociedades que existen en el mundo hoy en día, quedar en el treinta y cuatro por ciento nos pone ya en los rangos altos de tributación a las sociedades, hay una gráfica que en algún momento me gustaría mostrarles, quedamos en el grupo de países de tarifas de impuesto de renta a las sociedades más altas.

Por eso consideramos que esta medida debe tener una naturaleza temporal, acotada en el tiempo para que podamos acopiar unos recursos, darle paso a las necesidades de la educación superior pública, atender rápidamente las necesidades de la salud, hacer unas inversiones adicionales en el sector rural colombiano y que después con el tiempo busquemos la formula con la que se va a financiar de manera más permanente algunas de estas actividades, por eso la propuesta del Gobierno Nacional señor Presidente, en un tema tan importante tan delicado es, no hacer oídos sordos a la iniciativa de adoptar este punto adicional del CREE pero darnos un periodo de dos años, adoptarlo para la vigencia fiscal de 2013 y 2014 donde tendremos estos recursos adicionales.

En cada punto del CREE óigase bien nos va a dar un billón doscientos mil millones de pesos o sea un billón doscientos mil millones de pesos más que tendríamos en el 2013 y un billón doscientos mil millones de pesos más adicionales que tendríamos en el 2014. ¿Cómo asignarlos, cómo asignarlos? nuestra sugerencia es que tengamos una formula en la que le damos un cuarenta por ciento al sector de la salud, un treinta por ciento a la educación superior y un treinta por ciento al desarrollo rural, esa es nuestra propuesta.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Compañeros yo les propongo algo para que podamos avanzar; como hay tantas manos levantadas que la Comisión que hizo la propuesta para el artículo 24 y 25 se reúna, presente el informe, le damos unos minuticos para poder desenredar el tema, ya hay una propuesta del Gobierno y hay una propuesta de la Comisión, a mí me parece que el doctor Barguil, el doctor Carlos Amaya los que se reunieron deberían reunirse con el Ministro, si se logra un punto de acuerdo ponemos en discusión el artículo 24.

Una moción de orden doctora, Rosmery Martínez.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Presidente yo le pido al Congreso de la República que así como hemos venido mesuradamente

artículo por artículo votando, a pesar que no sé si esté inscrita la proposición de suficiente ilustración, este es un punto como lo dijo el Ministro y quienes me han antecedido en el uso de la palabra, la educación es un derecho constitucional, pero le quiero decir una cosa señor Presidente, yo tenía una proposición donde estábamos pidiendo el uno por ciento, vamos a acceder al CREE pero no podemos rifar este porcentaje señor Presidente, yo si pido mesura para la Mesa Directiva, mesura para los compañeros, no quiero más conciliaciones, aquí este punto tenemos que debatirlo los Congresistas de la Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Para una posición de la Bancada de la U vamos a dar la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias Presidente, honorables Representantes un llamado a la tranquilidad, a la cordura que las ideas se pueden discutir con altura y educación honorables Representantes de nuevo ya va a tener la palabra doctor Óscar Marín, ya va a tener la palabra quien quiera, por favor.

Gracias Presidente, en nombre de la Bancada del Partido de la U en la Cámara de Representantes queremos compartir con las demás Bancadas con todos y cada uno de los miembros de esta Corporación algunas ideas, no sin antes reconocer el excelente trabajo de la Subcomisión que tuvo el encargo de estudiar las distintas fórmulas propuestas para fortalecer la educación superior pública en Colombia.

La fórmula que finalmente se adoptó en concordancia con lo expresado y votado en el Senado fue la de aumentar un punto porcentual el CREE, es decir haciéndolo pasar del ocho al nueve por ciento en el propósito de que ese punto que representa 1.2 billones de pesos se destinará a la educación pública, y había otras dos alternativas, yo les pido por favor un poco de silencio, todos nos podemos oír.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Vamos a darle un orden a este debate porque así no podemos alargar tanto, yo pensé que era una posición de la U y yo veo que esto se está alargando, vamos a dar el orden como están inscritos, para que le podamos dar un orden a la sesión, está de primero inscrito el doctor Rafael Romero, vamos a darle el orden en la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

No, a mí me parece una grosería.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Para una moción de orden doctor Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente usted no puede permitir que este desorden se imponga en la Cámara, a mí me da muchísima pena pero aquí todo el mundo ha sido respetuoso de las intervenciones de todos los compañeros pero este espectáculo deja mucho que desear de la Cámara, yo le pido el favor que se retire el que se tenga que retirar, que se siente el que se tenga que sentar y en ese momento le da la palabra al doctor Jaime Buenahora que va a hablar en nombre del Partido de la U. Le agradezco Presidente, así no se puede avanzar.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Con el silencio respectivo de los compañeros de la Cámara, va a hablar el doctor Buenahora, que va a hablar a nombre del Partido de la U y vamos a dar la intervención a todos ustedes, con gritar no nos ganamos nada, entonces vamos a organizar, Ministros permitamos que se pueda intervenir por los compañeros, va a haber la disponibilidad para que hablen compañeros, entonces tengamos la paciencia suficiente que con gritar todos no se va a solucionar la problemática. Para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Bueno muchas gracias Presidente, creo que podemos avanzar explicando la posición del Partido de la U en el entendido de que en la línea esencial es la misma posición de todas las Bancadas.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Buenahora esperemos un momento que se organice la gente, porque ustedes no se pueden poner a gritar ahí todo el tiempo, doctor un momento por favor vamos a dar un receso un momento para organizar la gente. Doctor Jack una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente yo quiero que la Secretaria me certifique qué proposición hay sobre este artículo y esa es la que vamos a discutir, a mí me da mucha pena con la Plenaria pero si el Ministro no tiene una proposición ahí diferente a esa esa es la que vamos a votar por procedimiento señor Presidente, por procedimiento, así es para todos en el Congreso, no hay otra proposición abra la discusión de la que está inscrita Presidente, porque si no nosotros aquí no hemos hecho absolutamente nada durante siete horas esperando que las proposiciones se radiquen, yo no conozco ninguna otra, cuál hay ahora radicada señor Ministro, discutamos las que están radicadas como moción de orden. Muchas

gracias, las que están radicadas hasta ahora quiero que me certifique la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Buenahora me lo permite, el doctor Jack tiene razón en el tema y es el orden de la discusión que veníamos trayendo y es lo que hoy tenemos en la Mesa de discusión, yo creo que hay que abrir la discusión y poner en consideración la proposición que se leyó para el artículo 24 y se vota esa proposición y luego votaremos el artículo abriremos la discusión sobre el artículo, entonces yo le pregunto a la Plenaria que se abra la discusión de la proposición leída para el artículo 24. Señor Ministro tiene la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, le voy a pedir silencio a la Plenaria, aquí tengo la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Chacón, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, yo le quiero decir lo siguiente a esta Plenaria, yo nunca compañeros he hablado siempre por el Partido Liberal, siempre he hablado en la Unidad del Congreso de la República, les quiero decir algo acá, que tristeza ver que en un minuto vinieron aquí y nos dividieron, no importa, lo importante es la plata de la educación Ministro yo creo que hay que estar pendiente de eso y esa es mi moción de orden, nosotros teníamos unidad hace diez minutos, yo eso era lo que quería decir Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Vamos a hacer lo siguiente, vamos a leer la proposición que hay sobre la Mesa y vamos a abrir la discusión para que empiecen todos los que quieren hablar sobre esa proposición y vamos a dar la palabra y empezamos a dar la palabra en el orden de los que están inscritos, señor Secretario sírvase leer nuevamente la proposición del artículo 24 del doctor Óscar Marín y sobre esa proposición vamos a abrir la discusión.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Señor Presidente la proposición del doctor Marín sobre el artículo 24 dice lo siguiente: Tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad, la tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE a que se refiere el artículo 21 de la presente ley será del nueve por ciento.

Está leída la proposición del artículo 24 señor Presidente.

Firmada por el doctor *Marín, Juan Carlos Salazar, Simón Gaviria, Carlos Amaya, Gonzalo Gutiérrez, Mario Suárez, Rafael Romero, Jaime Rodríguez, Luis Antonio Serrano, Gustavo Puentes, David Barguil* y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Está leída la proposición, el doctor Rafael Romero que se inscribió de primero vamos a darle la palabra a él para que empiece a hablar sobre este tema que se acaba de leer una proposición del doctor Óscar Marín, doctor Rafael Romero.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, esta proposición es el fruto de un acuerdo de todos los partidos, de manera que eso es lo que vamos a hacer respetar esta Cámara de Representantes, es que la voluntad del Congreso es esa que sea el nueve por ciento y acordamos además que ese nueve por ciento se destinara a educación.

Yo respeto mucho al señor Ministro que tenga una alternativa, pero ahora lo que está radicado ahí es lo que acordamos las Bancadas y eso será lo que se tiene que votar, pero además nosotros aquí nunca hablamos que eso fuera por un año o dos años o tres años, sino que fuera permanente porque es que las necesidades son permanentes o qué vamos a hacer en dos años desmontamos esos recursos y con qué los vamos a reemplazar si es que aquí nadie nos ha dicho que se remplazan de manera distinta, queridos amigos vamos a votar esta proposición firmada por todos los partidos para que este recaudo para la equidad no sea del ocho sino que sea del nueve permanente como esa fue la voluntad de todos los voceros y me gustaría que lo reiteraran las demás bancadas, esa fue nuestra voluntad esta mañana y queremos que se apruebe esa voluntad de todos los partidos y que se abra el registro para que se exprese esa voluntad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

El doctor Nicolás Guerrero tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Señor Presidente, yo consecuente con la importancia de este debate y de la posición del Partido de la U quiero ceder el uso de la palabra al Vocero, el Representante Jaime Buenahora para que fije la posición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Buenahora, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias Presidente, yo creo que hemos recuperado el respeto, el Partido de la U reconoce como he dicho el gran trabajo de la Subcomisión y el fervor de todas las Bancadas, siempre hemos

compartido el fervor del Partido Liberal, de Cambio Radical, del Partido Conservador, de todos y cada uno de los sectores minoritarios en torno a la preocupación para mejor fortalecer la educación superior pública, no nos cabe duda, hemos estado en la Subcomisión con varios de nuestros Representantes.

Pero el Gobierno ha traído acá una fórmula bien interesante que nos lleva a una reflexión de fondo en nuestra condición de Parlamentarios de todos los colombianos y por lo mismo de Parlamentarios interesados en la defensa absolutamente de todas las políticas públicas, la educación es una de esas políticas públicas y por supuesto que estamos comprometidos basta recordar que el plebiscito del año 57 hizo que se destinara el diez por ciento del Presupuesto Nacional para la educación y hoy en día seguimos en crisis en el sistema educativo entre otras cosas porque estructuralmente hemos visto una avalancha cada vez mayor del sector privado casi para caer en algunos casos en verdadero mercantilismo educativo, hoy en día hay dos millones y medio de colombianos jóvenes entre los diecisiete y veintiún años sin posibilidades de acceder a la educación superior y por eso el Partido de la U trabajó con vehemencia y encontró coincidencias con todas las demás bancadas y apoyó que la destinación de ese uno por ciento incrementado del CREE fuera para la educación superior.

Pero la reflexión nos compromete como Parlamentarios íntegros frente a todas las políticas públicas trayendo otras dos a nuestro sentir y análisis, la salud y el sector agrario, de manera que cuando uno se aísla por cuestiones de fervor o especialización en determinados temas nacionales está siendo un gran Parlamentario sectorizado, pero no un Parlamentario integral, la propuesta del Gobierno es una propuesta lógica y necesaria frente a un país que en el último año no ha visto sino crisis en la salud, que no ha visto sino desfalco y corrupción, que no ha visto lo que queremos que es el respeto a un derecho económico y social, de manera que bienvenido Ministro con esa propuesta que nos hace repensar que hay otro sector público que requiere nuestro apoyo y solidaridad y del mismo modo honorables Representantes está el tema del sector agrario complicadísimo de tal suerte que el Partido de la U quiere compartirles a todos.

Primero; que apoyamos la aceptación del Gobierno en cuanto al incremento del CREE pasándolo del ocho al nueve por ciento; segundo, que apoyamos el reparto entre tres sectores absolutamente necesitados, con una variable, el manejo de los porcentajes, el Partido de la U señor Ministro, que ha mostrado una coincidencia con su tesis replantea los porcentajes en el siguiente orden: El cuarenta por ciento para el sector educativo en concordancia con el fervor mayoritario acá, el treinta por ciento para el sector salud y el treinta por ciento para el sector agrario y con una condición adicional que el CREE sea por tres años y no por dos, uno no entendería como un impuesto como el cuatro por mil que nació temporal se hubiera quedado permanente, podría uno pensar que ojalá el CREE fuere permanente pero acepamos Ministro la fórmula de esos porcentajes y en segundo lugar que el CREE esté condicionado a una temporalidad de tres años, apoyamos entonces Ministro la tesis que ha traído el Gobierno sobre el planteamiento de que somos Parlamentarios integrales comprometidos con todas las políticas públicas. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Dídier Tavera.

Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente, como miembro de esa Subcomisión fui uno de los primeros en oponerme a que aumentáramos ese punto porque si el espíritu de la Reforma era la generación de empleo y estimular a los empresarios para contratar más gente en este país no podíamos gravarlos con un punto más, la discusión se fue ampliando y logramos el consenso de que se aumentara ese punto a sabiendas de que íbamos a ser uno de los países que mayormente iba a gravar a los empresarios no solamente de Colombia sino del mundo, pero una vez aceptado ese punto del CREE de subirlo del ocho al nueve, la discusión vino en que ese billón punto doscientos mil millones de pesos iban a ir para la educación, aquí si nos vamos a dar una pela de gravar a los empresarios de este país tiene que ir para la educación, no podemos ser dispersos no podemos ir a mandar la plata a la salud y otra plata a la agricultura y no vamos a ver ningún sector beneficiado.

Yo sí le pido a todos los miembros de estas Bancadas a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que si nos vamos a dar la pela para subir, para gravar a los empresarios de este país, que vayamos al unísono para un sector definido como es la educación que lo requiere, la educación superior es la que reclama ese 1.2, y no que la disgreguemos, este país reclama una reforma agraria y el país tiene que presentarla, no va a ser con trescientos mil ni con cuatrocientos mil millones, este país reclama una reforma en la saluda y no va a ser ni con trescientos mil ni con cuatrocientos mil, aquí si vamos a hablar de ese famoso CREE del punto que se va a subir del ocho al nueve, que no solamente sea por estos tres años sino que también el Gobierno se comprometa que una vez el cuatro por mil que se pretende desmontar en el dos mil catorce sea el sustitutivo de esos tres años y por ese punto del CREE que se sube del ocho al nueve quede de una vez gravado ese cuatro por mil para sectores importantes, que si va a ser un impuesto importante que supera los seis o los siete billones que tiene hoy ese cuatro por mil para sectores como la educación la salud y la agricultura, por eso llamo aquí al unísono de la Cámara de Representantes a que la proposición se vote que el uno por ciento

que el punto que se sube del CREE vaya para educación y no para otros sectores. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Presidente mil gracias, también fui integrante de la Subcomisión a la que hacía referencia el doctor Dídier Tavera y quiero expresar aquí también como integrante de la Comisión Sexta encargada de los temas de educación en el Congreso de la República Presidente, soy respetuoso por supuesto de la posición que ha asumido el Partido de la U y acataré la decisión que mi partido tome en ese sentido, pero debo sumarme a la solicitud hecha por el doctor Dídier Tavera que ha manifestado que esta lucha que se trabajó en la Subcomisión Accidental tiende simplemente a proteger a la educación pública en este país y como fuera en su momento Coordinador Ponente de una reforma a la Ley de Educación que no se pudo traer al Congreso de la República y cuya intención única de este Congreso como aquí lo ha manifestado el propio Ministro de Hacienda de todas las bancadas que tienen el ánimo de proteger la educación pública en este país, vale la pena pedirle a este Congreso señor Presidente que ese punto que representa 1.2 billones de pesos se destine a la educación de los más pobres en Colombia, teniendo jóvenes educados seguramente tendremos a buenos campesinos, teniendo jóvenes en las aulas seguramente habrá mayor prosperidad y seguramente evitaremos los problemas de salud que se presentan también en los sectores populares.

Pero tiene razón el doctor Dídier cuando dice que lo que se requiere hoy es una inyección para que miles de jóvenes puedan sentarse en un pupitre y a través de él transformen sus vidas, así que comparto plenamente que ese 1.2 billones de pesos se destine directamente a la educación pública de nuestro país, la educación superior para que a través de las aulas llevemos el conocimiento a los miles de jóvenes que tanto lo necesitan, reitero acataré la decisión de mi partido pero de manera individual expreso mi posición de solidaridad con la necesidad urgente, supremamente urgente de que la educación también tenga un espacio en este país para que los más pobres puedan acceder al conocimiento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene la palabra el doctor Libardo Taborda.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente, igual, en la misma línea de mis compañeros, mostrar nuestro apoyo nuestro acompañamiento a esta propuesta del Gobierno Nacional que de alguna manera resumió y concilió todas las voluntades, todas las propuestas que se dieron en cada uno de los partidos.

Ministro solamente una recomendación que el cuarenta por ciento que va para la educación, ese cuarenta por ciento se vaya para la media nacional, aquí hemos dado la discusión, el doctor Alejandro Carlos Chacón y hay que darle los méritos a él hizo una discusión, un control político muy serio y muy juicioso hace algo así como un año sobre la problemática de la educación pública superior a nivel nacional y hay universidades que tienen ingresos de los recursos del Estado por estudiante muy por debajo de otras universidades; la solicitud comedida Ministro es que esto que estamos hablando de equidad, estamos hablando de impulsar y apoyar a los jóvenes que hoy se nos están perdiendo en la drogadicción y en los grupos armados, son caldo de cultivo como lo comentan algunos amigos aquí para que integren por falta de oportunidades esos grupos armados al margen de la ley, la propuesta ministro entonces es que estos recursos vayan a la media nacional para que fortalezcamos las universidades que hoy tienen pocos recursos.

Segundo Ministro, hay unos recursos que aquí en este recinto, en este salón de la democracia doctor Simón Gaviria cuando estábamos discutiendo las regalías aquí le condicionamos al anterior Ministro de Hacienda los recursos de regalías que el diez por ciento tendrían que estar no solamente en innovación ciencia y tecnología, sino también en educación, tenemos que vigilar dónde están y revisar dónde está ese diez por ciento de los recursos que están destinados en regalías para la educación porque eso con estos recursos que son muy importantes más lo que tenemos en regalías estamos seguros que va a ser una inyección más que importante para todos los jóvenes, para que los jóvenes de la población vulnerable sobre todo que no tienen oportunidades hoy tengan la opción de educarse y de salir adelante. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Le pido a la Plenaria que escuchemos un momento al doctor Barguil en nombre de los Conservadores y de quienes presentaron la proposición, doctor Barguil tiene la palabra para que explique lo correspondiente.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, muchas gracias, el primer llamado es a la calma, yo invito a mis compañeros y de cara al país, hemos dado un paso enorme, esta lucha de cuatro meses compañeros de buscar recursos frescos, nuevos, para la educación, entender la necesidad de apoyar a un sector como la salud que hoy afronta una crisis innegable en cada rincón de Colombia y por supuesto el agro, una bandera conservadora, ya ganamos, el Congreso de la República va a disponer de un billón doscientos mil millones

de pesos que no tenía y se los va a entregar a los sectores que más lo requieren en el país, a la educación a la salud y al agro.

Yo lo invito, Presidente, a que nos permita que la Subcomisión de educación se reúna en la parte de atrás, tenemos que retirar la proposición que está radicada e invitaría a todos los Partidos, a todas las bancadas a que juntos volvamos a inscribir esa nueva proposición y este sea un logro presentado al país por parte de los partidos que integran este Congreso.

Presidente pedirle a mis compañeros de la Subcomisión que vayamos atrás, recojamos en un acto de grandeza la proposición, radiquemos con la firma de todos los Representantes la nueva propuesta y le demos la buena noticia al país, que un billón doscientos mil millones de pesos en recursos serán entregados a la educación, a la salud y al agro de Colombia. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces vamos a seguir con el orden de lista mientras la Comisión se reúne, en nombre de Cambio Radical va a hablar el doctor Germán Varón y sigue Juan Diego Gómez en el orden.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente, pero así es imposible.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Juan Diego Gómez, usted tiene la palabra, le pido a la Plenaria que haga un poco de silencio.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, con su venía hacer una manifestación a nombre del Partido Conservador, nos parece una conquista muy importante para la educación pública del país, hay una fórmula que el Gobierno ha traído en la que salen ganando las clases menos favorecidas y los sectores que más atención requieren en este momento en el país, el sector salud, la educación pública y por supuesto el desarrollo rural, y a nombre del Partido Conservador tenemos que decirle que toda esta bancada apoya la iniciativa del Gobierno y siente que es una conquista importante del Congreso frente a las clases menos favorecidas del país Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Varón, ya va a expresarse, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Mire Presidente es imposible hacerlo si la gente sigue en esta condición, toda la gente conversando al frente, hemos tratado de intervenir la mayoría de Parlamentarios y esto no se puede en estas condiciones, la mayoría de asesores aquí sentados al frente, la gente viene y se para acá, cada quién expone una tesis de lo que cree debe ser la autoría de la proposición, esta es un proposición de la Cámara.

Entonces yo no le veo sentido, se los digo con el mayor respeto señores Congresistas a que cada uno siga interviniendo para decir que la comparte, si todos estamos de acuerdo avancemos, votémosla de una vez, pero es que tenemos veintitrés inscritos para decir que todos estamos acompañando la proposición, en el cuarenta por ciento para educación, treinta por ciento para sector agrícola y treinta por ciento para la salud, esa es una proposición que ya todo el mundo viene avalando.

Yo les ruego con el mayor respeto a ustedes como Mesa y a los señores Parlamentarios, estamos siendo reiterativos y como moción de orden lo que le pido es que la votemos con la modificaciones como muchas veces lo hemos hecho, se presenta una proposición que avala el señor Ministro y lo que tenemos que hacer es simplemente los porcentajes que se han expresado, modificar esa proposición y seguir adelante porque son las ocho de la noche. Hemos venido avanzando de una buena forma revisando artículo por artículo, pero si nos quedamos en proposiciones para ver quién logra ganarse la autoría, nos vamos a quedar hasta las doce y mañana estamos mirando a ver como procedemos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Varón ya la Subcomisión acaba de retirar las cuatro proposiciones, las están estudiando entonces enseguida las vamos a poner a consideración, vamos a darle la palabra a los que están inscritos para que puedan expresar y enseguida se va a presentar. Tiene la palabra el doctor Luis Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, mire Presidente para expresar nuestra disposición, ya lo ha expresado el Vocero del Partido, para apoyar aquí la proposición de destinar fundamentalmente recursos para la educación superior.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Sonido para el doctor Oscar Bravo para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente, me parece que estamos haciendo la cosa al revés, vamos a aprobar, aumentar un punto de los ocho que están previstos en el proyecto para la educación, para el sector agropecuario, para lo que sea, pero no hemos aprobado todavía la creación del CREE que es el impuesto

sobre el cual supuestamente vamos a aumentar un punto para la educación o para lo que sea y para crear el CREE primero habría que preguntarle a la Plenaria si está de acuerdo con eliminar los aportes parafiscales, en lo cual yo nunca he estado de acuerdo, pero entonces el orden sería, eliminamos o no los parafiscales entonces la Plenaria decide mayoritariamente si sí o si no y aceptaremos la decisión, segundo creamos el impuesto nuevo del CREE con las condiciones que los Ponentes y nosotros pondremos, y tercero aumentamos un punto al CREE y para qué se aumenta, si no estamos haciendo totalmente al revés, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Serrano, tiene la palabra, que lo que estaba haciendo el doctor Bravo era un punto de orden.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Presidente gracias, como lo venía expresando, aquí se frustró desafortunadamente en meses anteriores la posibilidad de debatir también aquí la reforma a la educación donde muy seguramente el Congreso de la República iba a apoyar una iniciativa para fortalecer la educación y en ese fortalecimiento pues lógicamente la educación superior.

Yo creo que ya el artículo 24 no va a tener mayor discusión, señor Presidente, que es aumentar del ocho al nueve por ciento el impuesto del CREE, ya eso es un avance que ha logrado el Congreso de la República en estas discusiones de la Reforma Tributaria y que finalmente el señor Ministro de Hacienda ha aceptado a pesar de que desde hace varias semanas se había opuesto a que se asignaran recursos del CREE para la educación superior.

Esto comenzó incluso haciendo propuestas de destinar el uno por ciento de los parafiscales de las Cajas de Compensación a la educación superior y finalmente terminó en lo del CREE que algunos colegas también se habían opuesto y ahora como aquí mi colega Dídier han aceptado con la condición señor Presidente de que se destinen en su mayor proporción a la educación superior, como ha sido la lucha que se ha venido dando hace varias semanas en las Comisiones Económicas y ahora en la Plenaria para fortalecer la educación superior.

Pero yo quiero fundamentalmente señor Presidente dejar aquí la inquietud para el Gobierno Nacional, para la señora Ministra de Educación que estos días también nos ha visitado y es la equidad en la distribución de los recursos, una lucha que se ha venido dando también desde hace muchos años en el Congreso de la República, aquí aprobamos nosotros por amplia mayoría el Plan Nacional de Desarrollo donde se estableció la meta de llegar a una cobertura del cincuenta por ciento en la educación superior, pero esa es una media nacional, pero señor Presidente hay departamentos como el nuestro y muchas otras regiones como el Caquetá, donde la cobertura apenas llega en algunos sectores al veinte por ciento y en unos municipios es muy inferior, luego aquí también es bueno dejar claro que estos recursos deben servir para que la cobertura sea ampliada de manera sustancial en aquellas regiones que están muy por debajo en la cobertura de educación superior de la media nacional, por eso es necesario que estos recursos sean de gran impacto y por eso consideramos que deben ser en su mayor proporción para la educación.

Y la segunda inquietud qué va a pasar en dos o tres años como aquí se ha propuesto que sean unos recursos temporales, yo creo que los recursos deben permanecer en el tiempo o debe permanecer ese punto del CREE o cualquier otro gravamen que vaya a suplir estos recursos pero no podemos decirle a las universidades le vamos a entregar recursos por dos años y luego se los vamos a suprimir. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Eduardo José Castañeda.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias, Presidente, verdad que usted que está dirigiendo el debate y si es bueno llamar al orden a muchos compañeros Representantes que en un momento dado forman la indisciplina y provocan el desorden para la exposición de algunos de nosotros.

Pero de hecho Presidente hay que apoyar la propuesta del gobierno pero en el sentido que estábamos luchando por los recursos de la educación superior, entonces tenemos que sostenernos en esa posición que toma nuestro Partido de la U que es el cuarenta para la educación, treinta para salud y treinta para el sector agrario, pero desafortunadamente tampoco van a ser muchos los recursos para solucionar los graves problemas de estos tres sectores, que bueno hubiera sido Presidente que hubiéramos acordado un receso de diez minutos para haber discutido internamente dentro de las bancadas esta posición y así hubiésemos salido de pronto mejor librados en este tema y hubiéramos podido decir si estamos dando la lucha por los recursos que van a fortalecer la educación superior del país, hubiéramos sostenido y por mucho hubiéramos acomodado unos recursos para la salud, desafortunadamente se toman muchas veces las decisiones de cuatro o cinco y se dice que es la Bancada, por eso hubiera querido que esto hubiera tenido una discusión interna a nivel de cada Bancada y no de pronto por el capricho de dos o tres Representantes de estas bancadas.

Pero en sí es muy bueno el gesto del Gobierno Nacional y del señor Ministro de Hacienda el doctor Mauricio Cárdenas porque se adelantó a dar una propuesta, una iniciativa, para salir de pronto avante en esta proposición, de hecho señor Presi-

dente le tenemos que mandar un buen mensaje al país y es decirle que aquí estamos haciendo una Reforma acompañada del Gobierno Nacional y del Congreso Nacional donde podemos darle en la tarde de hoy unos recursos a tres sectores bastante desprotegidos en la historia del país y cuando dice el Ministro hay que hacer esto con inteligencia, Ministro gracias por esa frase y así lo estamos haciendo y así entiendo que el país lo debe interpretar, lo estamos haciendo con inteligencia. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Bérner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, a mí me hubiera gustado que no hubiéramos dejado desviar el debate de las proposiciones del articulado como veníamos, sin embargo ese afán de protagonismo no es ninguna otra cosa, sino ese afán de protagonismo, de querer decir yo conseguí esto para educación y tres o cuatro intervenciones sobre el mismo tema, y miren ustedes quienes hablan de esa propuesta de educación, miren ustedes si han votado o no han votado esta Reforma, yo no lo entiendo Presidente, confundimos estas personas que están con estos letreros, hoy los confundimos cuando escucho decir si es así retiro la propuesta de que se acabe el CREE, no los confundamos la decisión es política, estamos con la Reforma o no estamos con la Reforma.

Quién entiende que este artículo sí lo apoyo y quién entiende que estos otros no, Presidente, no dejemos ese juego, aquí nosotros hemos intervenido cada vez que ha sido necesario, en mi primera intervención tuve la oportunidad de este tema para aclararles precisamente que no había aquí en el Congreso una sola persona que esté en contra del SENA, ni una sola persona en contra de Bienestar Familiar y todo el tiempo ha sido, permanentemente hemos escuchado, ya llevamos como dos meses y medio escuchando lo mismo, que vamos a acabar con el SENA, que vamos a acabar con los parafiscales, mienten, nuevamente les digo mienten, estamos es cambiando de fuente de parafiscales y con esta Reforma la estamos blindando para que los recursos del SENA se incrementen pero esto es político y los afiches en nuestros departamentos seguirán apareciendo engañando y mintiéndole a la gente.

De tal manera Presidente y señor Coordinador, oriente el debate, preguntémosle primero a la oposición si va a votar o no va a votar Presidente, no es que este como es de educación entonces sí conseguimos un billón doscientos mil, no, o estamos o no estamos y Representante Chacón no hagamos ese juego de que nos dividan, no, yo quisiera que vayan también a Nariño, que vayan a mi departamento a ver si no están ansiosos los del sector agropecuario que apoyemos este articulado tal como ha traído la propuesta el Gobierno, ansioso está también el sector de salud que le inyectemos también unos recursos y claro todos ansiosos de que le inyectemos otros recursos para educación, apoyamos la propuesta del Gobierno porque son tres sectores los que se benefician, y no permitamos a estas alturas cuando faltan veinte artículos, no permitamos quienes han querido ese juego de dividir a la Unidad Nacional, apoyemos esta propuesta y les tocará también apoyarla a la oposición o a ver si no quieren recursos para el sector agropecuario, o a ver si no quieren recursos allá en Boyacá doctor Pablo para el sector salud, aquí los quiero ver votando entonces.

De tal manera que, señor Coordinador, decidamos primero la suerte del CREE por decir un ejemplo a ver si la van a retirar la propuesta como anunciaron eufóricamente o si la sostienen y aquí vamos a votar democráticamente.

Presidente, me hubiera gustado no intervenir, pero esas intervenciones consecutivas a última hora en el atril es que generan esto, eso es lo que generan esos protagonismos que si ustedes miran aquí en la Reforma Tributaria los que quieren protagonismo no la han votado la Reforma Tributaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Tiene la palabra el doctor Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente, he estado muy atento a toda la discusión durante el debate y le había planteado a mis compañeros de Comisión que solamente iba a intervenir cuando fuera necesario.

Valoro inmensamente el esfuerzo que hace esta Cámara de Representantes a pesar de que inicialmente el Gobierno Nacional no estuviera de acuerdo con el aumento de un punto en el impuesto de renta para la equidad CREE, se mantuviera firme en su posición y se lograra esa batalla en beneficio del pueblo colombiano y valoro aún más señor ministro ese planteamiento que acaba de hacer usted; este fin de semana estaba yo en el suroeste de Antioquia escuchando a los cafeteros de mi región y se estaban ellos preparando para entrar en paro en el mes de enero por la crisis cafetera que hoy están afrontando y viviendo, con la doctora Consuelo González de Perdomo y con algunos miembros de la Comisión Cuarta o de Presupuesto habíamos suscrito una proposición para que del cuatro por mil se destinara un punto para crear un Fondo Nacional Agropecuario que permitiera destinar recursos que se recaudaran por ese motivo para resolver la crisis agropecuaria que está viviendo el país en ese sector, ese treinta por ciento al que usted ha hecho alusión, sin duda va a ser fundamental para que la próxima vigencia fiscal y las que siguen los cafeteros y otros sectores de la economía agrope-

cuaria de este país tengan un alivio adicional para resolver esa crisis tan compleja que están viviendo.

Pero, señor Ministro, yo que he tratado de ser juicioso en el estudio de la Reforma me asalta una duda que quiero que usted me la resuelva y también con el ánimo de ser consecuente con los argumentos que hemos defendido y la duda es la siguiente; uno de los elementos que se ha planteado para defender esta Reforma Tributaria es la neutralidad, en todos los escenarios en los que lo he escuchado a usted ha expresado que la Reforma es neutral y que no va a generar mayores impuestos para los colombianos, la pregunta que quiero que me resuelva con respeto, es si ese punto adicional que vamos a aprobar para el CREE destruye o elimina ese argumento de neutralidad de la Reforma y genera impuestos adicionales. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente gracias, vea yo simplemente veo un consenso aquí en la propuesta del Gobierno, del Ministro y el trabajo que hicieron unos compañeros en Comisión, pero Ministro yo creo que hay que ser serio también, nosotros no le podemos decir a las universidades que lleven dos años o sea cuatro semestres, unos de estudiantes y después chao, simplemente quiero que me explique esa parte.

Y a los compañeros con el mayor respeto y con todo el cariño, van a ser las ocho de la noche, yo si les rogaría por intervenciones y no por discursos y lo digo con todo el cariño y respeto que me profesa cada uno, gracias Ministro y me explica ese tema que no lo entiendo, cuatro semestres en la universidad y yo no sé después termina, porque lo propone a dos años. Gracias, ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias, Presidente, sobre el CREE, Presidente, este probablemente es el punto más debatido de toda la Reforma y creo que sobre el tema del nueve por ciento hay un pleno consenso en la Cámara, pero para mí es muy importante y creo que para nosotros es muy importante justificar la votación en torno al CREE, el CREE lo que está haciendo es una modificación de la fuente de financiación del SENA, el ICBF y la salud, está cambiando una fuente por otra fuente los temores que muchos personas tienen frente al CREE, es si en el cambio de fuente existe la posibilidad o el temor de que se puedan desfinanciar entidades queridas y apreciadas por todos los colombianos.

La verdad de manera conceptual nos parece a nosotros que la modificación del CREE es progresista y genera igualdad, por la financiación actual viene sobre impuestos al empleo, mientras que la financiación propuesta por el Gobierno Nacional viene sobre financiación al capital, de una manera u otra lo que estamos haciendo con esta Reforma es aliviando los sectores que contratan mucha gente y cargando a un más los sectores que a un tienen gran capital, entonces probablemente los que estamos viendo con el CREE, es que estamos dando un alivio al sector floricultor, un alivio al sector cafetero, un alivio al sector de la marroquinería, un alivio al sector textilero, un alivio a los sectores intensos en mano de obra y estamos gravando a quién, al sector financiero, a las petroleras, a las mineras a las empresas celulares a las empresas que tienen alta rentabilidad y alto capital.

Las dudas por lo consiguiente vendrían si uno pensara que en Colombia no hay petróleo ni hay oro, o si uno pensaría de un momento a otro que el sector bancario o financiero va a dejar de ser viable económicamente, o si uno pensara que las empresas celulares van a dejar de tener las altas rentabilidades que gozan en Colombia, nuestra creencia y así creo que se concuerda con las cifras.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Sonido para el doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Nuestra creencia es que este nuevo mecanismo de financiación, lo que le estaba otorgando a estas entidades que todos queremos que todos apreciamos, son recursos significativamente mayores, las cifras que yo alcance a ver hablan de tres billones adicionales en recursos.

Entonces para nosotros pasar de rentas al trabajo a rentas al capital nos parece que es una fuente que genera igualdad y por eso nos parece razonable y sensato, pero conociendo y creyendo en Colombia hay mucho petróleo y mucha minería creyendo que los bancos ganan mucha plata y que las empresas celulares también, pensamos que no solamente el cambio de fuente filosóficamente es valioso si no que recoge más plata y por eso nosotros como Partido Liberal vamos a votar el CREE. Además de eso que nos gusta, nos gusta la garantía presupuestal que independientemente si llega haber algún problema ciclo económico se garantice la plata para estas entidades, pensamos que esto es valioso.

Me gustaría además destacar algo importante del CREE, algo que logramos entre la ponencia y de la aprobación Comisiones Económicas es que originalmente el CREE estaba concebido exclusivamente como un beneficio a las empresas, gracias al trabajo de los Ponentes a los cuales yo saludo y respeto se logró que se incluyera también a las personas naturales, que también contratan gente,

ese campesino que tiene una tierrita y necesita ayuda de cinco o cuatro personas para la cosecha también se beneficia del CREE, aquel comerciante que tiene dos o tres personas que le ayudan en la tienda también se beneficia del CREE, aquel dueño del corrientazo doctor Dídier que usted ha defendido tanto que tiene tres o cuatro meseros y que no es una persona sofisticada para convertirse en una personería jurídica también se beneficia del CREE, no es un beneficio exclusivo de las empresas, las personas naturales también lo reciben.

El 9% muy valioso lo compartimos todos es una conquista de esta Cámara porque eso es lo que es, cada uno de los sectores tiene razones y virtudes para pelearse que no sea el 30, 35 o el 40, difícil decir que en Colombia no hay necesidades en el sector salud o en la educación superior o en el campo.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Simón otro minuto y termina por favor porque hay muchos que quieren intervenir.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente estamos fijando posición de Partido, no me demoro más de tres minutos.

Sobre el 9% Presidente cada uno de los sectores tiene sus virtudes todos acá las conocemos, no tenemos que entrar al debate, es un tema de juicio, tener mucho cuidado eso así y dejo esto como constancia, la Corte Constitucional ha sido reiterativa en sus sentencias en esta naturaleza, solo es habilitante para inversión social, yo tengo dudas si algunos de los proyectos enunciados al sostener la proposición quedaría inhabilitados y podrían poner en peligro la totalidad del CREE.

Pero acá nadie es ajeno a las problemáticas de los sectores, al no ser ajenos la solicitud respetuosa al Gobierno Nacional y la Cámara es que si sabemos los problemas del campo ágamos el beneficio permanente, es que recogemos 1.2 billones y no podemos esperar que la deuda histórica de la salud en Colombia la resolvamos con cuatrocientos mil millones, o la del campo con trescientos mil solo por dos y creo que lograron un tercer año, se dice ya creado el beneficio es imposible desmontarlo, no, eso no es verdad, acá las personas que estuvieron en la época cuando se modificó el Sistema General de Participaciones, pusieron el beneficio de tan solo diez años y se dijo: imposible que el Congreso apruebe eso otra vez y el Congreso vino y lo aprobó, y tuvo un descenso las transferencias en materia de regalías, se dijo la reforma laboral si no crea trabajo la desmontamos, no, mentiras, doctora Consuelo González, usted tiene un proyecto en ese sentido.

Si vamos a sanar la deuda histórica y el CREE, es algo valioso porque además desmonta lo que denunciamos por mucho tiempo que son los beneficios a dedo y pasa a ser, a gravar a todos, incluyendo el gran capital y las zonas francas y lo que se venza de contrato de estabilidad jurídica, pues hagamos el beneficio permanente, Presidente, que el sello social de esta Reforma sea una conquista permanente, no sujeto a que el próximo Congreso que no sabemos quién va estar acá otra vez lo puede echar para tras o por una sugerencia de Hacienda, desmontarlo. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Juan Manuel Valdés tiene la Palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias, Presidente, yo sí quiero felicitar al señor Ministro, porque además de las presentaciones técnicas que ha hecho resultó más político que cualquiera de los que estamos aquí y lo digo con todo el respeto porque fue capaz de desbaratar en poco tiempo un acuerdo que se tenía, no solo desde las discusiones de las Comisiones Terceras, si no que había sido ratificado en semanas anteriores y durante todos los días de esta semana, y el acuerdo, queridos colegas, para que el país sepa era que aquí existía un acuerdo pleno en que queríamos más recursos y queremos más recursos para la educación superior pública en este país, para saldar una deuda acumulada y para lograr que el Gobierno por fin haga lo que no ha hecho en dos años por la educación superior pública y en general por la educación. Pero resulta que aquí hay un gran contrasentido y son varios y me voy a permitir expresarlos de manera rápida, espero no me interrumpan.

Primer contrasentido; el señor Ministro y el Director de la DIAN de manera reiterada han dicho que esta reforma es para generar equidad y lo han afirmado con argumentos técnicos desde el punto de vista de ellos muy sólidos, no obstante han dicho que no se necesitan más recursos y ayer precisamente cuando nosotros nos pronunciábamos pues ratificábamos esa posición de parte del Gobierno, que el Gobierno dice que esta Reforma no es para tener más recursos y nos lo han dicho durante muchísimos meses por no decir el tiempo que se lleva el Gobierno para aprobar otras leyes, y ahora aquí hace unos minutos dice el señor Ministro que es que aquí hay unos sectores totalmente deficitados entre ellos el sector de la salud, el sector agrícola, señor Ministro, pues si a eso vamos si quiere mucho más sectores que también está deficitado el deporte y la cultura en este país, después de tener medallistas olímpicos como los que tuvimos, personajes como los que tenemos como Mariana Pabón y otros pues también está deficitado y tampoco se menciona.

Entonces si a eso vamos cada vez que se habla de obtener o darle más recursos a la educación pública a este país pues siempre se saca que hay otros sectores totalmente descompensados y nunca los recursos van a alcanzar y siempre vamos hablar de

migajas para la educación superior pública. Primer gran contrasentido hacen falta recursos o no hacen falta recursos, porque ahora algunos colegas hablaban de unos contrasentidos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Un minuto para terminar doctor Juan Manuel Valdés.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Dos minutos, soy Vocero señor Presidente y fuera de eso estoy pidiendo la palabra hace rato.

Ahora se hablaba de unos contrasentidos internos, no, aquí el gran contrasentido es del Gobierno que primero dice que no se necesitan recursos y luego que sí necesitan, frente a una propuesta unificada, primera vez que yo miraba de manera contundente a todos los Partidos luchando por la educación superior pública, toda la Unidad Nacional y los Partidos independientes e incluso el Partido de oposición, el Polo Democrático como lo afirmó el doctor Wilson Arias.

No entiendo la razón por la cual nos vamos a echar para tras, ayer el Senado, independiente lo que dijera el Gobierno aprobó esta proposición, ayer la aprobaron y nosotros aquí nos venimos a dividir, entonces ya los porcentajes no va a ser el 100% para educación pública y que además de eso no va a ser permanente como lo decía el doctor Simón Gaviria ahora claramente, sino que debe circunscribirse tan solo a dos años, nosotros reiteramos que no solo el informe de la Subcomisión sino el compromiso de todos los Partidos sea honrar la educación superior pública.

Ahora como quienes me han antecedido en la palabra ya han manifestado de parte de los Partidos que comparten la propuesta del Gobierno, pues yo les hago una propuesta alternativa, compañeros, al menos logremos que ese 100%, si no es el 100%, para la educación pública, el 60% sea para la educación pública superior y el 20% para la salud, pero solo destinado a la red pública hospitalaria, ni un peso para las EPS, solo destinado a los hospitales públicos y a la atención básica primaria, igualmente que podamos destinar ese otro 20%, para el sector agropecuario no tiene presentación que aquí después de haber debatido durante tanto tiempo, después de haber llegado a un acuerdo, entonces le digamos al país que es suficiente con el 30% o el 40%, para la educación pública cuando hoy el déficit de nuestro sistema de educación pública es superior a los ochocientos mil millones de pesos, alcanza cerca del billón de pesos y con este punto del CREE estamos hablando de unos recursos aproximados, proyectados porque no son fijos, recuerden que es sobre renta y utilidades de las empresas de 1.2 billones de pesos, mal haríamos entonces si se va a aprobar por la aplanadora que se suele hacer el desmonte de los parafiscales y fuera de eso no a vamos a honrar la educación superior pública, por favor compañeros y compañeras más que ser coherentes con el Gobierno y con un Ministro sean coherentes con el país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, en dos sentidos; el primero, yo creo que el doctor Bravo tiene toda la razón en haber afirmado que estamos haciendo una discusión profunda del CREE, discutiendo el aumento porcentual, inclusive, discutiendo si destinación artículos 24 y 25 respectivamente sin darle trámite al artículo 21 que es su creación, si no aprobamos el CREE pues los otros artículos se caen y si aprobamos el CREE vale la pena hablar del 1% que es el artículo 24 y de la destinación, que es el artículo 25, esa es mi primera parte de la intervención Presidente.

La segunda, la proposición, nosotros que estamos por primera vez en el Congreso nos convencemos todos los días de la importancia inclusive por encima del señor Presidente, del Ministro de Hacienda, aquí había concertación, Presidente, de una proposición, primero, del aumento del 1% del CREE y segundo, la destinación de ese 1%. 1.2 billones a la educación superior pública de nuestro país y vale la pena resaltar que hoy antes del Plan de Desarrollo, antes del Presupuestos, antes de esta Reforma Tributaria iniciativa del Gobierno, el señor Ministro viene acá a hablarnos de las necesidades fiscales de salud y del sector rural que hemos escuchado muchas versiones del sector rural, Presidente. Ya los cafeteros están hablando de café, los cacaoteros hablarán de cacao y el Presidente lo escuché hablando de vivienda rural y de vías terciarias, perdón, al Ministro, entonces de verdad Presidente y a la Comisión que se está reuniendo que ahí estoy de acuerdo con el doctor Zambrano, el protagonismo que digamos que es de toda la Cámara pero el protagonismo es del que sale de Vocero y esperemos mañana en los medios de comunicación si van a tener la humildad algunos que ya conocemos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Un minuto para terminar doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

A mirar en los medios de comunicación si la humildad que tienen algunos aquí de hablar de la Cámara en el pleno lo van a hacer mañana ante un micrófono de un medio de comunicación diciendo que es o su partido o su persona.

Y para terminar, Presidente, hay una proposición firmada por aproximadamente setenta Representantes que la tenemos que retirar los setenta

para que no se equivoque la Comisión haciendo una proposición inconsulta retirando la proposición original. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Una moción de orden Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente vea, simplemente hace rato venimos diciendo lo mismo, si la Comisión no ha sido capaz de redactar una proposición es porque la están variando y si la están variando aquí vendrá otra discusión importante, yo no sé Presidente pero yo creo que sobre el tema hay suficiente ilustración, Presidente, son las ocho de la noche.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

El horario es lo de menos doctor Obed, tenemos tiempo suficiente, le vamos a dar la palabra al doctor Padauí que nos va a presentar un informe y luego seguimos en el orden de inscritos para intervenir.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Presidente, queremos informarle a la Plenaria que la Subcomisión que estudia la proposición referente al punto adicional del impuesto para la equidad CREE, llegó a un punto de acuerdo el cual queremos resaltar y queremos dejar claro que hemos recogido las voces de todos los sectores de las bancadas que están representadas en esa Subcomisión, sabemos de la gran necesidad que tiene el país de invertir en materia de educación pública, sabemos que es una necesidad permanente, pero habida cuenta de que también hay sectores en la ciudadanía en el país que también merecen y que también exigen la presencia de recursos frescos y de recursos frescos como el sector agropecuario y el sector de salud y educación, hemos llegado a un punto de conclusión que va a presentar el doctor Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Proposición

Adiciónese un parágrafo transitorio al artículo 24 del Proyecto de ley número 166 de 2012, Cámara y 134 de 2012, Senado *por la cual se expiden normas en manera tributaria y se dictan otras disposiciones*, en el siguiente sentido; parágrafo transitorio: Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa del CREE será del 9%, este punto adicional se aplicará de acuerdo a la distribución que se hará en el siguiente artículo.

Paso a leer el siguiente artículo: también se le adiciona al artículo 25, un parágrafo transitorio paso a leerlo; parágrafo transitorio: para los periodos gravables, 2013, 2014, 2015, la tarifa del CREE se incrementará en punto adicional que se distribuirá así; 40% para financiar las instituciones de educación superior públicas, 30% para el cumplimiento de las sentencias que haya proferido la Corte Constitucional a la entrada en vigencia de esta ley, para la unificación de los planes obligatorios de salud de los regímenes contributivos y subsidiados y 30% para el sector agropecuario.

Los recursos de que trata este parágrafo serán presupuestados en la Sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y transferidos a las entidades ejecutoras, el Gobierno Nacional reglamentará los criterios para la asignación y distribución de que trata el parágrafo transitorio.

Ha sido leído señor Presidente, la modificación del artículo 24 y el artículo 25 del CREE.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Un momento que el Ponente va a hacer unas aclaraciones y ya les damos la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo está perfecto, pero lo que viene en la ponencia hay que revisarlo.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Este es un parágrafo transitorio adicional, ya está revisado con el Gobierno.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es un parágrafo transitorio, mantiene lo que está en la ponencia, por eso quiero decir que tiene que votarse con lo que viene en la ponencia más el parágrafo transitorio.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Hugo Velásquez que sigue en el orden y vamos a seguir dando la palabra, permítame doctor Hugo que el Ponente va a hacer una aclaración.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que el 25, vi la ponencia como viene, además hay una proposición avalada por el Gobierno para este artículo y de igual manera esto queda como un parágrafo transitorio, entonces hay que votarlo como viene la ponencia más las dos proposiciones que están acá presentes.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, honorables Representantes, yo tengo que resaltar que de todo el debate de la Reforma Tributaria la proposición presentada por Óscar

Marín y por varios Representantes le dio cohesión al debate en la Cámara de Representantes, aquí se puso a toda la Corporación en un consenso unificado, se doblegó hasta la oposición del Polo Democrático, muchos que no estábamos dispuestos a votar el CREE cambiamos de opinión precisamente ante la proposición presentada por los honorables Representantes mencionados.

Pero bastó y esto es lo que yo quiero censurar que el Ministro en pocos segundos doblegará también la autonomía y la independencia de la Cámara de Representantes, aquí no vale la soberanía del Poder Legislativo sino el poder de la férula del Ministro y los que cambiaron de opinión no han demostrado argumentos para poder sostener el nuevo concepto que tienen frente a la proposición, yo creo señor Ministro, que usted una vez más está dándole carácter de estratificación y de inequidad a la Reforma Tributaria.

No solo era el CREE que colocaba en condiciones de imprevisión al SENA, porque lo ponía a depender de un tributo absolutamente colocado al azar, al albur de las circunstancias del rendimiento de las empresas de la capacidad de tributación, si no que cuando se propone financiar la educación superior usted se preocupa, se preocupa no por la Reforma sino porque las universidades públicas tengan con qué sostenerse.

Esa temporalidad que usted propone es inequitativa, demuestra poco interés por la universidad pública y me da la impresión, señor Ministro, que usted sigue insistiendo en que permanentemente la clase dirigente de este país sea únicamente de la Universidad de los Andes y que la universidad pública el pueblo colombiano no tenga capacidad ni derecho a formarse para poder dirigir este país algún día y a mí me preocupa, pero de alguna manera lo celebro que el Gobierno y especialmente el Ministerio de Hacienda están generando condiciones de lucha.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Un minuto para terminar Doctor Hugo.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Por eso no se sorprendan de que Fedegán se sustraiga de un debate sobre la tenencia de la tierra, por eso no se sorprendan de que para el Gobierno colombiano la educación pública no es importante y que prefieren estratificar la educación elitista de este país, por eso yo llamo a los Congresistas a que votemos la proposición como fue presentada, porque no puede una Comisión ad hoc cambiar la proposición de más de setenta Congresistas. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tengo una proposición para que sometamos a consideración la primera propuesta y sea una decisión de la Plenaria y se pueda discutir la propuesta que está presentando, entonces señor Secretario pongamos a votación la primera propuesta.

Permítanme por favor organizamos la discusión y aquí a todos se les está respetando la palabra y todos están hablando. Doctor Wilson usted sigue en el orden la intervención, hágala mientras organizamos el debate.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente discúlpeme, hablo en mi condición de Vocero para hacer una réplica y para fijar posición sobre una nueva propuesta que hay sobre la mesa.

Primero, debo decir que tengo un razonamiento cercano al del doctor Hugo Velásquez que acaba de intervenir, pero también al doctor Carlos Andrés Amaya que se diferencia del producto de la Comisión, pero también del doctor Juan Valdés y entiendo que de varios Parlamentarios sobre el tema.

Segundo, es el doctor Hugo Velásquez quien ha respondido a propósito de por qué razón algunos estimamos alguna vez equivocadamente la posibilidad de respaldar una proposición que incremente los recursos de la Universidad y reitero lo que dije y está gravado afortunadamente, la condición de que no se eliminara en el caso particular de quien habla y en nombre del Polo, lo dije de manera inequívoca, quedó resonando además y ha sido un medio otra vez en lo que hemos insistido a condición de que no se eliminen los parafiscales y paso a explicar de paso expresando una contradicción seria con el doctor Simón Gaviria, acerca de la interpretación que ha dado a estos mismos hechos.

Primero, es verdad más aun, me arrimé a la Comisión doctor Barguil, soy leal en el debate acerca de la suerte de los parafiscales en la interpretación de la Comisión y del Gobierno que contra mi voluntad sea abierto, pasó inclusive con el respaldo recientemente expresado por el doctor Simón Gaviria, en nombre del Partido Liberal, lo cual deploro. Ha dicho la Comisión, el doctor Gaviria, el Gobierno y casi que todos a una como fuente de una que estamos de acuerdo en la eliminación de los parafiscales, razón por la cual debo reiterar por si faltaran palabras para reiterarlo, que nos apartamos de esa decisión por tres razones principales; el doctor Ángel custodio me ha escuchado esto creo veinte veces en la Comisión y otras tantas acá, pero me parece que es necesario dejarlo dicho.

Constituye la eliminación de las parafiscales una merma de salarios de la clase social trabajadora colombiana, pero además en este caso una transferencia del mundo del trabajo al mundo del capital, lo que el Gobierno ha explicado, lo he dicho en varias oportunidades es que con el CREE se compensa en la disminución del 8% de la renta y entonces le sobra a los empleadores esa parafiscalidad con la que ha dicho generar empleo. Hemos

demostrado que desde el año 1986 con la Ley 79 que exoneraba de la obligación de pagar aportes a las Cooperativas de trabajo asociado se han producido decenas de normas que también invocan la generación de empleo sobre la base.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Un minuto para terminar doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Como Vocero Presidente, voy a tratar de terminar en uso racional, pero debo sentar mi posición.

Decenas de leyes so pretexto de generar empleo Presidente, exonerado de la obligación de pagar aportes y nunca lo hicieron Presidente, pero más aún, a parte de esa demostración que ya he hecho y que no voy a repetir, debo decir que como ha dicho la Contraloría baste solamente con dejarlo dicho, la volatilidad del CREE pone en riesgo estas entidades y como ya lo sustenté sencillamente baste con recordar las cifras que da los tanques de pensamiento del establecimiento, diez dólares menos en el precio del barril del petróleo significan 3 billones de pesos menos para el erario público, pérdidas en el valor del carbón significan 90 billones de pesos menos en materia de exportaciones, y con esas dos cifras ilustro la sustentación que hemos dado a propósito de la volatilidad y el riesgo inminente que reconoce la Contraloría ahí sobre CREE.

Pero finalmente y el último argumento Presidente que ya he ilustrado en otras oportunidades pero que quiero dejar dicho en la Plenaria. Ha dicho la Contraloría que con estas distintas sumas y restas se crea un costo fiscal adicional al erario público que contabilizaba en 6 billones en su primer informe, que el período con portafolios estimaba en 2 billones de pesos y que en todo caso no ha sido sustentado por el Gobierno porque lo reitero, en las últimas cifras que ha presentado lamentablemente el Congreso ha sido bastante ajeno a esas cifras, el Gobierno pretende sacar como por arte de magia una recaudación por concepto de otros recaudos, ganancia ocasional y facilidades de pago y normas con antelación por 3 billones de pesos que no van a resultar en las cuentas.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Le pido doctor Wilson que me permita un momento para las personas que están en las barras para que nos dejen quietos el movimientos de los pendones que los tienen bien colocaditos, bien puestos, los hemos respetado, pero que nos frenen el movimiento allá de los pendones, bien pueda termine doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, concluyo; estas razones si somos leales las hemos estado sustentando de comienzo a fin, estas razones nos apartan del acuerdo que ya hay, que consiste sencillamente en ratificar lo que el Gobierno, sumas más suman menos, ha venido prodigando eliminación de parafiscales influidas, anoto, anuncio Presidente el voto negativo, doctor Bérner tome nota de ello, el voto negativo de la totalidad de la propuesta gubernamental, muy a pesar de que tuvimos un gesto de generosidad para esperar comportamiento distinto de la Plenaria, de los partidos y el Gobierno, en razón a que no encontramos en eso, eco, doctor Bérner, y espero que usted honre lo que estoy diciendo en su región, anuncio el voto negativo del Polo a la totalidad de ese articulado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Para una moción de orden, la doctora Juana y luego el doctor Guillermo Rivera.

Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, han solicitado algunos compañeros se ponga a consideración la proposición del 1% adicional, pero con el mayor respeto le pido a la Mesa Directiva en primer lugar en consideración el artículo 21, ya que a la fecha no se ha creado el impuesto y de hacerlo y votar primero el artículo 24, sería inconstitucional señor Presidente, esa es la primera consideración que yo hago.

En segundo lugar no estamos muy convencidos de la creación de este impuesto, en algún momento lo dije y el Gobierno Nacional tiene como fundamento la generación de empleo, qué bueno sería escuchar acá al señor Ministro de Trabajo que nos cuente, cuántos empleos se van a generar, porque acá sin lugar a dudas tenemos que estar unidos a la demanda del servicio, si yo soy empleador.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctora Juana es para un punto de orden por favor, y usted se está yendo a la intervención.

Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Sí, ya voy a redondear, solo he pedido la palabra una vez y pido Presidente me deje hablar durante 1 o 2 minutos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctora si es un punto de orden, bien pueda doctora redondee su idea.

Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Aquí Presidente no hemos votado el artículo 21, no estamos muchos totalmente convencidos de la creación de este impuesto, entonces sí necesitamos que nos den unos argumentos sólidos y

que nos digan cuántos empleos se van a generar, porque si yo vendo zapatos, Presidente, qué pena, si yo vendo zapatos y a mí me retiran, me quitan los parafiscales no necesariamente garantiza que yo vaya a contratar más personal.

Entonces eso es lo que digo, Presidente, solicitamos se ponga en consideración el artículo 21, y una vez se apruebe por la Plenaria la creación de este impuesto pongamos en consideración los otros artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Guillermo usted pidió para un punto de orden.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, es que debo hacer una sugerencia de redacción para la proposición. Las rentas de destinación específicas están prohibidas por la Constitución, salvo en gasto público social y la propia Corte Constitucional me voy a permitir en medio minuto señor Presidente, leer el acápite pertinente de la Sentencia C-375 del año 2010, dice la Corte Constitucional; el gasto público social se define como aquel cuyo objeto es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable.

Por lo tanto esa redacción debe quedar absolutamente clara, de lo contrario corremos el riesgo de que esta proposición, de que este artículo que es muy importante sea declarado inexequible por la Corte Constitucional, de tal manera que yo le sugiero a los señores Ponentes, que la redacción de esa proposición, si se va a referir a destinación específica en educación, en salud y en desarrollo rural, que quede perfectamente claro que se trata de gasto público social, es decir, con destino a la población vulnerable porque me permito recordarles, que el Programa Agro Ingreso Seguro tenía como destino desarrollo rural, pero que no necesariamente tenía como propósito transformar las condiciones de vida de la población vulnerable.

De tal manera que si este artículo que es muy importante y cuya esencia estamos respaldando desde el Partido Liberal, lo vamos a votar, debe quedar bien redactado para que no corramos el riesgo de que esta batalla la perdamos en la Corte Constitucional.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente cedo el uso de la palabra para ahora sustentar mi proposición de reabrir el artículo 79, para que los colombianos no paguen impuesto al corrientazo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Carlos Amaya que tenía un aporte para hacer.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente, señores Congresistas, quiero dejar claro y como constancia en esta Plenaria que no me suscribo en la proposición radicada por la Subcomisión, por lo cual solicito a esta Plenaria que como la proposición fue radicada primero la de las setenta firmas y no todos estamos de acuerdo con retirarla, esa, sea la que sea votada.

Y decirle a la Plenaria permítame la atención para aclarar un tema, doctor Bérner Zambrano, con nombre propio, Partido de la U, departamento de Nariño, ilustre compañero, el hecho de que acá en la Cámara yo no haya respaldado la Reforma Tributaria no quiere decir que no puedo discutir y proponer, si no entonces leí mal la Ley 5ª o me pasaron un librito que no era, tengo derecho a proponer y a discutir así no haya votado la Reforma, no puede ser que usted con gritos me impida el derecho a hablar, porque al igual que usted yo gané una credencial igualito, así sea en otro departamento compañero Bérner, y con respeto porque siempre he respetado sus argumentos, no me puede descalificar usted para intervenir.

El Senado de la República ayer aprobó con un acto de dignidad de Congreso, una proposición que inyectaba 1.2 billones de pesos a la educación superior y no por tres años indefinidamente, esta proposición fue aprobada en la Plenaria del Senado, aun con el Ministro de Hacienda diciéndoles a todos que no votaran la proposición, y ahí me sentí orgulloso de ser Congresista, porque hay momentos cuando la dignidad del Congreso se tiene que poner por encima del Gobierno Nacional.

Y no estoy de acuerdo con la temporalidad que la Subcomisión presenta esta proposición, de solo tres años, si bien es cierto doctor Barguil que llegarían 1.5 billones a la universidad pública los próximos tres años, histórico, felicito este Congreso, nunca antes visto, indudablemente es un logro para aplaudir en el país, pero no estoy de acuerdo con lo que dicen algunos que del ahogado el sombrero y que dejemos así.

Y doctor Bérner usted decía que protagonismo, déjeme decirle que yo no tengo que pararme acá para que la gente sepa que yo defiendo la universidad pública, porque antes de venir acá, mientras usted estaba sentado en una curul de estas yo estaba marchando y caminando con estudiantes, defendiendo la universidad pública y como respeto al trabajo que usted hizo cuatro años, respéteme mi ejercicio que he hecho de convicción de vida de defender la universidad pública.

Y la temporalidad no estoy de acuerdo Presidente, porque las exoneraciones de parafiscales si no es por dos o tres años, si no es permanente, sabe cuánto lo exonera de parafiscales a las empresas que solo lo han dicho 8 billones de pesos, y las cuentas no me cuadran, como decía Wasserman, un Rector de la Nacional, cuando las cuentas van por caminos diferentes de los cuentos prefiero creerle a las cuentas y sin ser economista rápidamente cuáles son las cuentas.

El impuesto CREE creado va en la renta del 33 al 25, crean el 8 del CREE, ese impuesto recaudaría 1.2 billones adicionales que sería lo que pagaría las empresas adicionales a renta, si se crea este impuesto por tres años del CREE, un punto adicional sería 1.2 billones de pesos más, pero como les estamos regalando 8 billones de parafiscales por otro lado, pues estarían ganando de navidad 5.6 billones de pesos, y ahí es donde no estoy de acuerdo.

La Contraloría dice en el informe, la Contraloría, no lo dice un compañero estudiante mío de la Nacional de Economía, dice la Contraloría, ante la reducción que se presenta en la base gravable y dado que la economía colombiana se encuentra en la parte alta del ciclo económico, la Contraloría considera que el honorable Congreso de la República, debería evaluar la posibilidad de incrementar la tarifa del 8 al 11%.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Amaya para terminar.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Ya voy a terminar señor Presidente, permítame, termino.

Del 8 al 11%, tres puntos señores, que dice la Contraloría que se le aumentarían al CREE, pues yo le propongo a la Plenaria, si tanto nos importa la salud, pues démosle un punto del CREE a la salud y un punto al agro, pero no me diga el Ministro de Hacienda ahorita, con que ahorita sí se acordó de que la salud y el agro sí es importante, cuando la proposición estaba avanzando.

Por eso yo quiero dejar clara la posición de que aquí solicito que se vote la proposición tal cual se radicó y es que el punto del CREE sea totalmente dirigido a la universidad pública, con un argumento sustantivo y es que las universidades públicas…

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Amaya ya se le terminó el tiempo, usted me dijo que era para hacer una aclaración a la proposición y ya lo ha hecho. Doctor Constantino para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Presidente, llamo a la cordura a los colegas, yo estoy viendo aquí que estamos registrados, yo estoy registrado acá y estoy registrado de cuarto ya para intervenir. Pero en aras de facilitar el debate ya que avancemos con la Reforma, iniciemos la votación de esa proposición y de esos artículos señor Presidente, no alarguemos más el tema aquí ya que estamos aquí todos juiciosos señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Bueno, yo le propongo a la Plenaria démosle un minuto para que termine el doctor Amaya, y mi propuesta es para que dejemos que se concluya y se organice, hemos dejado que la gente exponga sus posturas frente el artículo 24.

Votemos el artículo 21, nos vamos en orden mientras terminamos de corregir los puntos que se van a votar en el artículo 24, y votamos el 21 y hasta que lleguemos al 24 ya se ha hablado bastante sobre ese artículo y podemos retomar el orden de la discusión y vamos a votar el 21, aplazamos el 24 y luego lo votamos.

Doctor Carlos Amaya un minuto para que termine y reorganizamos el orden de los artículos para que hagamos la votación con el 21.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

8 minutos 32 segundos decía el reloj, doctor Bérner, y desafortunadamente no me puedo sentar en mi curul atrás porque estoy acá y la ley me obliga a pararme acá, doctor Bérner, no porque me guste el atril, simplemente decir voten, frescos no pasa nada, que el otro año cuando el país esté lleno de estudiantes este congreso tendrá que volver a reflexionar, porque les quiero informar que yo sé que sabían, que las universidades públicas el otro año no terminan el año, están desfinanciadas las universidades públicas solo la Universidad Nacional tiene un déficit de infraestructura de 2 billones de pesos.

Entonces, el otro año nos vemos cuando las calles estén llenas de estudiantes desafortunadamente y no es una amenaza, es simplemente una de esas predicciones que tiene uno como estudiante. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Bueno vamos señor Secretario a leer el artículo 21, vamos a aplazar el artículo 24 para que apenas esté ya organizado por todos lo ponemos en consideración, leamos el artículo 21 y las proposiciones que hay sobre la mesa del artículo 21, para que retomemos el orden de este capítulo de la Reforma.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí, señor Presidente, el artículo 21, tiene cuatro proposiciones: una de ellas es la de que se elimine y dice así:

Proposición:

Elimínese del artículo 21 del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado. Debido a que no solo resulta ser inferior sino más volátil que los parafiscales.

Firma: *Alfredo Bocanegra Varón*, Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se pone en consideración la proposición, señor Secretario abramos el registro y votemos la consideración de archivo de esa proposición. Se abre el registro y votamos esa proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro, para votar una proposición en la cual se plantea eliminar el artículo 21. La suscribe el doctor Alfredo Bocanegra.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ángel Custodio Cabrera vota No

Carlos Amaya vota Sí

Estamos votando la proposición del doctor Bocanegra en el sentido de eliminar el artículo 21, es el que crea el CREE.

Hernando Padauí vota No

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 21.

Por el No 86.

Ha sido negada la proposición del doctor Bocanegra.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0008
Nombre	Art 21 prop eliminar HR Bocanegra
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 06:18:44 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 08:20:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	8
Respuestas		
	Si	20
	No	84
	No votado	8

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	7
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	22
	No votado	3
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	28
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	16
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons

	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernandez	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortes	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber

	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernandez	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernandez Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rolas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Líber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la

	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0008

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 21, Proposición eliminar. honorable Representante Bocanegra **Sesión Plenaria**: Martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SI	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de La U		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde	X	

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Hay tres proposiciones que no tienen aval modificando el artículo 21, las vamos a leer, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Léalas, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

La primera proposición dice: Modifíquese el artículo 21 en el siguiente sentido: impuesto sobre la renta para la equidad, crease a partir del 1° de enero del 2013, el impuesto sobre la renta para la equidad a cargo de las sociedades, personas jurídicas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Parágrafo: los empleadores que no sean sujetos pasivos de este impuesto, con excepción de las universidades públicas seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículo 202, 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de 1998 y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en las normas aplicables. Esta proposición la firman Óscar de Jesús Marín, Consuelo González de Perdomo, Carlos Amaya, Guillermo Rivera, Martha Ramírez y otras firmas, señor Presidente.

Otra proposición que dice: Modifíquese el parágrafo 2 del artículo 21 en el siguiente sentido:

Parágrafo 2°. las personas jurídicas sin ánimo de lucro no serán sujetos pasivos del impuesto a la renta para la equidad CREE, las mismas a excepción de las instituciones de educación superior, seguirán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en la norma aplicables. Firma *Rosmery Martínez Rosales*.

La tercera proposición, también para modificación del artículo 21, parágrafo 3°, el parágrafo 3° quedaría así: Las sociedades declarantes como zonas francas, al 31 de diciembre del 2012 o aquellas que hayan radicado la respectiva solicitud ante el Comité Intersectorial de las zonas francas y los usuarios que se hayan calificado o se califiquen a futuro en estas, sujetos a las tarifas de impuestos sobre la renta establecida en el artículo 240-1 del Estatuto Tributario, al igual que las empresas públicas a las que se refiere el artículo 211-1 del Estatuto Tributario, contribuirán con el pago de los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, y los pertinentes a la Ley 1122 de 2007, el artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de Ley 27 de 1974 y el artículo 1 de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables, y no serán responsables del impuesto sobre la renta para equidad CREE. Firman esta proposición *Yolanda Duque Naranjo, Adriana Franco, Consuelo González de Perdomo, Jorge Gómez y Hernando Padauí*.

Están leídas las proposiciones que no tienen aval de los Ponentes, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Abramos el registro, señor Secretario, para votar estas proposiciones que no tienen aval.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas, sobre el artículo 21.

Ángel Cabrera vota No.

Amaya vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 19.

Por el No 73.

Han sido negadas las proposiciones leídas, señor Presidente, del artículo 21.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda Proyecto de Ley 166/12
Número de votación 0008
Nombre Art 21 proposiciones sin aval
Tipo Parlamentaria
Tema

Inicio de votación a las: 18/12/2012 08:24:04 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 08:25:17 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	95
Presente y no votado	5

Respuestas

Sí	18
No	72
No votado	5

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	20
	No votado	2
Partido de Integración Nacion		
	Sí	1
	No	8
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	3
	No	30
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	6
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Líber
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Líber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In

	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernandez	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la

	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernandez Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de ln
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No Votado		
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0008

0008

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 21, Proposición Sin Aval

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SI	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de La U		X
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces vamos a votar el artículo 21 como viene en la ponencia y vamos a conceder la palabra, apenas abramos el artículo a las personas que pidan la palabra. Doctora Pinilla bien pueda.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Presidente, el Secretario no es el Presidente, no dirige la votación, pedimos explicación de las proposiciones, además que no se unieran en una sola, nos llamaba mucho la atención la proposición del doctor Marín, y solicitamos votación independiente de proposiciones como lo ordena la Ley 5ª, yo le pido, Secretario, que dé lectura a la Ley 5ª cómo se votan las proposiciones y además que lo pedimos el Secretario no permitió que el Congresista Marín nos explicara la proposición, no Presidente, solicito que se voten las proposiciones, que se repita la votación una a una y que sea explicada por quienes la presentaron. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Secretario, anuncio se abre la discusión, se cierra la discusión del artículo 21, como viene la ponencia. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre registro, por orden de Presidencia, la anterior también por orden de Presidencia, se abre registro, para votar el artículo 21 como viene en la ponencia.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Ángel custodio Cabrera vota Sí

Carlos Amaya vota No

Wilson Gómez vota Sí

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Fernando de la Peña vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario.

Espere señora Secretaria, el doctor Luis Eduardo Díaz Granado, vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente el registro ya usted ordenó cerrarlo, la votación es la siguiente;

Por el Sí: 90.

Por el No: 18.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 21 como viene en la ponencia.

Publicación del registro de votación.



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0009
Nombre	Art 21 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 08:26:46 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 08:28:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	111
	Presente y no votado	6
Respuestas		
	Sí	88
	No	17
	No votado	6

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	6
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	33
	No	2
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	1
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

0009

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 21 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D. C	Partido de La U	X	
Wilson Gómez Velásquez	Bogotá D. C.	Partido de la U	X	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde		X

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Qué artículo sigue señora Secretaria, el 22 que no tiene proposiciones, entonces se vota el artículo 22 como viene la ponencia.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo 22, no tiene ninguna proposición, por eso solicito que lo votemos de una vez, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro para votar el artículo 22, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Se abre el registro para votar el artículo 22, como viene en la ponencia.

Ángel Cabrera vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señores Representantes se está votando el artículo 22 como viene en la ponencia.

Gloria Stella Díaz vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, se retira el voto de la doctora Gloria Stella Díaz porque lo hizo electrónicamente. El resultado es el siguiente:

Por el Sí: 95.

Por el No: 12.

Ha sido aprobado el artículo 22 como viene en la ponencia, señor Presidente.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0010
Nombre	Art 22 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 08:29:02 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 08:29:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	6
Respuestas		
	Sí	94
	No	12
	No votado	6

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	3
	No votado	1
Partido Conservado		
	Sí	22
	No	4
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	35
	No	0
	No votado	3
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17

	No	1
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partida Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partida de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partida de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partida de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la

	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la

	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

0010

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 22 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Artículo 23 señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El artículo 23, señor Presidente tiene cinco proposiciones una sola avalada.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Leamos las que no tienen aval del Gobierno y luego leemos las que tiene aval, votamos las que están sin aval primero.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Sí, señor Presidente

Proposición

Para el artículo 23, se acoge el texto que viene en la ponencia agregándole, y los numerales 7, 8 y 9 del artículo 207-2 del Estatuto Tributario, así como todas las rentas exentas e ingresos no gravados previstos o que se establezcan en la legislación tributaria encaminados a fortalecer los programas de vivienda. Esta proposición es firmada por *Jorge Gómez Villamizar, Luis Eduardo Díaz Granados, Rosmery Martínez* y otras firmas señor Presidente.

La siguiente proposición que tampoco tiene aval de los Ponentes, también acoge el texto que viene en la ponencia agregándole, y el artículo 211-1 del Estatuto Tributario.

Otra proposición, dice:

Proposición

Modifíquese el artículo 23 en la parte que establece para todos los efectos la base gravable del CREE no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido. Proposición firmada por *Carlos Uriel Naranjo Vélez.*

Y otra que debemos darle lectura total, artículo 23; base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad CREE. La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad CREE a que se refiere el artículo 20 de la presente ley, se establecerá restando de los ingresos brutos, susceptible de incrementar el patrimonio realizado en el año gravable las devoluciones rebajas y descuentos y de

lo así obtenido se restará lo que corresponde a los ingresos no contributivos de rentas establecidos en los artículos 23 y 57-2 del Estatuto Tributario, de los ingresos netos así obtenidos se restará el total de los costos susceptibles de disminuir el impuesto sobre la renta de que trata del libro uno del Estatuto Tributario y de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario, las deducciones de que tratan los artículos 109 a 118 y 120 a 124 y 124-1 a 124-2, 126-1, 127 a 131, 131-1 a 134 a 146, 148, 149, 151 a 155, 159, 171, 174, 176,177, 177-1 y 177-2, del mismo Estatuto y bajo las mismas condiciones.

A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas de que trata la decisión 578, de la comunidad andina y las establecidas en los artículos 4°, del decreto 841 de 1998, 135 de la Ley 100 de 1993, 16 de la Ley 546 de 1999, modificado por el artículo 81 de la Ley 964 de 2005, 56 de la Ley 546 de 1999 y los numerales 7 y 8 del artículo 207-2, del artículo 211-1 del Estatuto Tributario.

Para efectos de la determinación de la base mencionada en este artículo se excluirá en las ganancias ocasionales de que tratan los artículos 300 a 305 del Estatuto Tributario, para todos los efectos la base gravable del CREE, no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido del contribuyente en el último día del año gravable inmediatamente del año anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 189 y 193 del Estatuto Tributario. Firma *Germán Varón* y otras firmas.

Señor Presidente están leídas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Abra el registro señor Secretario y se votan las proposiciones que no tiene aval.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre registro para votar las proposiciones leídas del artículo 23 y no tienen aval de los Ponentes.

Ángel Cabrera vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Carlos Amaya vota Sí

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Juan Valdés vota Sí

Hernando Padauí vota No

Gloria Stella Díaz vota No

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 9

Por el No 98

Han sido negadas las proposiciones leídas señor Presidente.

Publicación del registro de votación:


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0011
Nombre	Art 23 prop sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 08:35:28 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 08:36:42 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	7
	No	95
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	5
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	38
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam

	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons

	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de in
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D´ Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam

0011

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 23 proposición sin aval

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D. C.	Partido de la U		X
2	Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
3	Gloria Stella Díaz Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido MIRA		X
4	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde	X	
5	Juan Manuel Valdés Barcha	Antioquia	Partido ASI	X	

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Votemos la proposición que tiene el aval con el artículo 23, se vota como viene la ponencia el artículo más la proposición con aval.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Proposición:

Adicione un parágrafo transitorio al artículo 23 de la ponencia, segundo debate del Proyecto de ley 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado.

Parágrafo transitorio. Para los periodos correspondientes a los cinco años gravables 2013 al 2017, se podrán restar de la base gravable del impuesto para la equidad CREE, las rentas exentas de que trata el artículo 207-2 numeral 9 del Estatuto Tributario. Esta proposición la firma el Representante Carlos Cuenca.

Señor Presidente puede ponerla a consideración junto con el artículo como viene la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, votemos el artículo como viene la ponencia y la proposición. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Informa:

Se abre el registro para votar el artículo 23, con la proposición avalada.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Carlos Amaya vota No

Gloria Stella Díaz vota No

Ángel Cabrera vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Hernando Padauí vota Sí

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Informa:

Se cierra el registro;

Por el Sí 95.

Por el No 7.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 23 con la proposición avalada.

Publicación del registro de votación:


Software de Conferencias DCN-SW
BOSCH
Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0011
Nombre	Art 23 con prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 08:37:55 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 08:38:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	5
Respuestas		
	Sí	93
	No	5
	No votado	5

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	1

	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	2
Partido de la U		
	Sí	35
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	2
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de ln
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons

	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Nery López Carbonó	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Líber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In

´0011

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 23 con proposición avalada

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D. C.	Partido de la U	X	
2	Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
3	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde		X
4	Gloria Stella Díaz Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido MIRA		X

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

El artículo 24 lo vamos a votar en dos fases, se vota primero la proposición del doctor Óscar Marín y de Carlos Amaya y la proposición de los que hicieron la mesa de trabajo que presentan con el Gobierno. Abra el registro para votar la proposición del doctor Óscar Marín, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Informa:

Hay que leerla señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Abra el registro y votamos esa proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Señor Presidente hay que leer las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur.

Ya estaban leídas señor Secretario, la del doctor Óscar Marín se leyó, que habla del 9%, en el CREE para educación, esa ya se ha leído suficientemente y se ha discutido.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Informa:

Presidente es que hay una diferente y hay una que propone el 10% y tres que proponen el 9%.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Y esas cuándo fueron registradas señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Informa:

Diciembre 11.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Leámoslas todas y las ponemos en consideración y las votamos y luego votamos la otra.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Informa:

Señor Presidente aquí anuncia que retiran la del 10%, el doctor Carlos Andrés Amaya.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces retirada esa, leamos las otras y las votamos.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

En la primera dice: Articulo 24, tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad, la tarifa de la renta sobre la renta para la equidad CREE a que

se refiere el artículo 21, de la presente ley será del 9%. Esta fue radicada por el doctor Óscar Marín y tiene otras firmas.

Proposición

Artículo 24. Tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad, la tarifa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE a que se refiere el artículo 21 de la presente ley será del 9%. Esta proposición fue suscrita por el Representante Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón, Carlos Cuenca.

Estas son las dos proposiciones señor que no tienen aval.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Abra el registro señor Secretario, vamos a votar las dos proposiciones leídas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro para votar estas proposiciones leídas.

Ángel Cabrera vota No

Amaya vota Sí

Juan Valdés vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 30.

Por el No 73.

Han sido negadas las proposiciones leídas señor Presidente.

Publicación del registro de votación:


Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0012
Nombre	Art. 24 props HR Marin y otro
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 08:41:57 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 08:42:33 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	8
Respuestas		
	Sí	29
	No	72
	No votado	8

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	10
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	20
	No votado	1
Partido de Integración Nacion		
	Sí	3
	No	6
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	4
	No	31
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	3
	No votado	4
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber

	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Agüiar	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In

	Jose Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cona
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

0012

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012.

Tema a votar: Artículo 24 Proposición honorable Representante Marín y otros.

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D.C.	Partido de La U.		X
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde	X	

SE ANEXA NOTA ACLARATORIA

ACTA NÚMERO 187 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 166 de 2012

Artículo 24, proposiciones sin aval.

La votación anunciada para las proposiciones sin aval del artículo 24, del Proyecto de Ley número 166 de 2012 fue: Por el **SÍ** 30 votos, y por el **NO** 73 votos; revisada la votación el resultado es: Por el SÍ 31, con el voto positivo del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha, y por el **NO** 73 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano,

Secretario General

* * *

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN, ACTA 187 DE LA SESIÓN

PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2012

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que por error no se inscribió en el registro manual el voto positivo del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha, correspondiente a la votación las proposiciones sin aval del artículo 24, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

Por lo anterior se debe corregir registrando el voto manual del Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Vamos a votar el artículo 24 como viene en la ponencia, con la proposición presentada por la Comisión, se abre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Hay que leerlas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Léala señor Secretario, sí que pena hay que leer la proposición, bien pueda léala para que la pongamos en votación.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Señor Presidente esta proposición dice: adiciónese un parágrafo transitorio al artículo 24 de la presente ley.

Parágrafo transitorio; para los años 2013, 2014 y 2015, la tarifa del CREE será del 9%, este punto adicional se aplicara con la distribución que se hará en el parágrafo transitorio del siguiente artículo. Firman todas las Bancadas, está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre el registro y se vota el artículo 24 como viene la ponencia, con la proposición leída. Abra el registro señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Se aclara que el Polo Democrático no va a firmar.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Hay firmas de las diferentes Bancadas, señor Secretario abra el registro y se vota el artículo como viene la ponencia y la proposición como se leyó.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Ángel Cabrera vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Hernando Padauí vota Sí.

Carlos Amaya vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se está votando el artículo 24 más la proposición que tiene la firma de varios Congresistas de diferentes Bancadas, David Barguil, Carlos Cuenca, entre otros.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 104.

Por el No 10.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 24 con la proposición leída.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0012
Nombre	Art. 24 ponencia y proposicion
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 08:43:54 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 08:44:31 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	116
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	104
	No	9
	No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	26
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacion		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	35
	No	1
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	1
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber

	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery Lopez Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la

	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons

	Rafael Romero Piñeros	Partido Libar
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz Adolfo	Partido Liber
	León Rengifo Santibáñez	Partido de la

0012

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012.

Tema a votar: Artículo 24 Ponencia y Proposición.

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	**NO**
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde		**X**
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	**X**	

ACTA NÚMERO 187 DEL 18
DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 166 de 2012

Artículo 24, ponencia y proposición
Parlamentaria

La votación anunciada para el artículo 24, del Proyecto de ley número 166 de 2012 fue: Por el **SÍ** 104 votos, y por el **NO** 10 votos; revisada la votación el resultado es: Por el SÍ 106, con el votos positivos del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez y Hernando Padauí Álvarez, y por el **NO** 10 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano,

Secretario General

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN, ACTA 187 DE LA SESIÓNPLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2012.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que por error no se inscribió en el registro manual el voto positivo del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, correspondiente a la votación artículo 24, ponencia y proposición Parlamentaria, Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

Por lo anterior se debe corregir registrando el voto manual del Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Artículo 25, señor Secretario, lea las proposiciones que tiene en la mesa.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Artículo 25, señor Presidente, hay una proposición solicitando la eliminación del artículo 25 del proyecto de ley 166 de 2012 Cámara. Firma Alfredo Bocanegra Varón.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces, habrá el registro y se vota esa proposición, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición que busca eliminar el artículo 25, firmado por el doctor Alfredo Bocanegra.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

La retira el doctor Bocanegra, suspenda la votación y leamos las otras proposiciones.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

La acaba de retirar el doctor Bocanegra, señor Presidente se suspende la votación por retiro de la proposición.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Señor Presidente, hay otras proposiciones para el artículo 25, que no cuentan con el aval de los Ponentes, me permito darle lectura a las mismas.

Una proposición del doctor Carlos Andrés Amaya, donde se acoge el texto de la ponencia con las siguientes modificaciones; en el enciso primero se agrega la frase y a financiar la educación pública superior al igual que él CREE de que trata el artículo 21, en el enciso tercero dice; del 10% al Sena, 2 puntos a la educación pública superior.

La acaba de retirar el doctor Carlos Amaya, señor Presidente.

Nos quedan todavía tres proposiciones.

Una del doctor Holger Díaz, que dice: adiciónese un parágrafo segundo al artículo 25.

Parágrafo 2°. Una vez cubierta la finalidades anteriores con los recursos excedentes o no ejecutados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Sena y el sistema de seguridad social en salud, el Gobierno Nacional constituirá un fondo de apoyo a programas de formalización laboral para el sector público, bajo administración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Ministerio de Trabajo. La proposición del doctor Holger Horacio Díaz.

Otra proposición para el artículo 25 que firma la doctora Liliana Benavides, dice lo siguiente; los gastos por UPC, prestaciones económicas y demás beneficios que se reconocen a los afiliados al régimen contributivo de salud serán garantizados por el Fosyga con los recursos del aporte de los sistemas afiliados, de los afiliados cotizantes con los provenientes del CREE y con los recursos del Presupuesto General de la Nación que sean necesarios, con los excedentes se deberán constituir reversas en la subcuenta de compensación para futuras contingencias. Esta proposición la firma *Liliana Benavides, Telésforo Pedraza.*

La doctora Diela la retira.

Entonces, nos queda la proposición del doctor Óscar Marín y otras firmas sobre el artículo 25, que acoge el texto que viene en la ponencia y agrega en su inciso tercero la expresión; un punto al aumento de cobertura en educación superior a través de instituciones de educación públicas.

Está leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Abra el registro señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Señor Presidente hay otra sin aval, la presenta el Representante Jaime Rodríguez Contreras, acoge el texto que viene en la ponencia en el inciso primero agrega y de la financiación.

También la retira el doctor Jaime Rodríguez Contreras.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre el registro y se vota la proposición que ya se leyó sin aval, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Son dos proposiciones que quedaron sin aval y que ya fueron leídas, las del doctor Holger Horacio Díaz y la de Óscar Marín y otras firmas.

Se abre el registro por orden de Presidencia para votar dichas proposiciones del artículo 25, no tiene aval de los Ponentes.

Ángel Cabrera vota No

Carlos Amaya vota Sí

Jaime Buenahora vota No

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra el registro;

Por el Sí 13.

Por el No 84.

Han sido negadas las proposiciones leídas señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Se anexa nota aclaratoria:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0013
Nombre	Art. 25 prop sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 08:49:26 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 08:50:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:		
	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	3
Respuestas:		
	Sí	13
	No	82
	No votado	3

Resultado de grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	20
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	31
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	12
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Parfido Líber
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jamo Roldán Avendaño	Partido Liben
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber

No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	María Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Parfido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Jair Arango Torres	Partido Cern
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

0013

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 25 proposición sin aval

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
2	Jaime Buenahora Febre	C. E. Exterior	Partido de la U		X
3	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde	X	

ACTA NÚMERO 187 DEL 18
DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley 166 de 2012

Artículo 25, proposición sin aval

La votación anunciada para las proposiciones sin aval del artículo 25, del Proyecto de ley 166 de 2012 fue: Por el Sí 13 votos, y por el No 84 votos; revisada la votación el resultado es: Par el Sí 14, y por el No 84 votos.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor. José Ignacio Mesa Betancur:

Leer la proposición con aval señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Señor Presidente existen tres proposiciones para este artículo que cuenta con el aval de los Ponentes, me permito leerlas.

La primera, adiciónese un parágrafo al artículo 25, parágrafo 2° sin perjuicio establecido en la presente ley tanto el ICBF, como el SENA, conservarán su autonomía administrativa y funcional, lo dispuesto en esta ley mantiene inalterado el régi-

men de dirección tripartita del SENA, contemplado en el artículo 7° de la Ley 119 de 1994. Firma Ángel Custodio Cabrera.

La otra proposición, modifíquese el enciso 2 del artículo 25, el cual quedará así; a partir del 1° de enero del 2014 el impuesto sobre la renta para la equidad CREE se destinará en la forma aquí señalada a la financiación del sistema de seguridad social en salud, en inversión social garantizando el monto equivalente al que aportaban los empleadores a título de contribución parafiscal, para los mismos fines. Por cada empleado a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, los recursos que financian el sistema de seguridad social en salud, se prestarán en la Sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y serán transferidos mensualmente al Fosyga, entendiéndose así ejecutados. Firma esta proposición Martha Cecilia Ramírez, Rafael Romero, Víctor Yepes, Libardo Taborda, Dídier Burgos y otras dos firmas ilegibles señor Presidente.

Proposición, también con aval, inclúyase un parágrafo transitorio al artículo 25 de la ponencia para segundo debate, del Proyecto de ley 166 de 2012 Cámara.

Parágrafo transitorio; para los periodos gravables 2013, 2014 y 2015, la tarifa del CREE se incrementará en un punto adicional que se distribuirá así 40% para financiar las instituciones de educación superior públicas, 30% para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud y 30% para la inversión social en el sector agropecuario.

Los recursos de que trata este parágrafo serán presupuestados en la Sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y transferidos a las entidades ejecutoras, el Gobierno Nacional reglamentará los criterios para la asignación y distribución de que trata este parágrafo. Esta proposición tiene firma de varios miembros de diferentes Bancadas, señor Presidente, entre ellos, David Barguil, Luis Antonio Serrano etc.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se vota el artículo 25, como viene la ponencia con las proposiciones leídas, ábrase el registro señor Secretario, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar. Le doy la palabra al doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, compañeros es la última constancia que voy a dejar sobre este tema para que se siga votando, pero comprenderán que a la altura de el momento el cual se empieza a votar el conjunto de los artículos que consuman la decisión gubernamental y de la Unidad Nacional, no puedo hacer otra cosa que dejar expresado nuestro sentimiento al respeto.

Hemos insistido durante largos meses en una sustentación Presidente y compañeros, los hechos de la vida darán la razón a quien la tenga en ese sentido me someto al escrutinio de lo que otros compañeros han señalado, creo que con honradez política desde luego que algunas oportunidades con cálculos ya denunciados, pero hay quienes piensan que esta reforma beneficia al SENA, hay quienes pensamos que queda supeditado como lo he dicho tantas veces en este recinto, a la suerte de un modelo agroexportador, pueda ser que los hechos le dieran la razón a quienes de manera optimista esperan que el SENA sea mucho más estable al futuro, me temo que todo lo que se gire a partir un escenario negativo se haga en contra en general de los recursos asignados a otros menesteres a otras muy importantes responsabilidades.

Quiero Presidente reconocer la gallardía de algunos contradictores, deplorar el gesto gubernamental que me fue quedando claro, está básicamente referido aun transaccionismo bastante indeseable, quiero hacer un altísimo reconocimiento a las organizaciones sociales que se han movilizado durante estos días, en relación con este tema de manera democrática y pacífica, dejo dicho que en mi opinión en el entre tanto se negocia en Oslo y en la Habana unas rutas de la paz, que saludo y espero concluyan bien, en la práctica se le está declarando una guerra social contra el pueblo con esta y otras medidas que se han tomado.

Deploro que la presentación de un millón seiscientas setenta y cinco mil firmas, que las marchas pacíficas, que las razones populares, que el tripatismo, que la participación de la clase trabajadora, que el acto fundacional de los trabajadores en relación con el SENA no haya pesado lo suficiente para que se conservara como lo hemos reclamado.

Presidente anuncio desde luego nuestro votos negativos al respeto y serán los hechos que no los decires gubernamentales los que hablen en adelante, el Polo votará negativamente, reitera lo dicho el conjunto de estos artículos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

El doctor Óscar Marín, luego va el doctor Dídier y después el doctor Guillermo.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Presidente y colegas, quiero hacer una observación para que se a bien tienen reconsiderarlo, lo observen, que aquí se está incrementando el CREE en dos puntos adicionales.

El primer punto se lo están aumentando en el artículo 24, cuando se dice que el CREE se aumentará al 9%, durante los años 2013, 2014 y 2015, ahí ya hay un aumento un incremento y pasamos al artículo 25 en el parágrafo decimos el CREE se aumentará en un punto adicional, es decir, le incrementamos un punto en el artículo 24 y estamos aumentando un punto en el artículo 25. Yo les dejo ahí la observación a ver si de pronto esa ceguedad que nos lleva a pensar que estar en una coalición significa que no se puede contradecir en nada el Gobierno, si eso nos permite razonar frente a esto, ahí se los dejo con mucho gusto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Hay una modificación en la proposición y se van aclarar, doctor Dídier.

Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Señor Presidente, efectivamente como lo manifiesta el doctor Marín tiene toda la razón, nosotros estuvimos aquí con el doctor Serrano revisando las proposiciones del artículo 24 y del artículo 25 y efectivamente hay que hacer una claridad, hay que reabrir el artículo 25 porque como esta, entonces hay que corregir esa proposición, porque el artículo 25 efectivamente lo que está haciendo es creando un punto adicional y estaríamos gravando el CREE no solamente con el 9%, como ya se llegó al consenso si no con el 10, sino para que se haga claridad y se lea bien la proposición como debe quedar. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, otra advertencia, no sin antes reiterar que esta es una batalla muy importante que está ganando el Congreso, estamos estableciendo una renta de destinación específica para sectores sociales que evidentemente lo necesitan, pero como lo advertí antes, la redacción tiene que ser gasto público social, punto uno y punto dos, no puede ser transitorio, la Corte Constitucional a dicho de manera reiterada y lo dijo de manera extensa en la Sentencia T-025, la famosa sentencia del estado de cosas inconstitucional, señaló la Corte que en materia de gasto público social la inversión tiene que ser de carácter progresivo, es decir, que si se asume un determinado monto mañana ese monto no se puede disminuir y peor aún, ese monto no se puede suspender como se propone bajo el esquema de la transitoriedad que aquí nos ha venido a plantear el Gobierno.

Por eso señor Presidente y señores Ponentes, el destino tiene que quedar claramente redactado, gasto público social, así vaya al sector rural, así vaya al sector educativo, así vaya al sector salud, y dos, no puede ser transitorio, flaco favor nos hacemos si no hacemos una redacción adecuada y luego este artículo es declarado inexequible. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Doctor Ciro tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente, mire en el mismo sentido en materia de educación no tendríamos problema porque ya la Ley 30 lo establece en el artículo 84, que el gasto en educación hace parte del gasto público social, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 350 y 366 de la Constitución Política de Colombia.

Sí tengo una duda en la transitoriedad, porque cómo iríamos a financiar estos recursos de educación ya que ellos hacen base presupuestal, así lo establece el artículo 86 de la Ley 30, dice; las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aporte de los Presupuestos Nacionales y de las entidades territoriales que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, una vez pasen a transitoriedad el aumento debe ser constante, por lo tanto me parece que el artículo sí hay que hacerle una mejor redacción de tal forma que los recursos se garanticen en el tiempo en materia de educación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Señor Secretario lea la proposición como queda para que la votemos.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández. Informa:

Proposición:

Inclúyase un parágrafo transitorio del artículo 25, el cual quedará así: Parágrafo transitorio para los periodos gravables 2013, 2014 y 2015 el punto adicional de que trata el parágrafo transitorio del artículo 24 se distribuirá así; 40% para financiar las instituciones de educación superior públicas, 30% para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud y 30% para la inversión social en el sector agropecuario, los recursos de que trata este parágrafo serán presupuestados en la Sección del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y transferidos a las entidades ejecutoras, el Gobierno Nacional reglamentará los criterios para la asignación y distribución de que trata este parágrafo. Firma *Luis Antonio Serrano* y otras firmas.

Puede usted poner a consideración esta proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre el registro y se vota el artículo 25 como viene la ponencia, con las proposiciones leídas, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se abre el registro del artículo 25, más las proposiciones leídas señor Presidente.

Ángel Custodio Cabrera	Vota Sí
Juan Manuel Campo	Vota Sí
David Barguil Bocanegra	Vota Sí
Carlos Julio Bonilla	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Se cierra el registro, la votación queda de la siguiente manera;

Por el Sí 103,

Por el No 2.

Ha sido aprobado el artículo 25 con las proposiciones leídas y avaladas por los Ponentes.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0013
Nombre	Art. 25 prop avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 09:04:10 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 09:05:31 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	5
Respuestas		
	Sí	97
	No	2
	No votado	5

Resultados de grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	2
Partido de Integración Nacional		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	34
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de ln
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de lii
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cern
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holgar Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber

	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Can,
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosrnery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Can
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam

	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Libar
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la

	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Líber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido de la
No	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0013

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 25 proposición avaladas

Sesión Plenaria: Martes 18 de diciembre de 2012

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
2	Juan Manuel Valdés Barcha	Cesar	Partido Conservador	X	
3	David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
4	Alfredo Bocanegra Varón	Tolima	Partido Conservador	X	
5	Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
6	Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario artículo número 26.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Señor Presidente el artículo 26 tiene dos proposiciones donde se pide la eliminación de dicho artículo.

La primera radicada fue por el doctor Alfredo Bocanegra, se debe tramitar en primer término y considerar también la del doctor Wilson Neber Arias en el mismo sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario cuál fue la primera en haberse radicado.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

La de Alfredo Bocanegra Varón.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Dele lectura señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Elimínese el artículo 26 del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfredo Bocanegra sustente su proposición tres minutos.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente, si algo caracteriza a esta Bancada y a quienes integramos es la coherencia, es

bueno el País que nos está viendo en este horario triple A, sepa que la Bancada conservadora fue a defender el Sena y el ICBF, frente al Presidente de la República y que el debate fue amplio sereno y firme.

Yo radique varias proposiciones de eliminación, he sido derrotado, pero en virtud de la coherencia y de que lo que montaba el esquema del CREE es a partir del artículo 21 en el que ya hemos sido derrotado, por economía legislativa y por el respecto a mis compañeros le solicito que estas y las demás proposiciones radicadas queden como constancia formando parte integral del Acta respectiva de la sección de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Bocanegra, para una moción de orden y el doctor Wilson Arias, porque se mantiene la del doctor Wilson Arias, doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Simplemente Presidente quiero preguntar si cuando uno está en el recinto está obligado a votar negativa o positivamente o puede dejar de votar, simplemente que me explique el Secretario esa pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga, en tanto el señor Secretario busque el artículo, doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente para decir sencillamente que porque las sobradas razones que hemos señalado en el transcurso de la noche, mantenemos, no retiramos sino que mantenemos la propuesta de eliminación del artículo 26 referido a la sustitución de las rentas parafiscales por el CREE. Gracias Presidente, solicito que se someta a votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va cerrarse, señor Secretario por favor lea la proposición y abramos el registro.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Elimínese el artículo 26, exoneración de aportes del texto propuesto para segundo debate, en la Plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara. Firma Wilson Neber Arias Castillo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 26, propuesto por el doctor Wilson Arias.

Ángel Cabrera vota No

Ignacio Mesa vota No

Silvio vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario necesito un auxiliar, en la pantalla de Mesa Directiva que no funciona, voto No.

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 12.

Por el No 88.

Ha sido negada la eliminación del artículo 26, señor Presidente.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0014
Nombre	Art. 26 prop eliminar HR Arias
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 09:09:18 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 09:10:24 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	SI	12
	No	85
	No votado	4

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	9
	No votado	2
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	15
	No votado	1
Partido de Integración Nacion		
	Sí	0
	No	9
	No votado	1
Partido de la U		

	Sí	0
	No	34
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Daño Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Diez Ortiz	Partido MIR
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Líber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liben
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Líber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de ln
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Líber
	Jaime Buenahora Febres	Partido deja
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jamo Cárdenas Morán	Partido de la
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de ln
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de a
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In

	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0014

REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: artículo 26 Proposición Eliminar honorable Representante Arias

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SI	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de La U		X
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical		X
Silvio Vásquez Villanueva	Huila	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, le pregunto si el doctor Pablo Salamanca tiene radicada una proposición para el artículo 26.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor dar lectura señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Son varias proposiciones, las proposiciones son las siguientes que no tienen aval de los Ponentes.

Jefe Sección de Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

La proposición del doctor Pablo Salamanca es una proposición modificativa señor Presidente; en su inciso primero propone agregar las siguiente frase; las Cajas de Compensación Familiar, en el inciso segundo; igualmente se agrega las Cajas de Compensación Familiar, y adiciona un parágrafo transitorio en el siguiente: A partir del momento de que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retención en la fuente para el recaudo de impuestos sobre la renta para la equidad CREE, el Gobierno reglamentará el pago del subsidio familiar monetario que será a cargo de los empleadores. Firma Pablo Enrique Salamanca Cortés.

Hay otra proposición también sin el aval, dice; adiciónese el siguiente parágrafo en el artículo 26.

Parágrafo: a partir del 1 de julio del 2013 los pensionados pertenecientes al régimen de prima media con prestación definida que reciban una mesada anual hasta mil quinientos ochenta y cuatro UVT, quedan exonerados del pago del 8.5% del aporte al sistema de seguridad social en salud, aportes que serán financiados con cargo al impuesto sobre la renta para la equidad CREE. Firma esta proposición *Hernando Hernández, Alba Luz Pinilla e Iván Cepeda.*

Otra proposición que dice; modifíquese el artículo 26 el cual quedara así: Se acoge el texto de la ponencia y se le incluye el siguiente inciso; estas mismas exoneraciones se aplicarán a las empresas sociales del Estado, hospitales públicos, E.S.E. y las instituciones de educación superior, técnica, tecnológica y universitaria. Firma Lina María Barrera.

Una nueva proposición también sin el aval de los Ponentes. Adicionar un parágrafo, el parágrafo tres, parágrafo tres: Las universidades públicas no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar ICBF y subsidio familiar.

Y esta la proposición del doctor Elías Raad que dice; adicione un parágrafo tres, le doy lectura a ese parágrafo.

Parágrafo 3°. Régimen de transición aportes al SENA, durante los años 2013 y 2014, los sujetos pasivos del CREE seguirán pagando los aportes con destino al SENA por los trabajadores que devenguen menos de diez salarios mínimos mensuales vigentes, según las normas existentes antes de la expedición de la presente ley y en todo caso podrán descontar el valor total de los aportes efectivamente pagados durante el periodo gravable, en razón de estos trabajadores del impuesto sobre la renta para la equidad CREE. El valor de los aportes efectuados que sean tomados como descuentos en el CREE, no es deducible del impuesto sobre la renta en los términos del artículo 114 del Estatuto Tributario.

A partir del periodo gravable del 2015, se eliminará el descuento del aporte al SENA, de que trata el presente parágrafo; la exoneración de aportes al SENA de que trata el inciso 2 del presente artículo tendrá efectos desde el 1 de enero del año 2015, siempre y cuando los recaudos del CREE en los periodos 2013 y 2014 sean iguales o superiores al valor indexado del recaudo recibido por los aportes con destino al SENA, al ICBF y la contribución de los empleadores al sistema general de seguridad social en salud durante los años 2011 y 2012, que son sujetos de la exoneración de que trata la presente ley. Firma *Elías Raad y otras firmas.*

Señor Presidente están leídas las proposiciones que no cuentan con el aval de los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, vamos a someter a consideración las proposiciones sin aval y de manera corta quienes las suscriben pueden sustentarlas. Doctor Pablo Salamanca 3 minutos para sustentar su proposición.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Yo quiero creer que este laboratorio de experimentación para encontrar empleo en Colombia pues tenga un éxito con esta Reforma, hasta ahora han sido todas las medidas un rotundo fracaso, no obstante eso las medidas que se han adoptado encontrar de los trabajadores del país no han reversado toda vez tampoco sea creado.

Yo considero que esta vez con la promesa del empleo, pues descuentan se quitan los parafiscales, pero yo no encuentro razón ninguna para que dejen los parafiscales destinados a las Cajas de Compensación Familiar que hace mucho tiempo dejaron de ser instituciones que prestan un servicio a las clases populares, ni en el campo de la recreación, ni en el campo de los servicios médicos, ni inclusive en la parte de los supermercados que fueron vendidos a la cadena de Éxito. Allí yo no veo una justificación, en la parte de la recreación son las instituciones que le cobran más caro al trabajador, son virtualmente inasibles, esos hoteles por ejemplo de CAFAM o los hoteles que hay de Colsubsidio son inasibles para las clases populares, de modo que yo no veo porque ese 4% sigue recargándosele como un impuesto a quienes generan empleo en este país.

Yo veo que aquí un compromiso grande, directo y personal del Gobierno para que esta Reforma se traduzca más empleo, pero yo creo que debe surgir colateralmente la obligación del Gobierno que si el experimento fracasa esta medida se reverse, esta medida al demostrar su impracticidad inmediatamente sea revocada y presentado una iniciativa por parte del Gobierno para que se obtenga el empleo necesario y mejorar las condiciones de los trabajadores en Colombia.

Ahora bien por eso incluyo en este artículo, la adición de que además de eliminar los parafiscales del Sena, el ICBF, se eliminen también los parafiscales con destino a las Cajas de Compensación Familiar.

La parte final es un parágrafo, que prácticamente surge de la necesidad de que los subsidios familiares que se le pagan a los trabajadores sean no derogados, sino que se reglamente mediante una ley a iniciativas del Gobierno para que le sigan siendo reconocidos a los trabajadores y a los niños de esos trabajadores, es sencillamente ser consecuente con la propuesta de disminuir las cargas laborales que recaen para hacer más costosa la contratación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Pablo Salamanca, doctora Alba Luz Pinilla, tiene tres minutos para sustentar esta proposición.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente mi compañero Hernando Hernández, tuvo que salir el Polo deja esta proposición como constancia, la retira como proposición, debido a que tenemos que ser coherentes que no podemos estar modificando nada sobre el CREE, porque nuestra propuesta y lo que ha venido ratificando el Polo Democrático es el daño tan grande que se está haciendo. Sin embargo es bueno aclarar que se deja una constancia y que los pensionados no fueron tenidos en cuenta, muy por el contrario en la propuesta inicial el Gobierno quería gravar las pensiones, que no haya pasado es otra cosa.

El compañero Hernández proponía entonces que se tuviera en cuenta, pero sabemos que se van a votar en bloque y por eso la dejamos más como constancia porque la orden es que se vote negativo, pero él estaba proponiendo que quedaran los pensionados al régimen de prima media con prestación definida, que perciban una mesada anual hasta mil quinientos cuarenta y ocho UVT quedarán exonerados del pago del 8.5%.

Lo dejamos como constancia para no permitir señor Presidente, primero perder pues la coherencia que traemos frente a todo este capítulo del CREE y segundo porque sabemos que es orden de no votar, porque no tiene el aval del Gobierno y sabemos doctor Custodio como votará usted. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Lina Barrera para sustentar su proposición.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, esta proposición la hacemos con el ánimo de buscar también equidad, para que los hospitales públicos en Colombia que se ven afectados por esta crisis de la salud, también se puedan beneficiar del descuento 13.5 de los parafiscales y extenderlo también para las instituciones educativas, de educación superior públicas este descuento del 13.5 de los parafiscales.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Este doctor Elías Raad.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, la proposición es muy elemental, muy sencilla y vamos a redondearla rápidamente, se trata de agregar un parágrafo, el pa-

rágrafo tres, un régimen de transición en los aportes al Sena, que durante los años 2013 y 2014 los sujetos pasivos del CREE, es decir, las empresas que hoy están pagando los parafiscales sigan pagando durante estos dos años el 2% al Sena, es una transición solo con el 2% al Sena. En diciembre del 2014, cuando el nuevo impuesto CREE, demuestre sus bondades, que yo creo que va recaudar suficiente de las rentas, en ese momento en el 2015 entraría en vigor la exoneración del parafiscal al Sena.

Es muy sencillo señor Presidente lo que yo le pido es que lo votemos por separado, porque no estoy de acuerdo con la eliminación de los parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Entonces entraríamos en contradicción yo quiero votar NO, a la eliminación de los parafiscales a las cajas y quiero darle una transición para la eliminación del 2% para el Sena hasta el año 2015, cuando el nuevo impuesto CREE demuestre sus bondades. Gracias su señoría.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar Marín para sustentar su proposición.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Gracias señor Presidente, aquí excepto por la intervención del Gobierno durante toda esta discusión lo que hemos visto es una muy buena disposición de los Congresistas para ayudarle a la universidad pública y esa proposición que yo hago el CREE lo que propende es por evitarle exonerar del impuesto de parafiscales al sector privado, allí lo que proponemos es que si se está exonerando al sector privado pues que exoneremos también a la universidad pública, sobre todo porque las universidades tienen su propia sistema de capacitación y su propio sistema de recreación y de servicio social para sus empleados, es eso.

Y dejar de paso Presidente la constancia de que el CREE, arranca en el artículo 21, termina en el artículo 30, 31, solo he votado positivo el 24 y el 25 que es donde está esta ayuda adicional para la universidad pública. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario sometemos a consideración la proposición del doctor Enrique Salamanca, del doctor Hernando Hernández Tapasco, la de la doctora Lina María Barrera y la del doctor Óscar Marín. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas del artículo 26, por orden de la Presidencia.

Jefe Sección de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández, informa:

Ángel Cabrera vota no.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

José Ignacio Mesa vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La doctora Alba Luz Pinilla retira la propuesta del doctor Hernando Hernández Tapasco.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

La doctora Alba Pinilla retira la proposición, queda la de la doctora Lina María Barrera, Óscar Marín y Pablo Salamanca, esas son las que se están votando.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre la votación señor Secretario y anuncie el resultado.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 6.

Por el NO 85.

Han sido negadas las proposiciones del artículo 26, que no tenían aval y que ya fueron leídas.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESIÓN CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0014
Nombre	Art. 26 props sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 09:25:46 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2012 09:26:57 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	6
	No	83
	No votado	3

Resultados de grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		

	Sí	0
	No	35
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	14
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

‘0014

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 26 Proposición sin aval.

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U.		**X**
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical		**X**

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición sustentada por el doctor Elías Raad. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se somete a votación la proposición del doctor Elías Raad, sobre el mismo artículo 26. Se abre el registro.

Ángel Custodio Cabrera vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el NO 74.

Por el SÍ 18.

Ha sido negada la proposición del doctor Raad sobre el artículo 26.

Publicación del registro de votación:


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0014
Nombre	Art. 26 prop HR Elias Raad
Tipo	Partamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 09:27:38 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 09:28:24 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	18
	No	73
	No votado	3

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	6
	No	24
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Sandía Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la

	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam

	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
No votado		
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la

‘0014

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 26 Proposición honorable Representante Elías Raad.

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U.		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En articulado como viene en ponencia. Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, sabe usted que mi intención era dejar una constancia previa pero han sido presentados varios proyectos, varias proposiciones sobre las cuales debo fijar posición del Polo.

El Polo Presidente muy a pesar de que compartimos muy buena parte de las expresiones, particular del doctor Óscar Marín, debo decir no comparte en general y quiero decir a futuro también el cúmulo de exoneraciones que se vienen sumando contra los aportes a estas entidades, en particular doctor Óscar de Jesús las universidades en otra época fueron exoneradas con la Ley 223 del 95, pero no solamente ellas, también la Ley 79 del 88 exonero de las cooperativas de trabajo asociado, la Ley 50 de la reforma laboral también afecto los factores salariales del Sena y el ICBF, la que exoneró las empresas asociativas de trabajo, las que exoneró a sectores de la seguridad social, la que exoneró la micro, pequeña y mediana empresas, las de las zonas económicas especiales de importación la 1429 de reciente expedición y ninguna de ella producido esos efectos, razón por la cual el Polo ha votado negativamente esa proposición.

Y desde luego Presidente agregarle me permite usted Presidente porque es oportuno hacerlo, no compartimos tampoco el desmonte de la parafiscalidad con destino a las Cajas de Compensación Familiar, razón por la cual en todas ellas hemos votado negativamente y acompañado en este caso algunas otras proposiciones que son coherentes con esta postura, Presidente dejo constancia, que hemos votado positivamente la proposición del doctor Raad que fue la última sometida a consideración, por cuanto una vez aprobado lo que ya fue aprobado estimábamos que era útil para la existencia de estas entidades. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo como viene en ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 26, como viene en ponencia o en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario me desaloja las barras, a la Policía Nacional me desalojan las barras, me desalojan las barras.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señores Agentes de la Policía, señor Comandante, por favor desalojar las barras.

Estamos en votación del artículo 26, como viene la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, suspenda la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación por orden del Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor me desaloja las barras y solo le permite el acceso a los medios de comunicación y me retira todos los carteles para continuar con la sesión.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Coronel de la Policía presente en el recinto favor ordenarle a los subalternos, desalojar las barras del Elíptico, junto con las pancartas que hay colocado a lo largo y ancho del mismo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Solamente se permite el acceso a los medios de comunicación, el resto de personal que no tengan nada que ver con los medios de comunicación desalojan las barras.

Señor Secretario, para el resto de sesiones no se permitirá el acceso a público a las barras, solamente, solamente medios de comunicación acreditados.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así se hará señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor abrir el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del artículo 26, como viene de la ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ángel Custodio Cabrera vota sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Carlos Amaya vota no.

Se cierra el registro.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0014
Nombre	Art. 26 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 18/12/2012 09:31:11 p.m Fin de votación a las: 18/12/2012 09:34:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	12
Respuestas		
	SI	54
	No	18
	No votado	12

Resultados de grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	6
	No votado	5
Partido de Integración Nacional		
	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido de la U.		
	Sí	23
	No	2
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	7
	No votado	4
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Henry Humberto Ardila Moncada	Partido Cons
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
No votado		
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber

‘0014

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Artículo 26 Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 18 de diciembre de 2012.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá, D. C.	Partido de la U.	X	
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, anuncie los proyectos.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyectos para la sesión del día de mañana, 19 de diciembre del 2012.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Se han anunciado los proyectos para la próxima sesión del día miércoles 19 de diciembre.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana 8:00 de la mañana en punto.

Se levanta la sesión Plenaria siendo las 9:38 p. m.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SANCHÉZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ